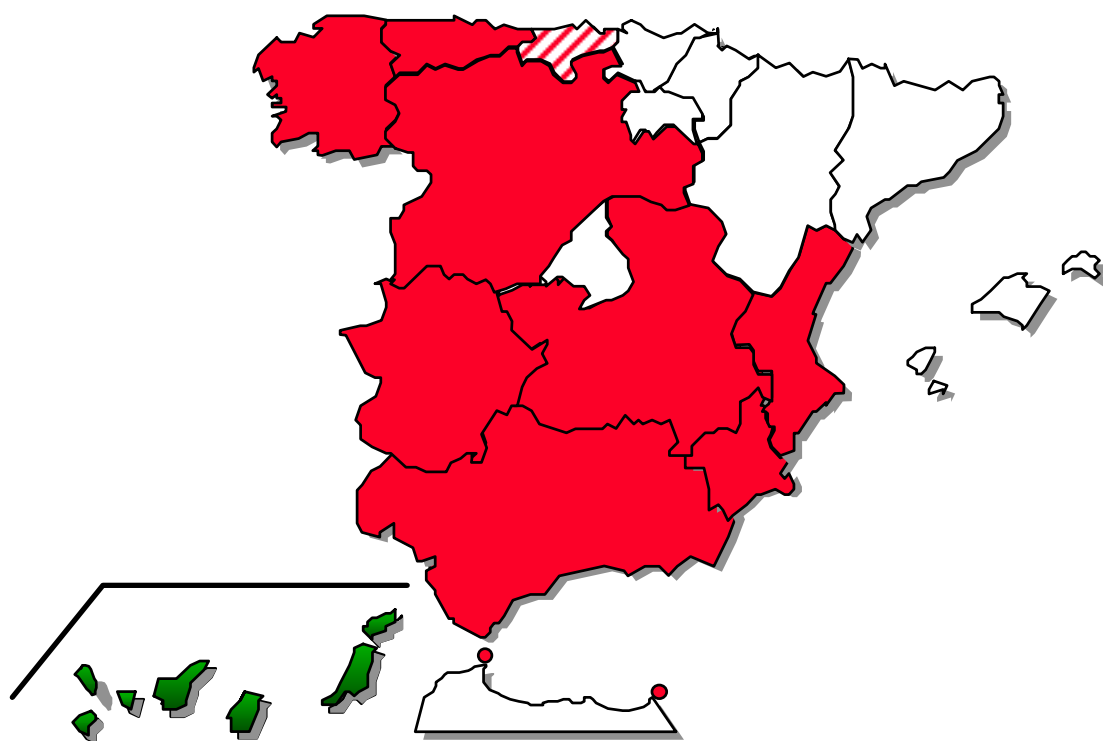


# FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANARIAS 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2007



# ESPAÑA



**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y  
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO  
DE CANARIAS 2000-2006**

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LA  
ANUALIDAD 2007**

**Septiembre 2008**

# INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
<b>1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>2. SITUACION DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS .....</b>	<b>16</b>
2.1. <i>Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....</i>	<i>17</i>
2.2. <i>Seguimiento de indicadores .....</i>	<i>185</i>
<b>3. EJECUCION FINANCIERA .....</b>	<b>242</b>
3.1. <i>Cuadros de ejecución financiera.....</i>	<i>243</i>
3.1.1. <i>Cuadro de financiación por ejes prioritarios, medidas y anualidades .....</i>	<i>244</i>
3.1.2. <i>Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas a 31 de diciembre de 2007 .....</i>	<i>295</i>
3.1.3. <i>Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2005 .....</i>	<i>301</i>
3.2. <i>Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2 .....</i>	<i>309</i>
3.3. <i>Pagos realizados por la Comisión Europea .....</i>	<i>312</i>
3.4. <i>Pagos realizados por la Autoridad pagadora a los beneficiarios finales .....</i>	<i>319</i>
3.5. <i>Información financiera del Fondo Social Europeo .....</i>	<i>322</i>
<b>4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL .....</b>	<b>326</b>
<b>5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN .....</b>	<b>330</b>
5.1. <i>Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos .....</i>	<i>331</i>
5.2. <i>Control financiero. ....</i>	<i>343</i>
5.3. <i>Evaluación. ....</i>	<i>383</i>
5.4. <i>Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención .....</i>	<i>393</i>
5.5. <i>Utilización de la Asistencia Técnica .....</i>	<i>393</i>
5.5. <i>Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención .....</i>	<i>394</i>
<b>6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS .....</b>	<b>403</b>
6.1. <i>Normativa medioambiental .....</i>	<i>404</i>
6.2. <i>Normativa en materia de contratación pública .....</i>	<i>418</i>

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres .....	420
6.4. Reglas de competencia.....	429
6.5. Promoción de las pequeñas y medianas empresas .....	431
6.6. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999 .....	431
6.7. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE).....	431
6.8. Objetivos transversales del Fondo Social Europeo .....	446
6.9. Coherencia con otras políticas .....	447
<b>7. GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>451</b>
<b>8. PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA.....</b>	<b>463</b>

## ***INTRODUCCIÓN***

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2007 con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo previsto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en el que se establece que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo deberá enviar a la Comisión un informe anual de ejecución.

Este es el octavo Informe realizado desde el inicio del período de programación, y en él se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en los Comités de Seguimiento, en sus diferentes escritos relativos a los Informes ya realizados, y en los encuentros anuales celebrados hasta la fecha.

### Programa Operativo Integrado

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondos de Canarias 2000-2006 correspondientes al FEDER, al FEOGA-O y al FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y en conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario, el Gobierno español presentó a la Comisión el 13 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, coherente con dicho Marco y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del citado Reglamento.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por **Decisión C (2001) 228 de la Comisión**, el 22 de febrero de 2001.

El coste total del Programa ascendía a 2.819.695.673 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.846.127.000 euros y la de las Administraciones nacionales 973.568.673 euros. En cuanto a la participación comunitaria corresponden al Fondo Europeo de Desarrollo Regional 1.429.500.000 euros, al FEOGA-O 142.127.000 euros y al Fondo Social Europeo, 274.500.000 euros.

### Primera modificación del Programa

La Autoridad de Gestión del Marco comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 2000-2006 y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea mantuvieron, durante el año 2002 diversas reuniones de trabajo con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que, en su día, fueron establecidos para evaluar la eficacia de las diversas intervenciones, de forma que se pudiese conseguir una mayor coherencia entre los indicadores y sus objetivos y, así, evitar eventuales problemas de interpretación, medida o realización.

Los resultados de dichas reuniones se plasmaron en una propuesta relativa a los indicadores comunes de gestión y ejecución financiera de los Programas Operativos que, durante los meses de septiembre y octubre de 2002 fue sometida a la aprobación, mediante procedimiento escrito, del Comité de Marco Comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 y de los Comités de Seguimiento de las formas de intervención de dicho objetivo.

Dicha propuesta fue aprobada por los referidos Comités y confirmada mediante la **Decisión C (2003) 205**, de 26 de marzo de 2003 que modificó el cuadro que recoge los criterios de gestión y de ejecución financiera y que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos.

#### Segunda modificación del Programa

El Reglamento (CE) 1260/99, en su artículo 14.2, establece la revisión y adaptación, en su caso, de los programas operativos una vez efectuada la evaluación intermedia y asignada la reserva de eficacia.

Con fecha 2 de julio de 2004 se presentó a la Comisión Europea la nueva versión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 que incorporaba las modificaciones aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el 3 de junio de 2004 y la asignación de la reserva de eficacia.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue modificado mediante **Decisión C(2004) 5489**, de 21 de diciembre, conforme a la cual el coste total del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se elevó a 2.932.808.681 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.927.504.763 euros para los tres Fondos Estructurales que en él participan, distribuidos de la siguiente forma: al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 1.510.266.778 euros, al Fondo Social Europeo, 262.307.908 euros y al FEOGA-O, 154.930.077 euros. La aportación nacional ascendió a 1.005.303.918 euros.

#### Tercera modificación del Programa

En el Comité de Seguimiento del Programa celebrado el día 7 de julio de 2006, se aprobó una nueva modificación del plan financiero que no afectó al importe de la ayuda de cada uno de los Fondos, pero sí al coste total del Programa que pasó a ser de 2.943.562.310 euros, al elevarse la aportación nacional a 1.016.057.547 euros.

Esta modificación del Programa fue aprobada por **Decisión de la Comisión C (2006) 5566**, de 15 de noviembre de 2006.

#### Cuarta modificación del Programa

El 6 de diciembre de 2007 los servicios de la Comisión Europea solicitaron la remisión de una nueva versión del Programa Operativo que adecuara los indicadores de eje del Programa a la modificación realizada en el Complemento. Esta adaptación fue enviada el 19 de diciembre de 2007 y aprobada mediante **Decisión de la Comisión C(2008) 228**, de 10 de junio de 2008.

#### **Complemento de Programa**

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa. Hay que destacar que los interlocutores sociales y económicos de la Comunidad Autónoma forman parte del Comité de Seguimiento como miembros permanentes del mismo.

El Complemento fue enviado a la Comisión, una vez adaptado a las observaciones realizadas por ésta, el 3 de octubre de 2001. La Comisión Europea comunicó el 13 de noviembre a la Autoridad de gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo, en el ámbito del partenariado, en las próximas reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, así como en las reuniones de examen de los resultados anuales de programación.

#### Primera adaptación del Complemento de Programa

El 1 de julio de 2002 tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la primera propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se produjeron las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 3 de octubre de 2001:

- Mejora de la descripción, beneficiarios y criterios de selección de la medida 1.8.
- Corrección de errores en las medidas 43.3, 6.9 y 6.10.
- Inclusión del Anexo "Ayudas FEOGA-O" que figura en el Programa Operativo.
- Respecto a los indicadores de reserva de eficacia se produce una adecuación de los valores previstos en los indicadores 4006, 4027, 4028 y 4121, así como corrección de errores en la denominación del 4029 y de la unidad de medida y previsión del 4002.
- Inclusión de beneficiarios finales en las medidas 3.6, 5.8 y 9.1 (FEDER) y 2.1, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 44.11 y 9.2 (FSE)
- Reasignación de la ayuda del FEOGA-O, de la Administración General a la Regional, en las medidas 7.3 y 9.3.
- Inclusión de nuevos indicadores en las medidas 1.1, 3.3, 41.12, 41.15, 44.11, 6.1 y 6.5; corrección, por error material, de la previsión de la medida 5.8, así como una homogeneización de indicadores que respondían a un mismo concepto.
- Modificaciones derivadas de la aplicación del artículo 19 del Reglamento (CE) nº 1454/2001 en las medidas 1.2 y 7.3 cofinanciadas por el FEOGA-O.

Las variaciones introducidas no alteraron el coste total del Programa, ni la participación de los Fondos Estructurales y la aportación nacional.

La nueva versión de dicho documento, que recogía las propuestas aprobadas por el Comité de Seguimiento y las observaciones planteadas por los servicios de la Comisión, se remitió a la Comisión Europea con fecha 14 de octubre de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006, con fecha 30 de diciembre de 2002 se remitió a la Comisión una nueva versión del Complemento de Programa que recogía las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito, en los indicadores elegidos a efectos de la asignación de la reserva de eficacia:

- Reducción de la cifra de indicadores de la reserva de eficacia del Complemento de Programa (supresión de los indicadores 4001, 4006, 4008, 4028 y 4030)



- Modificación de la previsión del indicador 4010.

Con fecha 6 de febrero de 2003 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

#### Segunda adaptación del Complemento de Programa

El 22 de julio de 2003 tuvo lugar la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la segunda propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se realizaron las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 6 de febrero de 2003:

- Inclusión en el apartado “Descripción” de las fichas técnicas de las medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10 del párrafo “Asimismo se podrán realizar el resto de actuaciones previstas en la ficha de medida incluida en el Programa Operativo”.
- Modificación de las fichas de indicadores de medidas del Fondo Social Europeo (inclusión de nuevos indicadores y corrección de previsiones).
- Sustitución en la medida 3.3 “Redes de saneamiento” del indicador 117 “Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas” por el 413 “Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas” con el mismo valor previsto.

Con fecha 3 de febrero de 2004 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

#### Tercera adaptación del Complemento de Programa

Como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura.

La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2003 quien comunicó el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

#### Cuarta adaptación del Complemento de Programa

El 3 de junio de 2004 tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006.

En dicha reunión se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa, como consecuencia de las recomendaciones del Informe de evaluación intermedia y de la asignación de la reserva de eficacia.

La propuesta aprobada por el Comité de Seguimiento incluía las siguientes modificaciones:

- Distribución de la reserva de eficacia asignada al Programa a las medidas: 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 1.10, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.9, 3.10, 5.7, 6.1, 6.4, 6.5, 7.3 y 7.8, que supone un incremento de la ayuda comunitaria de 81.377.763 euros.
- Modificaciones financieras que no suponen variación de la ayuda comunitaria del Programa:
  - Incremento de la dotación financiera de las medidas: 1.3, 1.7, 2.7, 3.3, 41.12, 41.15, 42.9, 5.7, 6.1, 6.4 y 7.8
  - Disminución de la dotación financiera de las medidas: 1.1, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 41.1, 41.13, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 5.1, 5.8, 6.6, 6.9, 6.10, 7.2, 7.5, 7.9 y 9.3.
- Adaptación de la tasa de cofinanciación al 75% para las actuaciones cofinanciadas por el Gobierno de Canarias en la medida 2.7 "Sociedad de la información" (FEDER)
- Actualización de la descripción de las fichas técnicas de las medidas 2.7, 3.9, 3.10, 4.1, 41.15 y 6.3.
- Ampliación de la descripción de la ficha técnica del eje 41
- Inclusión del Cabildo de Tenerife como beneficiario final en la medida 6.3
- Inclusión de "Parques Nacionales" como beneficiario final en las medidas 3.9 y 3.10
- Modificación de los beneficiarios finales de las medidas en que interviene la Administración Autonómica a través de las distintas Consejerías, dando de alta como beneficiario final al "Gobierno de Canarias"
- Adaptación de la denominación de los beneficiarios finales afectados por la reestructuración administrativa realizada en la Administración General del Estado.
- Modificación de indicadores: Actualización de las previsiones de las fichas de indicadores e inclusión de nuevos indicadores conforme a las modificaciones financieras aprobadas

Con fecha 1 de marzo de 2005 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

#### Quinta adaptación del Complemento de Programa

El 17 de junio de 2005 tuvo lugar la quinta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa:

- Inclusión del Gobierno de Canarias como beneficiario en la medida 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural"
- Reasignación de la ayuda FEDER de la Administración General a la Regional en la medidas 3.2.

- Inclusión de diversos ámbitos de intervención para su adaptación a las características de las operaciones que se están realizando en el Programa.
- Modificaciones financieras:
  - Reasignación de la ayuda FEDER de la medida 3.4 a la 3.3 y de la 6.4 a la 6.6
  - Reasignación de la ayuda FSE de la medida 43.2 a la 43.4
- Modificación de indicadores:
  - Inclusión de nuevos indicadores en las medidas 1.3, 5.8, 6.1, 6.3, 6.6 y 9.3.
  - Corrección de los valores previstos en los indicadores 527 y 529 (medida 6.1).

Asimismo se incorpora a esta versión del Complemento la actualización de indicadores aprobada en el anterior Comité de seguimiento para su adecuación a las modificaciones financieras en él aprobadas.

Con fecha 25 de octubre de 2005 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

#### Sexta adaptación del Complemento de Programa

En la sexta reunión del Comité de Seguimiento del Programa, que tuvo lugar el 7 de julio de 2006, se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa siguiente:

- Modificación financieras:
  - Incremento de la dotación financiera de las medidas: 1.10, 3.2, 5.9, 6.1, 6.4 y 6.5 (FEDER); 41.12, 41.13, 44.10 y 44.11 (FSE).
  - Disminución de la dotación financiera de las medidas: 1.1, 2.7, 3.1, 3.3, 3.4, 6.3, 6.8 y 9.1 (FEDER); 1.8, 42.8, 42.9, 45.16, 45.18 y 9.2 (FSE).
- Modificación de indicadores: Actualización de las previsiones de las fichas de indicadores y supresión de indicadores conforme a las modificaciones financieras aprobadas
- Inclusión en la descripción de la medida 3.5 "Actuaciones en costas" de actuaciones relativas a adquisición de zonas costeras para su protección y preservación ambiental, incorporándolas al Dominio Público Marítimo Terrestre.

Con fecha 8 de diciembre de 2006 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

#### Séptima adaptación del Complemento de Programa

En la reunión del Comité de Seguimiento que tuvo lugar el 5 de julio de 2007, se aprobó la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa:

- Adaptación de la descripción de la ficha técnica de la medida 6.3 "Ferrocarriles", incluyendo las actuaciones del Cabildo de Gran Canaria relativas a la construcción de líneas transversales a la línea 1 (Santa Cruz de Tenerife-La Laguna): ramal La Cuesta y ramal Tíncer, en sustitución del proyecto anteriormente previsto "Construcción de talleres y cocheras del metro ligero Santa Cruz de Tenerife – La Laguna".

- Inclusión del Gobierno de Canarias como beneficiario en la medida 3.5 “Actuaciones en costas”
- Modificación financieras:
  - Incremento de la dotación financiera de las medidas: 1.10, 2.7, 3.3 y 5.7 (FEDER); 41.12, 42.6, 43.4 y 44.11 (FSE).
  - Disminución de la dotación financiera de las medidas: 1.3, 2.2, 2.3, 3.2, 3.4, y 5.8 (FEDER); 41.14, 42.7, 42.8, 43.2 y 44.10 (FSE).
- Modificación de indicadores:
  - Adaptación de los indicadores de la medida 6.3 a las nuevas actuaciones (modificación de los indicadores 769 y 768, inclusión de los indicadores 165, 94 y 58 y supresión del indicador 106)
  - Corrección de un error material en la medida 6.6, sustituyendo el indicador 768 por el 769.

Posteriormente se actualizaron los indicadores de seguimiento de las medidas afectadas por las modificaciones financieras, conforme a lo solicitado por los servicios de la Comisión Europea en su escrito de 19 de septiembre de 2007.

Con fecha 3 de diciembre de 2007 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

### **Informes de Ejecución**

El informe de ejecución de la anualidad 2000, según lo establecido en el artículo 7, punto 10 del Reglamento interno del Programa fue aprobado por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito.

El 20 de febrero de 2002 la Comisión, tras el examen del informe y teniendo en cuenta las peculiaridades que concurrían en él, reconocidas en el documento CDRR-01-0044-01-FR de 14 de marzo de 2001, así como en su carta de 25 de abril de 2001, consideraron que era conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999.

El informe de ejecución de la anualidad 2001 fue aprobado por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 1 de julio de 2002. Con fecha 20 de septiembre los servicios de la Comisión consideraron que cumplía con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/1999.

El Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Lanzarote el 22 de julio de 2003 aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2002, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 5 de diciembre de 2003.

El Informe de ejecución de la anualidad 2003 fue aprobado en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa celebrada el 3 de junio de 2004 en Las Palmas de Gran Canaria. Con fecha 9 de noviembre de 2004, los servicios de la Comisión consideraron que era conforme con lo establecido en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/99.

El Comité de Seguimiento del Programa, en la reunión celebrada en La Palma el 17 de junio de 2005, aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2004, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 25 de octubre de 2005.

El Informe de ejecución de la anualidad 2005 fue aprobado en la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 7 de julio de 2006 en Fuerteventura y fue considerado por los servicios de la Comisión conforme con el art. 37.2 del Reglamento 1260/99 el 31 de octubre de 2006.

El Comité de Seguimiento del Programa, en la reunión celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 5 de julio de 2007, aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2006, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 14 de abril de 2008.

**CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE  
AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

## 1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Durante el ejercicio 2007 la economía canaria registró un crecimiento de su **Producto Interior Bruto** a precios de mercado del 3,8% en términos constantes, según la primera estimación de la Contabilidad Regional publicada por el INE. Este crecimiento es igual al estimado como media para el conjunto de España y supera en 1,3 puntos porcentuales al crecimiento registrado en la Eurozona<sup>1</sup> (2,5%). La tasa de incremento del PIB canario de 2007 supone un incremento de cinco décimas respecto a la cifra estimada para 2006 (3,3%). Sin embargo, la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, sobre la base de la evolución de los principales indicadores de actividad sectorial y de empleo, considera que esta primera estimación realizada por el INE será revisada a la baja.

Por lo que se refiere al PIB per cápita, según datos del INE correspondientes a 2007, en Canarias se cifró en 21.004 euros por habitante, un 5,4% más que en 2006, lo que representó un 89,8% de la media española (23.396 euros) y un 85,0% de la media de la UE-27.

La evolución de la **productividad** para el conjunto de la economía canaria ha empeorado en términos relativos, dado que las diferencias con respecto a la productividad nacional se han visto incrementadas desde el año 2000, pasando de representar el VAB por ocupado en Canarias un 101,7% del referente nacional en dicho año, al 97,7% en 2007. Esta evolución más desfavorable es consecuencia fundamentalmente, de los mayores incrementos que se han producido en el número de empleados. A ello se añaden otros factores, de muy diversa índole, que justifican esta evolución: el insuficiente esfuerzo en I+D+i, la atomización del tejido productivo, la inadecuación entre la demanda de cualificación realizada por el mercado laboral y la oferta del sistema educativo, la temporalidad en el puesto de trabajo, los flujos migratorios, o el reducido nivel de capital por trabajador.

En un análisis por sectores económicos, las actividades de **servicios**, que representan más del 80% del VAB autonómico, según el INE, crecieron un 3,8% en 2007, lo que supuso un crecimiento más dinámico respecto a años anteriores (en particular, el crecimiento real en 2006 ascendió a 3,4%).

Esta evolución más favorable del sector servicios en Canarias, puede verse reflejada en la trayectoria del *indicador de la actividad del sector servicios*, que registró un crecimiento en 2007 superior al anotado en 2006 (6,0% frente a 4,6%).

El subsector *turístico*, dado su peso prioritario en el sector servicios, sigue teniendo una influencia muy significativa en su evolución, tal y como se refleja en el peso del PIB turístico sobre el PIB total que se cifró en un 31,1% en el año 2007, según datos de la Cuenta Satélite del Turismo elaborada por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). En el conjunto del año 2007, se observó un menor dinamismo de esta rama de actividad en comparación con los excelentes resultados de 2006. De esta forma, la entrada de turistas en Canarias en 2007 fue inferior a la cifra registrada el año anterior, con una caída del 2,14% frente al crecimiento anual registrado en 2006 del 2,7%. Esta desaceleración de los turistas entrados en Canarias se tradujo en un menor crecimiento de las pernoctaciones totales en 2007 respecto a 2006 (1,6% frente a

---

<sup>1</sup> Constituida por 13 países.

9,5%), el cual estuvo impulsado, mayormente, por una disminución del número de las pernoctaciones en apartamentos y del turismo rural. Por lo que se refiere a la procedencia de los viajeros alojados en Canarias, el mayor declive en términos de crecimiento interanual correspondió a los turistas extranjeros (-0,2%) frente a los nacionales (5,1%).

Por lo que se refiere a las actividades de servicios de transporte, se observa una aceleración en 2007 del crecimiento del transporte marítimo de mercancías respecto a 2006 (3,5% frente a 1,6%).

Por lo que respecta a la actividad de comercio, el indicador de *comercio minorista deflactado* registró, durante todo el año 2007, un crecimiento superior al anotado en 2006 (3,2% frente a 1,4%).

El sector de la **construcción** continuó siendo el principal impulsor del crecimiento económico en Canarias, con una tasa del 5,8% en términos reales frente al 4,7% de 2006, lo que permitió al sector ganar peso relativo en la estructura productiva, situándose en el 12,5% del VAB regional y en un 15,3% de la población ocupada en Canarias. Este crecimiento fue posible a pesar de la desaceleración observada en los principales indicadores del sector, tales como, la *licitación oficial* y el *consumo de cemento*. En cuanto al *mercado laboral* en este sector, el número de ocupados registró un aumento de un 12,9% respecto a 2006

Por su parte, la **industria** manufacturera mantuvo estable su crecimiento real en 2007 (0,0%) respecto a 2006 (0,1%). En un análisis de los principales indicadores del sector, se observa como el *Índice de Actividad Industrial sin Energía* registró un incremento de 2,2 puntos porcentuales en 2007 respecto a 2006, mientras que el *Índice de Producción Industrial* registró un descenso de 0,3 décimas respecto al año anterior, debido fundamentalmente a la desaceleración observada en los bienes de equipo y en los bienes intermedios. Por su parte, el número de ocupados en el sector registró una desaceleración de su crecimiento anual, anotando un valor negativo en tasa (-11,8%), lo que hace suponer un incremento de la productividad aparente del trabajo. Dentro del ámbito industrial, las actividades energéticas, se recuperaron de la significativa reducción de su tasa de crecimiento en 2006 (1,3%), registrando para este último año un crecimiento del 5,4%, lo que le ha llevado a ganar peso relativo en la estructura sectorial de la región.

El **sector primario**, experimentó un crecimiento negativo en 2007 (-2,9%) tras el dinamismo observado en 2006 (3,2%), siendo la única rama de actividad que registró una tasa anual negativa. Esta disminución de la actividad unida al incremento del 12,3% del número de ocupados, ha provocado un descenso de la productividad aparente del trabajo en este sector. Los indicadores relativos a este sector muestran una evolución más favorable que la estimada por el INE. Así, en lo referente al volumen de exportación de plátanos, ésta aceleró su crecimiento en 2007 frente al año anterior (2,6% frente a 0,9%). Por su parte las exportaciones de tomates volvieron a registrar un valor negativo en tasa en 2007, si bien, menos acusado que en los dos últimos años. La evolución ha sido también favorable en lo que respecta al resto de productos hortofrutícolas, que registraron un crecimiento del 10,2% en 2007 frente al 0,1% anotado en 2006. En cuanto a la pesca desembarcada, esta mostró un notable crecimiento en 2007 (23,1%) frente al 2006, año en el cual se produjeron descensos.

En lo relativo al **mercado laboral**, durante el año 2007 se desaceleró el ritmo de creación del **empleo**, creciendo en el conjunto del año un 4,0% frente al 5,3% del año anterior, aunque a una tasa superior a la media española (3,1%). Así, en dicho año, de



acuerdo a la Encuesta de Población Activa (EPA), se crearon casi 35.048 puestos de trabajo en Canarias.

Por su parte, *el empleo* del sector servicios volvió a desacelerarse en términos anuales en 2007, aunque de forma más amortiguada que en 2006, reduciéndose la tasa de crecimiento del 3,9% en 2006 al 3,4% en 2007.

En cuanto a los **parados**, los datos de la EPA muestran una disminución de un 8,3% del número de parados en 2007 respecto a 2006, año en el cual el crecimiento se cifró en un 4,9%. Esta evolución es parecida a la de España, donde el número de desempleados también ha disminuido en este mismo período, aunque de forma menos acentuada.

Por lo que se refiere a los **activos** en Canarias, se registró un crecimiento inferior en 2007 al observado en 2006 (2,5% frente a 5,3%), a pesar del ligero repunte observado en el último trimestre del año.

Como consecuencia de la evolución de los activos y los parados, se produjo un descenso de la **tasa de paro**, pasando los desempleados de representar el 11,7% de la población activa en 2006 al 10,4% en 2007. La tasa de paro femenina se situó en el 13,1%, observándose una disminución con respecto a 2006 (14,8%,). Por su parte, la tasa de desempleo masculina también experimentó una reducción continuando con la tendencia iniciada el año anterior (del 9,4% en 2006 pasó al 8,5% en 2007).

En líneas generales, la participación de la mujer en el mercado de trabajo experimentó una evolución bastante más positiva que la masculina en Canarias a lo largo del año 2007. El número de mujeres activas se incrementó en un 4,3% (frente a un 1,3% en el caso de los hombres) y el número de ocupadas lo hizo en un 6,4%, 4,1 puntos porcentuales por encima de la población ocupada masculina.

La **temporalidad** es uno de los problemas que afecta de manera general a la sociedad española y en particular a la población ocupada del Archipiélago canario. El mercado laboral canario se caracterizó en el año 2007 por una tasa de temporalidad de 37,7%, superior a la española en 6,1 puntos porcentuales. Esta precariedad resulta aun más notable entre las mujeres, si bien, esta diferencia se ha reducido este último año con respecto al anterior, lo que agrava los problemas de inserción laboral del colectivo femenino. No obstante, la evolución experimentada en los últimos diez años pone de manifiesto una tendencia positiva, consecuencia de las políticas activas adoptadas en las sucesivas reformas laborales, aunque lenta. Por nivel de estudios, la temporalidad afecta más a la población con un nivel de calificación menor. Así, es particularmente acusada en la población con estudios primarios y secundarios.

Respecto a los **colectivos en riesgo de exclusión laboral**, el de *población joven* de Canarias es uno de los más desfavorecidos respecto a su integración en el mercado de trabajo, dadas las dificultades de acceso a los puestos de trabajo. Analizando la tasa de actividad, se aprecia que los menores de 25 años en Canarias presentan una tasa de actividad de casi 10 puntos porcentuales por debajo de la media para todos los grupos de edad y ligeramente inferior a la española. Esto obedece entre otras razones a la mayor permanencia de los jóvenes canarios en el sistema educativo. Respecto a la ocupación, la tasa de desempleo de los menores de 25 años esta en 12 puntos porcentuales por debajo de la total, poniendo en evidencia la dificultad de los más jóvenes para conseguir un puesto de trabajo, con mayores dificultades que en el mercado nacional. En lo que se refiere al desempleo la situación resulta asimismo desfavorable para los jóvenes canarios: el paro es uno de los mayores problemas de

la población más joven del Archipiélago. De hecho, la población parada entre 16 y 24 años, suponen un 24,4% del total de parados en Canarias, cifra ligeramente superior en comparación a la registrada para el total nacional (24,14%)

Los *parados de larga duración*, en situación de desempleo por un periodo superior a los 12 meses, ascendieron a 27.025 en el año 2007, lo que supone un 25,3% del total de parados del Archipiélago canario. Estos datos ponen en relieve la existencia de un problema de calado, dado que, algo más de un cuarto de los desempleados llevan un año o más buscando trabajo, porcentaje que se sitúa por encima de la media nacional (23,7%). No obstante, la evolución reciente resulta favorable, si tenemos en cuenta que se ha experimentado una significativa caída en este porcentaje, (en el año 2000, el dato se cifró en un 42,6% de los parados totales en Canarias), lo que ha permitido situarse al mercado canario en una situación más favorable que el referente nacional, impulsado por la situación de las mujeres paradas de larga duración. Por sexos, la rotación en el puesto de trabajo de la mujer resulta efectivamente superior a la del hombre, indicador que incide en la mayor precariedad de la mujer en el mercado laboral, si bien las diferencias son menos notables que en el caso del mercado nacional. No obstante, la evolución en los últimos años revela un comportamiento favorable en relación con los parados que han encontrado trabajo, y los parados que permanecen en esta situación durante un periodo de tiempo inferior a los seis meses, que ganan importancia relativa sobre el total, en detrimento de aquellos que han estado parados durante más de seis meses.

En lo relativo a los **precios**, el Índice de Precios al Consumo (IPC) en Canarias en 2007, a pesar de un último trimestre de tasas de inflación elevadas, disminuyó seis décimas con respecto a 2006, y se situó en cinco décimas por debajo de la media nacional (2,3% frente al 2,8% en España). Los grupos más inflacionistas durante dicho año, fueron: "Enseñanza" (4,9%), seguido de "Alimentos y Bebidas no Alcohólicas" (4,6%), que incrementaron su tasa de inflación respecto a 2006, y "Vivienda" (3,7%).

En el ámbito del **comercio exterior**, las importaciones en 2007 mantuvieron el fuerte crecimiento observado en 2006, registrando una tasa anual del 13,0% (frente al 12,9% del año anterior). Sin embargo, las exportaciones disminuyeron respecto al año 2006. Como consecuencia de la evolución de las importaciones y exportaciones, tanto el déficit comercial (-16,8%) como la tasa de cobertura (-11,4%), a pesar de registrar una ligera desaceleración respecto a 2006, se mantuvieron en niveles superiores respecto a años anteriores.

	UNIDAD	CANARIAS		ESPAÑA		FUENTE
		Dato Inicial	Ultimo Dato	Dato Inicial	Ultimo Dato	
<b>Indicadores Demográficos y Sociales</b>						
Superficie	100 Km <sup>2</sup>	72,42		72,42		EUROSTAT
Población	10 <sup>3</sup> Hab.	1.630,02	2.025,951,00	39.852,65	45.200.737,00	PADRON 2007
Densidad de población	Hab/Km <sup>2</sup>	225,08	272,0	78,95	89,3	INE 2007
Tasa de natalidad	%o	10,61	10,48	19,97	10,96	INE
Tasa de mortalidad	%	0,67	0,64	0,89	0,89	INE
Tasa de envejecimiento	%	10,50	12,12	15,95	16,42	EPA
<b>Salud</b>						
Nº de hospitales	Nº	49	45	1995	782	2007
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	3,16	2,32	1,99	2,92	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON 05
Médicos por habitante	%o	3,81	3,94	1998	4,16	INE Y PADRON
Camas por 1000 habitantes	Nº	4,60	4,16	1995	3,94	2007
<b>Educación</b>						
Población con estudios básicos	%	49,20	32,93		49,70	2007
Población con estudios secundarios	-	37,10	47,28		35,10	2007
Población con estudios superiores	-	13,70	19,79		15,20	2007
<b>Indicadores Macroeconómicos</b>						
VAB pb	Miles de euros	16.638.390	37.983.121	1996	435.915.000	2007
VAB Sector Primario	% VAB total	3,4	1,3	1996	5,1	2007
VAB Sector Secundario	% VAB total	16,5	19,8	1996	29,1	2007
VAB Sector Tercario	% VAB total	80,1	78,9	1996	65,8	2007
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	13,7	25,3	1996	19,3	2006
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	28,6	38,2	1996	32,0	2006
VAB/ocupado Sector Tercario	Miles euros ocupado	31,6	42,1	1996	30,8	2006
PIB/Hab	% UE-15=100	75,7	83,1	1996	79,3	2005
Empleo	Nº ocupados	629.325	915.425	1999	14.689.825	2007
Tasa de actividad masc.	%	67,63	70,58	1999	65,69	2007
Tasa de actividad fem.	%	41,97	51,57	1999	39,97	2007
Tasa de desempleo masc.	%	10,19	8,52	1999	10,94	2007
Tasa de desempleo fem.	%	20,59	13,05	1999	22,94	2007
Desempleados larga duración	% total desempl.	25,50	12,35	1999	33,67	2007
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	30,12	24,41	1999	27,21	2007
<b>Nivel tecnológico</b>						
Gasto I+D+I/VAB	Índice España=100	54,12	53,43	1996	100,00	2006
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	49,80	48,25	1995	100,00	2006
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	0,36	0,55	1997	0,68	2006
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	0,26	0,36	1997	0,42	2006
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1,34	1,62	1997	100,00	2005
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	95,0	100,41	1997	100,00	2006
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	18,15	53,10	2002	18,74	2007
<b>Transporte y Comunicaciones</b>						
Carreteras	Kms/1000 km <sup>2</sup>	602,00	562	1998	323,45	2006
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km <sup>2</sup>	24,00	41		14,50	2006
RED TEN carreteras	kms.	127,70	128	1998	6975,10	2005
Ferrocarril	Kms/1000 km <sup>2</sup>	0,00	0		24,30	2006
RED TEN ferrocarril	kms.	0,00	0		30	2005
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	91,10	89,47	1996	100,00	2004
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	69,50			67,40	
<b>Medio Ambiente</b>						
Población conectada a redes saneamiento	% población total	80,00	90,00			2004
- Aguas residuales tratadas	% total	n.d.	88,00			2004
- RSU tratadas	Tms/año		1.403.459			2005
- Superficie suelo protegido	Has	301161,90				
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%	41,59				

## **SITUACIÓN DE LA APLICACION DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**

## 2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

### 2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

#### 2.1.1. Aspectos generales

La estructura del Programa Operativo Integrado de Canarias presenta las siguientes características;

- Es un Programa cofinanciado, en términos de ayuda comunitaria, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (78,35%), Fondo Social Europeo (13,61%) y el Fondo Europeo de Garantía Agraria – Sección Orientación (8,04%).
- El Programa está estructurado en 12 ejes prioritarios y 59 medidas estratégicas, de las cuales corresponden 33 al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O. Cada medida está cofinanciada por un único Fondo.

La ejecución del Programa en el período 2000-2006, como consta en el cuadro de financiación que figura en el capítulo 3 de este informe, asciende a 2.542.244.415,49 euros, que representa un 86,37% de la programación.

#### **Resumen de las cantidades programadas y ejecutadas en el período 2000-2006 por Fondos:**

Fondo	Gasto programado	Gasto certificado	%
FEDER	2.372.233.874	2.020.823.940,18	85,19
FSE	344.651.853	324.045.109,57	94,02
FEOGA	226.676.583	207.828.451.89	91,69
<b>Total</b>	<b>2.943.562.310</b>	<b>2.552.697.501,64</b>	<b>86,72</b>

El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** ha tenido una ejecución acumulada en el período 2000-2006 de 2.020.823.940,18 euros, que supone un 85,19% sobre el importe programado para dichos ejercicios. El desglose por ejes es el siguiente:

- ▶ En el eje 1, el FEDER participa en todas las medidas, salvo en la 1.2 (FEOGA-O) y la 1.8 (FSE), con una ejecución acumulada del 78,66% considerando el período 2000-2006.
- ▶ Eje 2: Todas las medidas están cofinanciadas por el FEDER, salvo la 2.1. (FSE). El grado de realización en el período 2000-2006 alcanza el 92,92%. Destaca la ejecución de las medidas 2.5 y 2.7.

- ▶ El eje 3 está cofinanciado por el FEDER en todas sus medidas excepto la 3.9 y la 3.10 que lo están por el FEOGA-O. El porcentaje de ejecución es del 80,09% considerando los ejercicios 2000 a 2006.
- ▶ En el eje 4, la única medida cofinanciada por este Fondo es la 41.1, que en el período 2000-2006 alcanza un grado de ejecución del 51,65%, que denota una clara recuperación de la medida respecto al Informe anterior.
- ▶ El eje 5 está íntegramente cofinanciado por el FEDER, y presenta una ejecución del 102,51% considerando de forma acumulada los años 2000 a 2006. Todas las medidas superan el 100%, excepto la 5.8 (90,3%).
- ▶ El eje 6 también está enteramente cofinanciado por este Fondo, presentando un grado de ejecución acumulado del 84,26% con relación al período 2000-2006.
- ▶ Las medidas financiadas por este Fondo en los ejes 7 y 9 han presentado una ejecución en el período 2000-2006 del 50,68% y del 34,09%, respectivamente.

La ejecución provisional acumulada del período 2000-2006 de las medidas cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**, asciende a 324.045.109,57 euros de coste total, un 94,02% respecto a la programación del período.

La ejecución por ejes es la siguiente:

- ▶ Eje 1. El FSE participa en la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”. La ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2006 asciende al 67,18%.
- ▶ Eje 2. El FSE participa con la medida 2.1 “Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo”, que tiene una ejecución del 43,01% para el periodo 2000-2006.
- ▶ Eje 41. La participación del FSE en este eje se realiza a través de 4 medidas. Hay que destacar la ejecución de las medidas 41.12 y 41.13, con una ejecución acumulada superior al 100%. La ejecución acumulada de las medidas FSE de este eje para el periodo 2000-2006 es del 113,92%.
- ▶ Eje 42. Este eje lo forman 4 medidas con un porcentaje de ejecución para el periodo 2000-2006 del 81,69%. La ejecución acumulada de la medida 42.6 supera el 100% del total programado para el periodo 2000-2006.
- ▶ Eje 43. Este eje lo forman 2 medidas. El grado de ejecución acumulada del eje es del 74,29% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.
- ▶ Eje 44. Este eje lo forman 2 medidas. La ejecución acumulada para el periodo 2000-2006 es del 90,77% sobre el total de ayuda FSE programada.
- ▶ Eje 45. Lo forman dos medidas. La ejecución acumulada del eje en el periodo 2000-2006 representa el 68,111% de lo programado.
- ▶ Eje 9. El FSE participa con la medida 9.2 “Asistencia Técnica FSE”. La ejecución acumulada del 2000-2006 es del 28,44% de lo programado para el periodo 2000-2006.

La ejecución acumulada del período 2000-2006 de las medidas cofinanciadas por el **FEOGA-O**, asciende a 207.828.451,89 euros, lo que supone el 91,69% de la programación de dicho período.

La ejecución por ejes es la siguiente:

- ▶ En el eje 1 participa con la medida 1.2 que presenta una ejecución del 88,52% en el período 2000-2006.
- ▶ El grado de realización en el eje 3, es del 77,75% sobre la programación 2000-2006.
- ▶ La ejecución del Fondo en el eje 7 es del 104,13% respecto al período 2000-2006.
- ▶ El eje 9 presenta ejecución acumulada del 1,82% en el período 2000-2006.

### ***Ejecución por Administraciones en el período 2000-2006***

Respecto a las Administraciones participantes en el Programa, el grado de ejecución más avanzado corresponde a la Comunidad Autónoma con el 92,54%; la Administración Local presenta el 77,12% y la Administración General el 82,18%, porcentaje que se eleva al 82,91%, al incluir las actuaciones realizadas como órgano intermedio de Cabildos Insulares,



**Marco de apoyo comunitario al objetivo: 01**  
**Grado de ejecución del gasto público por ejes a 31/12/2007**  
**Programa operativo: CANARIAS**

Eje	FEDER			FEOGA			FSE			TOTAL FONDOS		
	Programado 2000 - 2007	Ejecutado al 31/12/2007	%	Programado 2000 - 2007	Ejecutado al 31/12/2007	%	Programado 2000 - 2007	Ejecutado al 31/12/2007	%	Programado 2000 - 2007	Ejecutado al 31/12/2007	%
1- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.	115.367.338,00	90.750.528,64	78,66	57.818.266,00	51.178.316,78	88,52	29.132.957,00	19.572.693,26	67,18	202.318.561,00	161.501.538,68	79,83
2- SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	103.171.579,00	95.866.162,07	92,92	0,00	0,00	0,00	19.072.386,00	8.203.521,92	43,01	122.243.965,00	104.069.683,99	85,13
3- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.	361.016.306,00	275.090.618,38	76,20	70.316.778,00	54.673.268,52	77,75	0,00	0,00	0,00	431.333.084,00	329.763.886,90	76,45
4- DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	18.161.827,00	9.380.662,90	51,65	0,00	0,00	0,00	290.962.659,00	294.709.234,57	101,29	309.124.486,00	304.089.897,47	98,37
5- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.	242.695.529,00	248.798.335,45	102,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.695.529,00	248.798.335,45	102,51
6- REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	1.522.764.157,00	1.286.677.017,75	84,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.522.764.157,00	1.286.677.017,75	84,50
7- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	4.339.191,00	2.198.965,03	50,68	97.917.539,00	101.965.508,00	104,13	0,00	0,00	0,00	102.256.730,00	104.164.473,03	101,87
9- ASISTENCIA TÉCNICA	4.717.947,00	1.608.563,81	34,09	624.000,00	11.358,59	1,82	5.483.851,00	1.559.659,82	28,44	10.825.798,00	3.179.582,22	29,37
<b>Total</b>	<b>2.372.233.874,00</b>	<b>2.010.370.854,03</b>	<b>84,75</b>	<b>226.676.583,00</b>	<b>207.828.451,89</b>	<b>91,69</b>	<b>344.651.853,00</b>	<b>324.045.109,57</b>	<b>94,02</b>	<b>2.943.562.310,00</b>	<b>2.542.244.415,49</b>	<b>86,37</b>



## 2.1.2. Descripción por medidas

### **EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**

Para conseguir el desarrollo y mejora de la competitividad del tejido productivo canario este eje tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a mejorar la capacidad productiva de Canarias a través de la creación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes, en especial las PYMES.
- Facilitar el aumento de la eficiencia de los procesos productivos de las empresas canarias con el fin de incrementar su productividad y así mejorar su competitividad.
- Coadyuvar a la diversificación del tejido productivo de Canarias, en especial en lo que se refiere a la incorporación de empresas en sectores de fuerte componente tecnológico.
- Impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos nichos y yacimientos de empleos que el nuevo entorno económico del archipiélago ofrezca.
- Potenciar la internacionalización de las empresas canarias como opción de crecimiento a medio plazo que supere las limitaciones del mercado interior.
- Favorecer la incorporación de nuevos factores de competitividad vitales para mejorar la posición en los mercados, tales como la calidad, el diseño o las tecnologías de la información.
- Mejorar la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Por último, producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.

En este eje participan los Fondos FEDER, FSE y FEOGA-O.

#### **Medidas**

- 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
- 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)
- 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
- 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

## Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera acumulada hasta 31 de diciembre de 2007 del eje asciende a 161.501.538,68 euros, un 79,83% sobre la programación del período 2000-2006, según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000. Todas las medidas de este eje presentan ejecución financiera, si bien, el ritmo de ejecución según lo programado por medidas es variable.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 5 de julio de 2007, aprobó la adaptación del Complemento de Programa presentada. En este eje la modificación de las dotaciones financieras minoró la ayuda de las medidas 1.3 (1.950.000 euros) y aumentó la ayuda de la medida 1.10 en la misma cantidad.

- En este eje la **Administración General del Estado** participa en el FEDER únicamente en la medida 1.3, con una realización del 104,25% de la programación del período 2000-2006, que ya alcanzó en 2005. La participación en FEOGA-O se limita a la medida 1.2 cuyo grado de realización ha sido del 69,00% para la totalidad del período. El total de la ejecución de la Administración General del Estado asciende a 20.925.487,60 euros, que supone un grado de ejecución del 70,76% sobre la programación 2000-2006.
- La ejecución por el **Gobierno de Canarias** de las medidas de este eje, asciende en el periodo 2000-2007 a un gasto de 158.530.996,70 euros, lo que supone un grado de ejecución financiera del 91,77 %, sobre la cantidad programada para la administración autonómica para la totalidad del periodo de programación. Los datos financieros a los que se hace referencia en cada una de las medidas de este eje, se corresponden con el importe ejecutado por los diferentes Centros Gestores al Organismo Intermedio a 31 de diciembre de 2007, no obstante lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre de 2007, no han sido certificados en el momento de redacción de este Informe a la Dirección General de Fondos Comunitarios, a la Dirección General de Desarrollo Rural ni la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, debido a que están siendo objeto de las actuaciones de verificación previas a su certificación previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo y son, por tanto, provisionales.

Hay que destacar en este eje el volumen de gasto de la medida 1.1 "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios" que para el periodo 2000-2007 asciende a 31.962.128,75 euros. Igualmente destaca tanto por su volumen de gasto como por su nivel de ejecución, la medida 1.2 "Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas", cuya ejecución y gasto certificado para el periodo 2000-2007 asciende a 61,3 millones de euros, lo que supone un nivel de ejecución sobre lo programado del 105,9%.

Por su nivel de ejecución, también destaca la medida 1.10 "Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas" cuya ejecución para el periodo 2000-2007 con respecto a lo programado ha sido de un 99,84 %.

Desde la perspectiva medioambiental, en las convocatorias de subvenciones a empresas que se tramitan en el ámbito de este eje, se incluye la obligatoriedad de cumplir las políticas y acciones comunitarias en materia medioambiental, así mismo, en algunas de las convocatorias, cuando por la naturaleza de sus actuaciones así lo permite, se prima entre los criterios de valoración los proyectos

que tengan un carácter medioambiental. En este ámbito, hay de destacar la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Turismo, destinada a la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos.

Por la propia naturaleza de los proyectos ejecutados en el marco de este Eje, las actuaciones certificadas no han requerido la emisión de declaración de impacto ecológico o ambiental. Asimismo el carácter neutro de los proyectos sobre el medio ambiente también se aprecia al no encontrarse en ningún caso localizados en lugares de importancia comunitaria (LIC) o zonas de especial protección para las aves (ZEPA).

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**  
**MEDIDA:** 1. **Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con las actuaciones a desarrollar en esta medida se pretende consolidar y ampliar el tejido productivo de los sectores no agrarios de la economía canaria, para lo cual se incentivarán las inversiones destinadas a la creación de nuevos establecimientos empresariales y la ampliación y modernización de los establecimientos existentes.

El objetivo es, por una parte, mejorar la capacidad de la economía regional de generar valor añadido y empleo, y por otra, mejorar la productividad de las empresas con el fin de aumentar su competitividad en los mercados.

Las ayudas se destinarán principalmente a las pequeñas y medianas empresas que lleven a cabo proyectos con los que se contribuya al logro de los objetivos públicos perseguidos con esta medida.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada de la medida a 31.12.2007 asciende a 31.894.025,51 euros, un 80,86% sobre la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el Organismo intermedio del Gobierno de Canarias, los pagos realizados por las actuaciones incluidas en esta medida, en el periodo 2000-2007 se cifran en 31.962.128,75 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 81,04 % con relación a lo programado para todo el periodo de programación. Ello implica una mejora en el nivel de ejecución con respecto al año anterior que ascendió al 73,54%.

El nivel de ayudas concedidas pendientes de certificar asciende a 12.310.705 euros, por lo que es previsible que se pueda cumplir con lo programado para todo el periodo de programación.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones relativas a esta medida se han continuado desarrollando a través de las siguientes Consejerías del Gobierno de Canarias:

La Consejería de Empleo, Industria y Comercio (anteriormente denominada Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías), a través de la Dirección General de Comercio, ha justificado pagos correspondientes a subvenciones para la realización de inversiones destinadas a la modernización de las pequeñas empresas comerciales, correspondientes a la convocatoria de 2006. Las empresas subvencionadas realizaron inversiones en aplicaciones informáticas, mobiliario de zona de ventas y del interior de los escaparates, maquinaria de uso comercial y sistemas de seguridad y calidad de los comercios.

La misma Consejería a través de la Dirección General de Industria (anteriormente Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica) ha justificado subvenciones a empresas industriales para fomentar actividades tendentes a incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo en el sector industrial, impulsando con ello el desarrollo económico, correspondientes a convocatorias de años anteriores al 2007.

La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (anteriormente Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica) ha certificado pagos correspondientes a la convocatoria de subvenciones de 2005 y 2006, para actuaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) en las PYMEs, con la finalidad de fomentar el uso de las TICs en las empresas canarias a través del apoyo a proyectos de implantación de soluciones de negocio basadas en la tecnología de Internet y del fomento del comercio electrónico en PYMEs.

Por último, la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Promoción Económica ha justificado subvenciones a PYMEs de servicios correspondientes a la convocatoria de subvenciones del 2006, la cual se ha dirigido a proyectos de creación de nuevas empresas para el desarrollo de iniciativas empresariales y para fomentar la actividad productiva, prestando especial atención a las pequeñas empresas y microempresas y a la promoción del espíritu emprendedor entre los jóvenes y mujeres, en un mercado cada vez más globalizado, en el que, para ser competitivo, se precisa el uso de las nuevas tecnologías y una mayor integración en la sociedad de la información.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**            **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**MEDIDA:**    **1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**  
**FONDO:**       **2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas**  
**FONDO:**       **FEOGA-O**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Dirección General de Alimentación (Mº Agricultura, Pesca y Alimentación)  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene como objetivo fomentar la concentración de la oferta, propiciar la modernización de las instalaciones y la introducción de tecnologías innovadoras ecocompatibles, fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos de calidad con denominación de origen o indicaciones geográficas protegidas.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada de la medida a 31.12.2007 asciende a 51.178.316,78 euros, un 88,52% sobre la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el Organismo intermedio del Gobierno de Canarias, la ejecución a 31.12.2007 ha ascendido a 61.265.619,63 euros, que supone una ejecución del 105,96% de lo programado para el período 2000-2006.

Al respecto, resaltar que una vez subsanado las cuestiones administrativas e informáticas que impidieron certificar en el año 2006 la totalidad del gasto certificable en dicho año, y a la que hacíamos mención en el informe de 2006, se acredita la aseveración que se hacía en el mismo, relativa a que, una vez certificado dicho gasto así como los correspondientes a las actuaciones que estaban pendientes de realizar a aquella fecha, se absorbería con creces la ayuda programada para el período total.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión mediante la Dirección General de Política Agroalimentaria y la Dirección General de Ganadería.

Los pagos justificados por ambas Direcciones Generales en el 2007 son continuación de los compromisos adquiridos en el 2004, 2005 y 2006, mediante sendas

convocatorias de subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos.

Estas subvenciones se convocan todos los años mediante Órdenes, encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas y ganaderos.
- Mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de subproductos o residuos
- Aplicar nuevas tecnologías o favorecer inversiones innovadoras
- Mejorar y controlar la calidad o las condiciones sanitarias
- Proteger el medio ambiente

La Dirección General de Ganadería también ha continuado desarrollando las actuaciones iniciadas en el año 2003 destinadas al fomento de infraestructuras ganaderas públicas que sirvan de apoyo al sector en materia de transformación y comercialización de productos ganaderos y que son gestionadas por los Cabildos Insulares mediante convenios de colaboración para el período 2002-2006. Se trata de la realización de inversiones de mejora y construcción de mataderos, centrales lecheras, fabricas de cuajo, centros de maduración y comercialización de productos ganaderos, etc.

No obstante, los Cabildos Insulares no han procedido a certificar todavía las inversiones correspondientes a las anualidades de los años 2004 y 2005.

Al respecto, significar que, excepto el de la isla del Hierro, que ha justificado la totalidad de las inversiones, los Cabildos insulares tienen pendiente de certificar un importe global de 1.800.000,00 euros.

En esta medida se hace especial hincapié en el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente (seguridad alimentaria, eliminación de residuos o subproductos), higiene y bienestar de los animales.

En el 2008, y con exclusiva referencia a la D.G. de Política Agroalimentaria, toda vez que por la D.G. de Ganadería se ha ejecutado, prácticamente, las actuaciones programadas, excepto, como ya se ha indicado, los convenios con los Cabildos Insulares, se justificarán los compromisos de la convocatoria realizada por la Órdenes de 2004, 2005 y 2006, que ascienden a un importe global en torno a los 5.000.000 de euros.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**                    **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**MEDIDA:**        **1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**  
**FONDO:**           **3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas**  
**FONDO:**            **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar la creación y consolidación de empresas mediante la reducción de costes iniciales de inversión y la monitorización de su desarrollo.
- Contribuir a la modernización del tejido empresarial a través de la mejora de los servicios que se ofrecen en los espacios productivos existentes
- Evitar los problemas ambientales y urbanísticos que pueden derivarse de una implantación no ordenada de empresas en el territorio.
- Favorecer la adaptación de la infraestructura comercial a las necesidades actuales del tejido económico y social de la región.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada de la medida a 31.12.2007 asciende a 17.983.464,03 euros, un 79,12% sobre la programación del período 2000-2006.

El grado de realización de SEPES hasta 31.12.07 es del 104,25%. En 2007 no ha certificado ningún gasto, aunque el importe del proyecto supera la cantidad asignada en el Programa.

Conforme a los datos obrantes en el Organismo intermedio del Gobierno de Canarias, los pagos realizados en esta medida, correspondientes al periodo 2000-2007 se cifran en 17.547.318,72 euros, lo que supone una ejecución del 82,54 % sobre lo previsto para la totalidad del periodo de programación.

Con respecto al nivel de ejecución, hay que señalar que el nivel de compromisos que presenta la medida y los pagos pendientes de certificar, estimados en unos 6 millones de euros, permite afirmar que es previsible que se cumpla con lo programado en esta medida para todo el periodo de programación.



## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las acciones relativas a suelo industrial llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (anteriormente Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías), han tenido por finalidad:

- El apoyo a la creación o mejora de infraestructura para asentamiento de empresas productivas en suelo previamente catalogado como industrial, para proporcionar suelo debidamente equipado a las empresas industriales, se contempla como subvencionables, en los casos que así se solicite, los proyectos necesarios de adecuación de los Polígonos.
- La infraestructura industrial incluye todo tipo de equipamiento que facilite tanto la instalación de nuevas empresas como el traslado de otras que se ubiquen en el casco de poblaciones en condiciones que generalmente no son las idóneas para el ejercicio de la actividad industrial productiva.

Las actuaciones ejecutadas en el 2007 se corresponden con dos convocatorias de subvenciones de los años 2005 y 2006, justificadas en el 2007, los beneficiarios de las mismas han sido principalmente ayuntamientos de las islas de La Palma, Gran Canaria, El Hierro y Tenerife.

La misma Consejería, a través de la Dirección General de Comercio, ha llevado a cabo actuaciones que tienen por objeto la mejora de los Mercados Municipales, el apoyo a los ayuntamientos y las asociaciones de empresarios, en proyectos de equipamiento de carácter social en el sector comercial, y por último, se ha incentivado las Zonas Comerciales Abiertas mediante el Programa Sectorial de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, mediante sendos convenios de colaboración suscrito con cada uno de los Cabildos Insulares.

Las actuaciones realizadas en el año 2007 las podemos resumir en las siguientes:

1. *Mercados municipales*, se han subvencionado proyectos de mejora en los municipios de: Tacoronte, La Guancha , El Sauzal y Santa Cruz de Tenerife, en Tenerife, en Mazo, Breña Alta y Los Llanos, en La Palma y en Las Palmas de Gran Canaria, Moya, La Aldea de San Nicolás, Gáldar, Arucas, en Gran Canaria.
2. *Zonas comerciales abiertas*, se han continuado ejecutando las actuaciones prevista en los convenios referenciados consistentes en actuaciones de dinamización de zonas ubicadas en cascos históricos y en municipios turísticos para recuperar, mantener y promocionar centros tradicionales de compra a través de los siete Cabildos Insulares. No se ha certificado nada en el 2007 porque la mayoría eran obras parciales que aún no han finalizado y el Centro Gestor ha optado por certificar las obras a medida que se vayan finalizando.

### Actuaciones de la Administración General del Estado.

#### SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo

Provincia:	LAS PALMAS
Municipio:	AGÜIMES
Actuación industrial:	ARINAGA 20 NAVES
Superficie edificable	6.440 m <sup>2</sup>

Contratada la edificación de las 20 naves en septiembre de 2003. Aunque la fecha de terminación de estas obras estaba prevista en el tercer trimestre de 2004, debido a una suspensión temporal de las mismas, no se pudo desarrollar la actuación edificadora en los plazos inicialmente establecidos.

Las obras de la edificación de las 20 naves se reanudaron el 29 de marzo de 2005 y finalizaron el 22 de marzo de 2006.

Se realizó un control a posteriori de las anualidades 2000-2005, sobre la aplicación del artículo 4 del Reglamento 438/2001, no detectándose ninguna irregularidad que afecte a este Programa.

Las naves, adosadas entre sí por sus fachadas posteriores, ocupan la totalidad de la manzana formada por las calles E y B-5 de la actuación industrial Sector P-3 Norte del Polígono Industrial de Arinaga. La superficie media de 417 m<sup>2</sup>. El acceso a cada una de las naves es independiente, con la amplitud suficiente para permitir el paso peatonal, de vehículos y camiones.

La Ordenanza reguladora de la actuación establece que el uso de las naves es industrial, incluyendo también todos los demás usos que administrativamente estén relacionados con la industrial.

Por la ordenanza urbanística y por la tipología diseñada desde SEPES estas naves está orientadas a la instalación de pequeñas empresas, tanto de nueva creación como ya consolidadas, que por su dimensión acceder a productos ya terminados supone una reducción de costes y tiempo, y les permite, así mismo, instalarse en un polígono industrial que como zonas equipadas con todos los servicios e infraestructuras facilitan su consolidación y modernización.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Empresa Pública SODECAN, Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias, S.A.

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende facilitar la realización y correcto desarrollo de proyectos empresariales de carácter innovador, a través de los cuales se aumenta el valor añadido y el empleo en Canarias, se diversifique la estructura económica y se mejore la competitividad del tejido productivo.

La medida consiste en poner a disposición de las empresas canarias un conjunto de instrumentos financieros alternativos a las subvenciones directas para el desarrollo de determinados proyectos. Estos instrumentos pueden ser las ayudas reembolsables, el capital riesgo, la prestación de garantías y la bonificación en el tipo de interés de los préstamos otorgados por las entidades financieras.

#### Información financiera de la medida:

El nivel de ejecución acumulado se eleva a 3.841.536,63 euros lo que representa un nivel de ejecución del 89,25 % con respecto a lo programado en el periodo 2000-2006. En el 2007 la Dirección General de Promoción Económica ha justificado pagos por importe de 601.000 euros los cuales no se han certificado porque está siendo objeto de las correspondientes actuaciones de verificación previas a su certificación previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo. Además queda una subvención pendiente de certificar por el Centro Gestor por importe de 801.000 euros.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Promoción Económica, se derivan de un Convenio-Marco de colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y las dos

Sociedades de Garantía Recíproca -SOGARTE y SOGAPYME- de Canarias con el objeto de constituir sendos fondos con los que financiar los gastos de estudios y los costes correspondientes de avales de las PYMEs. Si bien son objeto de subvención todas las actividades económicas, tienen un tratamiento preferencial aquellas desarrolladas por jóvenes y los sectores emergentes, especialmente los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida se ejecuta íntegramente por varias Consejerías del Gobierno de Canarias. Los objetivos generales de esta medida son:

- Contribuir a que un mayor número de empresas canarias exporten sus bienes y servicios, especialmente a los mercados de África e Iberoamérica.
- Propiciar que las empresas que están presentes en mercados exteriores consoliden sus posiciones en los mercados y aumenten las cifras de exportaciones.
- Aumentar la atracción hacia Canarias de inversiones productivas que aumenten el valor añadido y el empleo.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada para el periodo 2000-2006 asciende a 8.573.950,84 euros lo que supone un porcentaje de ejecución sobre lo programado del 68,78 %. Durante el 2007 se han certificado pagos por importe de 1.205.725 euros correspondientes a subvenciones de ejercicios anteriores justificadas en dicho año.

No se han justificado más pagos por razones de índole administrativa imputables al Centro Gestor, si bien se han continuado efectuando gastos y realizando las actuaciones, tales como; ferias, misiones comerciales y campañas de promoción. A lo largo del ejercicio 2008 se podrá regularizar esta situación lo que permitirá certificar el gasto ejecutado.

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones más importantes incluidas en esta medida son ejecutadas por la empresa pública Proexca S. A. dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Entre las actuaciones realizadas podemos destacar las siguientes:

- Campañas de promoción del tomate canario en Alemania.
- Campaña de promoción del tomate canario en el Reino Unido.
- Feria *Fruit Logística* 2006 en Berlín.
- Campaña de promoción del tomate canario en Suecia.
- Campaña audiovisual del tomate canario en el Reino Unido
- Feria *Hortifair* de flores y plantas en Holanda.
- Misión inversa de plantas y flores con empresas portuguesas.
- Misión inversa de plantas y flores con empresas rusas.
- Misión directa a Azores de plantas y flores.
- Otras acciones de promoción del Malvasía *III Congreso de Islas Europeas productoras de Malvasía*.
- Feria *Vinitech Bordeaux 2006*, en Francia.
- Presentación de vinos canarios en Munich, Alemania.
- Concurso internacional de vinos y espirituosos *International Wine Sprit Competition*, en Londres.
- Cata presentación de los vinos Malvasía en Londres.
- Campaña de promoción de quesos canarios en revistas especializadas, Alemania.
- Cata de puros *Cigarnight* en Viena, Austria.
- Feria *Eurotab*, en Hungría.
- Misión inversa de tabaco de empresarios rusos.
- Cigar night en Polonia.
- Campaña de promoción de productos agroalimentarios en grandes superficies en Alemania.
- Misión inversa agroalimentaria en Japón
- Feria *Seafood* en Bruselas

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 7. Promoción del capital organizativo de las empresas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con la finalidad de promocionar el capital organizativo de las empresas esta medida se plantea los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de los procesos de toma de decisiones en las empresas, para así mejorar los niveles de éxito de los procesos de creación, reestructuración y desarrollo de empresas.
- Facilitar la incorporación de intangibles que generen ventajas competitivas a las empresas, para así propiciar la diferenciación con respecto a los competidores y/o aumentar la productividad.
- Propiciar que las empresas canarias alcancen los umbrales necesarios para llevar a cabo proyectos estratégicos de mejora tecnológica, penetración en nuevos mercados y aprovisionamiento.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31.12.2007 asciende a 6.569.477,40 euros, un 57,17% sobre la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el Organismo intermedio del Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada hasta el 31 de diciembre de 2007 asciende a 8.483.040,76 euros, ello supone un porcentaje de ejecución sobre lo programado para la medida del 68,78%. Los pagos efectuados en el 2007 por las actuaciones realizadas en esta medida ascienden a 4.418.635,64 euros.

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ámbito de esta medida, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (anteriormente la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías), a través de la Dirección General de Industria, ha concedido subvenciones a las PYMES para la implantación de sistemas de calidad industrial así como, a proyectos de cooperación empresarial, bien sea sectorial o encaminada a acciones y/o actuaciones horizontales entre empresas que contribuyan a elevar el nivel tecnológico y el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación, a fin de lograr la mejora en la competitividad, y desarrollo y diversificación del tejido productivo, e incrementar la participación del sector en el PIB de Canarias.

La misma Dirección General ha concedido las siguientes ayudas de apoyo a la comercialización del sector artesano:

- Campaña de publicidad de Navidad de ámbito regional para promocionar la marca de Artesanía Canaria. Mediante esta marca se pretende diferenciar en el mercado los productos elaborados en Canarias por artesanos reconocidos utilizando las técnicas artesanales, de aquellos que no lo son.
- *XXI y XXII Feria de Artesanía de Canarias.*
- Diversas actuaciones de promoción de la marca de artesanía de Canarias.
- V Feria Insular Artesanía, Cabildo de El Hierro.
- XIX Feria Insular de Artesanía, Cabildo Insular de La Palma.
- XVIII Feria Insular de Artesanía, Cabildo Insular de Lanzarote.
- Edición de catálogos y folletos explicativos de artesanía.

La misma Consejería a través de la Dirección General de Comercio, ha concedido subvenciones a proyectos de cooperación empresarial que por su naturaleza deben abordarse desde una dimensión empresarial superior, en el sector comercial de Canarias. Se ha destinado a proyectos promovidos por asociaciones empresariales mayoritariamente comerciales, para la realización de inversión conjunta en capital, con ello se pretende aumentar la competitividad de sus socios, reduciendo riesgos, compartiendo costes y/o obteniendo economías de escala y a la formalización de acuerdos de inversión conjunta en capital, entre dos o más empresas comerciales, movidas por la búsqueda de sinergias.

La Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Promoción Económica ha concedido las siguientes subvenciones:

- Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, para la celebración de la "V Feria Empresarial del norte de Gran Canaria"
- Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife para la realización de un estudio "Plan de desarrollo empresarial de Canarias, parte II".

Por último, la Consejería de Turismo a través de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, en cumplimiento de la Directriz 31 de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, que incluye entre los instrumentos económicos y de gestión "el establecimiento por el Gobierno de Canarias, de un programa de medidas de apoyo a la innovación y calidad, medidas de apoyo a



empresas (especialmente PYMEs) que integren y se acojan a sistemas voluntarios de calidad, auditorias ambientales u otras". En el 2007 han justificado pagos correspondientes a las convocatorias de 2005 y 2006 de las subvenciones destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental, en establecimientos turísticos.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**            **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**  
**MEDIDA:**    **8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la**  
**creación de empleo**  
**FONDO:**       **FSE**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de entidades de economía social, fundamentalmente en las actividades encuadradas en los denominados nuevos yacimientos de empleo. Para ello se desarrollan actividades de difusión y fomento, así como subvenciones directas a la puesta en marcha de este tipo de entidades. Todo ello se ve complementado con tareas de asesoramiento, tutela y apoyo técnico que asegure la viabilidad de los proyectos.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 asciende a 19.572.693,26 euros, un 67,18% de la programación total.

La ejecución acumulada de esta medida, conforma a los datos obrantes en el organismo intermedio, asciende a 25.367.060,74 €, lo que supone un grado de ejecución del 87,07%, con respecto a lo programado 2000-2006.

Adicionalmente hay que indicar que existen una serie de actuaciones pendientes de justificar por lo beneficiarios y que se certificarán con posterioridad, entre las que destacamos las siguientes:

- a) El Programa de Acompañamiento a Emprendedores, que se lleva a cabo a través de la Federación Canaria de Desarrollo Rural, con un importe pagado de 896.600€ en el mes de agosto.
- b) Confederación Canaria de Empresarios para el mantenimiento de los Servicios Integrales para el Fomento del Empleo y la Creación de Empresas, por la cifra de 301.000,00€, cantidad que se abona anticipadamente para cada anualidad y se justifica al final de la misma.
- c) Aunque se han certificado en su gran mayoría, aún quedan varios importes pendientes de los "Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los

trabajadores” (Planes Prometeo), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos. La cifra pendiente, que superan el millón de euros, se corresponden en su gran mayoría a pagos de la última anualidad.

- d) Varias subvenciones a la creación de empresas de economía social, especialmente las pagadas durante el último trimestre del ejercicio.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar, la ejecución acumulada será superior a lo programado.

## **AVANCE MATERIAL**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2007 las siguientes actuaciones:

#### *1) Iniciativas Emprendedoras*

Desarrollo de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, facilitándoles información y asesoramiento para el autoempleo o apoyo para la creación de empresas mediante actuaciones como las siguientes:

- Acciones dirigidas a detectar personas con ideas de negocio y disposición para el mismo.
- Sesiones de información, motivación y orientación, con asesoramiento individualizado.
- Estudios de viabilidad empresarial y asesoramiento técnico específico.
- Franquicias
- Asesoramiento individualizado y tutorías de seguimiento del proyecto específico.
- Acciones de información-orientación.
- Acciones formativas destinadas a quienes tienen un proyecto definido o idea empresarial.
- Tutorías específicas de seguimiento de proyectos.
- Estudios sobre sectoriales y sobre la situación y perspectivas de la empresa canaria.

Dentro de estas medidas se incluyen las subvenciones específicas para el mantenimiento del Servicio de Creación de Empresas, en las Cámaras Oficiales de Comercio, los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas, de las Confederaciones de Empresarios y los convenios que se ejecutan con la Fundación Universitaria de Las Palmas para el mantenimiento de un canal de promoción y apoyo específico al emprendedor.

También se han realizado acciones a favor de la emprendeduría a través de diversos Planes PROMETEO.

## 2) *Formación de Emprendedores*

La formación para emprendedores se ha realizado también a través de los Planes PROMETEO y la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Se han llevado a cabo cursos de motivación y extracción de ideas, cursos de asesoramiento general, plan de empresa, teletrabajo, etc.

## 3) *Puesta en marcha de empresas de economía social*

Acción que busca favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, en el ámbito de la economía social, consistente básicamente en subvenciones para la incorporación de desempleados como socios trabajadores en este tipo de entidades.

### **Indicadores.**

Los indicadores a destacar en el eje de emprendeduría serían los siguientes:

Se ha subvencionado directamente la incorporación de 15 personas como socios trabajadores a empresas de economía social, lo que ha supuesto un total de 9 empresas beneficiarias, y de 9 el número de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo), todas ellas PYMES.

Por otro lado, a través de los Servicios de Creación de Empresas de varias Cámaras de Comercio insulares de ambas provincias, los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas de las Confederaciones de Empresarios, de los Programas "Prometeo", y de convenios con la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, han sido atendidos un total de 2.943 usuarios.

Se han formado 1.697 personas en materias relacionadas con la emprendeduría, de los cuales 190 (11,20%) han recibido formación en medioambiente.

Se ha generado el autoempleo de 1.259 personas, siendo el número de empresas beneficiarias de 368, todas PYMES.

A los 12 meses, permanecen activas 618 empresas (incluidos autoempleo).

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende incrementar el número de visitantes y la cuota de mercado en nuevas actividades, así como, consolidar y desarrollar la imagen de marca de Canarias como un destino único, integrado por la oferta turística de cada una de las islas que conforman el archipiélago. La ejecuta la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, principalmente a través de la empresa pública Sociedad Anónima para el Turismo, Naturaleza y Ocio (Saturno).

Las principales actuaciones incluidas dentro del ámbito de la promoción turística son:

- ▶ Realización de campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario.
- ▶ Utilización de nuevas tecnologías en la promoción turística.
- ▶ Otras actuaciones complementarias.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31.12.2007 asciende a 21.888.074,23 euros, un 87,79% sobre la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el Organismo intermedio del Gobierno de Canarias, los pagos realizados por las actuaciones incluidas en esta medida ascienden a 24.893.134,23 euros, lo que supone una ejecución del 99,84% sobre lo programado para el total del periodo. Además están previstas actuaciones a lo largo del 2008 por un importe de 3.050.000 euros.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las ferias a las que acude la empresa Promotur, en representación del Gobierno de Canarias, son las más importantes del sector, como se refleja en las cifras y

estadísticas del número de visitantes. En la programación de ferias que se realiza cada año, se tiene en cuenta los informes y valoraciones que se realizan sobre las mismas, para elegir las ferias más adecuadas para promocionar Canarias como destino turístico, entre las que destacan, principalmente, la Feria Internacional de Turismo de Madrid, la Internacional Turisme Borse de Berlín y la World Travel Market en Londres.

Durante el año 2.007, Canarias ha estado presente en 56 ferias de diversas temáticas de interés para la promoción de nuestro producto turístico: 38 eventos de carácter turístico o de producto global y 18 especializadas en diversas áreas. Las comparecencias, en estas últimas, se desglosan de la siguiente forma: 7 ferias especializadas en Turismo de Congresos; 3 ferias especializadas en Turismo Náutico y 6 ferias dedicadas al Turismo Rural y de la Naturaleza, 1 feria de Golf y 1 feria de Wellness.

La totalidad de las acciones que se enmarcan dentro de este apartado se han desarrollado en Europa, visitándose los países / mercados emisores siguientes y en el número de ocasiones que se indica a continuación: 11 presencias en Alemania; 3 en Austria; 3 en Bélgica; 1 en Dinamarca; 14 dentro del territorio nacional (España); 1 en Finlandia; 3 en Francia; 1 en Holanda; 1 en Irlanda; 3 en Italia; 1 en Noruega; 1 en Polonia; 1 en Portugal; 4 en Reino Unido; 1 en la República Checa; 1 en Rusia; 1 en Suecia, 1 en Luxemburgo, 1 en Hungría y 3 en Suiza.

## EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Los objetivos que se persiguen con la realización de las actuaciones que conforman este eje son:

- *Fomento de un sistema eficiente de I+D e Innovación regional, mediante:*
  - El refuerzo de la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso existente respecto a la media española y europea y el impulso a las actividades de investigación dirigidas a satisfacer las demandas del tejido productivo canario.
  - La elevación del nivel tecnológico de las empresas y de su participación en las actividades investigación y desarrollo tecnológico.
  - El incremento de la transferencia tecnológica y la difusión de los resultados de la investigación desde los centros de investigación canarios a las empresas de las islas.
- *Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto en el sector público como en las empresas.*
- *Promover la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones para posibilitar la extensión del uso de las TIC en todas las islas y por todos los sectores sociales.*

Para alcanzar estos objetivos se han programado las siguientes medidas, que cuentan con financiación del FSE y del FEDER:

- 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)
- 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
- 2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
- 2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
- 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
- 2.7 Sociedad de la información (FEDER)

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

La ejecución financiera del eje hasta 31 de diciembre de 2007 del eje asciende a 104.069.683,99 euros, un 85,13% sobre el importe programado para el período 2000-2006, según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 5 de julio de 2007, aprobó la adaptación del Complemento de Programa. En este eje la modificación de las dotaciones financieras minoró la ayuda de las medidas 2.2 (750.000 €) y 2.3 ( 2.250.000 €) y aumentó en el mismo importe la medida 2.7.

- La participación de la Administración **General del Estado** en este eje, a través de la Dirección General del Catastro, se limita a la medida 2.7, que presenta una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 de 858.233,70 euros que supone el 90% de la programación 2000-2006.

- Las actuaciones ejecutadas por el **Gobierno de Canarias** dentro del eje 2 suponen, a 31 de diciembre de 2007, un gasto de 111.971.494 euros, lo que conlleva un grado de ejecución financiera del 92,32% sobre lo previsto para la administración autonómica en la cantidad programada para el periodo 2000-2006.

Los datos financieros a los que hacemos referencia en este eje y en sus correspondientes medidas se refieren al importe ejecutado por los diferentes centros gestores a este organismo intermedio a 31-12-2007, no obstante lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre de 2007 no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios ni a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, porque están siendo objeto de actuaciones de verificación previas a su certificación tal como está previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo y son, por tanto, provisionales.

El FSE participa con la medida “2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos”, que tiene una ejecución acumulado en la anualidad 2007 de 11.037.369,07 euros, por lo que representan el 57,87 % sobre el total programado.

Para la medida 2.2. “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” los pagos acumulados ascienden a 7.430.756,17 euros lo que supone un 72,53% de lo previsto para el periodo. Dichos pagos corresponden a ayudas a proyectos de investigación de las dos universidades canarias y Centros Públicos de Investigación, al Instituto Tecnológico de Canarias y al Instituto Canario de Ciencias Marinas.

En la medida 2.3 “Equipamiento científico tecnológico”, las actuaciones realizadas hasta el año 2007 corresponden a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía de grupos de investigación consolidados de las Universidades Canarias. La inversión ejecutada acumulada asciende a 5.064.995,58 euros, lo que equivale al 70,93% del total previsto para todo el periodo de programación.

En la medida 2.4 “Transferencia tecnológica” no se ha certificado gasto, debido a que las actuaciones a realizar en el ámbito de esta medida tienen un ritmo de ejecución lento por la propia naturaleza de los proyectos a acometer. Los proyectos iniciados en el 2006, se han ejecutado durante el 2007, si bien no han sido certificados porque las empresas públicas o centros de investigación beneficiarios de las ayudas han recibido las mismas por anticipado, y todavía no han procedido a su justificación al centro gestor, lo que ha ocasionado que se haya retrasado la certificación de los mismos hasta el 2008.

En cuanto a la medida 2.5 “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos”, los pagos certificados acumulados ascienden a 1.836.942,25 euros, esto supone el 153,57% del total previsto para el periodo. Las actuaciones realizadas e iniciadas en ejercicios anteriores han consistido, por un lado en la promoción de la cultura científico-técnica y la difusión de la investigación del Sistema Canario de la Ciencia y la Tecnología, y por otro lado el desarrollo por parte del Instituto de Investigaciones Agrarias de Canarias de los proyectos PROMINCA, DOQUECAN e INTEAGRACAN. También se ha concedido una ayuda a la Universidad de Las Palmas para el proyecto de Parque Tecnológico de Gran Canaria.

Para la medida 2.7 “Sociedad de la información”, los pagos certificados por el



Gobierno de Canarias hasta el 2007 suman 86.601.430,93 euros lo que supone un nivel de ejecución del 105,05% de lo previsto para el periodo 2000-2006.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias se han dirigido fundamentalmente a continuar la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas, mediante la realización de proyectos tales como el desarrollo de la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias (proyecto Atlántida) así como el desarrollo de la firma electrónica y la contratación electrónica en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias.

Igualmente se ha continuado con el desarrollo del proyecto Medusa para integrar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los centros de Educación de Primaria de Canarias y posibilitar el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento. También se han incorporado estas tecnologías al sector sanitario mediante el proyecto Drago.

En cuanto a los efectos sobre el medio ambiente de las actuaciones incluidas en este eje, hay que señalar que los proyectos certificados en este eje no conllevan impactos negativos sobre el medio ambiente, no necesitando, de hecho, la emisión de declaración de impacto, de acuerdo con la normativa vigente. Además, en ningún caso afectan a LIC o ZEPA comprendidos en la lista canaria de Red Natura 2000.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

<b>EJE:</b>	<b>PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006</b> <b>2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FSE</b>

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones previstas en el desarrollo de esta medida pretenden reforzar la aplicación de las capacidades de I+D a los sistemas socioeconómicos de Canarias, permitiendo la creación de empleos estables relacionados con la I+D en el sector público y en las empresas.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 asciende a 8.203.521,92 euros, un 43,01% de la programación total.

La ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2007, conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio, asciende a 11.037.369,07€, lo que supone un grado de ejecución del 57,87%, con respecto a la programación 2000-2006.

Como se indica en informes anteriores, las actuaciones enmarcadas dentro de esa medida han sufrido un retraso a la hora de su ejecución, por la tardanza en la puesta en marcha de las actuaciones por parte de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, así como de la ampliación de los plazos de justificación de las subvenciones, solicitadas por los beneficiarios. Ahora bien, si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar, la ejecución acumulada se estima sea superior a lo programado.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Dentro de esta medida se han desarrollado las siguientes actuaciones:

#### *Incorporación de personas doctoradas y tecnólogas a empresas.*

Este programa pretende fomentar de la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y desarrollo, para incrementar y fortalecer el número y capacidad investigadora de los grupos de I+D y estimular la capacidad tecnológica a través de la implantación y desarrollo de procesos de investigación en empresas y centros de investigación mediante la incorporación a estas entidades de personal altamente cualificado.

Se pretende así mismo ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación y nuevas empresas basadas en tecnologías, mediante la incorporación de personal que sirva de estímulo para el inicio y desarrollo de proyectos o planes estratégicos con importante carga de I+D.

#### *Subvenciones para la realización de congresos y eventos de carácter científico y técnico.*

#### *Becas para la realización de estancias en otros centros*

Se trata de ayudas para estancias en centros de investigación de profesores universitarios, ayudantes y personal investigador de las Universidades y Centros de investigación radicados en el archipiélago. El enfoque de esta actuación es la de engrosar la formación, actualización y perfeccionamiento de los conocimientos de profesionales en ejercicio o becarios en plena formación.

#### *Becas de postgraduados para la realización de tesis doctorales.*

La finalidad de esta actuación es la de formar doctores a los titulados universitarios residentes en Canarias y la obtención de la formación básica como investigador.

### **Indicadores.**

Teniendo en cuenta las distintas actuaciones realizadas dentro de esta medida, el número total de personas beneficiadas de esta actuación, han sido 100 de las cuales 52 son hombres y 58 mujeres

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**           **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:** **2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico**

**FONDO:**       **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con el fin de incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación así como para elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional, se plantea una doble línea de actuación en esta medida:

Por una parte, apoyar la realización de proyectos de investigación presentados por equipos de investigación de centros radicados en Canarias, con el fin de impulsar la investigación científica y técnica en nuestra región. Por otra, fomentar la realización de proyectos de desarrollo tecnológico de especial interés regional, de cooperación tecnológica y de demostración, orientados a fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas y la colaboración con las organizaciones ofertantes de tecnología, proyectos en los que tiene una participación fundamental la empresa pública, Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (ITC).

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31.12.2007 asciende a 6.933.067,80 euros, un 67,67% sobre la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el Organismo intermedio del Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada de esta medida es de 7.430.756,17 euros, que representa un 72,53% respecto a lo programado para el período 2000-2006. Esta medida ha experimentado un incremento de un 21% respecto a lo acumulado hasta el 2006.

Además, existe gasto ejecutado hasta 2007, por valor de 3.542.338 euros, que aún no se ha certificado ya que las empresas públicas o centros de investigación que lo gastan lo han recibido por anticipado y está pendiente su justificación, lo que permitirá la recuperación de la medida y el cumplimiento de lo programado de acuerdo con la reprogramación planteada.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Los órganos ejecutores de esta medida son la D.G. de Universidades, el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) y el Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM).

Los pagos ejecutados en este ejercicio ascienden a 449.867,08 euros correspondientes a las operaciones “Proyectos de investigación 2002” y “Proyectos de investigación 2003”. Estos gastos se corresponden con anticipos concedidos mediante convocatorias de subvenciones de 2002 y 2003 a los organismos públicos para la realización de proyectos de investigación.

Una vez que se ha comprobado que se han justificado debidamente los gastos realizados correspondientes a dichos anticipos, se ha procedido a su certificación imputándolos a las anualidades en las que se efectuaron los pagos.

Los pagos han sido por la realización de proyectos de investigación de apoyo a grupos de investigación consolidados de las dos universidades canarias (Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y otros Centros Públicos de Investigación.

En el año 2007 el ITC ha finalizado 30 proyectos de investigación en los campos del agua y medio ambiente, las energías alternativas y la ingeniería mecánica por un montante de 117.757,65 euros.

También se ha continuado con la ejecución de dos proyectos ya iniciados con anterioridad, Promoción Acuicultura Oceánica Sostenible (PICPAOS) (425.472,19 €) y Desarrollo de Actividades Socioeconómicas Oceánicas (PICPOMIS) (316.116,84 €) gestionados por el ICCM.

La futura justificación de los proyectos de investigación de las Universidades correspondientes a las convocatorias de 2004 y 2005 (1.819.905 €) y del Instituto Tecnológico de Canarias (1.607.556 €), permite prever la ejecución total de la medida.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**           **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:**   **3. Equipamiento científico-tecnológico**

**FONDO:**       **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo básico de esta medida es promover la actualización del equipamiento científico y tecnológico de los organismos públicos de investigación, en sectores prioritarios para el desarrollo de Canarias, mediante la modernización de instalaciones existentes, la consolidación de instalaciones existentes como centros de excelencia y la creación de nuevas instalaciones.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31.12.2007 asciende a 3.623.027,44 euros, un 50,73% sobre la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el Organismo intermedio del Gobierno de Canarias, la inversión acumulada ejecutada asciende a 5.064.995,58 euros que equivale al 70,93% de lo previsto para el periodo 2000-2006. Esto supone un incremento del 41% respecto a la ejecución acumulada para el periodo 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas se han centrado, durante el 2007, en el equipamiento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), modernización de sus instalaciones, actualización de equipos y mantenimiento de los fondos bibliográficos. A ello se han dedicado gastos por importe de 1.171.224,97 euros.

A partir del año 2002, se lanzaron convocatorias de subvenciones destinadas a cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura científico-tecnológica de los Centros de Investigación Universitarios, a través de la:

- Modernización de las instalaciones existentes.

- Consolidación de las instalaciones existentes como centros de excelencia.
- Creación de nuevas instalaciones.

Las subvenciones concedidas, que comenzaron a materializarse en el año 2003, ascienden a 2,4 millones de euros, de los cuales se han certificado en el año 2005, 1.200.939,14 euros con cargo a la anualidad 2004.

En 2004 y 2005 se han concedido subvenciones por importe de 1,2 millones de euros respectivamente que se materializaron en el 2005 y 2006; se han justificado en 2007 los de la convocatoria del 2004 y en el 2008 se justificará la convocatoria de 2005.

También se han justificado gastos en la construcción de un módulo de ampliación y mejora del Instituto Canario de Ciencias Marinas a fin de proveer al mismo de servicios especiales adecuados al avance de la ciencia y tecnología en este campo que permitirá incrementar la calidad científica, la competitividad en la excelencia y las aplicaciones a los sectores científicos y socioeconómicos interesados.

Además está pendiente de certificar por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) tres proyectos ya iniciados de redes de excelencia en tecnologías mecánica; de procesado y visualización y de energía, agua y medio ambiente, con un coste total de 300.000 euros que se justificaran en 2008.

La justificación futura de estos proyectos, junto con las actuaciones del ICIA y el ICCM pendientes de certificar, permite prever una ejecución del total de la medida.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**            **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
                  **2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la**  
                  **Información)**  
**MEDIDA:**   **4. Transferencia tecnológica**  
**FONDO:**       **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones contempladas en esta medida tienen como objetivo básico fortalecer el proceso de innovación tecnológica en el sector empresarial a través del aprovechamiento de los resultados obtenidos en las actividades del sector público de I+D.

#### Información financiera de la medida:

El gasto total programado en esta medida es de 1.196.174,00 euros y no presenta gasto ejecutado.

Durante el año 2006 el Instituto Tecnológico de Canarias inició tres proyectos que se incluirán en el 2008 en esta medida. Estos son:

- **PROTEC:** se trata de crear un Observatorio de Prospectiva Tecnológica que persiga la generación de un entorno favorable para la innovación que acerque el conocimiento tecnológico a las empresas así como presente a éstas la oferta tecnológica disponible en Canarias.

Las actividades principales a desarrollar son análisis tecnológico, gestión del conocimiento tecnológico, promoción y divulgación y análisis de propuestas tecnológicas.

Este observatorio centrará su actividad en sectores de interés estratégico, buscando establecer mecanismos que permitan a las empresas acceder, de modo rápido y sencillo, a información sobre tecnologías, sobre la oferta tecnológica disponible en Canarias así como generar la confianza necesaria en las empresas hacia las instituciones de la oferta tecnológica regional como fuente del conocimiento para mejorar su posición competitiva.

Su presupuesto total es de 300.000 euros.



- DITEC (Divulgación y buenas prácticas tecnológicas): consiste en la divulgación de mejores prácticas tecnológicas en sectores estratégicos de Canarias al objeto de favorecer los procesos de innovación en las empresas así como los intercambios entre éstas y con instituciones de I+D.

Las actividades principales a desarrollar son difusión de mejores prácticas, divulgación de oferta tecnológica, mecanismos de colaboración y financiación y estimular la protección de derechos de propiedad intelectual.

Estos eventos permitirán aumentar el conocimiento tecnológico en las empresas, sus actividades de innovación así como favorecer la cooperación entre las mismas. Igualmente permitirán dar a conocer la oferta tecnológica disponible así como mostrar la oferta de programas de colaboración con otras empresas e instituciones y fuentes de financiación disponibles en Canarias.

Su presupuesto total es de 300.000 euros.

- IMEDIC: consiste en el desarrollo e implementación de aplicaciones guiadas por computador para la asistencia clínica. El proyecto se plantea la concepción, diseño, programación y verificación de aplicaciones de procesado, visualización e interacción con imágenes médicas y la reconstrucción de modelos gráficos tridimensionales de utilidad clínica.

Las principales líneas de trabajo se concentran en la asistencia avanzada en medicina guiada por imágenes. Del mismo modo se aprovechará el "know-how" de los participantes en este proyecto para el apoyo en aplicaciones clínicas específicas de ámbito local.

Su presupuesto total es de 171.054 euros.

La ejecución de estos proyectos, junto con la creación de un centro de servicios de innovación a empresas que está realizando también el ITC, y que se han desarrollado en el 2007, aunque se certificarán en el 2008, permitirá la ejecución total de la medida al final del periodo de programación.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:** 5 **Centros públicos de investigación y centros tecnológicos**

**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones que conforman esta medida contribuyen a la consecución de los siguientes objetivos:

- Incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Adecuación del sistema público de investigación a las demandas del sector productivo
- Elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31.12.2007 asciende a 1.148.394,83 euros, un 96,01% sobre la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el Organismo intermedio del Gobierno de Canarias, la inversión acumulada realizada hasta 2007 asciende a 1.836.942,25 euros que equivale al 153,57% de lo previsto para el periodo 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas se pueden agrupar en dos grandes líneas:

- En el sector agrario, el desarrollo de proyectos como el PROMINCA, DOQUECAN e INTEAGRACAN, por importe de 640.494,59 euros, con la finalidad última de transferir la tecnología generada al sector productivo.

Esta tecnología se destina a la conservación de productos vegetales minimamente procesados para alargar la vida comercial del producto y garantizar la calidad del mismo en el caso del Prominca; en el proyecto Doquecan se trata de adecuar los parámetros de calidad de los quesos canarios con denominación de origen protegida (DOP) a las preferencias del

mercado y el proyecto Inteagracan que consiste en paquetes tecnológicos agrarios integrados para la horticultura canaria bajo cubierta, siguiendo criterios de sostenibilidad y eco-compatibilidad.

- En el sector industrial: La promoción de la cultura científico técnica y Acciones de promoción y difusión de la investigación del Sistema Canario de la Ciencia y la Tecnología, por importe de 403.401,45 euros.

La promoción de la cultura científico técnica trata de divulgar los resultados de investigación y desarrollo obtenidos por los centros de investigación canarios y, en particular el I.T.C., S.A., para promover la transformación de tecnologías, principalmente en el área de Internet, del Agua y de Bioingeniería. Y las acciones de promoción y difusión de la investigación del Sistema Canario de la Ciencia y la Tecnología pretenden propiciar la cooperación y coordinación en materia de investigación científica e innovación entre la Administración, las empresas, las universidades y los centros de investigación canarios.

Además este año se ha justificado la creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos en áreas de interés para determinados sectores de la economía de la región, con especial atención a los intereses de las PYMES, mediante el proyecto Parque Tecnológico de Gran Canaria. La justificación real de este proyecto asciende a 431.500 euros.

Los servicios tecnológicos que se prestarán, para servir de apoyo a las empresas y los agentes del sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación, serán esencialmente los prestados por el laboratorio de ensayo y calibración, servicios de diseño industrial, reingeniería de procesos, asesoramiento en gestión de calidad, estudios de mercado, marketing, internacionalización y asesoría específica en gestión medioambiental y gestión de proyectos.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

**MEDIDA:** 7. Sociedad de la Información

**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General del Catastro  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Presidencia y Justicia  
Cabildo Insular de Gran Canaria

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida se concretan en:

- ▶ Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de los ciudadanos, empresas e instituciones canarias, de modo que los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica, puedan acceder a los servicios basados en las TIC y que las empresas, cualquiera que sea su emplazamiento, puedan disponer de todos los servicios avanzados de telecomunicación sin sobrecostes ni disfunciones relevantes.

Para ello se plantean una serie de actuaciones agrupadas en dos grandes líneas:

1. Fomento del uso de las TIC en las empresas
  2. Inclusión del uso de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas así como otras actuaciones dirigidas a la implantación de la S.I. en ámbitos desfavorecidos y actuaciones de Divulgación de los usos y beneficios de la S.I.
- ▶ Actualización de las bases de datos catastrales de los bienes inmuebles rústicos
  - ▶ Facilitar la presentación de declaraciones y obtención de información catastral mediante medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

### **Información financiera de la medida:**

Según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31.12.2007 asciende a 84.161.672,00 euros, un 100,92% sobre la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el Organismo intermedio del Gobierno de Canarias, el total de gastos acumulados justificados en esta medida por el **Gobierno de Canarias**, asciende a 86.601.430,93€ lo que representa un 105,05% del importe programado para el período 2000-2006.

La **Dirección General del Catastro**, presenta una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 de 858.233,70 euros que supone el 90% de la programación 2000-2006. El descenso en la ejecución, como se explica en el capítulo 5 de este Informe, se debe a la corrección financiera resultante del control realizado por la Dirección General de Fondos Comentarios.

### **AVANCE MATERIAL**

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones realizadas durante el 2007 se han dirigido fundamentalmente a continuar con la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas.

Del total justificado en este año, 4.973.671,77 euros corresponden al proyecto Atlántida, la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias, que comporta actuaciones en el ámbito de las comunicaciones (redes de banda ancha, troncales de alta velocidad, nodos insulares, etc.) sistemas (portal web corporativo, servicios extranet e intranet, videoconferencias, etc.) y voz y datos (red telefónica del Gobierno de Canarias, Centro Integral de Servicios Telemáticos, etc.).

También se ha continuado con el desarrollo del proyecto "Oficina Electrónica. Procedimientos en Red Portal" que facilitan los procedimientos de gestión de los distintos órganos administrativos del Gobierno y permiten el conocimiento de la información administrativa desde cualquier punto por parte del ciudadano. A estos proyectos se han destinado 580.429,09 euros en el año 2007.

En el sector educativo sigue el proyecto "Medusa Primaria", proyecto para integrar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los centros de Educación Primaria de Canarias y posibilitar el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, además de su uso como instrumento pedagógico en las aulas. Para ello, el Proyecto contempla actuaciones en los siguientes campos:

- Creación de infraestructuras y redes de comunicaciones sólidas y estables en los centros educativos y en dependencias de la Administración Educativa vinculadas al Proyecto.
- Dotación de equipamientos informáticos y de comunicaciones en los centros, así como herramientas informáticas específicas para la educación.
- Creación, edición y publicación de contenidos educativos.
- Potenciación de las comunicaciones en los centros educativos y desarrollo de aplicaciones informáticas para gestionar información y contenidos en la Red.

El gasto de este proyecto justificado en 2007 asciende a 4.332.803,15 euros.

Además se han destinado, en el 2007, 1.885.451,65 euros para continuar con la implantación del proyecto SIRHUS (Sistema de Información de Recursos Humanos) para gestión de los procedimientos en materia de personal, así como para la gestión del registro general de personal de la Comunidad Autónoma de Canarias en los distintos Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración y concretamente en el Servicio Canario de Salud.

Como novedad, este año se ha financiado la incorporación de las TICs en el sector sanitario mediante el proyecto DRAGO. El gasto realizado asciende a 525.000 euros de ayudas a asociaciones o agrupaciones empresariales.

Este proyecto consiste en una aplicación informática para los centros de salud de Atención Primaria que cumpla los siguientes elementos esenciales:

1. Centrarse en el paciente, sus problemas y episodios.
2. Facilidad de manejo, adaptándose a los modos de trabajo de los profesionales.
3. Gestión ágil de citas e historia clínica.
4. Desburocratización del trabajo en consulta.
5. Seguridad y confidencialidad.
6. Ayudas al trabajo clínico y a la mejora de la calidad.
7. Flexibilidad y posibilidad de desarrollo a medida.
8. Gestión de la cartera de servicios y de los recursos empleados en función de la tipología de pacientes.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

La Dirección General del Catastro, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en el programa operativo integrado de Canarias para el periodo 2000-2006 a través de la medida 2.7 "Sociedad de la información" con actuaciones cofinanciadas por el FEDER. Éstas se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

1. La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrolla mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.

- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de “actualización de datos del territorio” aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2. El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

### **EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS**

#### **Descripción.**

Este eje 3 del Programa Operativo tiene por objetivo actuar en distintos ámbitos, tales como recursos hídricos, gestión de residuos, espacios naturales y entorno agrario.

En el ámbito de los recursos hídricos se persigue realizar actuaciones que permitan el incremento de la capacidad de producción y distribución de agua, la mejora de las infraestructuras hidráulicas y la ampliación de las infraestructuras de depuración.

En el área de la gestión de residuos, se pretende la construcción de instalaciones de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos especiales, la realización de programas de reducción de la generación de residuos, recogida selectiva, etc., así como la clausura y sellado de vertederos.

Asimismo, y dentro también del ámbito de cofinanciación del FEDER, este eje contempla actuaciones de regeneración de suelos y espacios degradados.

Finalmente, desde el ámbito del FEOGA-O, está prevista la realización de actuaciones que conlleven la protección de enclaves naturales, la conservación del paisaje y de la economía agraria, la defensa del medio ambiente, la mejora del estado ecológico de los recursos forestales y la conservación y recuperación de la biodiversidad.

#### **Medidas.**

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).
- 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).
- 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).
- 3.5. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).
- 3.6. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).
- 3.8. Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).
- 3.9. Silvicultura (FEOGA-O).
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

#### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada del eje a 31 de diciembre de 2007, supone el 79,71% de la cantidad programada para el período 2000-2006.



Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 5 de julio de 2007, aprobó la adaptación del Complemento de Programa. En este eje la modificación de las dotaciones financieras minoró la ayuda de las medidas 3.2 (750.000 euros) y 3.4 (7.200.000 euros) y aumentó la de la medida 3.3 (7.950.000).

- La **Administración General del Estado**, que en este eje realiza actuaciones tanto en FEDER como en FEOGA-O, presenta una ejecución acumulada del 72,20% sobre la programación prevista en este eje para el período 2000-2006. El grado de ejecución de la Administración Local durante es del 91,37% para el mismo período.

En el ámbito FEOGA-O, el grado de ejecución acumulada de las medidas 3.9 y 3.10 ha supuesto el 54,09% de la programación del período 2000-2006.

En cuanto al FEDER, las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en las medidas 3.1, 3.3 y 3.5 han supuesto un grado de realización del 77,39% respecto al período 2000-2006. Además, el Ministerio de Medio Ambiente, como órgano intermedio de los Cabildos Insulares, ha certificado gastos en las medidas 3.1 y 3.3, que alcanzan un 91,26% sobre la programación del período 2000-2006. La ejecución conjunta del Ministerio es del 84,68%.

El Cabildo de Gran Canaria, con actuaciones en las medidas 3.2 y 3.4, ha registrado una ejecución acumulada del 95,17% sobre la programación 2000-2006, destacando la recuperación de la medida 3.4 que ha alcanzado el 169,5%.

- En relación con las actuaciones ejecutadas por el **Gobierno de Canarias** dentro del eje 3 en el ámbito FEDER, los datos financieros a los que se hace referencia en este eje y en las medidas del mismo, se corresponden con los importes certificados por los distintos centros gestores a este Organismo Intermedio al 31 de diciembre de 2007. No obstante lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre de 2007 no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios ni a la Dirección General de Desarrollo Rural, pues están siendo objeto de las actuaciones de verificación previa a su certificación, previstas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001 y son, por tanto, provisionales.

La ejecución acumulada de este eje en el período 2000-2007, asciende a 132.252.017,33 euros, lo que representa una ejecución financiera del 83,69% sobre la cantidad programada para la administración autonómica para el período 2000-2006 de dicho eje, frente al 63,62% total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2006.

En relación con las medidas del FEDER, han registrado ejecución financiera las medidas 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales, 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados, 3.6 Protección y regeneración del entorno natural y 3.8 Recuperación de suelos y espacios.

Finalmente, también se han ejecutado en este eje diversas actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O. Así, la medida 3.9, relativa a silvicultura, que presenta pagos acumulados de 19.196.104,67 euros, y la medida 3.10 -acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria-, con pagos acumulados de 22.690.413,39 euros, muestran unos elevados grados de ejecución financiera durante el período 2000-2007, del 102,04% y del 118,36% respectivamente.

En conjunto las actuaciones emprendidas en este eje siguen contribuyendo positivamente sobre el proceso de desarrollo sostenible de Canarias. Los proyectos ejecutados en materia de saneamiento y depuración continúan mostrando unos efectos claramente beneficiosos sobre el medio ambiente en tanto que evitan el vertido incontrolado de aguas residuales al mar y permiten aumentar las disponibilidades de un recurso vital, escaso y muy preciado en Canarias como es el agua. Las actuaciones iniciadas en materia de gestión de residuos reportarán al Archipiélago unas infraestructuras de tratamiento de residuos que permitirán mejorar la calidad ambiental y la salud de la población. Finalmente, los proyectos ejecutados en materia de silvicultura y de conservación del paisaje y la economía agraria aportan claros beneficios sobre la biodiversidad, el medio rural, los recursos naturales y el medio ambiente de las Islas.

Para todos estos proyectos se ha realizado un procedimiento de verificación de cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impactos ecológicos y de afección a la Red Natura 2000. Los proyectos que a continuación se relacionan han necesitado, en cumplimiento de la legislación en vigor, de las correspondientes declaraciones de impacto:

En la Medida 3.4:

-IC3 4 00020 Plantas de Transferencia de Fuerteventura. Adecuación a la Ley de Envases.

-IC3 4 00027 Trabajos Recogida y Transporte de Residuos en La Graciosa.

Ninguna de las declaraciones de impacto emitidas se publicaron en los boletines oficiales por cuanto el art. 31 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 11/1990, de 18 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, únicamente exige la publicación de las que emanen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias.

Por lo que respecta a la Red Natura, ninguno de los proyectos iniciados en 2007 se localizan en LIC o ZEPA.

En el capítulo 6.9 “Coherencia con otras políticas” de este Informe, se describen las medidas de coordinación adoptadas para evitar solapamientos entre los proyectos incluidos en el eje 3 de este Programa Operativo y las actuaciones financiadas por el Fondo de Cohesión.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 3. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**  
**MEDIDA:** 1. **Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildos Insulares de Canarias.

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo principal de esta medida es el hacer frente a la insuficiencia de recursos hidráulicos que existe en las Islas, mediante la ampliación y mejora de las infraestructuras de producción, regulación y distribución de agua, de tal forma que quede garantizado el abastecimiento hidráulico a toda la población y a las actividades económicas.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en la aplicación Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31.12.2007 asciende a 145.015727,70 euros, un 92,07% sobre la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el Organismo intermedio del **Gobierno de Canarias**, no se han registrado pagos durante el año 2007. Acumuladamente, la ejecución experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2007 es de 15.825.841,02 euros, esto es, el 66,07% de la cantidad programada para dicho periodo.

En relación con los proyectos "Balsa de Vicario en La Palma" y "Presas del Salto del Perro y Mejora de regulación La Aldea", cuyo inicio estaba previsto en el año 2007, no han podido ser ejecutados por estar pendiente la suscripción del nuevo Convenio con la Administración del Estado en materia de aguas que incluye dichas actuaciones.

La **Dirección General del Agua**, ha certificado pagos durante el período 2000-2006 por importe de 40.469.237,12 euros, un 92,41% sobre la programación prevista para este período.

Los **Cabildos Insulares**, han realizado durante el período 2000-2006 actuaciones por importe de 88.720.649,56 euros, 98,84% sobre la programación prevista para este período.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

El proyecto “Tubería de bombeo de agua desalada a la Caldera de Tirajana y Temisas (Gran Canaria)” se finalizó en el año 2007, abonándose los últimos gastos en la citada anualidad por importe inferior a lo previsto, gastos que se incluirán en la certificación de la anualidad 2008.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado**

#### *Dirección General del Agua*

Durante 2007 se ha proseguido la ejecución de los proyectos “Aprovechamiento nacientes del Barranco del Agua-Balsa Bediesta”, “Ampliación de la planta desaladora de Guía – Fase 2” y “Mejora del abastecimiento urbano a la isla de La Gomera”.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildo Insular de Gran Canaria

#### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida persigue como principales objetivos la mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; el procurar el ahorro y un uso más racional de agua; la protección y reducción de pérdidas de los recursos en canalizaciones y conducciones, y una mayor seguridad y prevención de avenidas.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificado en esta medida a 31 de diciembre de 2007 asciende a 3.164.733,17 euros, un 52,18% sobre la programación 2000-2006.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del Gobierno de Canarias, no se han registrado pagos durante el año 2007. Acumuladamente, la ejecución experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2007 es de 1.167.104,08 euros, esto es, el 33,79 % de la cantidad programada para el dicho periodo.

En relación con los proyectos "Depósitos Finmaparte y Tiscamanita y Conductores Pto. Del Rosario a Corralejo y La Lajita", cuyo inicio estaba previsto en el año 2007, no han podido ser ejecutados por estar pendiente la suscripción del nuevo Convenio con la Administración del Estado en materia de aguas que incluye dichas actuaciones.

El **Cabildo Insular de Gran Canaria** ha certificado gastos por importe de 1.997.629,09 euros, un 76,49% sobre la programación del periodo 2000-2006.

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Local.

Las actuaciones previstas por el Cabildo de Gran Canaria en esta medida son las siguientes:

- “Suministro e instalación de equipamiento para el control y calidad de las aguas de Gran Canaria”.

Hasta hace pocos años, las estrategias utilizadas para mitigar los daños derivados de las inundaciones eran principalmente medidas estructurales, las cuales actuaban directamente sobre el comportamiento hidrológico o hidráulico de la avenida mediante la ejecución de obras de defensa y encauzamiento, trasvases, obras de drenaje, embalses o azudes para laminación, ... Estas soluciones estructurales generan una falsa sensación de seguridad en las poblaciones que se ubican cercanas a las zonas de riesgo.

Aún siendo preciso abordar medidas estructurales, se pretenden potenciar medidas no estructurales, de carácter preventivo que si bien no evitan el riesgo derivado de los episodios lluviosos de carácter torrencial, si pueden reducir notablemente los efectos negativos derivados de los mismas. Entre estas medidas no estructurales, es objeto de este proyecto, el sistema de vigilancia, control y alerta hidrológica fundamentado en el registro continuo de la Pluviometría, control de la calidad de las aguas (determinación de parámetros hidráulicos) y el control de los caudales (niveles) de las aguas superficiales y subterráneas.

Una de las cuestiones pretendidas con el presente proyecto es poner a disposición de las distintas administraciones, los datos hidrológicos precisos para el desarrollo de sus competencias, debidamente tratados y en tiempos adecuados a las circunstancias que su estudio requiera.

Este proyecto está finalizado y pagado.

- “Asistencia técnica para el control permanente y monitorización de los sistemas de abastecimiento de Gran Canaria. 1ª fase”:

Los objetivos de este trabajo son, fundamentalmente, por un lado actualizar los trabajos previos realizados, para lo cual se obtienen los datos de las redes existentes y se realiza un análisis detallado, para posteriormente planificar los trabajos conjuntamente con cada ayuntamiento, y por otro:

- ✓ Mejorar el conocimiento de la situación y estado de la red mediante la realización de cartografía de campo, donde se plasma el trazado de la misma con todos los elementos accesorios (válvulas, ventosas, bocas de riego, etc.), para posteriormente digitalizar dicha red sobre la base urbana previamente digitalizada y así disponer de una cartografía informatizada.
- ✓ Sanear las fugas existentes en la red de agua potable mediante la localización y reparación de las mismas.
- ✓ Conocer la red, tanto física como hidráulicamente y los puntos o zonas conflictivas del abastecimiento y determinar las soluciones hidráulicas correspondientes.
- ✓ Dividir la red en sectores o unidades operativas de control.
- ✓ Instalar los sistemas de control de caudales en los sectores.

- ✓ Determinar los parámetros de control permanente.
- ✓ Instalar los sistemas de transmisión de datos e informáticos para el control permanente de la red.

Este proyecto está finalizado y pagado

- “Definición y protección hidrológica del dominio público hidráulico de Gran Canaria”

Las condiciones orográficas de la isla, con forma de cono, una cota máxima de 1949 m prácticamente en el centro de la misma y un radio medio aproximado de 23 Km, generan unas pendientes medias entre el 8%, alcanzándose en zonas valores muy superiores (norte, noroeste,...). Dicha característica incide en la velocidad de las aguas de escorrentía y los caudales incorporados a las mismas por efecto de la precipitación.

Si bien el Dominio Público Hidráulico queda definido por la legislación vigente en materia de Aguas, la concreción de un cauce público en relación a las posibles afecciones o actuaciones sobre el mismo, se logra de forma efectiva únicamente con los datos de replanteo del deslinde y su materialización sobre el terreno con el amojonamiento.

La gran longitud total de los cauces constituyentes del Dominio Público Hidráulico en la isla de Gran Canaria, junto al resto de bienes que integran el mismo, y la incesante actividad humana en sus entornos, hacen preciso desarrollar proyectos encaminados a la definición de dichos bienes, su conservación, limpieza y mantenimiento, así como a la protección y corrección hidrológica cauces y cuencas vertientes. Estos proyectos deben observar una planificación estudiada y que obedece a la previsión de acciones (arrastres, inundaciones, obras y vertidos) sobre los distintos bienes constituyentes, grado de afección y dotación presupuestaria en cada ejercicio.

Este proyecto pretende dar respuesta a la necesidad descrita anteriormente definiendo y valorando los estudios, obras y equipamientos necesarios para alcanzar una correcta definición y protección hidrológica del Dominio Público Hidráulico, con el propósito de garantizar las condiciones de desagüe, salubridad y estética del mismo y su entorno, adecuación de las cuencas vertientes y evitar en la medida de lo posible el riesgo de afecciones en zonas colindantes.

Este proyecto está finalizado y pagado.

- “Definición y protección hidrológica del dominio público hidráulico de Gran Canaria. Segunda fase”

El objeto de este proyecto es complementar al anterior en otros barrancos de la isla donde por alcance no ha llegado el primer proyecto, de manera que sus objetivos, metodología y sus fases de desarrollo son similares. El proyecto está en desarrollo estando prevista su finalización en el presente año.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 3. Saneamiento y depuración de aguas residuales  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildos Insulares de Canarias.

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende evitar los vertidos de aguas residuales al medio natural y favorecer el aumento de los recursos hídricos fomentando la reutilización, dando cumplimiento a las Directivas Comunitarias en materia de aguas.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000 en el momento de elaboración de este Informe, el total de gastos certificados en esta medida a 31 de diciembre de 2007 asciende a 124.258.374,95 euros, que representan un 93,27% del gasto programado para el periodo 2000-2006.

La **Dirección General del Agua** ha efectuado pagos en el período 2000-2006 por importe de 43.058.399,77 euros que supone un grado de ejecución del 123,45% sobre la programación del período.

Los **Cabildos Insulares**, presentan una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 de 25.276.383,82 euros que representa el 71,91% sobre la cantidad programada para el período 2000-2006.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias, Dirección General de Aguas**, la ejecución acumulada experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2007 es de 57.997.402,21 euros, esto es, el 91,78% de la cantidad programada para dicho periodo. Durante la anualidad 2007 el Gobierno de Canarias ha efectuado pagos por importe de 4.727.364,23 euros.



## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Durante el ejercicio 2007 han culminado los siguientes proyectos:

- (PSDR TF07) Colector de saneamiento Vega La Laguna-EDAR de Valle Colino
- (PSDR 2001TF02) Conducciones generales del saneamiento y reutilización del Valle de La Orotava. Fase 2B
- (PSDR FT01) EDARs, colector, estación de bombeo, remodelación e impulsión. Pájara
- (PSDR LZ05) Red de saneamiento de la zona industrial de Playa Honda
- (PSDR TF13) Colector de saneamiento de Tijoco
- (PSDR TF09) Colector de saneamiento de Igueste de Candelaria-Caletillas
- (PSDR LG03) Ampliación EDAR, Emisario y reordenación de colectores de Valle Gran Rey
- (PSDR HR01A) Ampliación y EDAR de La Frontera. 1ª Fase. EDAR de La Frontera

Asimismo, se ha continuado con la ejecución de diversos proyectos de saneamiento y depuración de aguas residuales, estando prevista la finalización de las mismas a lo largo del año 2008. Se estima certificar gastos por la culminación de los proyectos que se están ejecutando por importe de 5.800.000 euros, lo que supondrá la ejecución del 100% de la cantidad programada para el período 2000-2006.

Entre los proyectos más significativos ejecutados en 2007, cabe destacar los siguientes:

#### (PSDR LP05) Red de saneamiento en el casco urbano de El Paso

La obra consiste en la Instalación de un colector de saneamiento que comunique el saneamiento del municipio de El Paso con el de Los Llanos de Aridane.

Se trata de un colector de saneamiento de 3.362,69 m y de 400mm de diámetro, que se colocará en zanja bajo el camino de La Hermosilla.

#### (PSDR GC03) Colector-Interceptor del saneamiento de Las Palmas de Gran Canaria

La obra consiste en Interceptar las aguas residuales de las zonas altas del T.M. de Las Palmas de Gran Canaria, transportándolo, por gravedad hasta la EDAR de Barranco Seco. Con esto se reduce el actual caudal de agua bruta que se bombea desde la parte baja de la Ciudad hasta la EDAR, y al ser un agua sin contaminación salina puede depurarse independientemente en una de las líneas de depuración y facilitar su reutilización.

Las obras consisten en la instalación de colectores en las siguientes zonas:

- Barranco Guiniguada
- Ciudad Alta
- San Lázaro-La Palma
- Tamaraceite

(PSDR TF01) Sistema de saneamiento del Noroeste. Subsistema La Guancha-San Juan de la Rambla

El proyecto comprende las conducciones de transporte de las aguas residuales generadas en los municipios de La Guancha y San Juan de la Rambla hacia la depuradora comarcal.

Las obras correspondientes a este proyecto consisten en:

- Estación de Bombeo de Las Aguas, diseñada para la posible incorporación de El Rosario.
- Tubería de Impulsión de Las Aguas (473,64 ml)
- Colector de Saneamiento de San Juan de La Rambla (749,93 ml)
- Colector de Saneamiento de San José (2.405,55 ml)
- Colector de Saneamiento de Las Cucharas (2.630,49 ml)
- Colector de Saneamiento de La Guancha (2.786,53 ml)

(PSDR TF46) Restauración del sistema de colectores de saneamiento de Tacoronte y Valle Guerra. 1ª fase

El proyecto en esta fase 1 comprende las restauraciones más urgentes en el sistema de conducciones que transportan las aguas residuales hacia la depuradora comarcal de Valle Guerra.

Las obras correspondientes a este proyecto consisten en:

- Colector Tacoronte - Valle Guerra (5.326,89 ml)
- Colector La Laguna (5.058,12 ml)
- Impulsión desde Juan Fernández (3.988,04 ml)

(PSDR TF45) Rehabilitación y puesta en marcha de la EDAR del Valle de Güímar

El objeto de las obras es la Rehabilitación y puesta en marcha de la EDAR del Valle de Güímar, consistentes fundamentalmente en la reparación o sustitución de los elementos de obra civil, de depuración y electrónicos deteriorados y su puesta en funcionamiento.

(PSDR LP12) Colector de conexión con la EDAR comarcal de Mazo

La obra consiste en la instalación de un colector de saneamiento que comunica el casco de Mazo con la EDAR Comarcal situada en la cabecera del Aeropuerto de Mazo.

Las obras proyectadas en el presente proyecto incluyen las siguientes actuaciones:

- 1 colector de 1794,00m de 315 mm de PVC
- 1 colector de 1271,00 m y 300 mm de fd
- 128 pozos de registro

(PSDR LP08) Emisario submarino en Puerto Espíndola

El objeto de la obra es evitar los vertidos a la costa de la actual depuradora de San Andrés y Sauces, en situaciones de emergencia.

Las obras proyectadas en el presente proyecto incluyen las siguientes actuaciones:

- Conducción terrestre = 725 ml de 300 mm de diámetro
- Conducción submarina = 1.086 ml 300 mm de diámetro

Desde la depuradora en la cota 65 hasta el fondo del mar en la cota -50

### **Actuaciones de la Administración General del Estado**

#### *Dirección General del Agua:*

Las actuaciones que han certificado pagos en el ejercicio 2007 son:

- “Ampliación y mejora, saneamiento, depuración y reutilización Corralejo, Gran Tarajal y Puerto Rosario” (Fuerteventura)
- “Colectores generales saneamiento del Valle de la Orotava” (Tenerife)
- “Depuradoras de Breña Baja y de los Llanos de Aridane” (La Palma)

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Cabildo de Gran Canaria

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene por objetivo principal el lograr una adecuada gestión de los residuos en Canarias a través de la implantación del Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006 (PIRCAN) y el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, los gastos correspondientes a la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 para el total de esta medida representan un 38,82% del gasto programado para el periodo 2000-2006.

Durante la anualidad 2007 el **Gobierno de Canarias** ha efectuado pagos por importe de 9.260.473,73 euros. En términos acumulados durante el periodo 2000-2007 se han abonado pagos por importe de 13.410.474,65 euros, lo que supone un grado de ejecución financiera del 49,89 % de la cantidad programada para el período 2000-2006.

La ejecución de esta medida en el año 2007, ha supuesto un incremento significativo con respecto a las anualidades anteriores, superando por tanto los retrasos acumulados en los tres primeros años de la programación. Tal y como se detalla en el apartado siguiente con la ejecución durante el 2008 de los proyectos que ya se han iniciado y los que se van a iniciar, se prevé que la ejecución de ese ejercicio se incremente de forma destacada, lo que permitiría cubrir la programación financiera al cierre del programa.

La ejecución del **Cabildo Insular de Gran Canaria** ha alcanzado el 169,50% de la programación del período 2000-2006.

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autónoma.

#### PROYECTOS CULMINADOS EN 2007

Entre los proyectos que provienen de 2006 y que se han culminado en 2007, cabe señalarse los siguientes:

- Zona de Almacenamiento de Residuos Peligrosos en Lanzarote.
- Trabajos de mejora en el Complejo Ambiental del Barranco del Revolcadero (T.M. San Sebastián de La Gomera).
- Zona de Almacenamiento de Residuos Peligrosos en La Gomera.
- Clausura y Sellado del Vertedero de La Atalaya en Santa María de Guía de Gran Canaria.

#### PROYECTOS EN DESARROLLO DURANTE 2007

Durante el año 2007 se ha continuado con la ejecución de una serie de proyectos, iniciados en el año 2006, por lo que la descripción de los mismos viene recogida en el Informe Anual del citado año:

##### Obras de Modernización de 4 Plantas de Transferencia (Tenerife).

El coste total del proyecto asciende a 5.950.000 euros.

Durante la anualidad del 2007 se ha ejecutado la mayor parte del gasto, aproximadamente un 60% del coste total del proyecto, estimándose la ejecución del 40% restante a lo largo del año 2008, puesto que las obras están prácticamente finalizadas.

##### Diversas actuaciones de Residuos Especiales en Zonzamas (Lanzarote).

El coste total del proyecto asciende a 2.247.691, 41 euros.

Durante la anualidad del año 2007 se ha ejecutado una pequeña cantidad del gasto, previéndose la ejecución del resto antes del 31 de diciembre de 2008.

##### Obras e Infraestructuras en El Majano (El Hierro).

El coste total del proyecto se estima en 3.448.493 euros.

Se ha ejecutado aproximadamente el 30% del coste total del proyecto, previéndose su finalización antes del 31 de diciembre de 2008.

##### Clausura y sellado antiguo vertedero de Las Cambuesas. Tinajo (Lanzarote)

El proyecto del sellado del vertedero fue contratado, en 2005, las obras se inician en el año 2006, certificándose los primeros pagos en el año 2007.

El coste total del proyecto asciende a 1.238.410,12 euros.

Durante la anualidad del 2007 se ha ejecutado la mayor parte del gasto, aproximadamente un 60% del coste total del proyecto, estimándose la ejecución del 40% restante a lo largo del año 2008.

## **PROYECTOS INICIADOS DURANTE 2007**

### *Clausura y Sellado antiguo vertedero del Lazareto, Sta. Cruz de Tenerife*

La obra consiste en la recuperación del antiguo vertedero del Palmetum en Santa Cruz de Tenerife.

La obra proyectada consiste en el sellado y recuperación ambiental del terreno de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

El coste total del proyecto asciende a 776.694,73 euros. Durante el año 2007 se ha ejecutado la mayor parte del gasto, previéndose su finalización a lo largo del año 2008.

### *Dotación de un compactador de residuos para el C.A. Zurita en Fuerteventura*

El proyecto consiste en la adquisición de un compactador de residuos para el Complejo Ambiental de Zurita, dentro del proyecto de la 2ª fase del desarrollo de este Complejo Ambiental de Fuerteventura

El objetivo es cumplir con la Directiva 1999/31/CE, relativa al vertido de residuos, que establece unos plazos para la disminución progresiva de la materia orgánica a eliminar en un vertedero controlado, y el incremento en la capacidad de vertido.

En la anualidad 2007, se ha procedido a la adquisición del mismo, lo que ha supuesto una inversión de 345.889,50 euros, finalizándose por tanto la ejecución del proyecto.

### *Plantas de Transferencia de Fuerteventura. Adecuación a la Ley de Envases*

La isla de Fuerteventura cuenta con plantas de transferencia obsoletas, que es preciso reacondicionar y equipar, para posibilitar la recepción individualizada de envases, y del resto de residuos domiciliarios.

El proyecto consiste en la contratación de las obras para la modernización de 3 plantas de transferencia de Fuerteventura, con las siguientes dotaciones:

Pájara: planta de transferencia y punto limpio.

Tuineje: planta de transferencia.

La Oliva: remodelación de la actual planta de transferencia de Los Lajares.

En la actualidad la obra está adjudicada, con un coste total del proyecto por importe de 2.908.866,91 euros, estando prevista su finalización antes del 31 de diciembre de 2008.

### *Trabajos Recogida y Transporte de Residuos en La Graciosa*

El proyecto consiste en:

- Recogida mediante 1 vehículo recolector-compactador de pequeño tamaño de los residuos diarios máximo 5 t/día en verano.

- Almacenamiento temporal hasta alcanzar los 7,2 m<sup>3</sup>/día que se embalarán y prensarán para su transporte a Zonzamas.
- Adquisición de un camión portacontenedores con pluma
- 8 contenedores
- Limpieza del área afectada en la actualidad.

El objetivo es proceder a la adecuación a la legislación vigente de la recogida y transporte de residuos desde la isla de La Graciosa hasta el Complejo Ambiental de Zonzamas (Lanzarote), donde se tratarán los mismos.

El coste total del proyecto asciende a 585.000 euros, estando prevista su finalización antes del 31 de diciembre de 2008.

Las operaciones que a continuación se relacionan fueron iniciadas durante la anualidad 2007, a pesar de estar prevista el inicio de las mismas en el año 2006, ejecutándose por tanto una gran parte del gasto en el año 2007, y previéndose su finalización antes del 31 de diciembre de 2008.

- *Crematorio para animales muertos y decomisos para la Isla de Lanzarote*  
El coste total del proyecto asciende a 440.341,41 euros.
- *Crematorio para animales muertos y decomisos para la Isla de Fuerteventura*  
El coste total del proyecto asciende a 496.240 euros.
- *Crematorio para animales muertos y decomisos para la Isla de La Gomera*  
El coste total del proyecto asciende a 432.370 euros.

## **PROYECTOS EN FASE DE DE APROBACIÓN DE PROYECTO O CONTRATACIÓN**

Durante el año 2008 está previsto iniciar una serie de actuaciones, previéndose su finalización a 31 de diciembre de 2008. Estas son las siguientes:

- *Medio de Reciclaje y Valorización de Residuos Voluminosos en La Palma.*  
El proyecto consiste en dotar al Complejo Ambiental de Mazo de 1 equipo compacto de trituración, del tamaño de un contenedor, que permite triturar todo tipo de productos: neumáticos, pallets, troncos, muebles y enseres, etc...., en general residuos voluminosos que requieren un tratamiento previo.  
La inversión prevista es de 370.000€.
- *Instalación de crematorios de animales muertos y residuos RMDSAM en La Palma.*  
El objeto de estas obras es dotar al Complejo Ambiental de La Palma de un instrumento capaz de facilitar el tratamiento de residuos que, la legislación vigente clasifica entre los residuos especiales que pueden ser destinados a vertedero.  
La inversión prevista es de 395.000 €.

- *Instalaciones de Compostaje en Arico. Tenerife*

El proyecto consiste en dotar al Complejo Medioambiental de Arico en Tenerife de maquinaria para las instalaciones de compostaje.

La inversión prevista es de 400.000 €.

**Actuaciones de la Administración Local.**

*Cabildo de Gran Canaria:*

El proyecto de impermeabilización de vertedero sanitariamente controlado de Juan Grande tiene por objeto el óptimo tratamiento de los residuos para evitar la contaminación del medio ambiente, principalmente de suelos y aguas mediante el acondicionamiento de dicho vertedero.

El proyecto está finalizado.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 5. Actuaciones medioambientales en costas  
**FONDO:** FEDER

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Dirección General de Costas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Sus objetivos son:

- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la diversidad.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad.
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

#### Información financiera de la medida:

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2007 representan un 11,01% de la programación 2000-2006.

En la reunión del Comité de Seguimiento del Programa, celebrada el 5 de julio de 2007, se acordó un especial seguimiento de la situación de la medida 3.5 "Actuaciones en costas", así como la celebración de una reunión con la participación de la Comunidad Autónoma, el Ministerio de Medio Ambiente y la Autoridad de Gestión del Programa, para tomar las decisiones pertinentes.

En virtud de ese acuerdo, el 6 de febrero de 2008 tuvo lugar dicha reunión con la asistencia de representantes de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias, del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Economía y Hacienda.

Posteriormente, y para el seguimiento de las actuaciones de la Administración General del Estado en el eje 3, el 27 de marzo se mantuvo una reunión, convocada por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y a

la que asistieron representantes del Ministerio de Medio Ambiente y de sus organismos, con objeto de recabar información sobre su participación en los distintos Programas Operativos Integrados.

La disminución en la ejecución respecto al Informe de ejecución anterior, se debe a la retirada de gasto efectuada por el organismo intermedio, como se explica en el Capítulo 3 de este documento.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 6. Protección y regeneración del entorno natural  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Cabildos Insulares

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los procesos erosivos como consecuencia de acciones antrópicas, la degradación ambiental por vertidos contaminantes o no, la incidencia recurrente de los fenómenos torrenciales y muchos otros procesos naturales o provocados directamente o indirectamente por la acción del hombre han ido produciendo, en muchos de los cauces de las cuencas hidrográficas del territorio español, una degradación que en muchos casos puede ser calificada de muy grave. Es necesario tomar medidas para corregir e incluso invertir dicho proceso de degradación mediante actuaciones que incidan directamente sobre las causas que provocan los negativos efectos. En este sentido, el programa contiene un conjunto de actuaciones que tienen por objeto eliminar los efectos ambientales negativos.

#### Información financiera de la medida:

Durante la anualidad 2007 el Gobierno de Canarias ha certificado pagos efectuados en 2006, por importe de 1.320.601,27 euros, únicos pagos llevados a cabo durante el periodo 2000-2007, lo que supone un grado de ejecución financiera del 78,98% de la cantidad programada para el período 2000-2006.

Se han justificado pagos por importe de 372.070,47 euros, los cuales no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios pues están siendo objeto de las actuaciones de verificación previa a su certificación, prevista en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Durante este ejercicio se ha procedido al pago de todos los gastos correspondientes a los proyectos de protección y regeneración del entorno natural, iniciados y finalizados en todas las islas en el año 2006, proyectos cuyo objetivo genérico ha sido el de contribuir a la: preservación del paisaje como recurso natural, restauración hidrológica

y lucha contra la erosión, encauzamiento, protección de márgenes y riberas y restauración de impactos. Estos son:

- Protección y regeneración del entorno natural-restauración del entorno-Lanzarote 2006.
- Protección y regeneración del entorno natural-restauración paisajística del entorno-Fuerteventura 2006.
- Protección y regeneración del entorno natural- restauración paisajística del entorno- Gran Canaria 2006.
- Protección y regeneración del entorno natural-restauración y naturalización Tenerife 2006.
- Protección y regeneración del entorno natural-restauración del palmeral-La Gomera 2006.
- Protección y regeneración del entorno natural-restauración y acondicionamiento de los bordes de carretera-La Palma 2006.
- Protección y regeneración del entorno natural-restauración y acondicionamiento-El Hierro 2006.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 8. Regeneración de suelos y de espacios  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones incluidas en esta medida pretenden la descontaminación y recuperación de los suelos contaminados, de aquellos derivados de la existencia de vertederos incontrolados de residuos urbanos o de vertidos de residuos de origen industrial.

#### Información financiera de la medida:

Durante la anualidad 2007 el Gobierno de Canarias ha efectuado pagos por importe de 2.944,94 euros. En términos acumulados se han abonado pagos por importe de 644.076,04 euros, lo que supone un grado de ejecución financiera del 72,36% de la cantidad programada para el período 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ejercicio de 2007 se procedió al abono de la certificación final de obra del proyecto "Recuperación de suelos contaminados en el Barranco de La Hendía (Tenerife)" finalizado y recepcionado en el año 2006.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 9. Silvicultura  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. para la Biodiversidad (Mº de Medio Ambiente)  
Parques Nacionales  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida 3.9 “*Silvicultura*”, está cofinanciada por el FEOGA-O. Los objetivos y acciones incluidos en esta medida aparecen contemplados en los arts. 29, 30 del capítulo VIII “*Silvicultura*” del Reglamento (CE) nº. 1257/1999, sobre la ayuda al desarrollo rural al cargo del FEOGA.

Esta medida tiene como objetivo mejorar el estado ecológico de los bosques del archipiélago, así como las técnicas para su aprovechamiento sostenible y su restauración de manera que se refuerce su función ecológica, económica y social.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 para el conjunto de las actuaciones, tanto de la administración central como de la regional, asciende a 29.525.287,35 euros (84,15% de lo programado).

La **D.G. Biodiversidad** ha certificado gastos hasta 31 de diciembre de 2007, por importe de de 11.974.822,72 euros, ello supone un grado de ejecución del 73,72% en el período 2000-2006.

Durante el período 2000-2006 **Parques Nacionales** ha certificado gasto por importe de 28.459,61 euros (100% de lo programado).

Conforme a los datos obrantes en poder del organismo intermedio del **Gobierno de Canarias**, la ejecución financiera acumulada de esta medida imputada a la Administración Regional asciende a 19.196.104,67 euros, esto es, el 102,04% de la cantidad programada desde el inicio del período de programación, según los datos obrantes

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, la Dirección General para la Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente) y Parques Nacionales. La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y además una parte de la contribución del Ministerio de Medio Ambiente

Durante 2007 se ha continuado desarrollando los siguientes tipos de actuaciones del complemento de programación: tratamientos selvícolas, equipos e infraestructuras de prevención de incendios y vías forestales. La gestión de la mayoría de estas acciones las ha realizado los Cabildos Insulares a través de los correspondientes convenios de colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

La distribución financiera de las acciones ejecutadas en este año por tipo de proyectos es la siguiente:

Tipo de proyectos	Gasto realizado 2007	% sobre el total
Tratamientos selvícolas	1.025.680,50	70%
Equipos e infraestructuras prevención incendios	98.608,05	7%
Vías forestales	341.440,30	23%
<b>Total</b>	<b>1.465.728,85</b>	<b>100,00%</b>

Los proyectos nuevos justificados en este ejercicio se han destinado a proteger y mejorar la cubierta vegetal mediante la mejora de la vegetación existente a través de tratamientos selvícolas consistentes en poda y limpieza de vegetación en palmerales de la isla de Lanzarote, así como en tratamientos preventivos y mejora de masas forestales en montes de las islas de Gran Canaria y Tenerife.

También se han realizado inversiones en obras de captación de escorrentía superficial en Acanabre en la Gomera para prevenir incendios, así como mejoras en determinadas pistas forestales en Gran Canaria y Tenerife de manera que no sólo se favorece la protección y prevención contra incendios sino que se facilitan las tareas forestales y el acceso a zonas para repoblación forestal.

### Actuaciones de la Administración General del Estado.

Una parte de las actuaciones gestionadas por la Comunidad Autónoma están cofinanciadas por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA)

El MMA, a través de la D.G. para la Biodiversidad, cofinancia estas actuaciones mediante transferencias finalistas al presupuesto autonómico, acordadas en las Conferencias Sectoriales y por los siguientes conceptos:

- Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales (PAPIF)
- Desarrollo y ordenación de Montes en zonas rurales
- Gestión sostenible de Montes Públicos

Asimismo, el MMA realiza inversiones directas en materia de Restauración Hidrológico-Forestal y lucha contra la erosión, ejecutando actuaciones como repoblaciones, tratamientos selvícolas o correcciones de cauces. Por otra parte, ejecuta actuaciones directas a través del Organismo Parques Nacionales.

Parques Nacionales finalizó sus actuaciones en el ejercicio 2005.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**  
**MEDIDA:** 10. **Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria**  
**FONDO:** **FEOGA-O**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. para la Biodiversidad (Mº Medio Ambiente)  
Parques Nacionales  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida son mejorar las funciones ecológicas y socioeconómicas de los enclaves naturales y rurales de interés, aumentar las superficies naturales y rurales mejoradas y mejorar las condiciones para el desarrollo rural sostenible de las poblaciones incluidas o influenciadas por zonas de interés.

Por lo que se realizan actuaciones de restauración de hábitats para especies silvestres, restauración hidrológica forestal e infraestructuras de uso público y conservación de especies.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en la base de datos Fondos 2000, el grado de ejecución de esta medida es del 71,38% respecto a la programación del período 2000-2006.

Dentro de la Administración General del Estado, la ejecución de la **D.G. Biodiversidad** a 31 de diciembre de 2007 asciende a 3.183.275,22 euros, que supone un grado de realización del 23,14%.

El grado de ejecución acumulada de **Parques Nacionales** es del 100%.

La ejecución financiera acumulada por las actuaciones de esta medida competencia de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, ascienden a 22.690.413,39 euros, esto es, el 118,36 % de la cantidad programada para todo el periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, el Ministerio de Medio Ambiente y Parques Nacionales. La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y parte de la contribución del Ministerio.

Durante el 2007 se ha continuado desarrollando los siguientes tipos de actuaciones del complemento de programación: restauración hidrológica forestal, infraestructuras de uso público y conservación de especies y restauración de hábitats para especies silvestres. La gestión de la mayoría de estas acciones las ha realizado los Cabildos Insulares a través de los correspondientes convenios de colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

La distribución financiera de las acciones ejecutadas en este año por tipo de proyectos es la siguiente:

Tipo de proyectos	Gasto realizado 2007	% sobre el total
Restauración hidrológica forestal	1.517.643,25	51,5%
Infraestructuras de uso público y conservación de especies	1.229.346,48	41,7%
Restauración de hábitats para especies silvestres	201.382,53	6,8%
<b>Total</b>	<b>2.948.372,26</b>	<b>100,00%</b>

Los proyectos nuevos justificados en este ejercicio, respecto a las infraestructuras de uso público y conservación de especies, han consistido en obras de acondicionamiento de senderos, e infraestructuras de ocio y equipamientos en Tenerife y Fuerteventura, donde cabe destacar el acondicionamiento de una antigua casa forestal para minicentro de visitantes (Fuerteventura) y la 3ª fase del campamento de Montaña Roja (Tenerife).

En cuanto a la restauración hidrológica forestal se han realizado obras de hidrotecnia (gavias, corrección de cauces, obras en barrancos) para estabilizar las laderas y la disminución de pendiente de los barrancos para favorecer la conservación de los suelos, el mantenimiento de la vegetación y la disminución del poder erosivo de las aguas vertientes en distintos términos municipales de la isla de Gran Canaria, Tenerife, Hierro y Lanzarote.

Y finalmente, dentro de esta actuación de restauración hidrológica, se han realizado regeneraciones de cuencas y repoblaciones forestales de especies de bosques en la finca de Vigaroy, en Tirma y en las Mesas en la Isla de Gran Canaria.

#### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

Al igual que en la medida 3.9., una parte de las actuaciones de la medida 3.10 está cofinanciada por el Ministerio de Medio Ambiente, correspondiendo la gestión de las mismas a la Comunidad Autónoma. El MIMAM cofinancia las actuaciones mediante transferencias finalistas a los Presupuestos Autonómicos.

La Dirección General para la Biodiversidad cofinancia en la Comunidad Autónoma actuaciones de conservación de la biodiversidad y Red Natura 2000, recuperación de especies en peligro de extinción y ayudas corrección tendidos eléctricos.

Parques Nacionales finalizó sus actuaciones en el ejercicio 2005.

.

## **EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

### **Descripción.**

Las actuaciones desarrolladas en este eje, están orientadas a cubrir las necesidades de los sectores de servicios avanzados, a las empresas; a suplir los déficit de especialización para el núcleo de sectores motrices representados por el turismo, construcción, comercio y agricultura; impulsar el desarrollo de actividades de carácter endógeno y los relacionados con los recursos locales y la formación en educación ambiental y, por último a apoyar el incremento de las actividades de servicios a las personas y servicios comunitarios de carácter público y privado, generados por la demanda de mayor calidad de vida.

También se persigue el fomento de las prácticas en empresas por parte de los alumnos, de enseñanzas a distancia, el reciclaje de los formadores para su adecuación a las nuevas tecnologías, así como la integración de alumnos que abandonan las enseñanzas obligatorias a través de los programas de garantía social.

### **Medidas.**

- 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)
- 41.12. Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional (FSE)
- 41.13 Desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial/reglada (FSE)
- 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)
- 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria (FSE)

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

Los datos financieros a los que se hace referencia en este eje y en las medidas del mismo, se corresponden con los importes certificados por los distintos centros gestores a este Organismo Intermedio al 31 de diciembre de 2007. No obstante a lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre de 2007 no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios ni la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, pues están siendo objeto de las actuaciones de verificación previa a su certificación, prevista en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

Conforme a lo anterior, el importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 209.416.380,85€, lo que supone un grado de ejecución del 108,58%, con respecto a lo programado 2000-2006.

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 asciende a 209.394.428,85 euros, un 108,58% de la programación.

Como se indica en la introducción de este Informe, en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa celebrada el 5 de julio de 2007, se aprobó una adaptación del Complemento de Programa que supuso una modificación de la dotación financiera de la ayuda de las medidas 41.12 (525.000 euros) y 41.14 (-525.000 euros).

Dentro de las medidas de este eje, hay que destacar la ejecución de las siguientes:

41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica, con un grado de ejecución acumulado 2000-2007 del 119,80%. El órgano ejecutor de esta medida, a pesar de haber cubierto en años anteriores lo previsto, ha seguido ejecutando las diversas actuaciones que la componen.

41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria, con un grado de ejecución para el periodo 2000-2007 del 98,65%

Existe sobre ejecución tanto en la medida 41.12, como en la 41,13, como en la 41.14, como consecuencia de que, a pesar de haber cubierto en años anteriores la asignación financiera de esta medida, el centro gestor ha seguido realizando las diversas actuaciones previstas en la misma.

En cuanto a la **complementariedad**, es de señalar que con relación a las acciones de formación profesional de grado medio y superior, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene transferidas las competencias en materia de formación profesional reglada en el territorio, por lo que no se producirán solapamientos respecto a actuaciones de cualquier otra administración. En cuanto al resto de actuaciones de este Eje tampoco se producen duplicidades ya que son distintas de las cofinanciadas por el Programa Operativo de Sistemas de Formación Profesional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 41. **Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional**  
**MEDIDA:** 1 **Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación**  
**FONDO:** **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación Cultura y Transporte

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida contempla actuaciones de construcción, ampliación, mejora y equipamiento de centros de enseñanza tanto obligatoria como universitaria. Tiene como objetivos: la mejora de la calidad de la enseñanza, la reducción de los niveles de fracaso escolar, la mejora de la eficiencia en la gestión de los centros, la optimización del uso de los recursos humanos y de los equipamientos e infraestructuras, y adaptar la formación a los cambios que demanda el mercado laboral.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 asciende a 9.380.662,90 euros lo que representa un 51,65% sobre el gasto programado para dicho periodo. Con las actuaciones previstas en esta medida se podría cumplir con lo programado para todo el periodo de programación.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida han sido ejecutadas por la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa y por las Universidades Canarias a través de las cuales se ha continuado con el desarrollo de una serie de actuaciones destinadas a completar la red de centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como la dotación a los centros universitarios de aquellas infraestructuras adecuadas para ofrecer una mejora de los servicios que se demandan.

Durante el año 2007 se han llevado a cabo actuaciones encaminadas a la mejora de las infraestructuras existentes, mediante la adaptación y mejora de los centros y también con la construcción y ampliación de nuevas zonas de docencia y el equipamiento de aulas cuyo objetivo final es mejorar la calidad los servicios prestados a los usuarios de las mismas. En particular las actuaciones certificadas en este

periodo se corresponden a las siguientes obras realizadas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria han sido las siguientes:

- Edificio de Servicio Generales de Ciencias de la Salud en la ULPGC. Se trata de la construcción de un módulo de dos plantas y sótano que albergará la biblioteca general del centro, las dependencias para la administración, el decanato y las sedes de los departamentos.
- Edificio de Humanidades y Biblioteca General. En este edificio se integrará por un lado a la Facultad de Geografía e Historia, el edificio de Filología y de Traducción e Interpretación y por otro, al Edificio de la Biblioteca General.
- Ampliación del Edificio de Informática y Matemáticas. El presente proyecto tiene como objeto la ampliación del vestíbulo del Edificio de Informática, en el que se encuentran la Facultad de Informática y la Escuela de Informática.
- Edificio Departamental y de Investigación de Ciencias de la Salud. Construcción de un bloque de siete plantas y sótano para albergar los laboratorios de investigación, instalaciones especiales de quirófanos y animación y los despachos de profesores.
- Equipamiento docente y otro Equipamiento Informático. Se trata de la adquisición de equipamiento informático para profesores, salas de informática de libre disposición destinadas a los estudiantes y la docencia. Adquisición de equipamiento para laboratorios docentes y de carácter audiovisual, así como la sustitución de equipamiento informático para el personal de administración.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

<b>EJE:</b>	<b>41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FSE</b>

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la potenciación de la Formación Profesional Específica, es decir, la oferta de formación profesional inicial dirigida principalmente a la población una vez terminada la etapa de Educación Secundaria Obligatoria o bien el Bachillerato.

Las actuaciones están orientadas a la formación en áreas vinculadas con los sectores motrices de la economía en Canarias, la Hostelería y Turismo, el Comercio, la Construcción y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada de esta medida, asciende a 142.234.959,49€, lo que supone un grado de ejecución del 119,80%, con respecto a lo programado 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Como ya se indicó en el análisis conjunto de este eje, aunque la asignación financiera de esta medida fue cubierta en años anteriores, el organismo ejecutor de esta medida, ha seguido desarrollando eficazmente las diversas actuaciones que la componen.

- *Ayuda para Formación en Centros de Trabajo*

Esta actuación persigue el impulso del desarrollo de un módulo profesional común en el currículo de todos los ciclos formativos la Formación en Centros de Trabajo. Para ello, es imprescindible la participación de las empresas, de las asociaciones, federaciones u organizaciones empresariales y, en particular, de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Mediante esta actuación, se consigue dar a conocer en los sectores empresariales la formación profesional existente y se propicia la colaboración necesaria.

- *Bolsa de ayudas al Transporte de Alumnos (FCT)*

Esta actuación ha estado dirigida a promover ayudas específicas para el transporte de los alumnos durante la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Estas ayudas compensan en parte los gastos ocasionados a los alumnos por desplazarse desde su domicilio a la Empresa o Institución donde se realiza la práctica profesional.

Los beneficiarios de esta actuación son los alumnos que han cursado la FCT y han recibido una ayuda económica que subvenciona su traslado al centro de trabajo donde realizará las prácticas en empresas. Estas ayudas han sido efectivamente pagadas en el ejercicio económico que se justifica.

De un total de 4.707 alumnos que aparecen en las órdenes de pago (550 menos que el año anterior), el 56,46% fueron mujeres (0,05% menos que el curso anterior).

**Indicadores.**

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 8.419 de los cuales 422 se enmarcan dentro del colectivo de discapacitados e inmigrantes (5%).



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el impulso de la Formación Profesional Específica en modalidades distintas de la presencial en régimen diurno, para facilitar el acceso a las personas que por diversas circunstancias (personales, laborales, sociales, etc.) tienen dificultades. Es decir, se trata de fomentar las ofertas de enseñanzas de Formación Profesional Específica en horarios tarde/noche o en régimen semipresencial o a distancia, de manera que se pueda favorecer el acceso a Ciclos Formativos con escasa distribución territorial. Es de destacar la oferta de enseñanzas parciales, o sea módulos profesionales de los que componen un título de Formación Profesional Específica, que se desarrollan de forma independiente al ciclo formativo, destinados a completar la oferta de formación continua de los trabajadores con el valor añadido de la certificación con valor académico, con interés para los sectores laborales más importantes o con necesidades precisas de recualificación.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada de esta medidas asciende a 11.500.185,19€ lo que supone un grado de ejecución del 126,73%, con respecto a lo programado 2000-2006.

Como ya se indicó en el análisis conjunto de este eje, aunque la asignación financiera de esta medida fue cubierta en años anteriores, el organismo ejecutor de esta medida, ha seguido desarrollando eficazmente las diversas actuaciones que la componen.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida, en el año 2007 se ha desarrollado la actividad de Horas lectivas extraordinarias.

Con horas lectivas extraordinarias se cofinancia la impartición de ciclos a distancia y la preparación de materiales para los mismos. Las clases impartidas y el material confeccionado se destina a las necesidades de cuatro familias profesionales.

Familia	Nº grupos
AA-Agraria	
AO-Administración y oficinas	5
AU-Automoción	
CC-Comercio	5
EM-Servicios a las empresas	
EO-Edificación y obras públicas	
IA-Industrias alimentarias	
IP-Industria pesada y construcciones metálicas	
IT-Industrias textiles, piel y cuero	
MD-Industrias de la madera y el corcho	
MO-Montaje e instalación	
MR-Mantenimiento y reparación	
PT-Producción, transformación y distribución de energía y agua	
SA-Sanidad	1
SP-Servicios a la comunidad y personales	4
TC-Transportes y comunicaciones	
TH-Turismo y hostelería	

### Indicadores

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 535.

El número total de mujeres fue de 445 (83, 2,8%) y el de hombres de 90.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional  
**FONDO:** FSE

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se persigue con esta medida, adecuar la formación profesional a las necesidades de un sistema formativo cambiante, con la finalidad de que los alumnos y sus formadores se familiaricen y utilicen los nuevos mecanismos como una medida eficaz para su formación permanente.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada de esta medidas asciende a 1.084.404,99€ lo que supone un grado de ejecución del 102,98%%, con respecto a lo programado 2000-2006.

Como ya se indicó en el análisis conjunto de este eje, aunque la asignación financiera de esta medida fue cubierta en años anteriores, el organismo ejecutor de esta medida, ha seguido desarrollando eficazmente las diversas actuaciones que la componen.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, son las siguientes:

- *Teleformación de personas adultas*

En esta actuación se cofinancian gastos de funcionamiento de centros que en el marco de los ciclos a distancia, han desarrollado la formación a través del uso de Tecnologías de la Información, y que se dispone de una plataforma virtual donde el profesorado realiza su formación.

Dentro de la justificación del año 2007 se han contabilizado hasta seis acciones de teleformación, y el conjunto de formadores formados correspondiente ha ascendido a 590. Las horas correspondientes a la formación en nuevas tecnologías y comunicación (NTIC) ascendieron a 490.

#### Indicadores

Los destinatarios de esta medida durante el 2007 han sido de 590.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la iniciación profesional de aquellos colectivos de alumnos que están en riesgo de abandono escolar sin la cualificación mínima, cuando no en riesgo de exclusión social, así como colectivos con alguna discapacidad media o ligera.

Las actuaciones están orientadas, por un lado, a la formación en una cualificación de nivel 1 que permita la inserción laboral y, por otro lado, a la formación básica mínima para desarrollar las competencias profesionales vinculadas al perfil profesional, a la vez que puedan permitir, mediante la correspondiente prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, insertarse de nuevo en el sistema educativo.

Estas actuaciones se desarrollan mediante los denominados Programas de Garantía Social que están destinados a resolver el problema de integración de los jóvenes que no obtienen la titulación básica establecida, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y que por ello mismo, van a tener serias dificultades para la integración en el tejido social, productivo y cultural.

Las actuaciones que se desarrollarán en esta medida, permitirán ofrecer oportunidades de integración a las personas que no han superado la educación básica con un título de formación.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada de esta medida, asciende a 45.216.168,28€, lo que supone un grado de ejecución del 98,65%%, con respecto a lo programado 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Esta actuación durante el año 2007 no ha tenido ejecución.

## **EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS**

Este eje persigue favorecer la empleabilidad de la población parada de las islas, incidiendo especialmente en los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este objetivo se pretende implementar a través de actuaciones específicas de inserción y reinserción ocupacional de desempleados.

### **Medidas**

- 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
- 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración
- 42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
- 42.9 Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

Los datos financieros a los que se hace referencia en este eje y en las medidas del mismo, se corresponden con los importes certificados por los distintos centros gestores a este Organismo Intermedio al 31 de diciembre de 2007. No obstante a lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre de 2007 no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios ni a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, pues están siendo objeto de las actuaciones de verificación previa a su certificación, previstas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

Conforme a lo anterior, la ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2007, asciende a 20.804.783,15 €, lo que representa el 90,86%%, con respecto a lo programado 2000-2006.

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 es de 18.705.463,77 euros, un 81,69% sobre la programación 2000-2006.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento del Programa, en la reunión celebrada el 5 de julio de 2007, aprobó la propuesta de adaptación del Complemento de Programa que incluía la modificación de la dotaciones financieras que, en este, supuso el incremento de la ayuda de la medida 42.6 (637.500 euros) y la disminución de la ayuda de las medidas 42.7 (262.500 euros) y 42.8 (375.000 euros).

En relación a la ejecución de las distintas medidas incluidas en este eje, es de destacar la medida 42.6 "Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral", con un grado de ejecución del 101,47%, en relación a lo programado para el periodo 2000-2007, y la medida 42.7 "Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración", con un grado de ejecución acumulada del 100,51%

Dentro de las actuaciones desarrolladas hay que destacar los diversos proyectos enmarcados en los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (PROMETEO), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos de las diversas islas.

Respecto a la **complementariedad** de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional en este eje hay que tener en cuenta que el modelo gestionado por la Administración General a través del Plan FIP se estructura en una serie de especialidades formativas que deben dar cobertura a las necesidades de todo el territorio nacional. De este modo, aunque la diversidad de especialidades permite realizar la mayor parte de los cursos de formación ocupacional necesarios, no admite aquellas especialidades que puedan surgir de forma inmediata para adaptarse con la suficiente rapidez a los cambios del mercado de trabajo canario. Por tanto, en el POI se incluyen aquellas especialidades más acordes con las demandas del sector productivo canario, mientras que a través del Plan FIP se desarrollan las más comunes.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados  
**MEDIDA:** 6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados, llevándose a cabo actuaciones individuales de valoración, orientación, reclasificación o seguimiento de la búsqueda de empleo

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 es de 6.542.970,87 euros, un 101,74% sobre la programación 2000-2006.

La ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2007, conforme a los datos obrantes en el órgano intermedio Gobierno de Canarias, asciende a 6.543.260,45€, lo que supone un grado de ejecución del 101,74%, con respecto a lo programado 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica

En esta medida se ha venido desarrollando fundamentalmente el programa de "Tutores de Empleo", que ya se encontraba totalmente ejecutado en el ejercicio anterior, por lo que se registran pocas novedades en el 2007. Cabe destacar la realización de unas Jornadas de Expertos en Formación y la participación en el IV Foro de Empleo.

Este programa de Tutores de Empleo, iniciado en julio 2002, se ha ido perfilando como un magnifico instrumento de ayuda en la consecución de empleo, alcanzando unos mas que óptimos niveles de inserción. Su éxito parte de la base de un servicio de orientación de carácter voluntario, a solicitud del usuario, ya que nadie mejor que él sabe cuándo necesita ayuda. Partiendo de esta premisa, se obtiene la motivación y el compromiso del demandante que, bajo la guía, asesoramiento y acompañamiento del tutor, se implica activamente en la búsqueda de empleo.

#### INDICADORES

A los seis meses permanecen ocupadas 2.093 personas.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados  
**MEDIDA:** 7. Combatir el par prolongado mediante acciones de reinserción  
laboral de los desempleados de larga duración  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados, a través de la articulación de itinerarios integrados de inserción

#### Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2007 asciende a 1.801.550,08€, lo que supone un grado de ejecución del 100,50%, con respecto a lo programado 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Como ya se ha comentado, el programa de "Tutores de Empleo" ha sido un instrumento valioso en la orientación, asesoramiento y ayuda en la consecución de empleo. En este eje y medida (42.7), su acción se dirige a los desempleados de larga duración, colectivo con frecuencia especialmente necesitado de las acciones de motivación y asesoramiento que han llevado a cabo los tutores.

En esta medida, teniendo en cuenta su alto grado de ejecución en 2006 (99%), se registran pocas novedades en el 2007. Cabe destacar la realización de unas Jornadas de Expertos en Formación y la participación en el IV Foro de Empleo.

La medida estaba ya al 99% de ejecución en 2006 y con las acciones de 2007 alcanza el 100%.

#### INDICADORES

A los seis meses permanecen ocupadas 432 personas.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados  
**MEDIDA:** 8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

#### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende facilitar el acceso al mercado de trabajo de la población juvenil en general y del colectivo de jóvenes universitarios en busca de empleo, mediante medidas de asesoramiento, información y búsqueda laboral, así como complementando la formación teórica con la adquisición de experiencia laboral, mediante prácticas profesionales y fomento de la movilidad laboral.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007, es de 6.666.386,25 euros, un 61,30% sobre la programación 2000-2006.

Teniendo en cuenta los datos obrantes en el organismo intermedio Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2007 asciende a 8.158.613,44€, lo que supone un grado de ejecución del 75,03%, con respecto a lo programado 2000-2006.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar, la ejecución acumulada será superior a lo programado.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autonómica

La certificación 2007 corresponde en su mayoría a actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores, mediante pagos anticipados, que se van certificando a medida que se van terminando y justificando las acciones.

A lo largo del 2007 se han realizado otras actuaciones, entre las que destacan:

La "Formación para la capacitación de jóvenes demandantes de empleo", llevada a cabo a través de Hoteles Escuela de Canarias S.A. y destinada a la formación e

inserción profesional de jóvenes en la hostelería. Se trata de una formación específica para un sector concreto, el turístico, primordial en la economía canaria.

Los Planes PROMETEO, desarrollados de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos.

La realización de la Feria Canaria de la Juventud, a través de la Fundación IDEO.

En base a lo ya certificado y a las cantidades pagadas y pendientes de justificar, se prevé que la certificación final de esta medida permitirá cubrir la mayor parte del importe programado en la misma.

#### Indicadores

El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 1.823 personas, de las cuales, 1.012 son mujeres (55,51%) y 38 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral. Un número de 1015 personas reciben acciones preventivas, 919 personas han recibido formación, de las cuales 45 han seguido un módulo medioambiental y 711 están empleadas después de 6 meses.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados  
**MEDIDA:** 9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa a las personas ausentes de mercado de trabajo  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue la integración al trabajo de los colectivos ausentes del mismo, especialmente mujeres, mediante el diseño de itinerarios integrados de inserción y facilitando la actualización de conocimientos de quienes deseen volver al mundo laboral después de un período de ausencia.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución hasta 31 de diciembre de 2007 es de 3.694.635,88 euros, un 97,21% de la programación 2000-2006.

Conforme los datos obrantes en el órgano intermedio Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada de esta medida para el período 2000-2007 asciende a 4.301.359,18€, lo que supone un grado de ejecución del 113,18%, con respecto a lo programado 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autonómica

El avance en la ejecución viene dado por las certificaciones producidas en el ejercicio de medidas que habían quedado pendientes en el año anterior, tratándose fundamentalmente de dos:

- Los Planes PROMETEO mencionados anteriormente, que certifican 185.588,69€, correspondientes a pagos anticipados en anualidades anteriores.
- La Fundación Universitaria de Las Palmas, que finaliza y justifica el Proyecto de "Formación para la promoción, innovación, calidad y sociedad de la información de los desempleados", en su anualidad 2006, pagado anticipadamente, por importe de 146.416,09€.

#### INDICADORES

- El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 515 personas.

- Un número 301 beneficiarios son mujeres (58,45%) y 6 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral.
- 376 personas han sido formadas, de las cuales 32 han seguido un módulo medioambiental.
- A los seis meses permanecen ocupadas 76 personas.

## **EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD**

El refuerzo de la estabilidad en el empleo pretende facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de favorecer su adaptación a los cambios tecnológicos y de gestión acaecidos en el tejido económico, en particular en el contexto de la sociedad de la información.

En este sentido, dentro de este eje se desarrollan mecanismos dirigidos a la consolidación del empleo atendiendo a las necesidades y debilidades del mercado de trabajo, mediante la recualificación y actualización de conocimientos y habilidades de la población activa ocupada.

Por otro lado, dentro de este eje también se fomenta el desarrollo y la modernización de las organizaciones públicas y privadas, que permitan la estabilidad y la creación de empleo.

### **Medidas.**

- 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.
- 43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo.

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

Los datos financieros a los que se hace referencia en este eje y en las medidas del mismo, se corresponden con los importes certificados por los distintos centros gestores a este Organismo Intermedio al 31 de diciembre de 2007. No obstante a lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre de 2007 no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios ni a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, pues están siendo objeto de las actuaciones de verificación previa a su certificación, prevista en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

Conforme a lo anterior, la ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2007, asciende a 30.950.597,27€, lo que representa el 85,77%, con respecto a lo programado 2000-2006.

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007, es de 26.805.401,61 euros, un 74,29% de la programación 2000-2006.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar, y las cantidades asignadas en el presupuesto del año 2008 a este eje, la ejecución acumulada será superior a lo programado.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento del Programa, en la reunión celebrada el 5 de julio de 2007, aprobó la propuesta de adaptación del Complemento de Programa que incluía la modificación de las dotaciones financieras que, en este eje, supuso el aumento de la ayuda de la medida 43.4 (3.680.000 euros) y la disminución de la ayuda de la medida 43.2 en idéntica cuantía.

En cuanto a la **complementariedad**, las actuaciones programadas por la Comunidad Autónoma Canaria se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma como resultado de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo, por lo que no presentan duplicidad con ninguna actuación programada por el Servicio Público de Empleo Estatal en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y la Administración General del Estado.

Por otro lado el POI desarrolla un modelo abierto y flexible que fomenta la participación individual de los trabajadores sin la necesaria intervención de la empresa.

Este modelo de formación de reciclaje está pensado básicamente para que sea accesible a los trabajadores de pequeñas empresas y a los trabajadores autónomos, que con otros modelos tendrían un acceso más difícil.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 43. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad**  
**MEDIDA:** 2. **Asegurar la actualización del nivel de competencias de los**  
**trabajadores**  
**FONDO:** **FSE**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Presidencia y Justicia

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el mantenimiento de la estabilidad laboral, mediante la anticipación a los cambios del mercado de trabajo, particularmente los derivados de la implantación de nuevas tecnologías, favoreciendo la creación y ejecución de programas de perfeccionamiento, actualización y promoción profesional de los trabajadores en activo, y facilitando de esta manera su continua adaptación al trabajo e incrementando su posibilidades de promoción en el mismo.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007, es de 5.938.173,51 euros, un 59,83% sobre la programación 2000-2006

Conforme los datos obrantes en el Organismo Intermedio Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2007 asciende a 9.008.540,32€, lo que supone un grado de ejecución del 90,77%, con respecto a lo programado 2000-2006.

El importe certificado corresponde en su totalidad a medidas de carácter plurianual iniciadas con anterioridad al ejercicio, mediante pagos anticipados que se van justificando anualmente.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autónoma

La totalidad de la certificación de 2007 corresponde a actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores y que no habían podido ser certificadas, entre las que destaca la subvención al Instituto Tecnológico de Canarias, que justifica el proyecto de "Orientación y apoyo a la competencia profesionales ocupados", por importe de 390.556,87€, iniciado desde 2003. El resto del importe certificado corresponde, como

en otros ejes y medidas, a Planes PROMETEO, que van justificando acciones plurianuales pagadas anticipadamente.

Asimismo, como se comenta en el apartado anterior, en el momento de redactar este informe existe, en este eje y medida, una certificación ya preparada que supera los 3.000.000€.

Además de lo ya certificado, existen varias actuaciones ejecutadas y que se tiene previsto certificar, cuyo importe supera los 3.000.000€.

Sobre la base de lo ya certificado y a las cantidades pagadas y pendientes de justificar, se prevé que la certificación final de esta medida permitirá cubrir la mayor parte del importe programado en la misma.

### **INDICADORES**

El número de personas beneficiarias y formadas de esta medida en la anualidad, asciende a 5.734, de las cuales, 2.699 son mujeres (47,07%), 2.245 han seguido un módulo medioambiental y 160 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**                   **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad**  
**4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones**  
**MEDIDA:**           **públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad**  
**del empleo**  
**FONDO:**               **FSE**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Presidencia y Justicia

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida está orientada a potenciar la formación del personal de las organizaciones públicas y privadas en relación a la modernización de los procesos, la adaptabilidad a los cambios y nuevas formas de trabajo que incidan en la estabilidad laboral, con especial atención a la recualificación del personal en las nuevas tecnologías.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007, es de 20.867.228,10 euros, un 79,77% sobre la programación del período.

Teniendo en cuenta los datos obrantes en el organismo intermedio Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2007 asciende a 21.942.056,95€, lo que supone un grado de ejecución del 83,88%, con respecto a lo programado 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autonómica

El importe certificado corresponde a pagos del propio ejercicio de medidas de carácter plurianual iniciadas con anterioridad. Debido al carácter de estudios, desarrollos informáticos y técnicos de las actuaciones llevadas a cabo en este eje y medida, la certificación se corresponden con facturas presentadas y verificadas en 2007 de las entidades con las que se han contratado los servicios.

Esta certificación la podemos resumir como sigue:

- Facturaciones procedentes de la contratación del mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema de información de gestión de la intermediación laboral del SCE con la entidad STE CONSULTING, S.A.

- Facturaciones procedentes de la Contratación del Servicio integral de mantenimiento y nuevos desarrollos sistema información SPE SISPECÁN, en sus distintas fases y modalidades, desarrolladas por las entidades ISOFT SANIDAD.
- Facturaciones procedentes del Contrato de Gestión de la modernización administrativa del Servicio Canario de Empleo, con las entidades OPEN CANARIAS S.L. e IGNOS ESTUDIO INGENIERIA, S.L.
- Estudio de un modelo que permita la cooperación, integración de y compartición de datos y servicios entre el Servicio Canario de Empleo y las entidades colaboradoras y beneficiarias de los diferentes programas, llevado a cabo por la Fundación de Empresa de la Universidad de La Laguna.
- Desarrollo del sistema información SPE SISPECÁN, en este caso, efectuado a través de la entidad NOVASOFT INGENIERIA, S.L

### **Indicadores.**

Por las características de las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida en el 2007, no se han establecido indicadores indicadores.

## **EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES**

Las medidas enmarcadas en este eje, persiguen la integración laboral de discapacitados y de personas en situación o en riesgo de exclusión, ofreciendo soluciones de inserción en el mercado laboral, y constan de actuaciones mixtas de formación y empleo, diseño de itinerarios profesionales que cubran no solo los aspectos relativos a la preformación y formación profesional, sino formulas específicas de intermediación sociolaboral.

### **Medidas.**

- 44.10 Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral
- 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

Los datos financieros a los que se hace referencia en este eje y en las medidas del mismo, se corresponde con los importes certificados por los distintos centros gestores a este Organismo Intermedio a 31 de diciembre de 2007. No obstante lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre de 2007 no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios ni a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, pues están siendo objeto de las actuaciones de verificación previa a su certificación, previstas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

Conforme a lo anterior, la ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2007, asciende a 43.296.338,57€, lo que representa el 96,04%, con respecto a lo programado 2000-2006.

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007, es de de 40.922.158,78 euros, un 90, 77% sobre la programación del periodo 2000-2006.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar, la ejecución acumulada de este eje previsiblemente permitirá la ejecución de la misma más allá de lo programado.

Como figura en la Introducción del presente Informe, el Comité de Seguimiento del Programa, en la reunión celebrada el 5 de julio de 2007, aprobó la propuesta presentada de adaptación del Complemento de Programa, que incluía la modificación de las dotaciones financieras que, en este eje, incrementó la ayuda de la medida 44.11 en 240.000 euros y disminuyó en idéntica cuantía la ayuda de la medida 44.10.

La ejecución acumulada de la medida 44.10 "Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral", ha sido de 8.982.975,47€ lo que supone un grado de ejecución sobre lo previsto 97,92%.

La ejecución acumulada de la medida 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”, ha sido de 34.313.363,10€ lo que supone un grado de ejecución del 95.56%%.

La **complementariedad** del POI con las actuaciones programadas en el Programa plurirregional “Lucha contra la Discriminación” se basa en la gravedad de la problemática del colectivo. Dada la magnitud y la especificidad de las personas afectadas se requiere una intervención conjunta e intensiva por parte de todos los agentes implicados, tanto de las organizaciones no gubernamentales como de la administración regional. Este tipo de actuaciones no las lleva a cabo el Servicio Público de Empleo Estatal y, por lo tanto, no puede existir ningún solapamiento con las acciones cofinanciadas por este Programa Operativo.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades  
**MEDIDA:** 10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral  
**FONDO:** FSE

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue la inserción laboral del colectivo de personas beneficiarias, que han venido fracasando dentro de los "circuitos" de inserción comunes al resto de la población. Para ello se desarrollan acciones a medida que se adapten a las dificultades de integración sociolaboral de las personas discapacitadas.

#### Información financiera de la medida

Según los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 es de 8.298.505,26 euros, un 90,46% sobre la programación del período 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada de la medida 44.10 "Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral", ha sido de 8.982.975,47€ lo que supone un grado de ejecución sobre lo previsto 97,92%, con respecto a lo programado 2000-2006.

El importe certificado corresponde principalmente a medidas de carácter plurianual iniciadas con anterioridad al ejercicio, mediante pagos anticipados que se van justificando anualmente, y también a pagos, de estas mismas medidas, efectuados en el propio ejercicio.

El total certificado en 2007 corresponde a pagos anticipados que habían quedado pendientes de certificar en la anualidad anterior.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autonómica

La certificación del 2007 básicamente corresponde a la última anualidad de proyectos combinados de formación e integración de personas con discapacidad, llevados a cabo por entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a este tipo de colectivos, ejecutados en el periodo 2004-2006, en áreas ocupacionales como la serigrafía, jardinería o carpintería.

Con el avance en la certificación 2007 respecto a las cantidades atrasadas y las previsiones de nuevas certificaciones, se cubrirá el importe programado.

**INDICADORES:**

El número total de beneficiarios de esta medida asciende a 726 personas con discapacidad, de las cuales 283 (38,98%) son mujeres y 1 persona tiene, además, la condición de inmigrante; 455 personas han sido formadas, de las que 175 han seguido un módulo medioambiental.

A los seis meses continúan ocupadas 20 personas.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades  
**MEDIDA:** 11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones realizadas persiguen mejorar la empleabilidad de las personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla. El tratamiento que se realiza de dicha situación responde al diseño de itinerarios integrados que contemplan diversas fases de intervención.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 es de 32.623.653,52 euros, un 90,85% sobre la programación del período 2000-2006.

Teniendo en cuenta los datos obrantes en el organismo intermedio Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada de la medida 44.11 "Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo", ha sido de 34.313.363,10€ lo que supone un grado de ejecución del 95,56%, con respecto a lo programado 2000-2006.

El importe certificado corresponde principalmente a medidas de carácter plurianual iniciadas con anterioridad al ejercicio, mediante pagos anticipados que se van justificando anualmente, a través de los Planes PROMETEO y de entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a colectivos en exclusión social o riesgo de padecerla.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

En esta medida participa el Servicio Canario de Empleo.

*Actuaciones realizadas por el Servicio Canario de Empleo.*

La ejecución certificada corresponde, en su gran mayoría, a subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a este tipo de colectivos que ejecutaron diversos proyectos combinados de

formación e integración de personas con discapacidad, en áreas como la jardinería, carpintería o informática

**Indicadores**

El número total de beneficiarios asciende a la cifra de 3.697 personas, de las cuales 2.536 son mujeres y 109 pertenecen al colectivo de inmigrantes.



## EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Este eje tiene como objetivo general la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del mercado laboral, entendida como la mejora de la empleabilidad de mujeres, tanto en términos de cualificación y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, como la inserción laboral mediante la promoción y estabilidad del empleo.

Por otro lado, también se hace necesario concienciar a la ciudadanía de la necesidad de implantar la igualdad de género en el mundo laboral.

### Medidas.

- 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- 45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

Los datos financieros a los que se hace referencia en este eje y en las medidas del mismo, se corresponden con los importes certificados por los distintos centros gestores a este Organismo Intermedio a 31 de diciembre de 2007. No obstante a lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre de 2007 no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios ni a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, pues están siendo objeto de las actuaciones de verificación previa a su certificación, prevista en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

Conforme a lo anterior, la ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2007, asciende a 8.752.097,01€, lo que representa el 71,68%, con respecto a lo programado 2000-2006.

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 del período 2000-2006 es de 8.262.444,46 euros, un 67,67% sobre la programación de dicho período.

La ejecución acumulada de la medida, 45.16 “Mejorar la empleabilidad de las mujeres” ha sido de 2.883.192,68 € lo que supone un grado de ejecución, sobre lo previsto para el 2000-2006, del 53,85%.

La ejecución acumulada de la medida 45.18 “Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral”, ha sido de 5.868.904,33€ lo que supone un grado de ejecución, sobre lo previsto para el 2000-2006, del 85,62%.

En cuanto a la **complementariedad**, la Comunidad Autónoma de Canarias en este eje lleva a cabo actuaciones específicas para mujeres, mientras que en las actuaciones

derivadas de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo no se contempla la realización de este tipo de acciones específicas.

Las medidas de acción positiva dentro del Eje 45 acordadas por la Comunidad Autónoma y el Instituto de la Mujer, aseguran la no duplicidad de actuaciones ni de financiación. El mecanismo más frecuente para asegurar la complementariedad es fijar en las órdenes de convocatoria la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas con otras concedidas para el mismo fin dependiendo de su carácter.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo  
**MEDIDA:** 16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue facilitar el acceso al mercado de trabajo de aquellas mujeres que tienen dificultades para acceder al mismo.

Las acciones desarrolladas descansan sobre la base de una necesaria articulación de servicios que respondan a las características y necesidades de la población objeto, en este caso, un colectivo afectado en gran medida por la desmotivación laboral, la falta de cualificación etc.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007, asciende a 2.740.082,22 euros, un 51,17% sobre la programación del período 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio, la ejecución acumulada de la medida asciende a 2.883.192,68€, lo que supone un grado de ejecución del 53,85%, con respecto a lo programado 2000-2006.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar, la ejecución acumulada de esta medida permitirá la ejecución de la mayoría del importe programado en esta medida.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

La mejora de la empleabilidad de las mujeres constituye uno de los retos más importantes de las actuales políticas canarias de empleo e igualdad de oportunidades, en la medida en que el desarrollo de actuaciones positivas en esta materia, no solo redundan de manera inmediata en el aumento de la calidad de vida de la mitad de la ciudadanía de nuestra comunidad (posibilidad de recursos económicos propios para las mujeres, reconocimiento socioprofesional, desarrollo efectivo de sus capacidades, etc.), sino que además tiene una influencia evidente en el crecimiento global de la economía canaria

La falta de inversión en servicios de ayuda a domicilio, respiro familiar y estructuras de apoyo a la inserción laboral de las mujeres con cargas familiares no compartidas, así como la persistencia de estereotipos sexistas en el empresariado, justifica aún la necesidad de medidas de igualdad específicas dirigidas a las mujeres con especiales dificultades de acceso, permanencia y promoción en el mercado laboral, para apoyar su inserción y mejorar sus condiciones de empleabilidad.

Con esta finalidad, se han ejecutado en 2007 las siguientes actuaciones:

1. Servicio de Apoyo Integral a las Mujeres (SAIM)
2. Proyecto de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género
3. Habilidades sociales y ocupacionales para mujeres inmigrantes
4. Talleres itinerantes de inserción sociolaboral para mujeres con discapacidad
5. Centro de asesoramiento para mujeres inmigrantes en Tenerife

### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 1.582, y 391 discapacitados o inmigrantes .

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo  
18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la  
**MEDIDA:** discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida  
familiar y laboral  
**FONDO:** FSE

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se persigue desarrollar actuaciones capaces de combatir la segregación horizontal y vertical, mediante la sensibilización social, campañas de divulgación etc.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 del período 2000-2006 es de 5.522.362,24 euros, un 80,56% sobre la programación del período.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada de la medida asciende a 5.868.904,33€, lo que supone un grado de ejecución del 85,62%, con respecto a lo programado 2000-2006..

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar, la ejecución acumulada de esta medida permitirá la ejecución de la mayoría del importe programado en esta medida.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

El carácter estructural del desempleo y la precariedad laboral alcanza índices superiores en la población femenina, debido sobre todo a la persistencia de la división sexual del trabajo, a la falta de corresponsabilidad de los hombres en las funciones de cuidado de menores y personas dependientes y en las tareas domésticas, situaciones que abocan a las mujeres a la aceptación de contratos precarios o jornadas reducidas, con bajos salarios o en condiciones de inestabilidad, cuando no a la disyuntiva forzada entre el trabajo externo o la permanencia en el ámbito doméstico con alguna ayuda social, pensión no contributiva o la percepción por desempleo, que, en todo caso, son soluciones temporales.

La segregación laboral vertical y horizontal por razón de género viene determinada también por la escasa cualificación, especialmente en los sectores generadores de empleo, la desmotivación, baja autoestima y carencia de habilidades sociolaborales de un sector importante de mujeres, lo que las aboca, paralelamente a la marginación o la exclusión en ciertos sectores y categorías profesionales y a la feminización de otras ocupaciones, de baja remuneración o empleo en precario.

Respecto a las mujeres ya insertadas en el mercado de trabajo, la segregación vertical y horizontal continúa operando en la desigualdad retributiva, correlato de la posición que ocupan en la empresa y de la tendencia a la masculinización de los complementos retributivos; en los despidos encubiertos por embarazos, o por las dificultades de promoción laboral y profesional en relación con los hombres.

Por otro lado, la conciliación de los tiempos, tareas y responsabilidades de la vida personal, familiar y laboral es una estrategia de vital importancia para la integración de las mujeres en el mercado de trabajo en igualdad de oportunidades con los hombres y, por tanto, para combatir la segregación laboral vertical y horizontal. Es imprescindible a este efecto que los diferentes agentes del mercado laboral (empresariado, entidades sindicales administraciones públicas y organizaciones sociales) asuman esta responsabilidad de manera coordinada, a fin de que el resultado de las políticas activas de empleo sea verdaderamente eficaz y coherente con el principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

A pesar de los importantes cambios generados en la última década mediante el desarrollo de la coeducación, aún hoy es posible detectar estereotipos sexistas en el ámbito educativo, relacionados con la concepción segregada –masculinizada o feminizada- de las ocupaciones y las profesiones, las capacidades intelectuales, las habilidades y destrezas, en función del sexo. Sigue siendo necesario desarrollar acciones de sensibilización en la comunidad educativa, de manera que se instauren pautas coeducativas que prevengan y eviten esta discriminación indirecta o encubierta.

Con esta finalidad, se han ejecutado en 2007 las siguientes actuaciones:

- Campaña de sensibilización y formación sobre igualdad de oportunidades 2005: mujeres canarias y mercado laboral
- edición del estudio: “La incidencia de la violencia de género en el contrato de trabajo”
- Programa de apoyo al sector artesanal “Hecho a mano por mujeres artesanas”
- Talleres sobre género para mujeres y hombres jóvenes
- Actos conmemorativos del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”
- Campaña publicitaria sobre la inserción laboral de las mujeres
- Jornadas “La gastronomía es femenina”

También se han desarrollado acciones dirigidas a la inserción profesional de mujeres con especiales dificultades, que pretenden eliminar, mediante una orientación laboral no sexista, la información y la formación, los obstáculos que provocan una discriminación de resultado en el mercado laboral; asimismo, pretenden redefinir los itinerarios personales y laborales de esta población en la búsqueda de sus propios espacios ocupacionales y de mercado laboral.

En este sentido, se han llevado a cabo en 2007 las siguientes actuaciones:

- Programa de reinserción e integración sociolaboral de mujeres con dificultades de inserción
- Inserción sociolaboral de mujeres inmigrantes

### **Indicadores**

El número total de personas beneficiarias de estas actuaciones asciende a 4.389, siendo en su totalidad mujeres

## EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

### Descripción

El fin último de este eje es favorecer el desarrollo equilibrado y policéntrico del territorio. Para ello se propone los siguientes objetivos: promover la prosperidad y el empleo en las zonas urbanas, apoyar la integración social y la regeneración de los núcleos urbanos, aumentar la calidad de vida y proteger la salud de la población, y apoyar una actividad turística sostenible tratando de mejorar la calidad de la oferta.

El Programa recoge actuaciones en zonas urbanas de los grandes municipios del archipiélago orientadas a la estructuración territorial y urbanística de estas áreas urbanas. También prevé el aumento y dotación de parques públicos y zonas verdes y de equipamientos sociales y culturales. En cuanto al desarrollo sostenible de la actividad turística, el eje contempla la creación y mejora de infraestructuras turísticas y culturales y la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Además el eje incluye actuaciones de mejora en la provisión de servicios públicos vinculados a la mejora de la calidad de vida de la población, que también constituyen un factor de estímulo para el asentamiento de actividad productiva. Estas últimas actuaciones se centran en la creación y mejora de infraestructuras de servicios sanitarios y sociales y su equipamiento.

### Medidas

- 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
- 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
- 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
- 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

### Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera acumulada del eje a 31 de diciembre de 2007 importa 248.798.335,45 euros, un 102,51% sobre la programación del período 2000-2006.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 5 de julio de 2007, aprobó la adaptación del Complemento de Programa. En este eje la modificación de las dotaciones financieras aumentó la ayuda de la medida 5.7 en 1.300.000 euros, minorando la medida 5.8 en esa misma cuantía.

- En este eje, la **Administración General del Estado** participa en la medida 5.7 a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Cultura. La ejecución acumulada alcanza el 69,94% respecto a la programación del período 2000-2006.
- En relación con las actuaciones ejecutadas por el **Gobierno de Canarias** dentro del eje 5, los datos financieros a los que se hace referencia en este eje y en las

medidas del mismo, se corresponden con los importes certificados por los distintos centros gestores a este Organismo Intermedio al 31 de diciembre de 2007. No obstante lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre de 2007 no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios pues están siendo objeto de las actuaciones de verificación previa a su certificación, prevista en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2007, asciende a 267.760.544,27 euros, lo que representa una ejecución financiera del 114% sobre la cantidad programada para la administración autonómica para el período 2000-2006 de dicho eje, frente al 87,85% total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2006.

Respecto a las medidas en las que participa el Gobierno de Canarias, han registrado ejecución financiera las medidas 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER), 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER), 5.8 Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural (FEDER) y 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER).

Destaca, por el volumen de gasto, la medida 5.9 "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios" que registra un notable nivel de ejecución en sus actuaciones principalmente en el área de las infraestructuras y equipamientos sanitarios. El conjunto de sus pagos en actuaciones cofinanciadas supone aproximadamente un 77% de la ejecución financiera de la Administración Regional en el eje 5 para todo el período.

La ejecución de la medida 5.7 "Infraestructuras turísticas y culturales" en el 2007 de la Comunidad Autónoma absorbe un 19% del gasto del eje para todo el período. El grueso de las actuaciones consiste en la realización y mejora de infraestructuras en áreas turísticas.

La medida 5.1 "Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas" cuenta con una ejecución financiera en el período 2000-2007 que representa el 2% con respecto al total del eje.

Por último, los pagos efectuados por actuaciones en la medida 5.8 "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural" suponen aproximadamente un 2% de la ejecución financiera de la Administración Regional en el eje 5 para todo el período.

Buena parte de las actuaciones emprendidas en el ámbito de este eje presentan connotaciones ambientales positivas. En este sentido destacan las que se efectúan en la medida 5.7 "Infraestructuras turísticas y culturales", gran parte de las cuales se destinan a la mejora de entornos, tanto rurales como urbanos, con objeto de recuperarlos para su uso como lugares de esparcimiento (frente marítimo, parques, áreas recreativas, ...). Tal y como se señala específicamente en el apartado dedicado a esta medida, son importantes las actuaciones enmarcadas en los Planes de Infraestructura Turística y los de Excelencia y Dinamización Turística, que pretenden una mejora de los paisajes urbanos, rurales y costeros de las islas, con objeto de mejorar la calidad de la oferta y asegurar un crecimiento turístico respetuoso con el medio ambiente.

La mayoría de los proyectos certificados no originan impactos negativos sobre el medio ambiente. En cumplimiento con la normativa sobre impacto ecológico



ningún proyecto nuevo ha requerido la aprobación de declaración básica de impacto ecológico, de acuerdo con la normativa autonómica, cuyos resultados indican la inexistencia de impactos significativos sobre los ecosistemas insulares. Por lo que respecta a la posible afección a la Red Natura, ninguno de los proyectos nuevos se encuentra situado en la misma.

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende actuar de forma integrada en las zonas más necesitadas de las principales ciudades canarias, a fin de aumentar el bienestar de sus ciudadanos y sus perspectivas futuras de calidad de vida mediante la dotación de equipamientos y demás actuaciones que permitan avanzar en términos de cohesión social respecto a los núcleos urbanos mejor dotados.

#### Información financiera de la medida:

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias**, la ejecución acumulada experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2007 es de 6.325.842,47 euros, esto es, el 112,93% de la cantidad programada para dicho periodo.

Durante la anualidad 2007 el Gobierno de Canarias ha efectuado pagos por importe de 1.383.304,11 euros.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones en esta medida se ejecutan por la Dirección General de Infraestructura Turística y la Viceconsejería de Medio Ambiente.

En cuanto a los proyectos ejecutados por la Dirección General de Infraestructura Turística destacamos los siguientes:

1. Se ha procedido al pago de la liquidación final de obra del proyecto denominado "**Pavimentación de la C/ Mendizábal (tramo: C/Pelota-C/Roque Morera)**" en Las Palmas de Gran Canaria.
2. Se ha procedido, durante el año 2007, al pago de las últimas certificaciones de obra del proyecto denominado "**Pavimentación de las calles Pelota y Armas**" (Las Palmas de Gran Canaria), que es un proyecto que complementa al anterior.

Dicho proyecto consiste en la pavimentación de la C/ La Pelota en los tramos comprendidos entre las C/ Mendizábal y Herrería y la C/ Armas en el tramo comprendido entre las calles Pelota y Calvo Sotelo, realizándose actuaciones en la red de saneamiento de aguas fecales y sus dispositivos de acometida domiciliaria y posterior peatonalización de dichas calles utilizando, para ello, adoquín basáltico existente recuperado y dejando preparada las instalaciones para los servicios de abastecimiento, saneamiento, telecomunicaciones, electricidad, alumbrado público, además de las redes de riego (goteo y aspersión). Dicho proyecto se complementa con la colocación de mobiliario urbano, asimismo, se acondicionarán las aceras con el fin de adecuarla a la normativa vigente en materia de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación.

3. Por último, se ha procedido al pago de la certificación final de obra del proyecto, iniciado en el año 2005 y que ha continuado ejecutándose a lo largo del 2006 y 2007 denominado **“Urbanización de la Avenida Ernesto Sarti y Avenida de España”**, ubicada en el término municipal de Adeje, Tenerife; proyecto, cuya finalidad es obtener más suelo disponible para el uso peatonal y adecuación del tráfico a las nuevas directrices de calidad ambiental y entorno urbano, como vías con superficie única eliminando bordillos, uso de rampas para mejoras la accesibilidad, parterres y ajardinados de fácil mantenimiento para el embellecimiento del entorno, mejorar el alumbrado y mobiliario urbano.

Respecto a las actuaciones realizadas por la Viceconsejería de Medio Ambiente, éstas se refieren al proyecto de “Planificación y ejecución de infraestructuras en la conurbación de Santa Cruz-La Laguna”, en la isla de Tenerife, en el que se han certificado dos actuaciones diferentes:

1. **“Parque Ofra-Ingenieros”**

El parque es un espacio público de 19.500 metros cuadrados, dotado con zonas verdes, áreas de paseo y de juegos para niños y jóvenes y espacios polideportivos, así como un área dedicada a las Energías Renovables.

2. **“Urbanización Ofra-Ingenieros”**

Mediante este proyecto se realizaron la red viaria y los espacios públicos resultantes de la revisión parcial del Plan General de La Laguna al norte de la montaña de Ofra, entre la carretera La Cuesta-Taco, el Cuartel de Ingenieros de La Cuesta y el límite con el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Dicho proyecto ha finalizado en el año 2007, certificándose los últimos pagos correspondientes a la actuación “Parque Ofra-Ingenieros”.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 7. Infraestructuras turísticas y culturales  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (Ministerio de Cultura)  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida tiene por objetivos: mejorar los atractivos turísticos naturales y de ocio de las islas, aumentar los equipamientos necesarios para mejorar la oferta de las distintas zonas turísticas y mejorar las instalaciones culturales.

Buena parte de las actuaciones se articula a través de planes que tienen por objeto aumentar la calidad de determinados destinos maduros y de aquellos con un desarrollo turístico incipiente. Estas recogen una gran diversidad de acciones tales como creación y mejora de paseos marítimos, rehabilitación de accesos a playas, acondicionamiento de zonas de litoral, embellecimiento en entornos ambientales, tanto en el medio rural como urbano, y aquellas otras necesarias para mejorar los atractivos naturales.

Además se contemplan actuaciones de rehabilitación y ampliación de centros culturales con el fin de prestar dichos servicios a los ciudadanos a unos niveles adecuados de calidad.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución financiera acumulada del conjunto de la medida supone un 101,40 de la programación 2000-2006.

La **Gerencia de Infraestructura y Equipamiento** ha certificado gastos hasta 31 de diciembre de 2007, por importe de 5.006.087,88 euros, un 69,94% sobre el gasto programado para dicho período.

Este organismo presenta una ejecución menor respecto a la disponible en el Informe de ejecución de la anualidad 2006, debido a una corrección financiera resultante de un control realizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El capítulo 5.2 de este Informe contiene información al respecto.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias**, conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio, la ejecución acumulada experimentada

por esta medida durante el periodo 2000-2007 es de 50.733.615,2 euros, esto es, el 117,60% de la cantidad programada para dicho periodo.

Durante la anualidad 2007 el Gobierno de Canarias ha efectuado pagos por importe de 14.115.677,28 euros.

AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones se han desarrollado principalmente a través de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias y enmarcadas en los Planes de Infraestructura y Calidad Turística así como en los de Excelencia y Dinamización Turística.

Los *Planes de Infraestructura y Calidad Turística* tienen como objetivo mejorar el déficit de infraestructuras turísticas existentes y la sostenibilidad del desarrollo turístico de las islas habida cuenta la enorme expansión urbanística y el crecimiento demográfico experimentado en los últimos tiempos derivado directamente de la actividad turística, circunstancia que ha determinado la necesidad de establecer un tratamiento ambiental y urbanístico específico cuyo objetivo final es preservar la calidad y el respeto al medio ambiente como principal atractivo turístico.

A lo largo de la anualidad 2007 se han realizado actuaciones en esta medida, prácticamente, en todas las islas, no obstante tan sólo destacaremos las más importantes. Asimismo señalar que parte de las mismas, son continuación de las realizadas en ejercicios anteriores.

En tal sentido, se ha continuado con la realización, en el ámbito de los Planes de Infraestructura y Calidad Turística, de los siguientes proyectos:

#### *En la isla de Gran Canaria:*

- “Jardines del Sur”, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. La obra consiste en reorganizar los espacios contiguos al vial C-812 dentro de la zona turística de San Agustín, Las Burras y Campo Internacional, con la máxima superficie de zonas verdes. Se inició el 16.08.06 y está prevista su finalización el 16.06.08, con un presupuesto de 4.621.074,97 euros.
- “Pavimentación calle Dr. Rafael González”, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. La obra consiste en trabajos de infraestructuras, pavimentación, jardinería y mobiliario, con la finalidad de definir espacios. Se inició el 1.11.06 y está prevista su finalización el 15.02.08, con un presupuesto de 192.753,07 euros.
- “Pavimentación calle Gral. Bravo”, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. La obra consiste en la pavimentación y renovación de la infraestructura de la calle General Bravo, entre las calles Maninidra y San Bernardo, incorporando jardinería y mobiliario urbano. Se inició el 1.11.06 y está prevista su finalización el 11.02.08, con un presupuesto de 406.275,19 euros.
- “Mejora Infraestructuras Urbanización Pto. Rico”, en el término municipal de Mogán. La obra consiste en la reparación de las infraestructuras urbanas (red viaria, red alumbrado exterior, red abastecimiento, red de riego, red de telefonía,...) de la Avda. la Cornisa, Avda. Gran Canaria, Avda. Tomás Roca Bosch, Avda. Roque de Los Muchachos, etc. en Urbanización Puerto Rico. Se inició el 2.03.07 y está prevista su finalización el 2.07.08, con un presupuesto de 1.713.996,50 euros.

En la isla de Tenerife:

- “Mejora de la Red Peatonal Los Cristianos”, en el término municipal de Arona. La obra consiste en la reurbanización de calles, plazas y paseos del centro comercial de Los Cristianos: sustitución de pavimento existente en calles y aceras, ejecución de un sistema separativo de aguas pluviales y aguas residuales, sustitución de la red de suministro de agua potable, soterramiento de tendido eléctrico y telefónico, sustitución de alumbrado público y telecomunicaciones, dotación de mobiliario urbano, ajardinamiento y red de riego, paneles informativos e instalación de contenedores de residuos sólidos. Se inició el 23.12.05 y está prevista su finalización el 31.07.08, con un presupuesto de 5.148.673,01 euros.
- “Mejora Avda. Marítima El Tablado”, en el término municipal de Güímar. La obra consiste en el desarrollo urbanístico de un peatonal de unos 180 m de longitud, aprovechando el espacio existente hasta la línea de deslinde Marítimo-Terrestre, con terraplén necesario para alcanzar la rasante final de la avenida y excavación de zanja de apoyo de los bordillos de hormigón y zanja donde se alojarán las canalizaciones. Se inició el 12.12.06 y está prevista su finalización el 12.08.08, con un presupuesto de 286.994,61 euros.
- “Rehabilitación Casa la Parra y dependencias Anexas”, en el término municipal de Los Realejos. La obra consiste en la rehabilitación de la edificación conocida como "Casa de la Parra", de dos plantas con cubierta de teja a dos aguas, así como una edificación aledaña. Se inició el 06.08.07 y está prevista su finalización el 06.08.09, con un presupuesto de 769.955,29 euros.
- Obras Infraestructuras Costa del Silencio, en el término municipal de Los Realejos. La obra consiste en la recuperación del área de actuación (Avda. José Antonio Tavío y Calle Diana) a la actividad peatonal, ampliando la anchura de las aceras existentes, y dejando secciones estrictas para el tráfico rodado. Se inició el 07.11.07 y está prevista su finalización el 07.11.08, con un presupuesto de 1.812.217,80 euros.

En la isla de Lanzarote:

- “Rehabilitación del Islote la Fermina”, en el término municipal de Arrecife. Las actuaciones tienen por objeto rehabilitar las construcciones y sustituir las instalaciones del Islote, con demolición de la caseta de acceso o control, muro de botaolas y suelo de piscina, así como alicatados de los interiores del edificio y algunos aplacados exteriores de la construcción. También se efectuará el desbroce y limpieza de toda la superficie del terreno, explanación para la ejecución de los forjados de la piscina y de las soleras de los pavimentos. Se ejecutará una nueva cubierta para toda la edificación, pavimentos, carpintería, solados y alicatados, tanto interior como exterior. Se inició el 20.04.06 y finalizó en 2007, ejecutándose los últimos pagos en el año 2008, con un presupuesto de 2.396.960,88 euros.
- “Rehabilitación casa de la cultura Agustín de la Hoz”, en el término municipal de Arrecife. La obra consiste en la rehabilitación de edificio de dos plantas y pequeño torreón que cubre el acceso a la cubierta, con patio central cubierto y otro de ventilación que se sitúa en la medianera opuesta a la entrada principal. Se inició el 28.12.06 y está prevista su finalización el 28.06.08, con un presupuesto de 834.330 euros.

Durante el año 2007 han finalizado los siguientes proyectos:

- Rehabilitación construcciones de la finca del Llano, TM Los Realejos (PICT CANARIAS 2001-2006)
- Acond. Accesos Ermita Los Dolores (Pict Lanzarote)
- Embellecmto. C/Ramon Y Cajal, Angel Y Fdez. Taño (Pict La Palma)
- Acondicionamiento De Calles En Costa Teguisse (Plan De Choque En Zonas Turísticas)
- Acondicionamto. Medioambiental De Pto. Del Carmen (Pict Canarias 2001-2006)
- Acondicionamiento Medioambiental Zona Turística Costa Teguisse (Pict De Canarias 2001-2006)
- Alumbrado Público Calles De Pto. Del Carmen (Plan Choque Zonas Turísticas)
- Plaza De La Guardería En Bristol, Corralejo, Tm La Oliva (Pict Fuerteventura)
- Pavimentación Varias Calles En Costa Teguisse, Tm Teguisse
- Terminación Acond. Ambiental Bº S.Fco.Javier (Pict Lanzarote)
- Rehabilitación Islote De La Femina (Pict De Lanzarote)
- Remodelación Casco Histórico S.Juan De La Rambla (Pict Tenerife)
- Acond. Y Urb. Viario Y Anexos Pto. Viejo De Tazacorte (Pict De La Palma)
- Infraest. Obra Civil E Instalac.Calles Sta.Lucia (Pict Gran Canaria)
- Mercado Del Agricultor De La Guancha (Pict De Tenerife)

Se estima que a lo largo de 2008, con la culminación de los proyectos que se están ejecutando, se certifique gastos por importe aproximado de 11.000.000 euros.

#### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

##### Nueva sede del Archivo Histórico de Las Palmas

Se realizaron las actuaciones previas y se adjudicó la obra en octubre de 2005, por un importe de 1.950.559,43 euros, comenzando las obras en diciembre de ese año. El gasto pendiente de certificar asciende a 1 millón de euros.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende contribuir al desarrollo de la identidad cultural al tiempo que fomenta una diversificación y un mayor atractivo del producto turístico del archipiélago. Las intervenciones se centran en la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico y cultural, tanto en conjuntos históricos como en edificios singulares, ya sea de carácter religioso o de cualquier otro tipo.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 es de 4.693.415,06 euros, un 90,29% de la programación total del período.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias**, y conforme a los datos obrantes en su poder, la ejecución acumulada experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2007 es de 4.859.635,39 euros, esto es, el 93,49% de la cantidad programada para dicho periodo.

A lo largo de 2007 el Gobierno de Canarias ha efectuado pagos por importe de 166.220,63 euros.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ámbito del Gobierno de Canarias, las actuaciones las ha desarrollado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La ejecución de la anualidad 2007 corresponde con la finalización de actuaciones ya contempladas en informes anteriores.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Sanidad y Consumo  
Consejería de Sanidad

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende la mejora de la cobertura de los servicios sanitarios, tanto de atención primaria como especializada, a través de la creación, ampliación y mejora de las infraestructuras sanitarias y su equipamiento; y la creación de infraestructura en el ámbito de los servicios sociales, destinados, entre otros, a las personas con dependencia leve o moderada, los colectivos marginados, y los menores con trastornos de conducta.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007, es de 186.777.961,25 euros, un 102,85% de la programación total del período.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias**, y conforme a los datos obrantes en su poder como órgano intermedio, la ejecución acumulada experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2007 es de 205.841.451,29 euros, esto es, el 113,35% de la cantidad programada para dicho periodo.

A lo largo de 2007 el Gobierno de Canarias ha efectuado pagos por importe de 45.578.047,89 euros.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en el ámbito de esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad, concretamente por el Servicio Canario de Salud, organismo autónomo dependiente de ella, y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Las actuaciones certificadas a lo largo de 2007 corresponden a actuaciones de ejercicios anteriores.

En lo que se refiere al **equipamiento sanitario** han sido ejecutadas en su totalidad las operaciones que a continuación se detallan:

- “Equipamiento y Reposición Infraestructura hospitalaria de La Palma”
- “Equipamiento y Reposición Atención Primaria Gran Canaria”
- “Equipamiento y Reposición Atención Primaria Gran Canaria”

Entre las actuaciones en **Atención Primaria** se continúan ejecutando proyectos iniciados en ejercicios anteriores. Se enumeran entre otros los siguientes:

- “Reforma del Consultorio local de Taco”: dicho centro se encuentra ubicado en el municipio San Cristóbal de la Laguna, en la isla de Tenerife y la obra consiste en la ampliación lateral del edificio existente en núcleo urbano del populoso barrio de Taco.
- “Ampliación urgencias Maspalomas”: dicho centro se encuentra ubicado en el municipio San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria, y la obra consiste en la ampliación y reforma del Centro de Salud de Maspaloma, dándose una mayor actuación al Área de Urgencias al estar enclavado junto a las Áreas residenciales turísticas y tener por tanto una alta prestación a ese sector poblacional. El Centro cuenta con unas amplias Urgencias (con box incluidos), Medicina General, Pediatría, Rehabilitación, Rayos, etc
- “Centro de Salud casco/botánico”: dicho centro se encuentra ubicado en el municipio de Puerto de la Cruz en la Isla de Tenerife y consiste en un edificio de 1.456 metros cuadrados destinado a consultas médicas, enfermería y zona de urgencias
- “Consultorio local San Miguel de Abona”: dicho centro se encuentra ubicado en el municipio de San Miguel de Abona en la Isla de Tenerife y consiste en la construcción de un consultorio, en edificación de nueva planta, con capacidad para seis consultas generales y dos consultas de pediatría.
- “Centro de Salud de Arguineguín”: dicho centro se encuentra ubicado en el municipio de Mogán en la Isla de Gran Canaria y consiste en la construcción de un edificio de tres plantas en el que se darán las prestaciones propias de un Centro de Salud de tamaño medio (Medicina General, Pediatría, Área Maternal, Rehabilitación, Urgencias, Áreas administrativas y personal)
- “Centro de Salud Puerto del Rosario II”: dicho centro se encuentra ubicado en el municipio de Puerto del Rosario en la Isla de Fuerteventura y consiste en la construcción del futuro nuevo Centro de Salud de Puerto del Rosario, con oficinas de Dirección de Área y laboratorio de Salud Pública. En dicho Centro se darán las prestaciones asistenciales propias de un gran Centro de Salud. (Medicina General, Pediatría, urgencias, Áreas Maternas, rehabilitación, salud bucodental, etc.) d
- “Centro de Salud El Rosario”: dicho centro se encuentra ubicado en el municipio del Rosario en la Isla de Tenerife y consiste en un edificio de nueva planta con capacidad para ocho consultas generales y cuatro de pediatría.

En el ámbito de la **Asistencia Especializada** se continúa con algunos de los proyectos ya incluidos en la certificación de la anualidad 2006. Destacamos el proyecto de “Plan Director Hospital Ntra. Sra. de Candelaria. Fase 1D” en la Isla de Tenerife, así como el “Hospital de La Gomera” en la Isla de La Gomera.

Durante el ejercicio 2007 han culminado los siguientes proyectos:

- “Construcción Ura y Centro Infanto Juvenil (Hospital Militar)”
- “Remodelación Centro de Salud barrio de la Salud”
- “Consultorio Local Los Barros/ Garachico”
- “Remodelación y Ampliación Centro de Salud Guía de Isora”

En el apartado de **infraestructuras y equipamientos sociales**, se continúa con la ejecución de los proyectos siguientes:

- “Centro de Día de San José” en la Isla de Gran Canaria
- “Construcción centro de día para personas mayores en Valverde” en la isla de El Hierro”
- “Construcción centro de día para personas mayores en Mogan” en la Isla de Gran Canaria
- “Elaboración proyecto y construcción centro 3ª edad barrio de Añaza” en la Isla de Tenerife.

## **EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)**

Los objetivos de este eje se centran en conseguir una red adecuada de infraestructuras que mejoren las comunicaciones tanto en el ámbito interno, mediante la mejora de las vías terrestres y los sistemas y medios de transporte, como la mejora en las comunicaciones con el exterior, que faciliten la accesibilidad, mediante la mejora en la infraestructura de puertos y aeropuertos, así como en dotar al archipiélago de un sistema energético más fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, mejorando la eficiencia de sus redes.

En este eje se contempla la realización de actuaciones que consisten en la construcción y mejora de la red viaria, impulsando la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones entre los diferentes núcleos poblacionales. Por otra parte se promueve el desarrollo y mejora de la actividad portuaria mediante la ampliación y acondicionamiento de las instalaciones que faciliten el tráfico y las comunicaciones con el exterior. Por otro lado se lleva a cabo la ejecución de infraestructuras que impulsen el transporte público regular por carretera, a través de la creación de conexiones que mejoren el movimiento de pasajeros entre distintos puntos estratégicos de las ciudades facilitando la interconexión entre diferentes modos de transporte. Además el eje incluye también medidas que pretenden mejorar el aprovisionamiento energético de Canarias, mediante el aprovechamiento de recursos propios y la racionalización de la energía fomentando la utilización por parte de las empresas de recursos energéticos más eficientes.

### **Medidas**

- 6.1. Carreteras y Autovías (FEDER)
- 6.3. Ferrocarriles (FEDER)
- 6.4. Puertos (FEDER)
- 6.5. Aeropuertos (FEDER)
- 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
- 6.8. Redes de distribución de energía (FEDER)
- 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)
- 6.10. Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

### **Resumen de la actuación conjunta de cada eje**

Este eje está íntegramente cofinanciado por el FEDER. Su ejecución a 31 de diciembre de 2007 alcanza una cuantía de 1.283.095.537,30 euros, el 84,26% del importe programado para el período 2000-2006.

- En el llamado tramo plurirregional, la **Administración General del Estado** ha certificado gastos a 31 de diciembre de 2007, por importe de 1.035.054.625,75 euros, un 82,38% sobre la programación prevista para el período 2000-2006.

En cuanto al tramo de la Administración Local, en el Comité de Seguimiento celebrado el 5 de julio de 2007 se aprobó la adaptación de la descripción de la ficha técnica de la medida 6.3 "Ferrocarriles" sustituyendo la actuación contemplada "Construcción de talleres y cocheras del metro ligero Santa Cruz de Tenerife-La Laguna" por la de "Construcción de líneas transversales o complementarias a la línea 1 de metro ligero: Ramales La Cuesta y Tíncer". El Cabildo de Tenerife, beneficiario de dicha medida, ha iniciado la realización de dicho proyecto, pero todavía no ha certificado gasto.

- En el ámbito competencial de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, el importe acumulado ejecutado durante el periodo 2000-2007 asciende a 255.441.432,46 euros, esto supone un 95,92% de la cantidad programada para el periodo 2000-2006.

Los datos financieros a los que se hace referencia en este eje y en las medidas del mismo, se corresponden con los importes certificados por los distintos centros gestores a este Organismo Intermedio al 31 de diciembre de 2007. No obstante lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre del año 2007 no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios ya que los mismos están siendo objeto de las actuaciones de verificación previa a su certificación, prevista en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

A continuación se reflejan las actuaciones gestionadas por el Gobierno de Canarias en este eje:

- Respecto a la medida 6.1 "Carreteras y Autovías" los gastos acumulados hasta el año 2007 ascienden a 132.916.235,59 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,81% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.
- En lo que respecta a la medida de Puertos, los gastos acumulados ejecutados hasta el año 2007 ascienden a 75.831.933,72 euros lo que representa un 97,22% respecto a la cantidad programada en el periodo 2000-2006.
- Para la medida de Sistemas de transportes multimodales, los pagos acumulados hasta el año 2007 ascienden a 32.458.097,14 euros lo que supone un porcentaje de ejecución acumulado para el periodo 2000-2006 del 97,06%.
- La medida 6.9. "Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10", presentan una ejecución acumulada que asciende a 11.654.708,95 euros. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida es del 110,95% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.
- Por último en la medida 6.10. "Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas," la ejecución acumulada hasta el año 2007 asciende a 2.580.457,06 euros. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 61,67% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Los resultados obtenidos varían según la medida del eje de que se trate. Así, respecto a la medida 6.1. Carreteras y autovías en buena parte los proyectos

certificados han requerido de los correspondientes estudios ambientales y declaraciones de impacto -ya sea básica, detallada o de impacto ambiental de acuerdo con la normativa autonómica. En estos casos se concluye que no existen impactos negativos significativos sobre el medio ambiente. Por lo que respecta a la medida 6.4. Puertos, sólo cuatro proyectos certificados hasta la fecha, (periodo 2000-2006), han requerido, según la legislación vigente, la aprobación de una declaración de impacto, en alguna de sus tres categorías, cuya conclusión en estos casos es la inexistencia de efectos ambientales negativos de carácter significativo. Finalmente, la medida 6.6 por tratarse de intercambiadores de transporte que se sitúan en suelo urbano no conlleva la necesidad de realizar declaración ambiental.

Al igual que los demás ejes se ha llevado a cabo en coordinación con el órgano ambiental una labor de verificación ambiental en relación con la necesidad o no de declaración de impacto de los proyectos y con su posible afección a la lista de espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

Finalmente, en relación con la posible afección a algún espacio incluido en la lista canaria de Red Natura 2000, cabe concluir que ningún proyecto certificado hasta la fecha en este eje 6 se ubica en espacios catalogados como LIC o ZEPA.

En el ámbito de las consideraciones medioambientales, hay que destacar que las actuaciones llevadas a cabo dentro de la medida de Carreteras, han favorecido la realización de proyectos que permiten restablecer los parajes naturales a su estado primitivo, respetando las características del entorno natural y preservando las características propias del paisaje original.

En el capítulo 6.9 “Coherencia con otras políticas” de este Informe, se describen las medidas de coordinación adoptadas para evitar solapamientos entre los proyectos incluidos en el eje 6 de este Programa Operativo y las actuaciones financiadas por el Fondo de Cohesión.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6: Redes de transporte y energía

**MEDIDA:** 1: Carreteras y autovías

**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Carreteras

Gobierno de Canarias

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones a desarrollar dentro de esta medida consisten en la construcción, mejora de la red viaria, ampliación y acondicionamiento de las redes de carreteras de cada isla, impulsando la mejora de la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones con los principales núcleos de población y con los centros de actividad económica, favoreciendo un ahorro de tiempo en el transporte sin menoscabar la seguridad vial. Las actuaciones llevadas a cabo responden a medidas de ampliación, acondicionamiento y creación de obras que afectan a toda la red insular.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución del total de esta medida a 31 de diciembre de 2007 asciende a 531.491.632,31 euros, lo que representa el 95,93% del gasto programado para el período 2000-2006.

La **Dirección General de Carreteras** ha certificado gastos a 31 de diciembre de 2007 por importe de 396.543.292,84 euros que representa un 95,82% sobre la cantidad programada en el período 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio, las actuaciones llevadas a cabo por la **Comunidad Autónoma de Canarias** han experimentado una ejecución para el periodo 2000-2007 de 132.916.235,59 euros, que representa el 94,81% de lo programado para el periodo 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, respondiendo a proyectos efectuados en la mayoría de las islas.

De entre las obras ejecutadas durante el año 2007, todas ellas iniciadas en años anteriores cabe destacar las siguientes:

*Isla de Gran Canaria:*

- Circunvalación a Arucas 1ª Fase. El objeto del Proyecto es separar los tráficos de paso y de acceso a Arucas, donde las calles actúan como travesía, mediante la ejecución de una circunvalación que posibilita el nuevo trazado del acceso a Arucas y nuevo acceso a Firgas.
- Circunvalación Carrizal-Ingenio-Agüimes 1ª Fase. El objeto de la obra consiste en la construcción de una circunvalación que resolverá el problema de las travesías de Carrizal e Ingenio con ventajas de acceso a los diferentes núcleos adaptadas al planeamiento municipal.

*Isla de Tenerife:*

- Enlace Padre Anchieta en la TF-5 PK 8,000 al 9,650. La obra consiste en la construcción de un enlace a desnivel para resolver el colapso de tráfico diario, sustituyendo el enlace actual dando así una mayor capacidad para distribuir el tráfico.
- Acondicionamiento de la Carretera C-821, Tramo La Orotava-Aguamansa. La obra, con una longitud de 2,5 Km., pretende la mejora de la carretera C-821, mediante el acondicionamiento y rectificación del trazado, así como urbanización e iluminación del primer kilómetro (tramo urbano de La Orotava). La obra se complementa con la mejora y refuerzo del firme.
- Acondicionamiento de la carretera C-821: Tramo la Orotava-Aguamansa. Se pretende dotar a la vía de una calzada de dos carriles y arcenes peatonales. Se escarificará el pavimento para rectificar el trazado y se procederá a la rectificación de los arcenes.

*Isla de Fuerteventura:*

- Mejora de acceso a Gran Tarajal y Circunvalación 1ª Fase. La obra consiste en la construcción de una vía de circunvalación que evita el paso del tráfico portuario a través de los viales urbanos de Gran Tarajal.
- Acondicionamiento y mejora FV-20, segunda Fase. Con esta actuación se pretende mejorar la seguridad vial de la actual carretera FV-20, así como su capacidad. Las obras consisten en el acondicionamiento y mejora de la citada carretera, dotándola de una calzada, arcenes y bermas a ambos lados, además de señalización horizontal, vertical y balizamiento.

*Isla de La Palma:*

- Circunvalación a Los Llanos de Aridane 1ª Fase. El objetivo de esta obra es la ejecución de una vía de circunvalación debido a la alta intensidad de tráfico existente con el fin de evitar que los tráficos de largo recorrido tengan que atravesar el núcleo urbano.



#### *Isla de La Gomera:*

- Acceso a la Lomada. Con la ejecución de esta obra se pretende la realización de una variante constituida por un ramal principal de 3,4 kilómetros y tres ramales secundarios de acceso a San Sebastián. El objetivo prioritario es mejorar la accesibilidad a la vez que se mejora la fluidez y la seguridad vial en esta zona.

#### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

En esta medida están comprendidas 11 actuaciones, de las que 6 pertenecen a la Red Transeuropea, entre las que destacan las de la Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria (Fases II y III), la Vía Exterior de Santa Cruz de la Palma, la construcción del Tercer Carril en el tramo Santa Cruz de Tenerife-Guimar y los Acondicionamientos en los tramos Icod-Variante de El Guincho, en la Isla de Tenerife, Hermigua-Vallehermoso, en la Isla de La Gomera, Tahiche-Guatiza, en la Isla de Lanzarote y Aeropuerto de Gando-Maspalomas, en la Isla de Gran Canaria y la nueva carretera de Valverde-Frontera, en la Isla de El Hierro. Tres de estas actuaciones son Grandes Proyectos que se describen más adelante.

Durante el año 2007 se han incorporado los siguientes proyectos a esta Medida:

- GC-1. Remodelación y construcción de enlaces y vías de servicio. Tramo: Agüimes-Santa Lucía, pk.23,080 al 28,500).
- Remodelación del enlace de la TF-1 con la Autopista Exterior AE.

Los **grandes proyectos** existentes en la medida son:

- *Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II. Tramo: Nueva Paterna – Pico Viento – San Cristóbal y Fase III. Tramo: Pico Viento – Jinamar – Pedro Hidalgo.*

Ambos tramos tiene características de autovía, estando su sección tipo constituida por dos calzadas separadas de 10,50 m. de ancho, arcenes exteriores de 2,50 m. e interiores de 1,00 m., así como bermas de 1,00 m. siendo la anchura de la mediana variable en función de las características y condicionantes existentes.

En lo referente a estructuras, el primer tramo, consta de 6 viaductos, 1 túnel, 2 falsos túneles, 20 marcos, 6 pasos superiores y 2 pasos inferiores así como 18 muros, lo cual proporciona una idea de la dificultad orográfica de la zona. Estas dificultades son la causa de diversas modificaciones de obras derivadas de necesidades nuevas o causas imprevistas.

El segundo tramo cuenta con 4 viaductos, 1 paso superior, 2 marcos así como 15 muros de diferentes longitudes y alturas comprendidas entre 2,00 y 12,00 m. Asimismo, se incluyen 4 túneles dobles paralelos unidireccionales.

La tasa de cofinanciación de este Gran Proyecto fue confirmada mediante Decisión de la Comisión C(2001) 2753, de 18 de octubre.

Como se detalla en el capítulo 8 de este Informe, durante 2007 ha continuado la tramitación de la solicitud de incremento de coste de este gran proyecto.

- *6.1.08.- Autopista TF-1. Tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife-Güimar.*

El proyecto consiste en dotar de un tercer carril a la autopista TF-1 en una longitud de 20,4 km.

Una vez finalizada, quedarán dos calzadas (una por sentido) con tres carriles cada una de 3,50 m. Los arcenes exteriores serán de 2,50 m. y los interiores de 1,00 m. Las calzadas irán separadas por una mediana de 4,00 m.

Se canaliza con esta actuación el tráfico, permitiendo una mayor fluidez, creando cuando sea necesario Vías de Servicio, para lo cual se suprimirán 4 enlaces de los existentes, con lo que el tronco de la autopista ganará en capacidad.

La tasa de cofinanciación de este Gran Proyecto fue confirmada mediante Decisión de la Comisión C(2004) 2207, de 16 de junio.

Todos los proyectos incluidos en la Medida cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en las Directivas Comunitarias en materia de contratación.

Asimismo, todos los proyectos cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones cuyas características sean tales que requieran ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, han sido sometidas al mismo, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. Además los grandes proyectos incluidos en la medida tienen su correspondiente certificación de no afección a la Red Natura 2000, emitidos por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad), autoridad responsable de supervisar los lugares de la citada Red. Ninguno de los grandes proyectos detallados anteriormente afectan a algún Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ni a Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

En cuanto a indicadores de realización se refiere hay que decir que de las actuaciones de obra que existen en esta Medida, no se han puesto ninguna en servicio en el año 2007.

Ello significa que en la totalidad de ejecución de la Medida se hayan realizado, hasta la fecha, 42,80 km. de autovía y 36,64 km. de carretera acondicionada.

Como indicador de impacto, decir que la inversión realizada durante el año 2007 ha supuesto la creación de 1.245 empleos directos.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 3. **Ferrocarriles**  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Turismo y Transporte  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildo Insular de Tenerife

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende ofrecer un medio alternativo de transporte público. Ello ayudaría a la reducción del impacto ambiental, favoreciendo la fluidez en la circulación por vías terrestres, así como la disminución del nivel de accidentalidad en los desplazamientos interiores.

#### Información financiera de la medida:

En el momento de elaboración de este Informe, la medida no registra certificación de gastos. Sin embargo, tal como se detalla en el "Resumen de actuación del eje", el Cabildo de Tenerife, conforme a la adaptación del Complemento de Programa aprobada en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa celebrada el 5 de julio de 2007, ha iniciado la actuación "*Construcción de líneas transversales o complementarias a la línea 1 de metro ligero: Ramales La Cuesta y Tíncer*", previéndose la certificación de la totalidad del gasto programado en el ejercicio 2008, según informaron los representantes del Cabildo en la reunión mantenida con el Ministerio de Economía y Hacienda, el 9 de mayo de 2008.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6: **Redes de transporte y energía**

**MEDIDA:** 4: **Puertos**

**FONDO:** **FEDER**

#### **BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Autoridad Portuaria de Las Palmas  
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se pretende con esta medida adecuar las instalaciones portuarias ya existentes a sus actuales funciones comerciales y deportivas y reforzar, ampliar y acondicionar las obras de abrigo y proteger adecuadamente las superficies y las instalaciones portuarias. Con la mejora en las infraestructuras se pretende a su vez favorecer el tráfico interinsular de mercancías y de pasajeros y propiciar las conexiones intermodales.

#### **Información financiera de la medida:**

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución de la medida a 31 de diciembre de 2007 asciende a 254.026.660,48 euros, un 71,30% sobre el total programado para el período 2000-2006.

El gasto certificado hasta 31 de diciembre de 2007 por las **Autoridades Portuarias**, que administran puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias, ascendió a 186.232.212,23 euros, un 66,92% sobre la programación del período 2000-2006, lo que denota el avance de la medida respecto a las cifras del Informe 2006 y que confirma el grado de realización a la fecha de elaboración del informe del 73%.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio la ejecución acumulada de la medida en el periodo 2000-2007 por el **Gobierno de Canarias** asciende a 75.831.933,72 euros que representa un 97,22% para el periodo de programación 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

En el ámbito del Gobierno de Canarias la ejecución de los proyectos se ha llevado a cabo a través la Consejería de Obras Públicas y Transportes, (anteriormente la

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas), de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dichas obras se han realizado en diferentes islas del archipiélago, destacando entre ellas las que se encuentran enmarcadas en el "Plan de Puertos del Litoral de Canarias. Plan territorial especial". Dicho plan tiene como objetivos principales mejorar las condiciones de accesibilidad y atraque de las embarcaciones así como de oferta de servicios a embarcaciones y pasajeros, mejorar las condiciones de abrigo de las instalaciones portuarias y adecuar dichas instalaciones para impulsar las actividades deportivo-turísticas y la actividad pesquera y comercial de los puertos.

Las obras ejecutadas han sido las siguientes:

- Se ha continuado con la obra de ampliación del *Puerto de Gran Tarajal (Fuerteventura)*. El proyecto consta de cinco capítulos que comprenden: prolongación del dique norte, explanada, dársena y abrigo interior, con lo que se realiza una reorganización de la dársena interior, aumentando las explanadas y creando nuevas zonas destinadas a servicios portuarios, pantalanes y equipamientos.

Se han iniciado actuaciones nuevas en las islas de Fuerteventura y Lanzarote consistentes en:

- Acondicionamiento del *Puerto de Morrojaible*. Con esta obra se pretende la ampliación y mejora de los atraques para el tráfico de pasajeros, y la creación de nuevas superficies de tierra. Se prolongará el contradique y se instalarán nuevos pantalanes.
- Ampliación del *Puerto de Órzola*. El proyecto consta de un dique de abrigo exterior cuya finalidad principal es la de actuar como amortiguador del oleaje. Se acometerá la prolongación del muelle transversal y del muelle de ribera, así como un camino de acceso al mismo para facilitar las maniobras de entrada y salida tanto marítimas como terrestres.

#### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

##### **Autoridad Portuaria de Las Palmas**

Las actuaciones que la Autoridad Portuaria de Las Palmas está desarrollando en la medida "Puertos de interés general" del Programa Operativo de Canarias, en el marco de ayudas 2000-2006, se desglosan en dos tramos:

a) Programación inicial 2000-2006 con un importe subvencionado de 45.230 miles de euros y que incluye las siguientes obras:

- ✓ ***Puerto de Las Palmas – Isla de Gran Canaria***
  - Muelle de los Cambulloneros
  - Terminal de Contenedores León y Castillo
  - Terminal de Contenedores Virgen del Pino
  - Puerto de Arinaga 1ª fase
  - Pavimentación del Muelle de Gran Canaria
- ✓ ***Puerto de Arrecife – Isla de Lanzarote***
  - Ampliación y ensanche del Muelle de Los Mármoles

✓ **Puerto del Rosario – Isla de Fuerteventura**

- Acondicionamiento y protección explanadas Puerto del Rosario.

Estas obras están totalmente terminadas.

b) Reprogramación aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en la que se aumenta la ayuda de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en 49.153.505 €, habiéndose realizado las siguientes actuaciones:

✓ **Puerto de Las Palmas – Isla de Gran Canaria**

- Rellenos Pantalán de Fransary (ex – Cory): Finalizada.
- Prolongación Pantalán de Fransary: Finalizada.
- Contradique cierre sur Reina Sofía: A 31/04/2008 está realizado un 51%. Se prevé su finalización en octubre 2008.
- Cierre sur terminal de contenedores León y Castillo: A 31/04/2008 está realizado un 78%. Se prevé su finalización en agosto 2008.
- Ampliación Santa Catalina Naciente: A 31/04/2008 está realizado un 48%. Se prevé su finalización en octubre 2008.
- Ensanche dique muelle de Los Mármoles 2ª fase. A 31/04/2008 está realizado un 61%. Se prevé su finalización en octubre 2008.

✓ **Puerto del Rosario – Isla de Fuerteventura**

- Muelle de Cruceros y Prolongación del Dique de Puerto del Rosario: A 30/04/2008 está realizado un 80%. Se espera la finalización en julio 2008.
- Ampliación Puerto del Rosario 2ª fase: A 31/04/2008 está realizado un 59%, previéndose su finalización en octubre de 2008.

**Autoridad Portuaria de Tenerife**

Todos los puertos de la Autoridad Portuaria forman parte de las redes transeuropeas.

**Puerto de Santa Cruz de Tenerife**

- Nueva base contenedores dársena este, 1 fase

Construcción de una línea de atraque de aproximadamente 346 m de longitud y 16 m de calado. A 31 de diciembre de 2007, en la zona de atraque, el movimiento de tierras, la retirada de escollera por medios marítimos y terrestres se ha ejecutado casi en su totalidad y el dragado de la zona de cajones así como el de la zona exterior a éstos, está terminado.

- Urbanización explanada dársena de pesca 2ª fase

Se está realizando la construcción de una canalización subterránea de 129,38 m de longitud.

**Puerto de San Sebastián de La Gomera (Isla de La Gomera):**

- Ampliación y protección Roque La Hila S.S. Gomera

El objeto de la obra es generar una explanada de 15.000 m<sup>2</sup> anexa al actual puerto de San Sebastián de La Gomera. Para ello en primer lugar se construye un dique vertical de 188 metros, de los que 125,5 metros son de cajones de hormigón sobre banqueta de escollera y el resto de hormigón sumergido, y un dique en talud

de 110 metros. El dique vertical y el dique en talud se rematan con un espaldón que corona a la cota +10,5.

En diciembre de 2007 está ejecutado la totalidad de los diques, a falta del espaldón, y el 90% del relleno de la explanada, lo que supone un 95% del total del contrato.

***Puerto de Santa Cruz de La Palma (Isla de La Palma):***

- Ensanchamiento de la tercera alineación del dique de muelle de La Palma.  
Prolongación de las dos alineaciones del extremo del dique actual en unos 137 y 46 m. con calados de 14 y 10 metros respectivamente.
- Prolongación sur del muelle de Ribera  
Prolongación en 78 metros del actual muelle con la correspondiente generación de la explanada adyacente.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**

**MEDIDA:** 5. **Aeropuertos**

**FONDO:** **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida, gestionada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), tiene como objetivos:

- mejora de las infraestructuras aeroportuarias de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur,
- mejora de las infraestructuras necesarias par satisfacer la demanda de los pasajeros, operadores aéreos y la sociedad en general, con seguridad, eficacia y respeto al medio ambiente, ofreciendo alta calidad en sus productos y servicios.
- aumento de la seguridad en las operaciones y en la protección de personas e instalaciones
- aumento de la calidad en los servicios e infraestructuras y en la protección medioambiental
- modernización de las infraestructuras adaptando la oferta a la demanda

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de la medida a 31 de diciembre de 2007 asciende a 450.398.020,84 euros, un 83,60% sobre la programación 2000-2006. Con esta cifra resta por certificar 88,3 millones de euros, superando las previsiones de pago para 2008 esta cantidad. Por ello se prevé cumplir con la inversión exigida con suficiente holgura. Este alto grado de compromiso se debe fundamentalmente a las adjudicaciones de las obras en el aeropuerto de La Palma y a la nueva área Terminal de Fuerteventura.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración General del Estado.

Para modernizar y mejorar los aeropuertos de las Islas Canarias, Aena ha realizado a lo largo del año 2007 numerosas actuaciones, de las que destacaremos las más importantes dentro de cada aeropuerto.



## - Aeropuerto de Fuerteventura.

Las principales inversiones que certificaron pagos en 2007 en el aeropuerto de Fuerteventura son:

“Ampliación del Área Terminal”, “Ampliación y adecuación del Campo de Vuelos”, “Ampliación de la plataforma 2ª fase”, “Nueva torre de control”, “Edificio de tratamiento e inspección de equipajes de salida” y “Nueva central eléctrica”.



Ampliación Área Terminal. Fuerteventura

\* “Ampliación del Área Terminal”. La ampliación consiste en dotar al actual Edificio Terminal de pasajeros con 40.800 m<sup>2</sup> más; así la nueva área Terminal dispondrá de un total de 85.000 m<sup>2</sup>, superficie que permitirá atender a 7,5 millones de pasajeros al año y a unos 5.000 viajeros hora punta.

El nuevo edificio Terminal se divide en tres plantas: planta sótano con una superficie de 25.700 m<sup>2</sup>; planta baja con 34.700 m<sup>2</sup>, en la que se sitúa el vestíbulo de salidas, con capacidad para 72 mostradores de facturación y el vestíbulo de llegadas y sala de recogida de equipajes; planta primera con 24.800 m<sup>2</sup>, destinada a la sala de salidas y de embarque con 11 pasarelas.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 29/07/2005 y 29/07/2005.

\* “Ampliación y adecuación del campo de vuelos”. Actuación que finalizó en febrero de 2007. Se amplió la pista de vuelo a lo largo en 1.100 metros hacia el sur, y se aumentaron los márgenes de anchura. Se prolongó la calle de rodadura paralela y se adaptó como pista de vuelos de emergencia, que se realizó desde la nueva cabecera 01, prolongándose a lo largo de una longitud de 2.200 metros hacia el norte. En la nueva cabecera 01 se realizó un apartadero de espera,



Campo de vuelos. Fuerteventura

formado por tres calles de rodaje que toman ángulos diferentes de entrada con la pista de vuelos. La cabecera 19 se dotó de un apartadero de espera de similares características al proyectado a la cabecera 01.

Esta actuación también incluyó la construcción de una calle de salida rápida por la pista 01 (para mejorar su operatividad), así como una plataforma para la nueva zona de carga y de aviación general, todo

ello de acuerdo con lo contemplado en el Plan Director del Aeropuerto.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 15/10/2003 y 11/10/2003.

\* “Ampliación de la plataforma 2ª fase”. Actuación puesta en servicio en abril de 2007. La inversión contempló la ampliación de la plataforma situada en la



actualidad frente al antiguo edificio Terminal, en unas dimensiones de 400 m x 150 m (60.000 m<sup>2</sup>), permitiendo pasar de 25 plazas de estacionamiento, a 31 plazas tras la ampliación. La inversión incluyó la demolición de todas las edificaciones e instalaciones afectadas por la ampliación, así como la ejecución de las obras complementarias necesarias (márgenes y vías de servicio, balizamiento, iluminación, señalización horizontal y vertical, tratamiento de aguas hidrocarbonadas, reposición de

servicios afectados). Asimismo, se incluyó la construcción de una galería para futuros servicios de pasarelas (400 Hz, aire acondicionado), paralela a la plataforma y conectando con la de la Fase I de la ampliación de plataforma.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 15/04/2004 y 17/04/2004.



\* “Nueva Torre de Control”, contempla la construcción de una torre de control de 37,9 m de altura sobre el terreno y una superficie útil total de 2.357 m<sup>2</sup>, ubicada al sur del Edificio Terminal. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 25/02/2005 y 02/03/2005.

Nueva Torre de Control. Fuerteventura



Edificio de tratamiento e inspección de equipajes de salida

\* “Edificio de tratamiento e inspección de equipajes de salida”. Actuación finalizada en marzo de 2007.

Consiste en la adaptación del sistema de tratamiento de equipajes a normativa de inspección 100% de equipajes de bodega. Se trata de un edificio de dos plantas: sótano y planta baja para realizar la inspección 100% y la clasificación por destinos de los equipajes de salidas. De dimensiones similares al patio de carritos actual y

situado a unos 400 metros al sur del nuevo edificio Terminal y conectado con este mediante el túnel de servicios.

Este edificio permite realizar la inspección 100% (planta sótano) y la clasificación (planta baja) sin los problemas de espacio del edificio antiguo.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002.



Nueva Central Eléctrica. Fuerteventura

\* “Nueva Central Eléctrica”. La inversión contempló la construcción de una Central Eléctrica, con una capacidad de 5 MW, dos grupos electrógenos de 2 MW cada uno y dos grupos de continuidad, que complementen la actual Central, y que mediante un sistema de conmutación automático pueda alimentar, de forma alternativa, los sistemas esenciales del Aeropuerto: Balizamiento, iluminación de plataformas, iluminación del edificio Terminal, sistemas de control de seguridad, Torre de Control, Centro de

emisores, Edificio Servicio de Extinción de Incendios (SEI), etc.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 13/10/2003 y 10/10/2003

- **Aeropuerto de El Hierro.**

Las principales inversiones que certificaron pagos en 2007 en el aeropuerto de El Hierro son:



Central Eléctrica. El Hierro

\* “Adquisición e instalación de un sistema de mando y presentación (SMP) de ayudas visuales” consiste en la implantación de un nuevo sistema de mando y presentación (SMP) de ayudas visuales a instalar en torre de control y central eléctrica. El SMP será modular y flexible, y permitirá la adaptación a futuros cambios de configuración que pueda experimentar el aeropuerto.



Nivelación de franjas. El Hierro

\* “Nivelación de franjas y asfaltado de márgenes y vía perimetral”

La obra contempla la nivelación de la franja de pista (en un ancho de 75m a cada lado del eje), la repavimentación de los márgenes de la pista y de la vía perimetral del aeropuerto, que suma una superficie de pavimento de unos 32.000m<sup>2</sup>.

- **Aeropuerto de La Gomera.**

Las actuaciones previstas permitirán dotar al Aeropuerto de La Gomera de infraestructuras e instalaciones con capacidad para atender, con un adecuado nivel de calidad en sus servicios, a los pasajeros y aeronaves que el Plan Director estima.

Sin embargo, no se han ejecutado inversiones en 2007 en este aeropuerto.

- **Aeropuerto de La Palma.**

Las principales obras que tuvieron ejecución a lo largo del año 2007 fueron:

\* **Gran Proyecto de La Palma:** "Nueva Área Terminal y Torre de Control". La solución adoptada contempla el desarrollo del Nueva Área Terminal de 8 niveles con una superficie total de 95.000 m<sup>2</sup>, más la Torre de Control integrada. Se situará en la zona ocupada por los actuales aparcamientos, entre el actual Terminal y edificios auxiliares y la carretera LP-138 (una vez modificada por el proyecto de Nuevos Accesos).



Nueva Área Terminal y Torre de Control

Como obra principal se encuentra el Nuevo Terminal de Pasajeros. El edificio constará de planta rectangular de 27.500 m<sup>2</sup> de superficie. Este albergará los vestíbulos de facturación y de llegadas, el patio de carrillos y sala de recogida de equipajes, con 19.000 m<sup>2</sup> de superficie.

Además se incluirán las siguientes dependencias:

- El Bloque Técnico, con 3.000 m<sup>2</sup> de superficie, y dependencias de Navegación Aérea.
- El fanal, la terraza de mantenimiento y la entreplanta Técnica y Operativa de la Torre de Control con 500 m<sup>2</sup> de superficie.
- Los aparcamientos para vehículos de alquiler y el público, con 45.000 m<sup>2</sup> en las dos plantas inferiores y 850 plazas.

Dentro de este proyecto se incluyen también los accesos a la Nueva Terminal y su urbanización.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 3/07/2003. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 15/04/2004 y 17/04/2004.



Accesos al Aeropuerto. La Palma

\* "Nuevos accesos al aeropuerto y aparcamiento provisional". Actuación que finalizó en noviembre de 2006. Los nuevos accesos consistieron en la construcción, a partir de las carreteras actuales de acceso al Aeropuerto (por el Norte y por el Sur), de nuevos tramos de viales, ya dentro de los límites del Aeropuerto, de forma que discurrieran por zonas lo más cerca posible de la costa, para liberar el espacio necesario en el Área

Terminal para la ejecución posterior de las nuevas instalaciones previstas en el nuevo Plan Director.

Se incluyeron asimismo algunos viales de la futura urbanización, cuyo trazado se ajustó a lo previsto en dicho Plan Director, y los viales provisionales que permitan el funcionamiento del Área Terminal durante la ejecución de las futuras actuaciones (entre ellos, dos accesos provisionales del actual Edificio Terminal).

Además se construyó un aparcamiento provisional en superficie con 617 plazas y 18.381 m<sup>2</sup>.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 3/07/2003.

Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 11/02/2004 y 12/02/2004.



Ampliación de la plataforma. La Palma

\* "Ampliación de la plataforma". Actuación finalizada en julio de 2007.

Consistió en la adecuación de la franja oeste de la pista mediante la nivelación necesaria 120.000 m<sup>2</sup>, compactación de la misma, desmontaje de vallado y posterior montaje, así como la reposición de los servicios afectados.

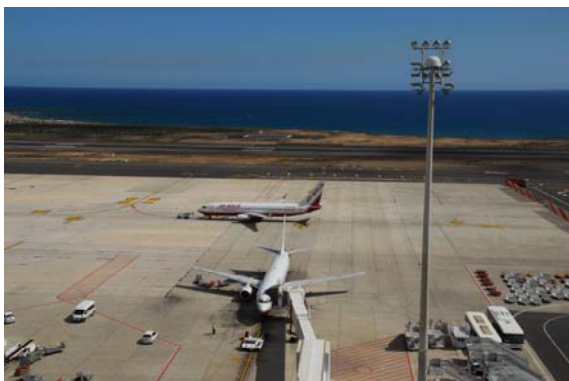
Diseño de una calle de rodaje que enlace la plataforma con la pista y ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves en unos 50.000 m<sup>2</sup>, pasando de 35.000 m<sup>2</sup> a 85.000 m<sup>2</sup> de superficie.

Diseño de un aparcamiento de coches de 1.438 plazas con 38.000 m<sup>2</sup> de superficie, distribuidos en dos plantas más una tercera disponible, bajo la citada ampliación de plataforma y adecuación de la actual calle de rodaje y enlaces existentes en plataforma.

Las fechas de publicación en el DOUE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 12/02/04 y el 30/11/04. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 11/02/2004 y 12/02/2004.

Dentro de las inversiones que tuvieron pagos a lo largo del año 2007 destacan: la "ATCV Nueva Área de Terminal y Torre", "ATCV Ampliación plataforma", y "Adecuación de balizamiento de costa". Todas estas obras están incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 03/07/2003.

- **Aeropuerto de Lanzarote.**



Plataforma de aeronaves. Lanzarote

Las obras más importantes que se realizaron en 2007 en el aeropuerto de Lanzarote son:

\* “Remodelación de la zona de acceso a plataforma”. La obra contempla principalmente las siguientes actuaciones:

- Ejecución de un nuevo acceso a plataforma en la zona sur del aeropuerto, junto al Terminal de Carga. La zona de acceso se adaptará para realizar las

inspecciones de seguridad preceptivas al tiempo que se mejorarán las condiciones de acceso y gestión de las tripulaciones de aviación general.

- Anulación del actual acceso y adaptación de la zona como aparcamiento, vehículos de alquiler y equipos handling.

La obra no precisa de Estudio de Impacto Ambiental, según Resolución publicada en el BOE con fecha 04/07/02.

\* “Plataforma de pruebas contra incendios”, como consecuencia del correspondiente procedimiento de evaluación de impacto ambiental (EIA) llevado a cabo, ha sido formulada por parte del Ministerio de Medio Ambiente, con fecha 23 de septiembre de 2004, la declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto, con fecha de publicación en el BOE 29 de octubre de 2004.

“Sistema de inspección de equipajes en bodega” que consiste en la instalación de un nuevo circuito de cintas transportadoras de equipajes de manera que todos los equipajes (100%) pasan por una máquina de inspección de forma que se detecta la existencia de explosivos en dichas maletas.

Otra actuación ejecutada durante 2007 es “Asistencia Técnica de Redacción del Proyecto de la Ampliación de plataforma fase I”. La obra está destinada especialmente a mejorar el servicio a las aeronaves. Se incidirá sobre la seguridad de los pasajeros y la mejora de las infraestructuras.

- **Aeropuerto de Gran Canaria.**

Se pretende mejorar notablemente la calidad del servicio que se presta a las aeronaves y pasajeros, mejorando varias de las infraestructuras del aeropuerto.

Destacan: las actuaciones siguientes: “Sistema de inspección de equipajes en bodega”, “ATRP Ampliación del Edificio Terminal”, “Aparcamiento de vehículos en el Terminal actual” y “Ampliación de plataforma y reconstrucción de calles de rodaje”

\* “Sistema de inspección de equipajes en bodega“. Actuación finalizada en julio de 2007.

Consistió en la instalación de un nuevo circuito de cintas transportadoras de equipajes de manera que todos los equipajes (100%) pasen por una máquina de inspección de forma que se detecte la existencia de explosivos en dichas maletas.



Edificio Terminal. Gran Canaria

\* “ATRP Ampliación del Edificio Terminal“, se trata de la redacción del proyecto que ampliará el Edificio Terminal por su lado norte. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 23/12/2005 y 29/12/2005.

\* “Aparcamiento de vehículos en el Terminal actual“. La inversión contempla la ampliación actual del edificio de aparcamiento de vehículos, mediante la construcción de un nuevo módulo hacia el norte de éste, en el espacio frente al actual Edificio Terminal ocupado por una zona ajardinada.

La superficie por planta será de unos 5.760 m<sup>2</sup>, construyéndose cuatro plantas (una planta sótano y tres plantas sobre rasante), obteniéndose una capacidad estimada de 230 turismos por planta.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 14/03/06.

Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 05/05/2006 y 11/05/2006.

\* “Ampliación de plataforma y reconstrucción de calles de rodaje“.

La inversión contempla la ampliación de la plataforma actual en la zona frente a los accesos R3, R4 y R5 (unos 53.000 m<sup>2</sup>), la reconstrucción de la antigua plataforma sur (con una superficie de unos 86.000 m<sup>2</sup>), la reconstrucción de la calle de rodadura paralela frente a los accesos R3, R4 y R5 (en una longitud aproximada de 800 m por 45 m de anchura, incluyendo los márgenes), y la modificación de la calle de salida rápida S1 desplazándola hacia la cabecera 03L. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 14/03/06. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 05/05/2006 y 11/05/2006.



- **Aeropuerto de Tenerife Sur.**



Ampliación de salidas. Tenerife Sur

Entre las obras que han certificado pagos en 2007 destacan: “Ampliación de salidas”, “Adecuación y mejora del sistema de climatización”, “Reforma del sistema de distribución de energía en el Edificio Terminal” y “Adaptación de llegadas”.

\* “Ampliación de salidas”. Esta obra consiste en la construcción de un edificio situado al Oeste del Terminal Actual con 21.400 m<sup>2</sup> de superficie. Construcción de una pasarela de conexión entre el nuevo edificio y el Terminal existente. Nueva Sala de Tránsitos y zonas peatonales en la urbanización de comunicación entre el nuevo edificio y el Terminal actual. Realización de un aparcamiento frente al nuevo edificio. Se establecerán zonas destinadas al estacionamiento de autobuses para descarga de pasajeros frente a fachada del Terminal, así como una plataforma nivelada y preparada adecuadamente en el lado este del nuevo edificio Terminal. Construcción de viales de acceso al nuevo edificio, así como la conexión de los viales de salida con los viales actuales, para lo que se construirá una rotonda que distribuye el tráfico según las distintas direcciones a tomar. Reordenación y ampliación de carriles de viales de acceso al Aeropuerto. La capacidad de tratamiento de salidas se podría aumentar de 3.000 a 4.400 pasajeros / hora. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 25/02/2005 y 02/03/2005.

\* “Adecuación y mejora del sistema de climatización”. Se trata de instalar tres anillos de agua fría en la cubierta del edificio Terminal. Se necesita también instalar prácticamente toda la red de conductos nueva así como difusores, toberas y retornos. La instalación se prevé que se realice en dos fases, siendo la primera y más urgente la climatización de la zona central del edificio que es la más antigua y se encuentra en peores condiciones. También en la primera fase se instalara un anillo en la zona este con sus correspondientes enfriadoras, se ampliarán dependencias incluidas en ese proyecto. Una segunda fase será crear un tercer anillo en el tercio oeste para climatizar las zonas creadas en las últimas ampliaciones. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 25/02/2005 y 02/03/2005.

“Reforma del sistema de distribución de energía en el Edificio Terminal”. Actuación finalizada en junio de 2007. Consistió en la adaptación de los sistemas eléctricos del Aeropuerto de Tenerife Sur a los criterios de continuidad de servicio y fiabilidad expuestos en la Norma General de Diseño de Sistemas Eléctricos de la distribución de energía en el edificio Terminal a través de la remodelación de los centros de transformación y cuadros principales de distribución en baja tensión. La actuación se dividió en dos fases: Las actuaciones incluidas en la primera fase fueron la adecuación de la central eléctrica y del Centro de Transformación Nueva Terminal de Carga. La segunda

fase, incluyó las obras e instalaciones de los dos nuevos Centros de Transformación que sustituyen al Centro de Transformación del Edificio Terminal actual.



Adaptación de Llegadas. Tenerife Sur

\* “Adaptación de Llegadas” Finalizada en diciembre de 2006.

Consistió en la construcción de una nueva sala de recogida de equipajes con 6.200 m<sup>2</sup> de superficie e instalación de nuevas cintas de equipajes. También se instaló una cinta para equipajes especiales; remodelación de la Sala de recogida de equipajes existente y sustitución de las cintas de equipajes y colocación de nuevas cintas según nueva distribución del

patio de carrillos. Tratamiento del pavimento deteriorado del patio de carrillos en llegadas. Adecuación del Centro de Transformación.

Construcción de un Edificio de Salida para pasajeros desde la Sala a urbanización. Construcción de un nuevo módulo remotos internacional. Ampliación de forjado en la zona de acceso al control de pasaportes y construcción de nuevas dependencias policiales y construcción de una pasarela de acceso a estas dependencias.

Con esta obra, la capacidad de tratamiento de llegadas podría aumentar de 2.700 a 4.000 pasajeros / hora. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 08/03/2004 y 09/03/2004.

Otras obras a destacar son las siguientes: “Sistema de Inspección de equipajes en bodega”, “Equipamiento adaptación de Llegadas” y “Construcción de rotonda en vía de salida del aeropuerto”.

#### - **Aeropuerto de Tenerife Norte.**

Las obras de este aeropuerto se han realizado para modernizar las infraestructuras actuales, aumentar la seguridad aeronáutica, y mejorar el servicio a los pasajeros. Entre las actuaciones que se certificaron en el año 2007 destacan las siguientes:

\* “Canalización de las aguas pluviales procedentes de plataforma al barranco del Gomero”, que finalizó en diciembre de 2006. La actuación comprendió la ejecución de una canalización de sección rectangular 1,5x2,25 m de hormigón armado prefabricado, dividida en 4 tramos (enterrados y a cielo abierto) que transporte el agua procedente de la escorrentía superficial de la plataforma actual (lado este) y parte de la pista de vuelos y calle de rodaje hacia el Barranco del Gomero, así como la colocación de un separador de hidrocarburos en dicha canalización para el tratamiento de las aguas procedentes de las superficies que comprenden la plataforma lado este, la balsa de prácticas de los bomberos y la futura ampliación de la plataforma. La canalización se inició por el extremo de la plataforma lado este, frente a la balsa de prácticas, discurriendo por el lateral de la rodadura paralela hasta las inmediaciones de la cabecera 30, vertiendo a dicho Barranco.

\* “Nueva Torre de Control”. La inversión contempla la construcción de una nueva Torre de Control formada por un edificio auxiliar en la planta baja que alberga las

dependencias técnicas y administrativas de NA, el fuste de la Torre, tres plantas superiores (sala de equipos de aire acondicionado, entreplanta técnica-sala de descanso y sala de equipos de comunicación), el fanal y el campo de antenas situado en la cubierta. En total, la Torre cuenta con once plantas, una bajo rasante y diez sobre rasante, que se desarrollan alrededor de un núcleo central donde se dispone la escalera del fuste.

La estructura es de hormigón armado en el edificio auxiliar y plantas superiores, hormigón prefabricado en las dovelas del fuste y metálica en el fanal de la Torre.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 28/06/06. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 04/08/2006 y 09/08/2006.

Otras obras ejecutadas en 2007 han sido: "Actuaciones complementarias a la obra del Nuevo Edificio Terminal. Fase I" y "Suministro en estado operativo de multilateración Modo S en Tenerife Norte". Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación, son, respectivamente, 02/09/2005 y 31/08/2005.



Nuevo Edificio Terminal. Tenerife Norte

Ningún proyecto ejecutado en 2007 de este programa operativo está situado en la Red Natura 2000.

Todos los aeropuertos de este programa operativo forman parte de la red transeuropea.

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 6. **Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.**  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Turismo y Transporte  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende mejorar el transporte público regular por carretera, mediante la construcción de la infraestructura adecuada así como dotar a los municipios más necesitados del Archipiélago de instalaciones para concentrar la salida y llegada de vehículos interurbanos (o mejorar las ya existentes). Se consigue así propiciar y canalizar el movimiento de pasajeros desde la periferia de las Comunidades capitalinas a sus centros urbanos y zonas de mayor actividad, garantizando la interconexión tanto entre distintos modos de transporte como entre diferentes redes.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución total acumulada para el periodo 2000-2007 es de 32.458.097,14 euros, lo que representa un nivel de ejecución acumulada del 97,06% en relación con la cantidad programada para el periodo 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, (anteriormente la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda), del Gobierno de Canarias.

Se han ejecutado las obras correspondientes al "Intercambiador de Ciudad Alta", localizado en Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de un edificio situado en una parcela de 6.589,46 metros cuadrados, el cual cuenta con dos plantas, la planta superior estará destinada a los andenes para público y zona de maniobra y parada de las guaguas situándose en ella las dependencias propias de una estación como despacho de billetes, información, vigilancia y control, gerencia, cafetería, locales comerciales, aseos y núcleos de acceso vertical con la planta inferior, la cual estará destinada a aparcamiento para automóviles; dicha planta contará con acceso peatonal desde la calle, aseos, aljibe, sala de máquina, estación transformadora, cuarto de grupo autónomo y cuarto de mantenimiento, control y vigilancia.

La ejecución de esta obra tiene prevista su finalización durante el año 2008.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 8. **Redes de distribución de energía**  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Mediante la implantación del gas natural en Canarias se pretende atender las necesidades de la población, mejorando su calidad de vida, y aumentar la competitividad de todos los sectores de la economía canaria. Además se persigue:

- ▶ Reducir la vulnerabilidad del sistema energético de Canarias, diversificando la oferta, para no depender exclusivamente de los combustibles líquidos en la generación eléctrica en centrales térmicas, reforzando, a la vez, la seguridad del suministro y reduciendo los costes de aprovisionamiento.
- ▶ Mejorar la eficiencia del sistema energético canario, ya que permite la introducción de plantas de ciclo combinado, que consiguen un aprovechamiento más eficiente de la energía calorífica del combustible, obteniéndose rendimientos térmicos más eficaces.
- ▶ Contribuir a la mejora del medio ambiente del Archipiélago y al Desarrollo sostenible, debido a las mínimas emisiones contaminantes de las Plantas de Regasificación.

#### Información financiera de la medida:

En esta medida estaba identificado el gran proyecto "Planta de regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria". La Decisión C(2003) 2087 de 25 de junio de 2003 fijaba la participación comunitaria en 50.000.000 euros, con una tasa de participación del 45% del coste elegible que asciende a 111.111.111 euros.

Como se recoge en el capítulo 7 "Grandes proyectos" de este Informe, en el que figura el detalle de la evolución de este proyecto, en la propuesta de modificación financiera presentada al Comité de seguimiento, en su reunión de 7 de julio de 2006, se incluyó una minoración de la dotación financiera de esta medida por importe de 49.153.505 euros.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 es de 1.881.099,84 euros (100%).

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 9. **Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la garantía de aprovisionamiento energético de Canarias, a través del empleo de recursos energéticos propios como medio de disminuir la dependencia energética exterior que fomenten la diversificación y el autoabastecimiento, aprovechando las energías renovables, y favoreciendo la reducción de emisiones contaminantes, respetando el medioambiente. Orientando estas actividades con el fin de mejorar todo tipo de actividades industriales económicas a nivel regional que estén vinculadas al sector, tanto en lo que se refiere a la inversión como a la explotación.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución acumulada de esta medida asciende a 10.762.789,93 euros, un 102,46% sobre la programación del período.

Los pagos acumulados durante el periodo 2000-2007 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 11.654.708,95 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 110,95% sobre la cantidad programada para el periodo 2000-2006, conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, (anteriormente la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías).

Las operaciones certificadas provienen de las subvenciones concedidas al amparo de las convocatorias públicas que se relacionan a continuación:

- Convocatoria pública destinada a la concesión de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos. El objetivo básico es conseguir una

mejora en la planificación energética nacional y autonómica, subvencionando proyectos de mejora de los alumbrados públicos existentes y sustituyendo en su caso los elementos existentes por otros de mayor eficiencia energética con el fin de mejorar su calidad.

- Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables. Con este fin se han financiado en materia de ahorro energético y utilización racional de la energía, las instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental. En materia de utilización racional de la energía, se ha procedido a la electrificación de viviendas rurales aisladas mediante la implantación de distintas fuentes de energía.
- Convocatoria pública con el fin de instalar paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias. Dentro del mismo existen dos modalidades de subvención; teniendo en cuenta los metros cuadrados instalados y la subvención al tipo de interés, la cual financia los gastos de apertura del préstamo y los intereses cobrados por la entidad financiera que otorga el mismo.

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. Redes de transporte y energía  
**MEDIDA:** 10. Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el fomento de un uso más eficiente de los recursos energéticos por parte de las empresas, apoyando la instalación de nuevas tecnologías más eficientes y fomentando la sustitución de fuentes de energía que supongan una disminución del consumo de combustibles derivados del petróleo. La medida la gestionará la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 de la medida asciende a 2.077.236,76 euros, un 49,64% sobre la programación 2000-2006.

Los pagos realizados durante el año periodo 2000-2007 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 2.580.457,06 euros, esto supone un porcentaje de ejecución del 61,67% sobre la cantidad programada para el periodo 2000-2006, conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, (anteriormente Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías).

Los pagos corresponden a subvenciones mediante convocatoria pública para proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables que favorecen la realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores mediante la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental así como la implantación de distintas fuentes renovables de energía en viviendas rurales aisladas y también para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias. Se subvencionaron con cargo a dicha convocatoria



las instalaciones de paneles solares planos mediante subvenciones en función de los metros cuadrados instalados y subvenciones al tipo de interés financiando determinados gastos de los préstamos concedidos por las entidades financieras.

En este marco con cargo a dichas convocatorias resultaron subvencionados una pluralidad de beneficiarios, en este caso empresas, apoyando la instalación de nuevas y más eficientes tecnologías y también la reutilización de la energía que favorezca la reducción del costo económico y ambiental para la sociedad canaria.

Las actuaciones que se llevan a cabo dentro de esta medida y que han resultado subvencionadas corresponden a subvenciones concedidas al amparo de las convocatorias públicas que se relacionan a continuación:

- Convocatoria pública destinada a la concesión de subvenciones para obras de ahorro, Diversificación energética y Utilización de energías renovables.
- Convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias (Programa Procasol).

## EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Descripción

Este eje, mediante sus distintas medidas, pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo respetando las exigencias de la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercados. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras).

### Medidas.

- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo. FEOGA-O
- 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias. FEOGA-O
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias. FEOGA-O
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. FEOGA-O
- 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias. FEDER

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución del eje a 31 de diciembre de 2007 asciende a 104.164.473,03 euros, un 101,87% sobre la totalidad de la programación.

Los datos financieros a los que se hace referencia en este eje y en las medidas del mismo, se corresponden con los importes certificados por los distintos centros gestores al Organismo Intermedio Gobierno de Canarias, al 31 de diciembre de 2007. No obstante a lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre de 2007 no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios pues están siendo objeto de las actuaciones de verificación previa a su certificación, previstas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

Conforme a lo anterior, la ejecución acumulada en este eje asciende, a 31.12.2007, a 103.289.561,50 euros, lo que supone un porcentaje del 105,49% de lo programado para el periodo 2000-2006.

La ejecución de la Administración General del Estado, que participa en las medidas 7.5 y 7.8, alcanza el 69,43% respecto al período 2000-2006. La Comunidad Autónoma presenta una ejecución del 126,77% sobre el mismo período de programación.

En este eje se constata la práctica ejecución de todas y cada una de las medidas que lo integra.

### **Consideraciones medioambientales**

En relación con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impacto ambiental, hay que destacar que los proyectos ejecutados en este eje no presentan efectos nocivos apreciables sobre el medio ambiente. Asimismo, la práctica totalidad de los proyectos no se ubica en espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

En cuanto a fomentar un uso adecuado de la gestión de residuos agrícolas y ganaderos, así como la racionalización de abonos y pesticidas, las actuaciones de este eje cumplen con el código de buenas prácticas agrarias publicado por la Consejería en el que se establecen una serie de normas a adoptar por agricultores y ganaderos en la fertilización orgánica y mineral de sus suelos, de manera que para el desarrollo de una agricultura compatible con el medio ambiente se tengan en consideración cuestiones como el tipo de fertilizantes nitrogenados usados y su aplicación según los terrenos, el ciclo del nitrógeno en los suelos agrícolas, períodos adecuados de fertilización de la tierra y sistemas de recogida y almacenamientos de residuos.

En las propias exigencias del eje se establece el respeto a la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercado. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, a través del desarrollo de programas integrales en zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras)

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 2. **Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo**  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende reducir los estrangulamientos a los que está sometido el sector en las fases de transformación y comercialización dada la dimensión insular de la oferta y del mercado de destino y mejorar y fomentar la calidad de las distintas producciones reduciendo costes y diversificando la producción.

#### Información financiera de la medida:

Según la información disponible en Fondos 2000, la ejecución acumulada de esta medida a 31 de diciembre de 2007, asciende a 2.795.900,82 euros, un 62,56% respecto a lo programado en el período 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio, la ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del período de programación es de 3.235.284,03 euros, que supone un porcentaje del 72,05% con relación a lo programado para el periodo 2000-2006.

Tal y como se había significado en informes de años anteriores, el ritmo de ejecución de esta medida se ha ido aproximando a lo programado previéndose que con las actuaciones que se están realizando, así como con su equipamiento, se absorba la mayor parte de la ayuda programada.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Cabe destacar en este año la creación y mejora de infraestructuras de apoyo al sector ganadero en Valle Gran Rey, en la isla del Hierro y la recepción del Laboratorio de Residuos a que hemos hecho referencia en los respectivos informes anuales de años anteriores.

El importe de la última obra citada se ha elevado a una cifra en torno a los 1.800.000 euros, incluyendo la dirección facultativa, de la que se han certificado 1.374.251,72 euros a 31.12.2006. Quedan pendientes de certificar, incluyendo el equipamiento, en torno a los 1.400.000,00 euros, aproximadamente, de los que unos 400.000,00 euros corresponden a los últimos pagos de la construcción del citado laboratorio, que se efectuará a lo largo del presente año, con lo que se prevé que la medida se ejecute conforme a las cantidades programadas.

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 3. **Inversiones en explotaciones agrarias**  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende reducir los costes de producción, mejorar y reorientar la producción, mejorar la calidad, proteger y mejorar el medio natural, las condiciones de higiene y bienestar de los animales, así como diversificar las actividades agrarias en las explotaciones de los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales, de hortícolas y de ganadería.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007, asciende a 58.637.842,41 euros, un 109,32% sobre la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio del Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo asciende a 58.649.581,76 euros, que supone un porcentaje del 109,34% con relación a lo programado para el periodo 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

El órgano ejecutor de esta medida es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias por medio de la Dirección General de Desarrollo Rural, entonces Estructuras Agrarias, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Agricultura, anteriormente denominada de Desarrollo Agrícola.

Las actuaciones se han desarrollado mediante la concesión de subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones orientadas a la producción de flores y plantas ornamentales, productos subtropicales y hortícolas y subsector ganadero. La finalidad de estas ayudas es:

- Reconvertir las producciones, mejorarlas cualitativamente y adaptarlas a las normas de calidad

- Adaptar las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar agua y energía y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores
- Cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales

Se hace especial hincapié en esta medida en consideraciones medioambientales del tipo:

- Eliminación de residuos contaminantes y otros materiales residuales en los puntos especiales de recogida.
- Cumplimiento con las prácticas relativas a la aplicación de abono material recomendadas por la administración pública mediante la Orden de 11 de febrero de 2000, respetar las indicaciones de fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, etc.
- Disponer de estercoleros en las explotaciones ganaderas, contruidos de forma que eviten el vertido de residuos contaminantes y que tengan capacidad suficiente de almacenamiento.

Los pagos justificados en el año 2007 se corresponden, fundamentalmente, con las concesiones de ayudas de las convocatorias del 2006 correspondientes a todos los órganos gestores de esta medida, y, por un importe pequeño, de las convocatorias de 2004, 2005, por los compromisos que quedaron pendiente de abonar a 31.12.2006, tal y como se informaba en el precedente año.

En el año 2007 no se publicó convocatoria alguna.

Finalmente, manifestar que todos los órganos gestores han ejecutado, prácticamente, las actuaciones programadas para todo el período 2000-2006.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 5. **Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias**  
**FONDO:** **FEOGA-O**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Desarrollo Rural  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida trata de mejorar la calidad de vida y el bienestar social, incrementar las posibilidades de empleo, revalorizar el medio físico y natural y el paisaje y diversificar la actividad agraria mejorando el nivel de renta de las explotaciones.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 asciende a 6.384.879,37 euros, un 80,89% sobre la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio del Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada desde el inicio del período asciende a 7.265.411,73 euros. El grado de ejecución es del 92,04% considerando el período 2000-2006.

La ejecución financiera de esta medida desde el inicio del período en las competencias de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, asciende a 5.844.749,28 euros para dicho año. El grado de ejecución acumulado a 31 de diciembre de 2007 es del 111,08%.

La ejecución acumulada en el tramo del **Ministerio de Agricultura** asciende a 1.420.662,45 euros que supone un 53,98% sobre la programación del período 2000-2006.

Al respecto, resaltar que una vez subsanado la incidencia de la inadecuada interpretación de la ayuda cofinanciada por el Estado, por la que los proyectos cofinanciados por la Administración Central se habían imputado a operaciones del tramo estatal por importes de la ayuda neta estatal programada, y no por las totalidad de las inversiones necesarias para obtener dicha ayuda, y a la que hacíamos mención en el informe de 2006, se constata la corrección del desequilibrio, aunque sólo parcial, toda vez que se han justificado en el 2007 una cantidad inferior a la necesaria para la corrección de aquél en su totalidad. En cualquier caso, con las certificaciones a efectuar en el presente año, se alcanzará el total equilibrio.

Con todo, el ritmo de ejecución pone de manifiesto que las actuaciones de esta medida absorberán la ayuda programada para el período total.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones**

Los pagos certificados corresponden a la convocatoria realizada durante el año 2005.

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el 2007 han sido la continuación de la creación y mejora de infraestructuras básicas en el medio rural. También se ha invertido en actuaciones de turismo rural y de revalorización del medio.

En el año 2007, no se ha producido convocatoria alguna de subvenciones y, por consiguiente, no se han comprometido gastos en dicho año, correspondiendo las cantidades pendientes de certificar a las órdenes de 2005 y 2006.

El objetivo de estas convocatorias es:

- Rehabilitar edificaciones tradicionales vinculadas a explotaciones agrarias como alojamientos de turismo rural.
- Crear o mejorar infraestructuras básicas para el desarrollo rural, así como aplicar e incorporar nuevas tecnologías en dichas áreas.
- Revalorizar el medio natural y el paisaje a través de la recuperación y el mantenimiento de elementos de interés ambiental o paisajístico.

Quedan pendientes de certificar parcialmente las convocatorias del año 2005 y 2006, por un importe aproximado de 3.050.000 euros, que se efectuarán en el presente año del 2008.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 8. **Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera**  
**FONDO:** **FEOGA-O**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 es de 34.146.855,00 euros, un 107,06% de la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio del Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada desde el inicio del período asciende a 34.139.283,96 euros. El grado de ejecución es del 107,03% considerando el período 2000-2006.

La ejecución financiera en el período 2000-2006 de esta medida en las competencias de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, asciende a 24.617.011,52 euros, esto es, el 131,17% de la cantidad programada para dicho período. El grado de ejecución de esta medida en las competencias de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, acumulado a 31 de diciembre de 2006 es del 155,68%. Con cargo al tramo del **Ministerio de Agricultura** la ejecución financiera en el repetido período ha ascendido a de 9.522.272,44 euros, que supone un 72,53% sobre la programación del período 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión, concretamente la

extinta Dirección General de Política Agroalimentaria, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Agricultura, entonces de Desarrollo Agrícola.

Las actuaciones desarrolladas de acuerdo con el complemento de programa han sido:

- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas
- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones ganaderas
- ▶ Establecimiento de servicios de mejora de la competitividad de las entidades comercializadoras
- ▶ Comercialización de productos de calidad. Fomento de productos tradicionales.
- ▶ Diversificación de actividades agrarias

La extinta Dirección General de Política Agroalimentaria ha continuado realizando pagos de la convocatorias realizada en el 2005 de subvenciones para mejorar la competitividad de las entidades comercializadoras mediante la contratación de personal técnico cualificado, elaboración de estudios y planes de gestión y contratación de asistencias económicas y jurídicas que permitan a las entidades agrarias ser más competitivas en la comercialización de sus productos.

También ha continuado efectuando pagos de la convocatoria realizada en el 2005 para subvenciones destinadas al apoyo de las actividades de promoción de productos agrarios de calidad en el sector del vino y del queso. La finalidad de estas ayudas es potenciar los vinos y quesos de Denominación de Origen que permitan la diversificación de la producción agrícola y buscar vías de comercialización adecuadas para estos productos.

En el mismo sentido, se ha procedido a abonar las convocatorias de la misma naturaleza que la de las citadas, correspondiente al año 2006.

Con todo ello, en el ámbito de la competencia del órgano gestor señalado, esta medida, prácticamente, ha sido ejecutada en su totalidad.

En lo que concierne a la Dirección General de Ganadería, ha continuado estableciendo servicios de asistencia a las explotaciones a través de convocatorias sobre distintas líneas de subvenciones, tales como ayudas para el fomento de la mejora de la calidad de la leche en las explotaciones, mediante la adecuación de las condiciones de obtención, almacenamiento y transporte de la leche, así como el fomento de las Agrupaciones de Defensa Ganadera. Todas ellas correspondientes al año 2006.

Durante el 2007 también se ha continuado con los trabajos de los servicios contratados con la Fundación Universitaria de Las Palmas relativos a la creación de un banco de semen congelado de caprino con el objeto de facilitar a las explotaciones ganaderas la reproducción artificial del ganado caprino.

Se continúa con los programas de selección ganadera, concretamente con el fomento de las razas autóctonas canarias en peligro de extinción con el objeto de recoger datos, realizar estudios sobre aspectos etnológicos, zootécnicos y productivos de las razas, creación de bancos de germoplasma, etc. y la elaboración de programas de conservación y mejora genética.

En el 2007 no se ha convocado ayuda alguna, resultando a 31.12.2007, prácticamente, ejecutado el programa 2000-2006, en lo que respecta al órgano ejecutor y medida citadas.

Por último, la Dirección General de Agricultura, anteriormente denominada de Desarrollo Agrícola, ha continuado también justificando gastos de la convocatoria del 2006, y algunos restos de las convocatorias de ayudas resueltas en el 2004 y 2005, para la mejora de la sanidad vegetal de las producciones y los medios de producción agrícolas mediante subvención de actividades de adquisición de ensayos o experiencias innovadoras en fitopatología y la adquisición de material destinado a la ejecución de programas oficiales para la prevención y lucha contra agentes nocivos. Así mismo, ha justificado gastos de ayudas para mejorar la asistencia a las explotaciones agrícolas mediante inversiones destinadas a la mejora sanitaria de las producciones vegetales y la adquisición y utilización de maquinaria y otros medios de producción en común.

Además, con la finalidad de diversificar las actividades agrarias continúa justificando pagos de gastos comprometidos en el año 2006, y alguno restos correspondientes a los años 2004 y 2005, para la mejora de la producción de material vegetal y semillas y para la realización de procesos que supongan una innovación tecnológica en las explotaciones agrícolas o que contribuyan a mejorar los sistemas actuales de producción, la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores.

En 2007 se ha justificado, prácticamente, todos los compromisos realizados en 2006 , así como pequeñas cantidades de las convocatorias de 2004 y 2005, correspondientes a las convocatorias de ayudas de fomento de las producciones agrícolas de calidad, de subvenciones destinadas a la sanidad vegetal, a las prestaciones de servicios a las explotaciones agrícolas, de ayudas para la lucha contra plagas, ayudas para las medidas fitosanitarias obligatorias contra “*Ralstonia solanacearum*” y contra “*Tecia solanivora povolny*”, que ha ascendido a una cantidad en torno a los 4.700.000 euros, quedando así ejecutada la medida por el órgano ejecutor referido.

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 9. **Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende impulsar el desarrollo del medio rural, mediante la diversificación de la economía rural, con el fin de evitar una disminución de la población en estas áreas, incrementando el nivel de empleo y aprovechando todos los recursos locales. La medida la gestiona la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre es de 2.198.965,03 euros, un 50,68% de la programación 2000-2006.

Conforme a los datos disponibles en el organismo intermedio del gobierno de Canarias, la ejecución acumulada desde el inicio del período asciende a 3.552.691,08 euros que supone el 81,87% respecto al período 2000-2006.

Al igual que en la medida 7.5, el ritmo de ejecución de esta medida pone de manifiesto que las actuaciones de la misma absorberán la ayuda programada para el período total.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los pagos certificados corresponden a las convocatorias realizadas durante el año 2006, cuyas principales actuaciones han sido las de Revalorización del Patrimonio Rural.

En el año 2007, no se ha producido convocatoria alguna de subvenciones y, por consiguiente, no se han comprometido gastos en dicho año, correspondiendo las cantidades pendientes de certificar a la Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se convocan de forma anticipada para el año 2006 subvenciones destinadas al desarrollo de las áreas rurales en las medianías de Canarias

Los objetivos de la convocatoria realizada son:

- Valorizar el patrimonio local mediante la restauración, recuperación o adecuación de edificaciones históricas o singulares de uso público.
- Realizar actividades destinadas al fomento del turismo rural.

Al igual que ocurre con la medida 7.5, queda por certificar un importe en torno a 1.125.000 euros correspondiente a la convocatoria del año 2005.

## **EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA**

### **Descripción**

La asistencia técnica del programa recoge todas aquellas actuaciones cuya finalidad es potenciar la calidad y coherencia de las medidas cofinanciadas en el Programa operativo.

Las actuaciones realizadas en este eje pretenden consolidar las estructuras de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las acciones cofinanciadas, así como realizar estudios de apoyo a la planificación integral y mejora de la base estadística.

### **Medidas**

- 9.1 Asistencia técnica FEDER
- 9.2 Asistencia técnica FSE
- 9.3 Asistencia técnica FEOGA-O

### **Resumen de la actuación conjunta del eje**

Según los datos disponibles en Fondos 2007, la ejecución acumulada hasta 31 de diciembre de 2007 es de 3.179.582,22 euros, un 29,37% sobre la programación del período 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada del eje a diciembre de 2007 asciende a 3.377.974,49 euros, lo que representa el 31,20% de lo programado para el periodo 2000-2006.

El importe certificado en este eje, corresponde a las medidas 9.1. Asistencia Técnica FEDER, 9.2 Asistencia Técnica FSE y 9.3. Asistencia Técnica FEOGA.

Los datos financieros a los que se hace referencia en este eje y en las medidas del mismo, se corresponden con los importes certificados por los distintos centros gestores a este Organismo Intermedio a 31 de diciembre de 2007. No obstante lo anterior, los datos referidos al tercer cuatrimestre del año 2007 no han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios, a la Dirección General de Desarrollo Rural ni la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, ya que los mismos están siendo objeto de las actuaciones de verificación previa a su certificación, prevista en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 9. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 1. Asistencia técnica FEDER  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es contribuir a la mejora de los sistemas de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las actuaciones cofinanciadas con recursos del FEDER, para potenciar la eficacia y eficiencia de las mismas.

#### Información financiera de la medida

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007, asciende a 1.608.563,81, un 34,09% de la programación 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio del Gobierno de Canarias, en el ejercicio 2007, los pagos certificados ascienden a 346.087,20 euros. La ejecución acumulada de esta medida en el periodo 2000-2007 asciende a 1.663.616,17 euros, lo que representa el 35,25% de lo programado para el periodo 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica

La Dirección General de Planificación y Presupuesto ha realizado gastos de las actuaciones que se relacionan a continuación, los cuales se han imputado proporcionalmente según su peso financiero en el programa, a cada una de las medidas de la asistencia técnica:

- Continuación del Plan de Información y Publicidad, destacando la publicación de un nuevo número de la revista "Canarias Progres", dedicada a las medidas que componen el eje 1 y el 5 del POIC, enfocado hacia la mejora de la competitividad de la economía canaria.
- Gastos ocasionados con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 celebrado en Santa Cruz de Tenerife.

- Gastos con cargo al contrato de servicio para el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación informática de gestión de Fondos Europeos. Con ello se pretende por un lado mantener la gestión de la aplicación informática y adaptar la misma a nuevas exigencias que la normativa legal pueda imponer en cuanto a su configuración y a solucionar los posibles errores que impiden la explotación normal de los procesos por otro.
- Gastos ocasionados como consecuencia de la realización de las jornadas celebradas sobre la gestión de los Fondos Europeos, en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

También se incluyen pagos realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.

Por último, se certifican pagos realizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial relativos a una asistencia para la gestión y seguimiento de las medidas cofinanciadas por el FEDER.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 9. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 2. Asistencia técnica FSE  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Economía y Hacienda

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es:

- Contratar a personas y/o empresas especializadas para realizar las actuaciones necesarias para la gestión, el seguimiento y el control de las medidas que componen el P.O., así como cualquier otra actuación tendente a la correcta realización de las mismas.
- Realización de estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación, etc. Las evaluaciones preceptivas sobre las actuaciones subvencionadas. Otras prospectivas.
- Las actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con fondos del FSE.

#### Información financiera de la medida:

Según los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 es de 1.559.659,82 euros, un 28,44% de la programación del período 2000-2006.

Conforme a los datos obrantes en el organismo intermedio del Gobierno de Canarias, la ejecución acumulada de la medida asciende a 1.692.398,89 €, lo que supone un grado de ejecución del 30,86%, con respecto a lo programado 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones de asistencia técnica realizadas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos en relación a las medidas que desarrollan como beneficiarios finales, estas medidas son: Eje 41, Medidas: 41.12.2; 41.12.3, 41.12.4, 41.13, 41.14, 41.15 y Eje 44, Medida 44.11, han tenido como objetivo mejorar los procesos de gestión y seguimiento de los proyectos que gestionan tanto



desde un punto de vista cualitativo como financiero. En particular cabe señalar lo siguiente:

Preparación:

Definición de estudios cofinanciados, definición de costes, definición de formatos para la recopilación de la información y elaboración de documentos de proyecto.

Seguimiento:

Seguimiento de los importes certificados por la Dirección General de Personal, y participación en el proceso de imputación de gastos.

Evaluación:

Evaluación información remitida por los distintos centros educativos, recopilación de los costes de las operaciones. Elaboración de indicadores, memorias, fichas de operación, certificación de pagos, y cualquier otra información requerida por el Órgano Intermedio.

Control:

Custodia de los documentos de justificación y del acceso a la pista de auditoría.

Publicidad:

Comunicación de las operaciones cofinanciadas a los beneficiarios y participación en el desarrollo de las medidas de información y publicidad.

Estudios:

Estudios sobre el colectivo de beneficiarios, tales como situación de empleo del alumnado formado (para cumplimentar el indicador 953), y la elaboración de los documentos de proyecto que permiten prever los costes de los estudios que podrán cofinanciarse dentro de cada operación.

La Dirección General de Planificación y Presupuesto ha realizado gastos de las actuaciones que se relacionan a continuación, los cuales se han imputado proporcionalmente según su peso financiero en el programa, a cada una de las medidas de la asistencia técnica:

- Continuación del Plan de Información y Publicidad, destacando la publicación de un nuevo número de la revista "Canarias Progresista", dedicada a las medidas que componen el eje 1 y el 5 del POIC, enfocado hacia la mejora de la competitividad de la economía canaria.
- Gastos ocasionados con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 celebrado en Santa Cruz de Tenerife.
- Gastos con cargo al contrato de servicio para el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación informática de gestión de Fondos Europeos. Con ello se pretende por un lado mantener la gestión de la aplicación informática y adaptar la misma a nuevas exigencias que la normativa legal pueda imponer en

cuanto a su configuración y a solucionar los posibles errores que impiden la explotación normal de los procesos por otro.

- Gastos ocasionados como consecuencia de la realización de las jornadas celebradas sobre la gestión de los Fondos Europeos, en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

También se incluyen pagos realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.

### **Indicadores**

El número total de personas contratadas para desarrollar estas actividades han sido 3.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 9. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 3. Asistencia técnica FEOGA-O  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones encaminadas al apoyo para la gestión y seguimiento, de aquellas medidas del Programa Operativo cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

#### Información financiera de la medida:

Conforme a los datos disponibles en Fondos 2000, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 es de 11.358,59 euros, el 1,82% de la programación 2000-2006

Los pagos acumulados de esta medida para el periodo 2000-2007 ascienden a 21.959,43 euros lo que supone un porcentaje de ejecución sobre lo programado que asciende al 3,52%, según los datos obrantes en el organismo intermedio Gobierno de Canarias.

Los datos recogidos en este informe no reflejan el nivel de gastos de la medida, puesto que hay pagos pendientes de certificar correspondientes a personal contratado para las verificaciones de control del artículo 4 y del artículo 10 del Reglamento 438/2001, por un importe aproximado de 350.000 euros, además de la parte proporcional que le corresponda de los gastos generales del Programa.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Por parte de la Dirección General de Planificación y Presupuesto se han realizado gastos de las actuaciones que se relacionan a continuación, los cuales se han imputado proporcionalmente según su peso financiero en el programa, a cada una de las medidas de la asistencia técnica:

- La continuación del Plan de Información y Publicidad destacando la publicación de un nuevo número de la revista "Canarias Progresa", orientada hacia las medidas

que componen el eje 1 y el 5 del POIC enfocado hacia la mejora de la competitividad de la economía canaria.

- Gastos ocasionados con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 celebrado en Santa Cruz de Tenerife.
- Gastos con cargo al servicio para el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación informática de gestión de Fondos Europeos. Con ello se pretende por un lado mantener la gestión de la aplicación informática y adaptar la misma a nuevas exigencias que la normativa legal pueda imponer en cuanto a su configuración y a solucionar los posibles errores que impiden la explotación normal de los procesos por otro.
- Gastos ocasionados como consecuencia de la realización de las jornadas celebradas sobre la gestión de los Fondos Europeos, en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

## **2.2 Seguimiento de indicadores**

Durante el período 2000-2006 se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para la obtención de los datos correspondientes.

Dichas actuaciones han ido dirigidas tanto a la obtención de datos de los nuevos proyectos incluidos en el año 2007, como de los ya existentes en el período anterior cuya ejecución no había finalizado a 31 de diciembre de 2006.

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores, con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

No se incluye el comentario sobre la evolución de los indicadores correspondientes a actuaciones de la Comunidad Autónoma, que figuraba en anteriores informes, al no haberse incorporado todavía al sistema Fondos 2000 los datos del tercer cuatrimestre de 2007, como se ha indicado a lo largo del apartado 2.1.2 "Descripción por medidas".



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	659.757,55	2.500,00	26.390,30
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.608,00	3.000,00	86,93
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	146.731.405,48	129.660.000,00	113,17
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.043,00	6.000,00	34,05
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	8.619,00	10.000,00	86,19



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	505,00	740,00	68,24
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	2,00	2,00	100,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	103.681.781,72	124.000.000,00	83,61
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.100,00	2.400,00	45,83
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	8.839,00	9.500,00	93,04



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
428	REALIZACIONES	Superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas	M2	434.132,81	530.802,00	81,79
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	5.268,00	5.608,00	93,94
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	22.733.126,49	21.294.995,00	106,75
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.675,00	2.142,00	124,88
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.310,00	2.184,00	105,77





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 56

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
MEDIDA: 5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	923,00	1.200,00	76,92
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	88.856.689,90	100.000.000,00	88,86
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	967,00	1.600,00	60,44
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	4.493,00	5.000,00	89,86
785	IMPACTOS	Nivel de supervivencia	%	100,00	85,00	117,65



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
 MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	147,00	150,00	98,00
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	263,00	261,00	100,77
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.209,00	2.129,00	103,76
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	2.337,00	2.284,00	102,32
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	117,00	80,00	146,25
732	IMPACTOS	Incremento de ventas en la facturación global	%	8,00	27,00	29,63
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	584,00	675,00	86,52
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	21.150,00	21.000,00	100,71



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	318.928,00	350,00	91.122,29
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	33.582.574,56	20.000.000,00	167,91



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	27,00	2.200,00	1,23
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	77,00	184,00	41,85
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	81,00	184,00	44,02
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	4.865,00	3.215,00	151,32
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.721,00	3.215,00	53,53
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	1.860,00	1.300,00	143,08



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	259,00	350,00	74,00
563	RESULTADOS	Conexiones en red	Nº	12.426,00	12.426,00	100,00
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	149,00	450,00	33,11



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.359,00	1.580,00	86,01
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	712,00	521,00	136,66
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	99,00	474,00	20,89



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 10 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	352,00	518,00	67,95
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	7,00	9,00	77,78



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	2,00	4,00	50,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	17,00	0,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
239	REALIZACIONES	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	0,00	3,00	0,00
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	0,00	1,00	0,00
471	RESULTADOS	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	Nº	0,00	102,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,00	1,00	0,00
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	0,00	39,00	0,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	3,55	21,00	16,90
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	12,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	346.925,00	236.512,00	146,68
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	292.554,00	294.867,00	99,22
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	25,00	61,00	40,98
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	3.344,00	3.344,00	100,00
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	223.076,00	300.000,00	74,36



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 56

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	190,70	75,00	254,27
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	604,32	398,00	151,84
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	2,00	12,00	16,67
339	REALIZACIONES	Bombesos singulares	Nº	318.200,39	17,00	*****
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	318.191,73	11,00	*****
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	34,55	9,00	383,89
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	136.141,00	150.000,00	90,76
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	31.000,00	31.000,00	100,00
618	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	Nº	1.500,00	1.500,00	100,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	487.029.040,00	14.260.000,00	3.415,35
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	81.293.465,00	40.089.000,00	202,78
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	837.600,00	1.285.000,00	65,18
807	IMPACTOS	Reducción del número de días de suministro insuficiente	días	480,00	965,00	49,74



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	2,00	2,00	100,00
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	21,00	21,00	100,00
3009	RESULTADOS	Disminución del número de puntos de riesgo	nº	283,00	615,00	46,02
617	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	4.600,00	5.600,00	82,14
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6,00	6,00	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
 MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	135,95	187,00	72,70
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	8,99	11,50	78,17
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	2,00	2,00	100,00
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	4,31	4,00	107,75
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	12,00	10,00	120,00
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	9.900.825,00	16.630.600,00	59,53
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	72,85	220,00	33,11
448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	100,00	100,00	100,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	80,00	80,00	100,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	44.481.990,00	22.113.550,00	201,15
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	441.215,00	659.465,00	66,90



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	15,00	26,00	57,69
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	3,00	4,00	75,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	4,00	8,00	50,00
458	RESULTADOS	Compost producido	Tn / año	0,00	110.000,00	0,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	195,00	87,00	224,14
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	750,00	450.000,00	0,17
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	16,50	27,00	61,11



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.20 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	1.000,00	1.055.200,00	0,09
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	15.800,00	1.282.000,00	1,23
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	90,00	46.300,00	0,19
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,00	725.000,00	0,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 21 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	2.000,00	2.000,00	100,00
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	2,00	1,00	200,00
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,00	0,13	0,00
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	1,00	1,00	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 22 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	27,00	25,00	108,00
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	158,91	200,00	79,46
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	5.020,66	11.000,00	45,64
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	26.611,30	28.000,00	95,04
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	194,12	98,00	198,08
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	315,79	500,00	63,16



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	203,99	200,00	102,00
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	1.557,72	1.500,00	103,85
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	20,00	30,00	66,67
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	39,00	45,00	86,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	408,04	565,00	72,22



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	0,00	20,00	0,00
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	86,00	248,00	34,68
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	341,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO  
**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)  
**Código nacional:** IC  
**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	76.442,00	68.023,00	112,38
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	19.808,00	18.811,00	105,30
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.897,00	2.475,00	117,05
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	35.430,00	30.782,00	115,10
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,00	12.000,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41

Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 13

Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	11.495,00	9.456,00	121,56
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	415,00	268,00	154,85
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.642,00	5.037,00	131,86
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,00	3.300,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41

Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 14

Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,00	45,00	0,00
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	16.580,00	19.000,00	87,26
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	7.510,00	9.000,00	83,44



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	12.802,00	10.000,00	128,02
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.742,00	1.200,00	145,17
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.735,00	4.000,00	93,38
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	3.000,00	0,00





## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	21.490,00	21.490,00	100,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	518,00	518,00	100,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	235,00	235,00	100,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.349,00	2.349,00	100,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	14.239,00	14.239,00	100,00
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	20.603,00	20.603,00	100,00
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	3.614,00	3.614,00	100,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42

Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 7

Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	5.696,00	5.696,00	100,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	358,00	358,00	100,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.529,00	4.529,00	100,00
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	656,00	1.383,00	47,43



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	11.889,00	12.796,00	92,91
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	6.858,00	7.123,00	96,28
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	249,00	263,00	94,68
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	200,00	211,00	94,79
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.630,00	7.272,00	91,17
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	7.085,00	7.082,00	100,04
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	405,00	611,00	66,28



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.31 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	6.996,00	6.497,00	107,68
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.541,00	2.172,00	116,99
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.073,00	1.056,00	101,61
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	705,00	697,00	101,15
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.561,00	5.279,00	105,34
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	698,00	733,00	95,23



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 32 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,00	90,00	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,00	90,00	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	12.679,00	12.544,00	101,08
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	12.679,00	12.544,00	101,08
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	3.844,00	3.162,00	121,57
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	247,00	259,00	95,37
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.861,00	6.547,00	89,52
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	1.293,00	1.374,00	94,10



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	8,00	8,00	100,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	14.883,00	14.883,00	100,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	13.060,00	13.060,00	100,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	9.706,00	9.706,00	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral ( FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.548,00	3.380,00	104,97
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.292,00	1.091,00	118,42
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	600,00	454,00	132,16
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	3.548,00	3.380,00	104,97
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.348,00	1.412,00	95,47
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	20,00	43,00	46,51



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 44

Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 11

Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	17.833,00	18.467,00	96,57
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	7.465,00	7.727,00	96,61
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.417,00	1.617,00	87,63
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	1.468,00	1.478,00	99,32
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	9.400,00	9.866,00	95,28
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	472,00	1.098,00	42,99





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	21.082,00	37.246,00	56,60
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	686,00	434,00	158,06
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	20.552,00	37.246,00	55,18
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	11.170,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.37 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	87,00	174,00	50,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	6.939,00	7.615,00	91,12
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	22.901,00	7.550,00	303,32
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	770.580,00	356.760,00	215,99
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,06	0,02	300,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	145,00	30,00	483,33



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	65,00	158,00	41,14
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	18,00	36,00	50,00
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	9,00	9,00	100,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	9.975,00	9.975,00	100,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	420,00	440,00	95,45



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1102	REALIZACIONES	Bienes muebles restaurados	Nº	5,00	5,00	100,00
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	12.722,87	12.722,00	100,01
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	7,00	10,00	70,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	33.118,00	50.000,00	66,24
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	71,00	75,00	94,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 41 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	37,00	51,00	72,55
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	2,00	6,00	33,33
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	1,00	3,00	33,33
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	2,00	4,00	50,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	0,00	200,00	0,00
600	RESULTADOS	Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	Nº	2.699.750,00	3.052.987,00	88,43
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	300,00	1.188,00	25,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.842,00	3.110,00	59,23



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 42 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	51,77	82,57	62,70
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	205,55	206,20	99,68
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	18,00	25,00	72,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día		409,00	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,00	1.946,00	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año		173.748,00	0,00
696	IMPACTOS	Disminución del nº de accidentes al año	%	0,00	20,00	0,00
745	IMPACTOS	Incremento del tráfico de vehículos al año	%		50,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8.053,00	10.615,00	75,86



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 44 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	Km	0,00	2,34	0,00
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	0,00	4,00	0,00
58	RESULTADOS	Número de usuarios / año transportados	Nº		9.687,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	25,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	150,00	0,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	13,00	15,00	86,67
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	946.184,88	1.240.193,00	76,29
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	6.768,49	10.882,00	62,20
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	5.665.526,05	7.525.000,00	75,29
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	266.491,66	619.500,00	43,02
97	REALIZACIONES	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	3,00	3,00	100,00
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,00	1.000.000,00	0,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	4,00	5,00	80,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	1.282,00	1.534,00	83,57
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	140,00	197,00	71,07
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	106,00	1.210,00	8,76
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%		42,00	0,00
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	15,00	41,00	36,59
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.510,00	5.212,00	86,53



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	87,00	95,00	91,58
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	91,50	115,00	79,57
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	12,00	15,00	80,00
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	4,50	5,00	90,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	41,50	49,00	84,69
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	1,30	2,00	65,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	27,00	28,00	96,43
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	54,00	60,00	90,00
1059	REALIZACIONES	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	8,00	8,00	100,00
741	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros	%	10,00	18,00	55,56
742	IMPACTOS	Incremento del tráfico de aeronaves	%	7,00	14,00	50,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	2,00	6,00	33,33
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	5.000,00	160.000,00	3,13
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	108,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
109	REALIZACIONES	Instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética	Nº	244,00	318,00	76,73
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	12.912,73	12.000,00	107,61
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	586,09	352,00	166,50
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	3.647,00	3.223,00	113,16
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	0,46	0,06	766,67
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	24.429,47	5.011,31	487,49



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	95,00	247,00	38,46
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	185,00	260,00	71,15
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.702.385,40	3.180.000,00	147,87
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	12.406,21	2.503,92	495,47



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1061	REALIZACIONES	Infraestructuras creadas.	Nº	2,00	2,00	100,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,09	0,06	150,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12,00	17,00	70,59
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	51,00	120,00	42,50



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 50 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales	Hombres Nº	9.206,89	9.000,00	102,30
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales.	Mujeres Nº	4.214,34	4.000,00	105,36
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	160.131.708,10	138.000.000,00	116,04
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	17.856,93	15.000,00	119,05



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS Código nacional: IC  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO  
**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.  
**MEDIDA:** 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	74,00	180,00	41,11
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	148,00	150,00	98,67
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,00	423.437,00	0,00
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	0,00	423.437,00	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.089.941,89	3.137.740,00	130,35
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	23,25	80,00	29,06
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	14,00	40,00	35,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 52 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	136,00	120,00	113,33
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	86,00	100,00	86,00
1005	RESULTADOS	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	35.601,47	10.000,00	356,01
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	18.447,00	20.000,00	92,24
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	254,00	300,00	84,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 53 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	32,00	60,00	53,33
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	89.065,00	423.437,00	21,03
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.924.920,49	2.666.667,00	72,18
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	18,00	50,00	36,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	73,00	250,00	29,20



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 54 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	9,00	6,00	150,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	2,00	3,00	66,67
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	9,00	12,00	75,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.55 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	3,00	5,00	60,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 2.7

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.56 de 56

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

**MEDIDA:** 3 Asistencia técnica FEOGA-O

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,00	1,00	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,00	2,00	0,00

### **3. EJECUCIÓN FINANCIERA**

### **3.1. Cuadros de ejecución financiera**

Los gastos incluidos en este Informe son los disponibles en la base de datos *Fondos 2000* del Ministerio de Economía y Hacienda en el momento de elaborar este informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos a dicha base.

### **3.1.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS, MEDIDAS Y ANUALIDADES**





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 2 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Medida 1.1	4.658.343,00	1.576,41	0,03	161(0,03%)
Medida 1.2	7.562.666,00	0,00		
Medida 1.3	2.197.675,00	250.626,57	11,40	164(11,4%)
Medida 1.5	0,00	0,00		
Medida 1.6	1.677.585,00	377.536,55	22,50	163(22,5%)
Medida 1.7	1.032.447,00	0,00		
Medida 1.8	3.245.529,00	0,00		
Medida 1.10	2.620.375,00	3.893.117,97	148,57	173(148,57%)
Eje prioritario nº 2	9.846.308,00	6.031.704,50	61,26	
Medida 2.1	3.245.529,00	854.024,94	26,31	184(26,31%)
Medida 2.2	2.191.285,00	767.706,26	35,03	181(35,03%)
Medida 2.3	1.248.068,00	189.920,27	15,22	183(15,22%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	3.161.426,00	4.220.053,03	133,49	323(126,97%), 324(6,52%)
Eje prioritario nº 3	57.000.607,00	44.659.937,14	78,35	
Medida 3.1	22.841.783,00	34.675.247,30	151,81	34(32,71%), 344(119,1%)
Medida 3.2	1.081.810,00	261.588,06	24,18	344(24,18%)
Medida 3.3	12.190.101,00	8.695.587,64	71,33	345(71,33%)
Medida 3.4	3.630.401,00	0,00		
Medida 3.5	8.280.340,00	323.089,13	3,90	353(3,9%)
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	216.172,00	196.778,28	91,03	343(91,03%)
Medida 3.9	4.380.000,00	417.429,20	9,53	121(7,5%), 125(2,03%)
Medida 3.10	4.380.000,00	90.217,53	2,06	1312(2,06%)
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Medida 41.1	1.065.800,00	0,00		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 3 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Medida 41.12	23.247.210,00	11.320.757,08	48,70	23(48,7%)
Medida 41.13	1.258.333,00	67.308,55	5,35	23(5,35%)
Medida 41.14	377.500,00	0,00		
Medida 41.15	6.439.805,00	4.442.321,84	68,98	22(68,98%)
Eje prioritario nº 42	2.926.534,00	0,00		
Medida 42.6	871.991,00	0,00		
Medida 42.7	363.980,00	0,00		
Medida 42.8	1.326.583,00	0,00		
Medida 42.9	363.980,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	4.366.389,00	429.036,50	9,83	
Medida 43.2	2.118.924,00	0,00		
Medida 43.4	2.247.465,00	429.036,50	19,09	24(19,09%)
Eje prioritario nº 44	4.056.912,00	1.367.076,52	33,70	
Medida 44.10	811.383,00	0,00		
Medida 44.11	3.245.529,00	1.367.076,52	42,12	22(42,12%)
Eje prioritario nº 45	1.641.779,00	374.893,59	22,83	
Medida 45.16	878.125,00	0,00		
Medida 45.18	763.654,00	374.893,59	49,09	25(49,09%)
Eje prioritario nº 5	41.982.473,00	27.805.343,02	66,23	
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.7	4.916.486,00	4.263.315,39	86,71	171(66,13%), 352(2,37%), 353(16,29%), 354(1,92%)
Medida 5.8	1.747.349,00	781.820,15	44,74	354(44,74%)
Medida 5.9	35.318.638,00	22.760.207,48	64,44	36(64,44%)
Eje prioritario nº 6	204.542.254,00	72.653.492,72	35,52	
Medida 6.1	72.660.311,00	42.963.919,90	59,13	3122(59,13%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 4 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	204.542.254,00	72.653.492,72	35,52	
Medida 6.3	3.883.463,00	0,00		315(27,04%)
Medida 6.4	51.882.941,00	14.027.012,40	27,04	314(13,02%)
Medida 6.5	65.025.086,00	8.467.912,47	13,02	318(121,91%)
Medida 6.6	5.813.425,00	7.087.186,95	121,91	331(5,71%)
Medida 6.8	1.881.100,00	107.461,00	5,71	
Medida 6.9	2.480.540,00	0,00		
Medida 6.10	915.388,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	14.298.099,00	43.849,55	0,31	
Medida 7.2	673.333,00	0,00		
Medida 7.3	7.218.333,00	0,00		
Medida 7.5	1.889.333,00	0,00		
Medida 7.8	2.984.000,00	43.849,55	1,47	1307(1,47%)
Medida 7.9	1.533.100,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.063.430,00	44.325,96	4,17	
Medida 9.1	300.506,00	44.325,96	14,75	411(14,75%)
Medida 9.2	610.924,00	0,00		
Medida 9.3	152.000,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	316.451.944,00	154.355.989,17	48,78	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	51.052.464,00	18.855.419,02	36,93	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	29.239.665,00	551.496,28	1,89	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 5 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Eje prioritario nº 2	9.846.308,00	6.031.704,50	61,26	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.846.308,00	6.031.704,50	61,26	
Eje prioritario nº 3	57.000.607,00	44.659.937,14	78,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.000.607,00	44.659.937,14	78,35	
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Eje prioritario nº 42	2.926.534,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.926.534,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	4.366.389,00	429.036,50	9,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.366.389,00	429.036,50	9,83	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 3.7

Pag 6 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.056.912,00 0,00 4.056.912,00	1.367.076,52 0,00 1.367.076,52	33,70  33,70	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.641.779,00 0,00 1.641.779,00	374.893,59 0,00 374.893,59	22,83  22,83	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.982.473,00 0,00 41.982.473,00	27.805.343,02 0,00 27.805.343,02	66,23  66,23	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	204.542.254,00 0,00 204.542.254,00	72.653.492,72 0,00 72.653.492,72	35,52  35,52	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.298.099,00 0,00 14.298.099,00	43.849,55 0,00 43.849,55	0,31  0,31	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.063.430,00 0,00 1.063.430,00	44.325,96 0,00 44.325,96	4,17  4,17	
<b>TOTAL</b>	<b>397.108.053,00</b>	<b>173.762.904,47</b>	<b>43,76</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 7 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	28.534.531,00	22.519.380,93	78,92	
Medida 1.1	8.229.535,00	6.005.911,86	72,98	161(72,16%), 171(0,82%)
Medida 1.2	7.714.666,00	8.541.165,06	110,71	114(110,71%)
Medida 1.3	1.974.251,00	1.069.872,83	54,19	164(54,19%)
Medida 1.5	0,00	1.338.977,92		165
Medida 1.6	1.711.017,00	1.408.705,80	82,33	163(82,33%)
Medida 1.7	1.053.023,00	240.507,08	22,84	161(11,8%), 163(1,4%), 164(9,64%)
Medida 1.8	5.179.544,00	825.099,08	15,93	24(15,93%)
Medida 1.10	2.672.495,00	3.089.141,30	115,59	173(115,59%)
Eje prioritario nº 2	17.496.033,00	9.581.091,62	54,76	
Medida 2.1	5.179.544,00	1.036.950,03	20,02	24(20,02%)
Medida 2.2	3.052.271,00	1.028.678,68	33,70	181(33,7%)
Medida 2.3	2.907.581,00	113.305,63	3,90	183(3,9%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	6.356.637,00	7.402.157,28	116,45	323(113,99%), 324(2,46%)
Eje prioritario nº 3	69.018.671,00	43.479.606,05	63,00	
Medida 3.1	27.124.320,00	23.583.218,79	86,94	34(22,61%), 344(64,33%)
Medida 3.2	1.103.368,00	557.672,21	50,54	344(50,54%)
Medida 3.3	14.730.334,00	8.369.616,27	56,82	345(56,82%)
Medida 3.4	8.463.633,00	0,00		
Medida 3.5	8.444.228,00	179.509,96	2,13	353(2,13%)
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	220.480,00	0,00		
Medida 3.9	4.466.154,00	5.332.597,88	119,40	121(50,98%), 122(3,23%), 125(57,78%), 126(7,42%)
Medida 3.10	4.466.154,00	5.456.990,94	122,19	1312(122,19%)
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	20.520.652,16	99,04	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 8 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	20.520.652,16	99,04	
Medida 41.1	999.084,00	60.101,20	6,02	323(6,02%)
Medida 41.12	14.636.793,00	15.393.313,62	105,17	23(105,17%)
Medida 41.13	792.264,00	70.951,88	8,96	23(8,96%)
Medida 41.14	237.680,00	60.003,67	25,25	23(25,25%)
Medida 41.15	4.054.598,00	4.936.281,79	121,75	22(121,75%)
Eje prioritario nº 42	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Medida 42.6	1.391.612,00	36.076,82	2,59	21(2,59%)
Medida 42.7	580.876,00	0,00		
Medida 42.8	2.117.095,00	268.204,52	12,67	21(12,67%)
Medida 42.9	580.876,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	6.968.328,00	2.109.164,84	30,27	
Medida 43.2	3.381.595,00	0,00		
Medida 43.4	3.586.733,00	2.109.164,84	58,80	24(58,8%)
Eje prioritario nº 44	6.474.430,00	3.307.513,25	51,09	
Medida 44.10	1.294.886,00	0,00		
Medida 44.11	5.179.544,00	3.307.513,25	63,86	22(63,86%)
Eje prioritario nº 45	2.114.341,00	662.346,13	31,33	
Medida 45.16	895.625,00	0,00		
Medida 45.18	1.218.716,00	662.346,13	54,35	25(54,35%)
Eje prioritario nº 5	34.294.928,00	23.468.829,42	68,43	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	4.359.617,00	6.323.631,61	145,05	171(58,99%), 352(73,5%), 353(12,55%)
Medida 5.8	1.782.105,00	932.027,66	52,30	354(52,3%)
Medida 5.9	26.286.062,00	16.213.170,15	61,68	36(61,68%)
Eje prioritario nº 6	197.101.479,00	150.170.391,12	76,19	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 9 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	197.101.479,00	150.170.391,12	76,19	
Medida 6.1	62.129.279,00	74.583.067,34	120,04	3122(120,04%)
Medida 6.3	3.957.434,00	0,00		
Medida 6.4	55.312.973,00	25.704.151,10	46,47	315(46,47%)
Medida 6.5	66.320.960,00	35.592.070,24	53,67	314(53,67%)
Medida 6.6	5.922.702,00	13.401.462,30	226,27	318(226,27%)
Medida 6.8	0,00	8.585,88		331
Medida 6.9	2.524.251,00	787.819,54	31,21	333(31,21%)
Medida 6.10	933.880,00	93.234,72	9,98	333(9,98%)
Eje prioritario nº 7	14.157.307,00	7.800.880,38	55,10	
Medida 7.2	686.667,00	343.762,96	50,06	1309(50,06%)
Medida 7.3	7.361.667,00	4.226.704,49	57,42	111(57,42%)
Medida 7.5	1.928.000,00	0,00		
Medida 7.8	3.040.000,00	3.230.412,93	106,26	1303(97,94%), 1307(8,33%)
Medida 7.9	1.140.973,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.880.905,00	402.754,65	21,41	
Medida 9.1	751.265,00	0,00		
Medida 9.2	974.973,00	402.754,65	41,31	41(41,31%)
Medida 9.3	154.667,00	0,00		
Total	322.330.902,00	228.086.597,35	70,76	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	50.702.078,00	29.108.660,28	57,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	29.817.975,00	27.131.634,26	90,99	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 10 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	28.534.531,00	22.519.380,93	78,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.534.531,00	22.519.380,93	78,92	
Eje prioritario nº 2	17.496.033,00	9.581.091,62	54,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.496.033,00	9.581.091,62	54,76	
Eje prioritario nº 3	69.018.671,00	43.479.606,05	63,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.018.671,00	43.479.606,05	63,00	
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	20.520.652,16	99,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.720.419,00	20.520.652,16	99,04	
Eje prioritario nº 42	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Eje prioritario nº 43	6.968.328,00	2.109.164,84	30,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.968.328,00	2.109.164,84	30,27	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 3.7

Pag 11 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.474.430,00 0,00 6.474.430,00	3.307.513,25 0,00 3.307.513,25	51,09  51,09	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.114.341,00 0,00 2.114.341,00	662.346,13 0,00 662.346,13	31,33  31,33	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.294.928,00 0,00 34.294.928,00	23.468.829,42 0,00 23.468.829,42	68,43  68,43	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	197.101.479,00 0,00 197.101.479,00	150.170.391,12 0,00 150.170.391,12	76,19  76,19	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.157.307,00 0,00 14.157.307,00	7.800.880,38 0,00 7.800.880,38	55,10  55,10	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.880.905,00 0,00 1.880.905,00	402.754,65 0,00 402.754,65	21,41  21,41	
<b>TOTAL</b>	<b>403.431.831,00</b>	<b>284.326.891,89</b>	<b>70,48</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 12 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.044.248,00	18.122.474,77	60,32	
Medida 1.1	7.297.852,00	3.810.134,91	52,21	161(50,13%), 171(0,99%), 324(1,09%)
Medida 1.2	7.864.000,00	7.775.596,59	98,88	114(98,88%)
Medida 1.3	2.184.826,00	1.339.360,00	61,30	164(61,3%)
Medida 1.5	1.879.088,00	601.012,00	31,98	165(31,98%)
Medida 1.6	1.744.449,00	1.190.328,62	68,24	163(68,24%)
Medida 1.7	1.073.597,00	400.982,65	37,35	163(6,64%), 164(30,71%)
Medida 1.8	5.275.619,00	0,00		
Medida 1.10	2.724.817,00	3.005.060,00	110,28	173(110,28%)
Eje prioritario nº 2	17.818.721,00	8.393.759,12	47,11	
Medida 2.1	5.275.619,00	679.410,49	12,88	24(12,88%)
Medida 2.2	1.927.090,00	846.066,11	43,90	181(43,9%)
Medida 2.3	2.964.394,00	241.332,44	8,14	183(8,14%)
Medida 2.4	592.411,00	0,00		
Medida 2.5	592.411,00	0,00		
Medida 2.7	6.466.796,00	6.626.950,08	102,48	323(105,66%), 324(-3,19%)
Eje prioritario nº 3	71.727.592,00	59.238.615,52	82,59	
Medida 3.1	28.712.352,00	38.738.771,00	134,92	34(33,51%), 344(101,41%)
Medida 3.2	1.122.428,00	10.047,61	0,90	344(0,9%)
Medida 3.3	17.598.986,00	10.125.829,50	57,54	345(57,54%)
Medida 3.4	6.018.689,00	83.126,97	1,38	343(1,38%)
Medida 3.5	8.608.401,00	2.358.922,31	27,40	353(27,4%)
Medida 3.6	334.667,00	0,00		
Medida 3.8	224.377,00	0,00		
Medida 3.9	4.553.846,00	4.761.950,37	104,57	121(82,79%), 125(18,99%), 126(2,8%)
Medida 3.10	4.553.846,00	3.159.967,76	69,39	1312(69,39%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 13 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	28.124.812,00	29.062.371,92	103,33	
Medida 41.1	7.984.580,00	0,00		
Medida 41.12	14.947.689,00	24.011.821,56	160,64	23(160,64%)
Medida 41.13	809.093,00	105.749,40	13,07	23(13,07%)
Medida 41.14	242.729,00	0,00		
Medida 41.15	4.140.721,00	4.944.800,96	119,42	22(119,42%)
Eje prioritario nº 42	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Medida 42.6	1.417.424,00	872.966,58	61,59	21(61,59%)
Medida 42.7	591.651,00	191.872,01	32,43	21(32,43%)
Medida 42.8	2.156.365,00	246.619,72	11,44	21(11,44%)
Medida 42.9	591.651,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	7.097.583,00	2.715.965,25	38,27	
Medida 43.2	2.351.363,00	600.501,25	25,54	24(25,54%)
Medida 43.4	4.746.220,00	2.115.464,00	44,57	24(44,57%)
Eje prioritario nº 44	6.594.524,00	2.550.853,56	38,68	
Medida 44.10	1.318.905,00	225.891,79	17,13	22(17,13%)
Medida 44.11	5.275.619,00	2.324.961,77	44,07	22(44,07%)
Eje prioritario nº 45	2.154.447,00	710.590,79	32,98	
Medida 45.16	913.125,00	0,00		
Medida 45.18	1.241.322,00	710.590,79	57,24	25(57,24%)
Eje prioritario nº 5	26.465.777,00	19.158.129,84	72,39	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	5.475.634,00	9.918.136,79	181,13	171(56,69%), 352(112,43%), 353(6,86%), 354(5,16%)
Medida 5.8	141.540,00	62.784,96	44,36	354(44,36%)
Medida 5.9	18.981.459,00	9.177.208,09	48,35	36(48,35%)
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	145.973.199,44	72,65	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 14 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	145.973.199,44	72,65	
Medida 6.1	63.298.509,00	63.028.265,30	99,57	312(4,39%), 3122(95,18%)
Medida 6.3	4.031.405,00	0,00		
Medida 6.4	56.402.553,00	38.822.144,52	68,83	315(68,83%)
Medida 6.5	67.616.834,00	38.186.313,71	56,47	314(56,47%)
Medida 6.6	6.042.904,00	4.349.141,42	71,97	318(71,97%)
Medida 6.8	0,00	15.505,30		331
Medida 6.9	2.578.889,00	1.452.559,06	56,32	332(2,4%), 333(53,93%)
Medida 6.10	952.372,00	119.270,13	12,52	161(3,06%), 333(9,47%)
Eje prioritario nº 7	14.094.243,00	12.646.471,91	89,73	
Medida 7.2	700.000,00	380.798,93	54,40	1309(54,4%)
Medida 7.3	7.505.000,00	10.202.471,69	135,94	111(135,94%)
Medida 7.5	1.964.000,00	0,00		
Medida 7.8	3.101.334,00	2.063.201,29	66,53	1303(64,23%), 1304(0,02%), 1307(2,27%)
Medida 7.9	823.909,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	2.066.935,00	175.845,05	8,51	
Medida 9.1	916.544,00	0,00		
Medida 9.2	993.058,00	175.845,05	17,71	41(17,71%)
Medida 9.3	157.333,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	328.589.496,00	234.509.253,48	71,37	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	52.288.173,00	37.206.495,37	71,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	30.399.359,00	28.343.986,63	93,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 15 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	30.044.248,00	18.122.474,77	60,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.044.248,00	18.122.474,77	60,32	
Eje prioritario nº 2	17.818.721,00	8.393.759,12	47,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.818.721,00	8.393.759,12	47,11	
Eje prioritario nº 3	71.727.592,00	59.238.615,52	82,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.727.592,00	59.238.615,52	82,59	
Eje prioritario nº 41	28.124.812,00	29.062.371,92	103,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.124.812,00	29.062.371,92	103,33	
Eje prioritario nº 42	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Eje prioritario nº 43	7.097.583,00	2.715.965,25	38,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.097.583,00	2.715.965,25	38,27	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 3.7

Pag 16 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.594.524,00	2.550.853,56	38,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.594.524,00	2.550.853,56	38,68	
Eje prioritario nº 45	2.154.447,00	710.590,79	32,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.154.447,00	710.590,79	32,98	
Eje prioritario nº 5	26.465.777,00	19.158.129,84	72,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.465.777,00	19.158.129,84	72,39	
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	145.973.199,44	72,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	200.923.466,00	145.973.199,44	72,65	
Eje prioritario nº 7	14.094.243,00	12.646.471,91	89,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.094.243,00	12.646.471,91	89,73	
Eje prioritario nº 9	2.066.935,00	175.845,05	8,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.066.935,00	175.845,05	8,51	
<b>TOTAL</b>	<b>411.869.439,00</b>	<b>300.059.735,48</b>	<b>72,85</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 17 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.791.939,00	25.593.081,63	83,12	
Medida 1.1	7.442.751,00	6.330.406,88	85,05	161(72,71%), 171(2,95%), 324(9,39%)
Medida 1.2	8.016.000,00	9.532.287,40	118,92	114(118,92%)
Medida 1.3	2.397.402,00	3.174.682,45	132,42	164(132,42%)
Medida 1.5	1.915.101,00	601.008,47	31,38	165(31,38%)
Medida 1.6	1.777.881,00	946.134,54	53,22	163(53,22%)
Medida 1.7	1.094.173,00	782.330,07	71,50	161(0,48%), 163(71,02%)
Medida 1.8	5.371.694,00	1.221.171,82	22,73	24(22,73%)
Medida 1.10	2.776.937,00	3.005.060,00	108,21	173(108,21%)
Eje prioritario nº 2	18.161.608,00	14.579.314,40	80,28	
Medida 2.1	5.371.694,00	1.074.487,88	20,00	24(20%)
Medida 2.2	1.964.025,00	812.764,34	41,38	181(41,38%)
Medida 2.3	21.207,00	1.511.268,40	7.126,27	183(7126,27%)
Medida 2.4	603.763,00	0,00		
Medida 2.5	603.763,00	0,00		
Medida 2.7	9.597.156,00	11.180.793,78	116,50	323(116,5%)
Eje prioritario nº 3	73.039.687,00	43.569.677,99	59,65	
Medida 3.1	28.187.123,00	17.482.559,77	62,02	34(2,06%), 344(59,96%)
Medida 3.2	146.496,00	292.630,05	199,75	344(199,75%)
Medida 3.3	16.309.634,00	13.705.244,31	84,03	345(84,03%)
Medida 3.4	8.769.785,00	166.354,53	1,90	343(1,9%)
Medida 3.5	8.777.144,00	341.571,39	3,89	353(3,89%)
Medida 3.6	1.337.333,00	0,00		
Medida 3.8	229.096,00	100.838,32	44,02	343(44,02%)
Medida 3.9	4.641.538,00	6.588.107,00	141,94	121(106,85%), 125(33,03%), 126(2,07%)
Medida 3.10	4.641.538,00	4.892.372,62	105,40	1312(105,4%)





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 18 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	28.671.491,00	31.576.331,36	110,13	
Medida 41.1	8.112.363,00	296.042,29	3,65	36(3,65%)
Medida 41.12	15.841.663,00	23.626.317,69	149,14	23(149,14%)
Medida 41.13	295.491,00	818.351,48	276,95	23(276,95%)
Medida 41.14	195.130,00	269.994,84	138,37	23(138,37%)
Medida 41.15	4.226.844,00	6.565.625,06	155,33	22(155,33%)
Eje prioritario nº 42	4.843.722,00	2.010.979,20	41,52	
Medida 42.6	2.293.237,00	1.365.262,16	59,53	21(59,53%)
Medida 42.7	252.425,00	570.068,16	225,84	21(225,84%)
Medida 42.8	1.695.635,00	38.426,99	2,27	21(2,27%)
Medida 42.9	602.425,00	37.221,89	6,18	21(6,18%)
Eje prioritario nº 43	7.226.838,00	2.194.624,81	30,37	
Medida 43.2	0,00	0,00		
Medida 43.4	7.226.838,00	2.194.624,81	30,37	24(30,37%)
Eje prioritario nº 44	6.714.618,00	1.823.630,13	27,16	
Medida 44.10	1.342.924,00	0,00		
Medida 44.11	5.371.694,00	1.823.630,13	33,95	22(33,95%)
Eje prioritario nº 45	2.194.553,00	1.551.413,78	70,69	
Medida 45.16	930.625,00	319.041,62	34,28	25(34,28%)
Medida 45.18	1.263.928,00	1.232.372,16	97,50	25(97,5%)
Eje prioritario nº 5	26.903.640,00	21.973.297,63	81,67	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	4.129.265,00	3.652.916,71	88,46	171(5,66%), 352(78,14%), 353(3,57%), 354(1,1%)
Medida 5.8	1.527.204,00	1.208.304,43	79,12	354(79,12%)
Medida 5.9	19.380.027,00	17.112.076,49	88,30	36(88,3%)
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	158.879.686,68	77,55	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 19 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	158.879.686,68	77,55	312(3,32%), 3122(97,83%)
Medida 6.1	64.626.050,00	65.372.544,32	101,16	
Medida 6.3	4.114.622,00	0,00		
Medida 6.4	57.481.210,00	46.985.862,47	81,74	315(81,74%)
Medida 6.5	68.912.706,00	43.911.478,11	63,72	314(63,72%)
Medida 6.6	6.152.178,00	0,00		
Medida 6.8	0,00	246.179,79		331
Medida 6.9	2.622.598,00	2.075.559,38	79,14	332(13,51%), 333(65,63%)
Medida 6.10	970.866,00	288.062,61	29,67	333(29,67%)
Eje prioritario nº 7	14.366.877,00	19.691.635,48	137,06	
Medida 7.2	714.667,00	587.313,82	82,18	1309(82,18%)
Medida 7.3	7.648.334,00	12.325.274,74	161,15	111(161,15%)
Medida 7.5	2.002.667,00	789.313,13	39,41	1305(22,46%), 1307(2,01%), 1310(9,72%), 1312(5,22%)
Medida 7.8	3.160.000,00	5.677.803,00	179,68	1303(169,08%), 1304(10,6%)
Medida 7.9	841.209,00	311.930,79	37,08	1306(19,29%), 1307(17,79%)
Eje prioritario nº 9	2.087.686,00	372.479,36	17,84	
Medida 9.1	916.544,00	372.479,36	40,64	411(40,64%)
Medida 9.2	1.011.142,00	0,00		
Medida 9.3	160.000,00	0,00		
<b>Total</b>	<b>335.000.993,00</b>	<b>242.267.084,05</b>	<b>72,32</b>	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	53.293.389,00	41.156.596,69	77,23	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	30.984.744,00	40.392.471,71	130,36	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 20 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	30.791.939,00	25.593.081,63	83,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.791.939,00	25.593.081,63	83,12	
Eje prioritario nº 2	18.161.608,00	14.579.314,40	80,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.161.608,00	14.579.314,40	80,28	
Eje prioritario nº 3	73.039.687,00	43.569.677,99	59,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.039.687,00	43.569.677,99	59,65	
Eje prioritario nº 41	28.671.491,00	31.576.331,36	110,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.671.491,00	31.576.331,36	110,13	
Eje prioritario nº 42	4.843.722,00	2.010.979,20	41,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.843.722,00	2.010.979,20	41,52	
Eje prioritario nº 43	7.226.838,00	2.194.624,81	30,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.226.838,00	2.194.624,81	30,37	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 3.7

Pag 21 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.714.618,00 0,00 6.714.618,00	1.823.630,13 0,00 1.823.630,13	27,16  27,16	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.194.553,00 0,00 2.194.553,00	1.551.413,78 0,00 1.551.413,78	70,69  70,69	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.903.640,00 0,00 26.903.640,00	21.973.297,63 0,00 21.973.297,63	81,67  81,67	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	204.880.230,00 0,00 204.880.230,00	158.879.686,68 0,00 158.879.686,68	77,55  77,55	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.366.877,00 0,00 14.366.877,00	19.691.635,48 0,00 19.691.635,48	137,06  137,06	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.087.686,00 0,00 2.087.686,00	372.479,36 0,00 372.479,36	17,84  17,84	
<b>TOTAL</b>	<b>419.882.889,00</b>	<b>323.816.152,45</b>	<b>77,12</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 22 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	32.067.645,00	27.577.231,58	86,00	161(86,6%), 171(1,81%), 324(5,34%)
Medida 1.1	6.890.597,00	6.459.429,76	93,74	114(92,45%)
Medida 1.2	8.710.977,00	8.053.424,22	92,45	164(49,99%)
Medida 1.3	4.367.431,00	2.183.232,70	49,99	165(642,61%)
Medida 1.5	99.520,00	639.526,24	642,61	163(113,99%)
Medida 1.6	1.814.996,00	2.068.890,22	113,99	161(17,45%), 163(15,05%), 164(14,16%)
Medida 1.7	2.365.219,00	1.103.797,42	46,67	24(81,54%)
Medida 1.8	4.983.963,00	4.063.871,02	81,54	173(106%)
Medida 1.10	2.834.942,00	3.005.060,00	106,00	
Eje prioritario nº 2	17.962.497,00	16.705.350,79	93,00	24
Medida 2.1	0,00	1.649.667,77		181(165,18%)
Medida 2.2	944.639,00	1.560.362,36	165,18	183
Medida 2.3	0,00	1.313.751,43		
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	17.017.858,00	12.181.569,23	71,58	323(71,58%)
Eje prioritario nº 3	73.019.718,00	46.735.355,12	64,00	
Medida 3.1	24.942.993,00	9.101.926,96	36,49	34(1,57%), 344(34,92%)
Medida 3.2	729.005,00	45.166,15	6,20	344(6,2%)
Medida 3.3	35.947.912,00	23.142.628,10	64,38	345(64,38%)
Medida 3.4	214.506,00	3.203.855,40	1.493,60	343(1493,6%)
Medida 3.5	0,00	3.541,59		353
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	47.920,89		343
Medida 3.9	5.568.750,00	4.950.812,34	88,90	121(73,4%), 122(0,51%), 125(14,79%), 126(0,2%)
Medida 3.10	5.616.552,00	6.239.503,69	111,09	1312(110,45%), 1313(0,64%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 23 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	24.014.285,00	35.153.560,64	146,39	
Medida 41.1	0,00	2.332.259,74		36
Medida 41.12	14.989.304,00	22.353.177,22	149,13	23(149,13%)
Medida 41.13	0,00	2.936.321,10		23
Medida 41.14	0,00	319.092,17		23
Medida 41.15	9.024.981,00	7.212.710,41	79,92	22(79,92%)
Eje prioritario nº 42	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Medida 42.6	139.064,00	1.407.282,19	1.011,97	21(1011,97%)
Medida 42.7	3.524,00	324.118,14	9.197,45	21(9197,45%)
Medida 42.8	1.770.485,00	0,00		
Medida 42.9	825.609,00	177.163,89	21,46	21(21,46%)
Eje prioritario nº 43	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	
Medida 43.2	1.003.904,00	0,00		
Medida 43.4	2.201.295,00	6.356.260,76	288,75	24(288,75%)
Eje prioritario nº 44	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Medida 44.10	1.245.991,00	1.035.417,57	83,10	22(83,1%)
Medida 44.11	4.983.963,00	4.421.793,92	88,72	22(88,72%)
Eje prioritario nº 45	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Medida 45.16	860.000,00	349.710,19	40,66	25(40,66%)
Medida 45.18	1.172.698,00	819.456,32	69,88	25(69,88%)
Eje prioritario nº 5	27.965.744,00	24.282.881,18	86,83	
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.7	10.308.878,00	3.477.935,05	33,74	171(8,5%), 352(21,29%), 354(3,95%)
Medida 5.8	0,00	840.135,68		354
Medida 5.9	17.656.866,00	19.964.810,45	113,07	36(113,07%)
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	170.732.653,34	78,44	
Medida 6.1	88.698.820,00	84.126.763,18	94,85	312(0,39%), 3122(94,45%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 24 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	170.732.653,34	78,44	
Medida 6.3	3.800.246,00	0,00		
Medida 6.4	57.880.997,00	33.516.547,36	57,91	315(57,91%)
Medida 6.5	65.167.534,00	48.002.305,87	73,66	314(73,66%)
Medida 6.6	1.892.267,00	2.147.642,62	113,50	318(113,5%)
Medida 6.8	0,00	799.377,39		331
Medida 6.9	97.573,00	1.708.741,19	1.751,24	332(398,87%), 333(1352,37%)
Medida 6.10	134.474,00	431.275,73	320,71	162(320,71%)
Eje prioritario nº 7	14.818.638,00	19.335.829,33	130,48	
Medida 7.2	559.464,00	93.113,76	16,64	1309(16,64%)
Medida 7.3	7.810.205,00	9.740.412,11	124,71	111(124,71%)
Medida 7.5	35.792,00	1.451.559,76	4.055,54	1305(1938,38%), 1307(192,95%), 1310(1244,33%), 1312(679,89%)
Medida 7.8	6.413.177,00	7.418.914,71	115,68	1303(107,39%), 1304(8,29%)
Medida 7.9	0,00	631.828,99		1306, 1307
Eje prioritario nº 9	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
Medida 9.1	916.544,00	249.431,10	27,21	411(27,21%)
Medida 9.2	938.158,00	93.629,00	9,98	41(9,98%)
Medida 9.3	0,00	0,00		
Total	344.723.817,00	264.289.712,80	76,67	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	44.142.939,00	53.519.671,67	121,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	34.714.917,00	37.947.740,59	109,31	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 25 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	32.067.645,00	27.577.231,58	86,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.067.645,00	27.577.231,58	86,00	
Eje prioritario nº 2	17.962.497,00	16.705.350,79	93,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.962.497,00	16.705.350,79	93,00	
Eje prioritario nº 3	73.019.718,00	46.735.355,12	64,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.019.718,00	46.735.355,12	64,00	
Eje prioritario nº 41	24.014.285,00	35.153.560,64	146,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.014.285,00	35.153.560,64	146,39	
Eje prioritario nº 42	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Eje prioritario nº 43	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 3.7

Pag 26 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Eje prioritario nº 45	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Eje prioritario nº 5	27.965.744,00	24.282.881,18	86,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.965.744,00	24.282.881,18	86,83	
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	170.732.653,34	78,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	217.671.911,00	170.732.653,34	78,44	
Eje prioritario nº 7	14.818.638,00	19.335.829,33	130,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.818.638,00	19.335.829,33	130,48	
Eje prioritario nº 9	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
<b>TOTAL</b>	<b>423.581.673,00</b>	<b>355.757.125,06</b>	<b>83,99</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 3.7

Pag 27 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	32.649.721,00	29.869.092,21	91,48	
Medida 1.1	4.922.096,00	3.076.983,79	62,51	161(62,51%)
Medida 1.2	8.880.755,00	6.982.385,15	78,62	114(78,62%)
Medida 1.3	6.414.195,00	5.606.678,16	87,41	164(87,41%)
Medida 1.5	203.091,00	631.012,00	310,70	165(310,7%)
Medida 1.6	1.850.639,00	2.268.318,77	122,57	163(122,57%)
Medida 1.7	2.411.785,00	1.129.398,54	46,83	161(9,86%), 163(30,75%), 164(6,22%)
Medida 1.8	5.076.608,00	7.288.740,84	143,58	24(143,58%)
Medida 1.10	2.890.552,00	2.885.574,96	99,83	173(99,83%)
Eje prioritario nº 2	19.755.904,00	18.403.888,63	93,16	
Medida 2.1	0,00	1.572.853,68		24
Medida 2.2	166.148,00	1.228.907,94	739,65	181(739,65%)
Medida 2.3	0,00	105.806,39		183
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	19.589.756,00	15.496.320,62	79,10	323(79,1%)
Eje prioritario nº 3	74.522.453,00	44.425.603,34	59,61	
Medida 3.1	25.704.694,00	10.961.146,95	42,64	34(3,22%), 344(39,43%)
Medida 3.2	743.427,00	0,00		
Medida 3.3	36.449.476,00	24.205.648,29	66,41	345(66,41%)
Medida 3.4	218.750,00	993.904,45	454,36	343(454,36%)
Medida 3.5	0,00	0,00		
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	295.593,61		343
Medida 3.9	5.678.678,00	3.828.853,93	67,43	121(62,59%), 125(4,81%), 126(0,02%)
Medida 3.10	5.727.428,00	4.140.456,11	72,29	1312(72,29%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 3.7

Pag 28 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	24.431.266,00 0,00 15.310.193,00 0,00 0,00 9.121.073,00	34.859.133,58 210.426,50 22.346.304,24 3.851.069,51 358.607,07 8.092.726,26	142,68 145,96 88,73	36 23(145,96%) 23 22(88,73%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	2.808.307,00 163.955,00 0,00 1.808.353,00 835.999,00	8.554.187,19 1.543.482,40 348.503,83 4.132.756,42 2.529.444,54	304,60 941,41 228,54 302,57	21(941,41%) 21 21(228,54%) 21(302,57%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.4	3.329.839,00 0,00 3.329.839,00	3.337.602,81 2.729.698,22 607.904,59	100,23 18,26	24 24(18,26%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	6.345.759,00 1.269.151,00 5.076.608,00	11.425.240,99 3.198.397,86 8.226.843,13	180,05 252,01 162,05	22(252,01%) 22(162,05%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.18	2.071.370,00 876.875,00 1.194.495,00	1.714.386,95 1.014.095,82 700.291,13	82,77 115,65 58,63	25(115,65%) 25(58,63%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1 Medida 5.7 Medida 5.8 Medida 5.9	27.897.673,00 0,00 10.409.102,00 0,00 17.488.571,00	31.397.334,88 30.258,79 4.084.051,21 826.696,41 26.456.328,47	112,54 39,24 151,28	352 171(12,15%), 352(24,09%), 354(3%) 354 36(151,28%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1	221.494.509,00 89.909.640,00	190.634.973,73 56.500.840,50	86,07 62,84	3122(62,84%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 3.7

Pag 29 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	221.494.509,00	190.634.973,73	86,07	
Medida 6.3	3.874.217,00	0,00		
Medida 6.4	55.300.834,00	32.672.696,19	59,08	315(59,08%)
Medida 6.5	66.525.634,00	94.653.210,03	142,28	314(142,28%)
Medida 6.6	5.647.607,00	3.704.286,44	65,59	318(65,59%)
Medida 6.8	0,00	702.307,68		331
Medida 6.9	99.331,00	2.001.048,50	2.014,53	332(1083,75%), 333(930,78%)
Medida 6.10	137.246,00	400.584,39	291,87	162(291,87%)
Eje prioritario nº 7	15.086.807,00	18.474.651,07	122,46	
Medida 7.2	571.921,00	413.491,13	72,30	1309(72,3%)
Medida 7.3	7.963.185,00	8.230.392,76	103,36	111(103,36%)
Medida 7.5	36.487,00	2.990.951,72	8.197,31	1305(5195,13%), 1307(1329,91%), 1310(639,79%), 1312(1032,48%)
Medida 7.8	6.515.214,00	5.974.111,87	91,69	1303(88,63%), 1304(3,06%)
Medida 7.9	0,00	865.703,59		1306, 1307
Eje prioritario nº 9	1.872.140,00	383.985,58	20,51	
Medida 9.1	916.544,00	291.591,11	31,81	411(31,81%)
Medida 9.2	955.596,00	92.394,47	9,67	41(9,67%)
Medida 9.3	0,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	351.873.335,00	292.285.324,28	83,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	45.018.745,00	68.634.114,01	152,46	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	35.373.668,00	32.560.642,67	92,05	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 3.7

Pag 30 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.649.721,00 0,00 32.649.721,00	29.869.092,21 0,00 29.869.092,21	91,48  91,48	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.755.904,00 0,00 19.755.904,00	18.403.888,63 0,00 18.403.888,63	93,16  93,16	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	74.522.453,00 0,00 74.522.453,00	44.425.603,34 0,00 44.425.603,34	59,61  59,61	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.431.266,00 0,00 24.431.266,00	34.859.133,58 0,00 34.859.133,58	142,68  142,68	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.808.307,00 0,00 2.808.307,00	8.554.187,19 0,00 8.554.187,19	304,60  304,60	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.329.839,00 0,00 3.329.839,00	3.337.602,81 0,00 3.337.602,81	100,23  100,23	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

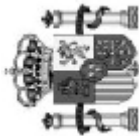
Año: 2005

Versión: 3.7

Pag 31 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.345.759,00	11.425.240,99	180,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.345.759,00	11.425.240,99	180,05	
Eje prioritario nº 45	2.071.370,00	1.714.386,95	82,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.071.370,00	1.714.386,95	82,77	
Eje prioritario nº 5	27.897.673,00	31.397.334,88	112,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.897.673,00	31.397.334,88	112,54	
Eje prioritario nº 6	221.494.509,00	190.634.973,73	86,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	221.494.509,00	190.634.973,73	86,07	
Eje prioritario nº 7	15.086.807,00	18.474.651,07	122,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.086.807,00	18.474.651,07	122,46	
Eje prioritario nº 9	1.872.140,00	383.985,58	20,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.872.140,00	383.985,58	20,51	
<b>TOTAL</b>	<b>432.265.748,00</b>	<b>393.480.080,96</b>	<b>91,03</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Versión: 3.7

Pag 32 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	25.235.857,00	19.332.112,21	76,61	
Medida 1.1	0,00	4.070.633,56		161
Medida 1.2	9.069.202,00	3.872.858,91	42,70	114(42,7%)
Medida 1.3	3.194.685,00	2.880.316,36	90,16	164(90,16%)
Medida 1.5	207.285,00	30.000,00	14,47	165(14,47%)
Medida 1.6	1.889.861,00	314.036,34	16,62	163(16,62%)
Medida 1.7	2.461.444,00	1.610.637,25	65,43	161(36,04%), 163(6,82%), 164(22,57%)
Medida 1.8	0,00	3.548.569,79		24
Medida 1.10	8.413.380,00	3.005.060,00	35,72	173(35,72%)
Eje prioritario nº 2	21.202.894,00	18.742.149,84	88,39	
Medida 2.1	0,00	1.207.662,65		24
Medida 2.2	0,00	348.564,50		181
Medida 2.3	0,00	114.474,59		183
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	450.086,64		183
Medida 2.7	21.202.894,00	16.621.361,46	78,39	323(77,55%), 324(0,84%)
Eje prioritario nº 3	13.004.356,00	37.180.013,24	285,90	
Medida 3.1	0,00	4.066.452,60		34, 344
Medida 3.2	1.139.068,00	1.132.073,77	99,39	344(99,39%)
Medida 3.3	0,00	25.767.115,96		345
Medida 3.4	222.994,00	1.026.305,78	460,24	343(460,24%)
Medida 3.5	0,00	0,00		
Medida 3.6	0,00	1.320.601,27		353
Medida 3.8	0,00	0,00		
Medida 3.9	5.796.300,00	2.773.421,44	47,85	121(41,95%), 126(5,9%)
Medida 3.10	5.845.994,00	1.094.042,42	18,71	1312(18,71%)
Eje prioritario nº 41	34.500.162,00	41.414.413,01	120,04	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Versión: 3.7

Pag 33 de 51

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
Eje prioritario nº 41	34.500.162,00	41.414.413,01	120,04	
Medida 41.1	0,00	6.481.833,17		36
Medida 41.12	19.755.026,00	22.280.521,90	112,78	23(112,78%)
Medida 41.13	5.919.480,00	3.575.600,74	60,40	23(60,4%)
Medida 41.14	0,00	54.755,24		23
Medida 41.15	8.825.656,00	9.021.701,96	102,22	22(102,22%)
Eje prioritario nº 42	154.081,00	4.056.941,90	2.632,99	
Medida 42.6	154.081,00	1.312.697,20	851,95	21(851,95%)
Medida 42.7	0,00	361.705,11		21
Medida 42.8	0,00	1.768.942,33		21
Medida 42.9	0,00	613.597,26		21
Eje prioritario nº 43	3.890.026,00	6.935.553,80	178,29	
Medida 43.2	1.069.145,00	1.565.695,96	146,44	24(146,44%)
Medida 43.4	2.820.881,00	5.369.857,84	190,36	24(190,36%)
Eje prioritario nº 44	8.664.940,00	10.254.993,06	118,35	
Medida 44.10	1.890.511,00	2.384.664,08	126,14	22(126,14%)
Medida 44.11	6.774.429,00	7.870.328,98	116,18	22(116,18%)
Eje prioritario nº 45	0,00	1.424.542,89		25
Medida 45.16	0,00	493.709,06		25
Medida 45.18	0,00	930.833,83		25
Eje prioritario nº 5	57.185.294,00	60.910.595,05	106,51	352
Medida 5.1	0,00	4.912.279,57		171(12,82%), 352(54,76%), 353(1,4%)
Medida 5.7	10.697.979,00	7.379.045,44	68,98	354
Medida 5.8	0,00	41.645,77		36(104,5%)
Medida 5.9	46.487.315,00	48.577.624,27	104,50	
Eje prioritario nº 6	276.150.308,00	200.195.316,59	72,50	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Versión: 3.7

Pag 34 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	276.150.308,00	200.195.316,59	72,50	
Medida 6.1	112.725.540,00	75.804.055,94	67,25	3122(67,25%)
Medida 6.3	0,00	0,00		
Medida 6.4	22.042.103,00	34.948.274,71	158,55	315(158,55%)
Medida 6.5	139.172.580,00	85.538.250,77	61,46	314(61,46%)
Medida 6.6	1.968.538,00	1.768.377,41	89,83	318(89,83%)
Medida 6.8	0,00	1.682,80		331
Medida 6.9	101.529,00	1.695.540,36	1.670,01	332(971,37%), 333(698,63%)
Medida 6.10	140.018,00	439.134,60	313,63	162(313,63%)
Eje prioritario nº 7	15.434.759,00	17.278.895,65	111,95	
Medida 7.2	584.379,00	977.420,22	167,26	1309(167,26%)
Medida 7.3	8.131.162,00	7.879.629,38	96,91	111(96,91%)
Medida 7.5	37.288,00	1.153.054,76	3.092,29	1305(2107,84%), 1307(685,11%), 1310(51,58%), 1312(247,77%)
Medida 7.8	6.681.930,00	6.879.289,63	102,95	1303(99,46%), 1304(3,49%)
Medida 7.9	0,00	389.501,66		1306
Eje prioritario nº 9	0,00	811.770,23		
Medida 9.1	0,00	415.882,44		411
Medida 9.2	0,00	384.529,20		41
Medida 9.3	0,00	11.358,59		41
<b>Total</b>	<b>372.067.213,00</b>	<b>331.150.848,99</b>	<b>89,00</b>	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	47.209.209,00	62.745.373,13	132,91	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	36.146.255,00	24.641.075,35	68,17	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Versión: 3.7

Pag 35 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	25.235.857,00	19.332.112,21	76,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.235.857,00	19.332.112,21	76,61	
Eje prioritario nº 2	21.202.894,00	18.742.149,84	88,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.202.894,00	18.742.149,84	88,39	
Eje prioritario nº 3	13.004.356,00	37.180.013,24	285,90	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.004.356,00	37.180.013,24	285,90	
Eje prioritario nº 41	34.500.162,00	41.414.413,01	120,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.500.162,00	41.414.413,01	120,04	
Eje prioritario nº 42	154.081,00	4.056.941,90	2.632,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	154.081,00	4.056.941,90	2.632,99	
Eje prioritario nº 43	3.890.026,00	6.935.553,80	178,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.890.026,00	6.935.553,80	178,29	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Versión: 3.7

Pag 36 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	8.664.940,00	10.254.993,06	118,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.664.940,00	10.254.993,06	118,35	
Eje prioritario nº 45	0,00	1.424.542,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	1.424.542,89		
Eje prioritario nº 5	57.185.294,00	60.910.595,05	106,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.185.294,00	60.910.595,05	106,51	
Eje prioritario nº 6	276.150.308,00	200.195.316,59	72,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	276.150.308,00	200.195.316,59	72,50	
Eje prioritario nº 7	15.434.759,00	17.278.895,65	111,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.434.759,00	17.278.895,65	111,95	
Eje prioritario nº 9	0,00	811.770,23		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	811.770,23		
<b>TOTAL</b>	<b>455.422.677,00</b>	<b>418.537.297,47</b>	<b>91,90</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2006

Versión: 3.7

Pag 37 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	202.318.561,00	147.536.230,83	72,92	161(71,31%), 171(1,23%), 324(2,91%)
Medida 1.1	39.441.174,00	29.755.077,17	75,44	114(77,41%)
Medida 1.2	57.818.266,00	44.757.717,33	77,41	164(72,61%)
Medida 1.3	22.730.465,00	16.504.769,07	72,61	165(89,25%)
Medida 1.5	4.304.085,00	3.841.536,63	89,25	163(68,78%)
Medida 1.6	12.466.428,00	8.573.950,84	68,78	161(14,51%), 163(18,52%), 164(12,81%)
Medida 1.7	11.491.688,00	5.267.653,01	45,84	24(58,17%)
Medida 1.8	29.132.957,00	16.947.452,55	58,17	173(87,79%)
Medida 1.10	24.933.498,00	21.888.074,23	87,79	
Eje prioritario nº 2	122.243.965,00	92.437.258,90	75,62	
Medida 2.1	19.072.386,00	8.075.057,44	42,34	184(4,48%), 24(37,86%)
Medida 2.2	10.245.458,00	6.593.050,19	64,35	181(64,35%)
Medida 2.3	7.141.250,00	3.589.859,15	50,27	183(50,27%)
Medida 2.4	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.5	1.196.174,00	450.086,64	37,63	183(37,63%)
Medida 2.7	83.392.523,00	73.729.205,48	88,41	323(88,01%), 324(0,4%)
Eje prioritario nº 3	431.333.084,00	319.288.808,40	74,02	
Medida 3.1	157.513.265,00	138.609.323,37	88,00	34(16,2%), 344(71,8%)
Medida 3.2	6.065.602,00	2.299.177,85	37,91	344(37,91%)
Medida 3.3	133.226.443,00	114.011.670,07	85,58	345(85,58%)
Medida 3.4	27.538.758,00	5.473.547,13	19,88	343(19,88%)
Medida 3.5	34.110.113,00	3.206.634,38	9,40	353(9,4%)
Medida 3.6	1.672.000,00	1.320.601,27	78,98	353(78,98%)
Medida 3.8	890.125,00	641.131,10	72,03	343(72,03%)
Medida 3.9	35.085.266,00	28.653.172,16	81,67	121(61,02%), 122(0,49%), 125(17,57%), 126(2,59%)
Medida 3.10	35.231.512,00	25.073.551,07	71,17	1312(71,07%), 1313(0,1%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2006

Versión: 3.7

Pag 38 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	192.851.083,00	208.416.850,14	108,07	
Medida 41.1	18.161.827,00	9.380.662,90	51,65	323(0,33%), 36(51,32%)
Medida 41.12	118.727.878,00	141.332.213,31	119,04	23(119,04%)
Medida 41.13	9.074.661,00	11.425.352,66	125,90	23(125,9%)
Medida 41.14	1.053.039,00	1.062.452,99	100,89	23(100,89%)
Medida 41.15	45.833.678,00	45.216.168,28	98,65	22(98,65%)
Eje prioritario nº 42	22.898.876,00	18.146.412,16	79,25	
Medida 42.6	6.431.364,00	6.537.767,35	101,65	21(101,65%)
Medida 42.7	1.792.456,00	1.796.267,25	100,21	21(100,21%)
Medida 42.8	10.874.516,00	6.454.949,98	59,36	21(59,36%)
Medida 42.9	3.800.540,00	3.357.427,58	88,34	21(88,34%)
Eje prioritario nº 43	36.084.202,00	24.078.208,77	66,73	
Medida 43.2	9.924.931,00	4.895.895,43	49,33	24(49,33%)
Medida 43.4	26.159.271,00	19.182.313,34	73,33	24(73,33%)
Eje prioritario nº 44	45.081.137,00	36.186.519,00	80,27	
Medida 44.10	9.173.751,00	6.844.371,30	74,61	22(74,61%)
Medida 44.11	35.907.386,00	29.342.147,70	81,72	22(81,72%)
Eje prioritario nº 45	12.209.188,00	7.607.340,64	62,31	
Medida 45.16	5.354.375,00	2.176.556,69	40,65	25(40,65%)
Medida 45.18	6.854.813,00	5.430.783,95	79,23	25(79,23%)
Eje prioritario nº 5	242.695.529,00	208.996.411,02	86,11	
Medida 5.1	5.601.432,00	4.942.538,36	88,24	352(88,24%)
Medida 5.7	50.296.961,00	39.099.032,20	77,74	171(25,19%), 352(46,25%), 353(4,02%), 354(2,27%)
Medida 5.8	5.198.198,00	4.693.415,06	90,29	354(90,29%)
Medida 5.9	181.598.938,00	160.261.425,40	88,25	36(88,25%)
Eje prioritario nº 6	1.522.764.157,00	1.089.239.713,62	71,53	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.7

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2006

Pag 39 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	1.522.764.157,00	1.089.239.713,62	71,53	312(0,95%), 3122(82,5%)
Medida 6.1	554.048.149,00	462.379.456,48	83,45	
Medida 6.3	23.661.387,00	0,00		
Medida 6.4	356.303.611,00	226.676.688,75	63,62	315(63,62%)
Medida 6.5	538.741.334,00	354.351.541,20	65,77	314(65,77%)
Medida 6.6	33.439.621,00	32.458.097,14	97,06	318(97,06%)
Medida 6.8	1.881.100,00	1.881.099,84	100,00	331(100)
Medida 6.9	10.504.711,00	9.721.268,03	92,54	332(27,3%), 333(65,24%)
Medida 6.10	4.184.244,00	1.771.562,18	42,34	161(0,7%), 162(30,38%), 333(11,27%)
Eje prioritario nº 7	102.256.730,00	95.272.213,37	93,17	
Medida 7.2	4.490.431,00	2.795.900,82	62,26	1309(62,26%)
Medida 7.3	53.637.886,00	52.604.885,17	98,07	111(98,07%)
Medida 7.5	7.893.567,00	6.384.879,37	80,89	1305(48,46%), 1307(10,77%), 1310(11,31%), 1312(10,35%)
Medida 7.8	31.895.655,00	31.287.582,98	98,09	1303(92,87%), 1304(4,08%), 1307(1,15%)
Medida 7.9	4.339.191,00	2.198.965,03	50,68	1306(40,51%), 1307(10,17%)
Eje prioritario nº 9	10.825.798,00	2.534.220,93	23,41	
Medida 9.1	4.717.947,00	1.373.709,97	29,12	411(29,12%)
Medida 9.2	5.483.851,00	1.149.152,37	20,96	41(20,96%)
Medida 9.3	624.000,00	11.358,59	1,82	41(1,82%)
Total	2.372.233.874,00	1.746.944.810,12	73,64	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	344.651.853,00	311.226.330,17	90,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	226.676.583,00	191.569.047,49	84,51	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2006

Versión: 3.7

Pag 40 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	202.318.561,00 0,00 202.318.561,00	147.536.230,83 0,00 147.536.230,83	72,92  72,92	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.243.965,00 0,00 122.243.965,00	92.437.258,90 0,00 92.437.258,90	75,62  75,62	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	431.333.084,00 0,00 431.333.084,00	319.288.808,40 0,00 319.288.808,40	74,02  74,02	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.851.083,00 0,00 192.851.083,00	208.416.850,14 0,00 208.416.850,14	108,07  108,07	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.898.876,00 0,00 22.898.876,00	18.146.412,16 0,00 18.146.412,16	79,25  79,25	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.084.202,00 0,00 36.084.202,00	24.078.208,77 0,00 24.078.208,77	66,73  66,73	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2006

Versión: 3.7

Pag 41 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 44	45.081.137,00	36.186.519,00	80,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.081.137,00	36.186.519,00	80,27	
Eje prioritario nº 45	12.209.188,00	7.607.340,64	62,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.209.188,00	7.607.340,64	62,31	
Eje prioritario nº 5	242.695.529,00	208.996.411,02	86,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	242.695.529,00	208.996.411,02	86,11	
Eje prioritario nº 6	1.522.764.157,00	1.089.239.713,62	71,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.522.764.157,00	1.089.239.713,62	71,53	
Eje prioritario nº 7	102.256.730,00	95.272.213,37	93,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	102.256.730,00	95.272.213,37	93,17	
Eje prioritario nº 9	10.825.798,00	2.534.220,93	23,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.825.798,00	2.534.220,93	23,41	
<b>TOTAL</b>	<b>2.943.562.310,00</b>	<b>2.249.740.187,78</b>	<b>76,43</b>	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2007

Versión: 3.7

Pag 42 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	13.965.307,85		
Medida 1.1	0,00	2.138.948,34		
Medida 1.2	0,00	6.420.599,45		
Medida 1.3	0,00	1.478.694,96		
Medida 1.5	0,00	0,00		
Medida 1.6	0,00	0,00		
Medida 1.7	0,00	1.301.824,39		
Medida 1.8	0,00	2.625.240,71		
Medida 1.10	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	0,00	11.632.425,09		
Medida 2.1	0,00	128.464,48		
Medida 2.2	0,00	340.017,61		
Medida 2.3	0,00	33.168,29		
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	698.308,19		
Medida 2.7	0,00	10.432.466,52		
Eje prioritario nº 3	0,00	24.509.645,10		
Medida 3.1	0,00	6.406.404,33		
Medida 3.2	0,00	865.555,32		
Medida 3.3	0,00	10.246.704,88		
Medida 3.4	0,00	5.491.838,44		
Medida 3.5	0,00	549.651,90		
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	2.944,94		
Medida 3.9	0,00	872.115,19		
Medida 3.10	0,00	74.430,10		
Eje prioritario nº 41	0,00	977.578,71		
Medida 41.1	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2007

Versión: 3.7

Pag 43 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	0,00	977.578,71		
Medida 41.12	0,00	902.746,18		
Medida 41.13	0,00	74.832,53		
Medida 41.14	0,00	0,00		
Medida 41.15	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 42	0,00	559.051,61		
Medida 42.6	0,00	5.203,52		
Medida 42.7	0,00	5.203,52		
Medida 42.8	0,00	211.436,27		
Medida 42.9	0,00	337.208,30		
Eje prioritario nº 43	0,00	2.727.192,84		
Medida 43.2	0,00	1.042.278,08		
Medida 43.4	0,00	1.684.914,76		
Eje prioritario nº 44	0,00	4.735.639,78		
Medida 44.10	0,00	1.454.133,96		
Medida 44.11	0,00	3.281.505,82		
Eje prioritario nº 45	0,00	655.103,82		
Medida 45.16	0,00	563.525,53		
Medida 45.18	0,00	91.578,29		
Eje prioritario nº 5	0,00	39.801.924,43		
Medida 5.1	0,00	1.383.304,11		
Medida 5.7	0,00	11.902.083,77		
Medida 5.8	0,00	0,00		
Medida 5.9	0,00	26.516.536,55		
Eje prioritario nº 6	0,00	193.855.823,68		
Medida 6.1	0,00	69.112.175,83		
Medida 6.3	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.7

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Pag 44 de 51

Título: CANARIAS

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	0,00	193.855.823,68		
Medida 6.4	0,00	27.349.971,73		
Medida 6.5	0,00	96.046.479,64		
Medida 6.6	0,00	0,00		
Medida 6.8	0,00	0,00		
Medida 6.9	0,00	1.041.521,90		
Medida 6.10	0,00	305.674,58		
Eje prioritario nº 7	0,00	8.892.259,66		
Medida 7.2	0,00	0,00		
Medida 7.3	0,00	6.032.957,64		
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.8	0,00	2.859.302,02		
Medida 7.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	0,00	645.361,29		
Medida 9.1	0,00	234.853,84		
Medida 9.2	0,00	410.507,45		
Medida 9.3	0,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	273.879.130,06		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	12.813.575,88		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	16.259.404,40		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	13.965.307,85		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	13.965.307,85		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2007

Versión: 3.7

Pag 45 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 2	0,00	11.632.425,09		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	11.632.425,09		
Eje prioritario nº 3	0,00	24.509.645,10		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	24.509.645,10		
Eje prioritario nº 41	0,00	977.578,71		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	977.578,71		
Eje prioritario nº 42	0,00	559.051,61		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	559.051,61		
Eje prioritario nº 43	0,00	2.727.192,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	2.727.192,84		
Eje prioritario nº 44	0,00	4.735.639,78		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	4.735.639,78		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2007

Versión: 3.7

Pag 46 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	655.103,82 0,00 655.103,82		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	39.801.924,43 0,00 39.801.924,43		
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	193.855.823,68 0,00 193.855.823,68		
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	8.892.259,66 0,00 8.892.259,66		
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	645.361,29 0,00 645.361,29		
<b>TOTAL</b>	0,00	302.957.313,86		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2007

Versión: 3.7

Pag 47 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	202.318.561,00	161.501.538,68	79,83	
Medida 1.1	39.441.174,00	31.894.025,51	80,86	161(76,73%), 171(1,23%), 324(2,91%)
Medida 1.2	57.818.266,00	51.178.316,78	88,52	114(88,52%)
Medida 1.3	22.730.465,00	17.983.464,03	79,12	164(79,12%)
Medida 1.5	4.304.085,00	3.841.536,63	89,25	165(89,25%)
Medida 1.6	12.466.428,00	8.573.950,84	68,78	163(68,78%)
Medida 1.7	11.491.688,00	6.569.477,40	57,17	161(22,26%), 163(18,89%), 164(16,02%)
Medida 1.8	29.132.957,00	19.572.693,26	67,18	24(67,18%)
Medida 1.10	24.933.498,00	21.888.074,23	87,79	173(87,79%)
Eje prioritario nº 2	122.243.965,00	104.069.683,99	85,13	
Medida 2.1	19.072.386,00	8.203.521,92	43,01	184(4,48%), 24(38,53%)
Medida 2.2	10.245.458,00	6.933.067,80	67,67	181(67,67%)
Medida 2.3	7.141.250,00	3.623.027,44	50,73	183(50,73%)
Medida 2.4	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.5	1.196.174,00	1.148.394,83	96,01	183(96,01%)
Medida 2.7	83.392.523,00	84.161.672,00	100,92	323(100,52%), 324(0,4%)
Eje prioritario nº 3	431.333.084,00	343.798.453,50	79,71	
Medida 3.1	157.513.265,00	145.015.727,70	92,07	34(16,27%), 344(75,8%)
Medida 3.2	6.065.602,00	3.164.733,17	52,18	344(52,18%)
Medida 3.3	133.226.443,00	124.258.374,95	93,27	345(93,27%)
Medida 3.4	27.538.758,00	10.965.385,57	39,82	343(39,82%)
Medida 3.5	34.110.113,00	3.756.286,28	11,01	353(11,01%)
Medida 3.6	1.672.000,00	1.320.601,27	78,98	353(78,98%)
Medida 3.8	890.125,00	644.076,04	72,36	343(72,36%)
Medida 3.9	35.085.266,00	29.525.287,35	84,15	121(63,5%), 122(0,49%), 125(17,57%), 126(2,59%)
Medida 3.10	35.231.512,00	25.147.981,17	71,38	1312(71,28%), 1313(0,1%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2007

Versión: 3.7

Pag 48 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	192.851.083,00	209.394.428,85	108,58	
Medida 41.1	18.161.827,00	9.380.662,90	51,65	323(0,33%), 36(51,32%)
Medida 41.12	118.727.878,00	142.234.959,49	119,80	23(119,8%)
Medida 41.13	9.074.661,00	11.500.185,19	126,73	23(126,73%)
Medida 41.14	1.053.039,00	1.062.452,99	100,89	23(100,89%)
Medida 41.15	45.833.678,00	45.216.168,28	98,65	22(98,65%)
Eje prioritario nº 42	22.898.876,00	18.705.463,77	81,69	
Medida 42.6	6.431.364,00	6.542.970,87	101,74	21(101,74%)
Medida 42.7	1.792.456,00	1.801.470,77	100,50	21(100,5%)
Medida 42.8	10.874.516,00	6.666.386,25	61,30	21(61,3%)
Medida 42.9	3.800.540,00	3.694.635,88	97,21	21(97,21%)
Eje prioritario nº 43	36.084.202,00	26.805.401,61	74,29	
Medida 43.2	9.924.931,00	5.938.173,51	59,83	24(59,83%)
Medida 43.4	26.159.271,00	20.867.228,10	79,77	24(79,77%)
Eje prioritario nº 44	45.081.137,00	40.922.158,78	90,77	
Medida 44.10	9.173.751,00	8.298.505,26	90,46	22(90,46%)
Medida 44.11	35.907.386,00	32.623.653,52	90,85	22(90,85%)
Eje prioritario nº 45	12.209.188,00	8.262.444,46	67,67	
Medida 45.16	5.354.375,00	2.740.082,22	51,17	25(51,17%)
Medida 45.18	6.854.813,00	5.522.362,24	80,56	25(80,56%)
Eje prioritario nº 5	242.695.529,00	248.798.335,45	102,51	
Medida 5.1	5.601.432,00	6.325.842,47	112,93	352(112,93%)
Medida 5.7	50.296.961,00	51.001.115,97	101,40	171(28,41%), 352(66,7%), 353(4,02%), 354(2,27%)
Medida 5.8	5.198.198,00	4.693.415,06	90,29	354(90,29%)
Medida 5.9	181.598.938,00	186.777.961,95	102,85	36(102,85%)
Eje prioritario nº 6	1.522.764.157,00	1.283.095.537,30	84,26	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2007

Versión: 3.7

Pag 49 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	1.522.764.157,00	1.283.095.537,30	84,26	312(0,95%), 3122(94,98%)
Medida 6.1	554.048.149,00	531.491.632,31	95,93	
Medida 6.3	23.661.387,00	0,00		315(71,3%)
Medida 6.4	356.303.611,00	254.026.660,48	71,30	314(83,6%)
Medida 6.5	538.741.334,00	450.398.020,84	83,60	318(97,06%)
Medida 6.6	33.439.621,00	32.458.097,14	97,06	331(100)
Medida 6.8	1.881.100,00	1.881.099,84	100,00	
Medida 6.9	10.504.711,00	10.762.789,93	102,46	332(30,69%), 333(71,77%)
Medida 6.10	4.184.244,00	2.077.236,76	49,64	161(0,7%), 162(37,68%), 333(11,27%)
Eje prioritario nº 7	102.256.730,00	104.164.473,03	101,87	
Medida 7.2	4.490.431,00	2.795.900,82	62,26	1309(62,26%)
Medida 7.3	53.637.886,00	58.637.842,81	109,32	111(109,32%)
Medida 7.5	7.893.567,00	6.384.879,37	80,89	1305(48,46%), 1307(10,77%), 1310(11,31%), 1312(10,35%)
Medida 7.8	31.895.655,00	34.146.885,00	107,06	1303(101,22%), 1304(4,69%), 1307(1,15%)
Medida 7.9	4.339.191,00	2.198.965,03	50,68	1306(40,51%), 1307(10,17%)
Eje prioritario nº 9	10.825.798,00	3.179.582,22	29,37	
Medida 9.1	4.717.947,00	1.608.563,81	34,09	411(34,09%)
Medida 9.2	5.483.851,00	1.559.659,82	28,44	41(28,44%)
Medida 9.3	624.000,00	11.358,59	1,82	41(1,82%)
<b>Total</b>	<b>2.372.233.874,00</b>	<b>2.020.823.940,18</b>	<b>85,19</b>	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	344.651.853,00	324.045.109,57	94,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	226.676.583,00	207.828.451,89	91,69	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2007

Versión: 3.7

Pag 50 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	202.318.561,00 0,00 202.318.561,00	161.501.538,68 0,00 161.501.538,68	79,83  79,83	79,83
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.243.965,00 0,00 122.243.965,00	104.069.683,99 0,00 104.069.683,99	85,13  85,13	85,13
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	431.333.084,00 0,00 431.333.084,00	343.798.453,50 0,00 343.798.453,50	79,71  79,71	79,71
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.851.083,00 0,00 192.851.083,00	209.394.428,85 0,00 209.394.428,85	108,58  108,58	108,58
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.898.876,00 0,00 22.898.876,00	18.705.463,77 0,00 18.705.463,77	81,69  81,69	81,69
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.084.202,00 0,00 36.084.202,00	26.805.401,61 0,00 26.805.401,61	74,29  74,29	74,29



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000 - 2007

Versión: 3.7

Pag 51 de 51

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.081.137,00 0,00 45.081.137,00	40.922.158,78 0,00 40.922.158,78	90,77  90,77	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.209.188,00 0,00 12.209.188,00	8.262.444,46 0,00 8.262.444,46	67,67  67,67	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	242.695.529,00 0,00 242.695.529,00	248.798.335,45 0,00 248.798.335,45	102,51  102,51	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.522.764.157,00 0,00 1.522.764.157,00	1.283.095.537,30 0,00 1.283.095.537,30	84,26  84,26	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	102.256.730,00 0,00 102.256.730,00	104.164.473,03 0,00 104.164.473,03	101,87  101,87	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.825.798,00 0,00 10.825.798,00	3.179.582,22 0,00 3.179.582,22	29,37  29,37	
<b>TOTAL</b>	<b>2.943.562.310,00</b>	<b>2.552.697.501,64</b>	<b>86,72</b>	

**3.1.2. CUADRO DE EJECUCIÓN ACUMULADA DEL GASTO  
PÚBLICO POR MEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoio a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	39.441.174,00	31.894.025,51	80,86	39.441.174,00	80,86
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	57.818.266,00	51.178.316,78	88,52	57.818.266,00	88,52
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	22.730.465,00	17.983.464,03	79,12	22.730.465,00	79,12
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	4.304.085,00	3.841.536,63	89,25	4.304.085,00	89,25
1.6	Apoio a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	12.466.428,00	8.573.950,84	68,78	12.466.428,00	68,78
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	11.491.688,00	6.569.477,40	57,17	11.491.688,00	57,17
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	29.132.957,00	19.572.693,26	67,18	29.132.957,00	67,18
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	24.933.498,00	21.888.074,23	87,79	24.933.498,00	87,79
<b>TOTAL EJE : 1</b>		202.318.561,00	161.501.538,68	79,83	202.318.561,00	79,83
2.1	Apoiar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	19.072.386,00	8.203.521,92	43,01	19.072.386,00	43,01
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	10.245.458,00	6.933.067,80	67,67	10.245.458,00	67,67
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	7.141.250,00	3.623.027,44	50,73	7.141.250,00	50,73
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)	1.196.174,00	0,00	0,00	1.196.174,00	0,00
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	1.196.174,00	1.148.394,83	96,01	1.196.174,00	96,01
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	83.392.523,00	84.161.672,00	100,92	83.392.523,00	100,92
<b>TOTAL EJE : 2</b>		122.243.965,00	104.069.683,99	85,13	122.243.965,00	85,13
<b>TOTAL</b>		157.513.265,00	145.015.727,70	92,07	157.513.265,00	92,07



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	6.065.602,00	3.164.733,17	52,18	6.065.602,00	52,18
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	133.226.443,00	124.258.374,95	93,27	133.226.443,00	93,27
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	27.538.758,00	10.965.385,57	39,82	27.538.758,00	39,82
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	34.110.113,00	3.756.286,28	11,01	34.110.113,00	11,01
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	1.672.000,00	1.320.601,27	78,98	1.672.000,00	78,98
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	890.125,00	644.076,04	72,36	890.125,00	72,36
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	35.085.266,00	29.525.287,35	84,15	35.085.266,00	84,15
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	35.231.512,00	25.147.981,17	71,38	35.231.512,00	71,38
<b>TOTAL EJE : 3</b>		431.333.084,00	343.798.453,50	79,71	431.333.084,00	79,71
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	18.161.827,00	9.380.662,90	51,65	18.161.827,00	51,65
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	118.727.878,00	142.234.959,49	119,8	118.727.878,00	119,8
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	9.074.661,00	11.500.185,19	126,73	9.074.661,00	126,73
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	1.053.039,00	1.062.452,99	100,89	1.053.039,00	100,89
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	45.833.678,00	45.216.168,28	98,65	45.833.678,00	98,65
<b>TOTAL EJE : 41</b>		192.851.083,00	209.394.428,85	108,58	192.851.083,00	108,58
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	6.431.364,00	6.542.970,87	101,74	6.431.364,00	101,74



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	1.792.456,00	1.801.470,77	100,5	1.792.456,00	100,5
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	10.874.516,00	6.666.386,25	61,3	10.874.516,00	61,3
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	3.800.540,00	3.694.635,88	97,21	3.800.540,00	97,21
<b>TOTAL EJE : 42</b>		<b>22.898.876,00</b>	<b>18.705.463,77</b>	<b>81,69</b>	<b>22.898.876,00</b>	<b>81,69</b>
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	9.924.931,00	5.938.173,51	59,83	9.924.931,00	59,83
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	26.159.271,00	20.867.228,10	79,77	26.159.271,00	79,77
<b>TOTAL EJE : 43</b>		<b>36.084.202,00</b>	<b>26.805.401,61</b>	<b>74,29</b>	<b>36.084.202,00</b>	<b>74,29</b>
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	9.173.751,00	8.298.505,26	90,46	9.173.751,00	90,46
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	35.907.386,00	32.623.653,52	90,85	35.907.386,00	90,85
<b>TOTAL EJE : 44</b>		<b>45.081.137,00</b>	<b>40.922.158,78</b>	<b>90,77</b>	<b>45.081.137,00</b>	<b>90,77</b>
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	5.354.375,00	2.740.082,22	51,17	5.354.375,00	51,17
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	6.854.813,00	5.522.362,24	80,56	6.854.813,00	80,56
<b>TOTAL EJE : 45</b>		<b>12.209.188,00</b>	<b>8.262.444,46</b>	<b>67,67</b>	<b>12.209.188,00</b>	<b>67,67</b>
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	5.601.432,00	6.325.842,47	112,93	5.601.432,00	112,93
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	50.296.961,00	51.001.115,97	101,4	50.296.961,00	101,4
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	5.198.198,00	4.693.415,06	90,29	5.198.198,00	90,29
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	181.598.938,00	186.777.961,95	102,85	181.598.938,00	102,85



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
<b>TOTAL EJE : 5</b>		<b>242.695.529,00</b>	<b>248.798.335,45</b>	<b>102,51</b>	<b>242.695.529,00</b>	<b>102,51</b>
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	554.048.149,00	531.491.632,31	95,93	554.048.149,00	95,93
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	23.661.387,00	0,00	0,00	23.661.387,00	0,00
6.4	Puertos (FEDER)	356.303.611,00	254.026.660,48	71,3	356.303.611,00	71,3
6.5	Aeropuertos (FEDER)	538.741.334,00	450.398.020,84	83,6	538.741.334,00	83,6
6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	33.439.621,00	32.458.097,14	97,06	33.439.621,00	97,06
6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	1.881.100,00	1.881.099,84	100	1.881.100,00	100
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	10.504.711,00	10.762.789,93	102,46	10.504.711,00	102,46
6.10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	4.184.244,00	2.077.236,76	49,64	4.184.244,00	49,64
<b>TOTAL EJE : 6</b>		<b>1.522.764.157,00</b>	<b>1.283.095.537,30</b>	<b>84,26</b>	<b>1.522.764.157,00</b>	<b>84,26</b>
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	4.490.431,00	2.795.900,82	62,26	4.490.431,00	62,26
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	53.637.886,00	58.637.842,81	109,32	53.637.886,00	109,32
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	7.893.567,00	6.394.879,37	80,89	7.893.567,00	80,89
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	31.895.655,00	34.146.885,00	107,06	31.895.655,00	107,06
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	4.339.191,00	2.198.965,03	50,68	4.339.191,00	50,68
<b>TOTAL EJE : 7</b>		<b>102.256.730,00</b>	<b>104.164.473,03</b>	<b>101,87</b>	<b>102.256.730,00</b>	<b>101,87</b>
9.1	Asistencia técnica FEDER	4.717.947,00	1.608.563,81	34,09	4.717.947,00	34,09



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
9.2 Asistencia técnica FSE	5.483.851,00	1.559.659,82	28,44	5.483.851,00	28,44	
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	624.000,00	11.358,59	1,82	624.000,00	1,82	
<b>TOTAL EJE : 9</b>	<b>10.825.798,00</b>	<b>3.179.582,22</b>	<b>29,37</b>	<b>10.825.798,00</b>	<b>29,37</b>	
<b>Total</b>		<b>2.552.697.501,64</b>	<b>86,72</b>	<b>2.943.562.310,00</b>	<b>86,72</b>	



### **3.1.3. Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2006**

Las variaciones producidas en este Informe de la anualidad 2007 del Programa Operativo Integrado de Canarias, respecto a los datos contenidos en el Informe de ejecución de la anualidad 2006 de dicho Programa Operativo son las que figuran en el siguiente cuadro:

Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2006

(euros)

Eje Medida	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2006						PAGOS REALES CERTIFICADOS						DIFERENCIA PAGOS REALES MENOS INFORME AÑO 2006								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
1				6.590.534,39	6.631.178,66	2.305.497,05	3.660.799,13				6.330.406,88	6.459.429,76	3.076.983,79	4.070.633,56	0,00	0,00	0,00	-260.127,51	-171.748,90	771.486,74	409.834,43
1			7.646.255,51	9.705.316,65	6.914.449,21	3.511.484,58				7.775.596,59	9.532.287,40	8.063.424,22	6.982.385,15	3.872.858,91	0,00	0,00	129.341,08	-173.029,25	-298.711,92	67.935,94	361.374,33
1						1.982.379,60								2.880.316,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	897.936,76
1						15.000,00								30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1		1.723.322,49	1.358.123,89				667.913,37		1.408.705,80	1.190.328,62				1.610.637,25	0,00	4.781,05	0,00	0,00	0,00	0,00	942.723,88
1		235.726,03							240.507,08						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255.742,96
1					873.655,58									1.129.398,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-119.485,04
2						3.005.060,00						1.560.362,36	1.228.907,94	348.564,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5.490,13	110.369,36	297.309,59
2	192.847,47				1.554.872,23	1.118.538,58	51.254,91					1.313.751,43			-2.927,20	0,00	0,00	0,00	-167,47	0,00	34.597,87
2							415.488,77							450.086,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	295.333,44
2	4.221.915,03	7.443.692,12	6.654.753,42	11.251.873,50	12.185.514,95	15.346.643,55	16.326.028,02		7.402.157,28	6.626.950,08	11.180.793,78	12.181.569,23	15.496.320,62	16.621.361,46	-1.862,00	-41.534,84	-27.803,34	-71.079,72	-3.945,72	149.677,07	295.333,44
3						10.847.046,48								4.066.452,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.431.380,53
3							25.746.869,46							25.767.115,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.246,50
3	334.975,94	332.294,01	2.685.795,43	1.154.237,65	523.072,58			323.089,13	179.509,96	2.358.922,31	341.571,39	3.541,59		1.320.601,27	-11.886,81	-152.784,05	-326.873,12	-812.666,26	-519.530,99	0,00	0,00
3							0,00							1.320.601,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.320.601,27
3							2.088.665,70							2.773.421,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	684.755,74
3							867.848,99							1.094.042,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226.193,43
4							2.018.320,24							6.481.833,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.463.512,93
5							7.363.790,19		6.323.631,61	9.918.136,79	3.652.916,71	3.477.935,05	4.084.051,21	7.379.045,44	0,00	-849.556,60	-47.889,58	-2.466.500,78	-546.990,41	-11.639,25	15.255,25
5														19.964.810,45	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.978,00	0,00	0,00
6							75.967.292,51		74.583.067,34	63.028.265,30				75.804.055,94	0,00	-271.749,49	-399.070,88	0,00	-2.584.732,44	0,00	-163.236,57
6	14.363.659,99	26.589.908,77	39.599.385,84	47.985.747,90		33.254.644,63	34.944.805,90	14.027.012,40	25.704.151,10	38.822.144,52	46.985.862,47			34.948.274,71	-336.647,59	-777.241,32	-999.885,43	0,00	0,00	-581.948,44	3.468,81
6														48.002.305,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6															2.075.559,38						0,00
7							7.950.904,11							7.879.629,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7														8.230.392,76	0,00	0,00	0,00	0,00	-104.597,77	-225.049,60	-71.274,73
7							6.601.801,68							6.879.289,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277.487,95
7														311.930,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-59.067,47
9							359.701,44							415.882,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.181,00
TOTAL															-353.323,60	-2.511.218,29	-1.617.332,43	-5.197.740,30	-4.711.079,79	1.389.820,62	12.459.614,94

## **Detalle por medidas de las diferencias existentes:**

### **Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)**

Se han incluido pagos efectuados por el Gobierno de Canarias correspondientes a subvenciones que han sido justificados en el año 2006 en las anualidades 2003 (123.016,17 euros), 2004 (55.541,30 euros), 2005 (771.486,74 euros) y 2006 (409.834,43 euros).

Además, como consecuencia de controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, se retiran pagos en las anualidades 2003 (383.143,68 euros), 2004 (227.290,20 euros).

### **Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” (FEOGA-O)**

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en las anualidades 2002 (129.341,08 €), 2003 (22.654,20 €) y 2004, (12.212,33 €) porque, debido a errores informáticos, no habían sido señalados como cofinanciables con fondos europeos en el programa informático contable de la Comunidad Autónoma de Canarias, y, por consiguiente, no le fue trasladada, al centro gestor correspondiente, la información telemática de dichos pagos, a efecto de su certificación, hasta que dichos centros efectuaron la respectiva reclamación. Asimismo se han incluidos en las anualidades 2004 (14.317,60 €), 2005 (67.935,94 €) y 2006 (379.623,73 €) por corresponder a subvenciones concedidas en esos años justificadas en 2007.

Además, como consecuencia de sendos controles financiero realizado por la Intervención General del Gobierno de Canarias, se retiran pagos en las anualidades 2003 (195.683,45 euros), y 2004 (325.241,85 euros).

Por otro lado, se procedió a rectificar un pago por importe de 18.249,40 euros materializado en el año 2006 como consecuencia de un error del órgano gestor en la imputación del pago al proyecto.

### **Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” (FEDER)**

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2006 por importe de 897.936,76 euros, correspondientes a subvenciones justificadas en 2007.

### **Medida 1.5 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas” (FEDER)**

La Comunidad Autónoma incluye pagos por importe de 15.000,00 euros, correspondientes a subvenciones justificadas en 2007.

### **Medida 1.6 “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior” (FEDER)**

La Comunidad Autónoma retira pagos en las anualidades 2001 (314.616,69 euros) y 2002 (167.795,27 euros), como resultado de un control efectuado por la Intervención General del Gobierno de Canarias, en virtud del artículo 10 del Reglamento 438/2001.

**Medida 1.7 “Promoción del capital organizativo de las empresas” (FEDER)**

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma correspondientes a subvenciones justificadas en 2007, en las anualidades 2001 (4.781,05 euros), 2005 (255.742,96 euros) y 2006 (942.723,88 euros).

**Medida 1.10 “Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas” (FEDER)**

La Comunidad Autónoma retira gasto, por importe de 119.485,04 euros, como consecuencia de las actuaciones de verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001.

**Medida 2.2 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” (FEDER)**

La Comunidad Autónoma incluye pagos en las anualidades 2004 (5.490,13 euros), 2005 (110.369,36 euros) y 2006 (297.309,59 euros), correspondientes a subvenciones justificadas en 2006 y que no pudieron certificarse en dicho año por problemas informáticos con la “Aplicación de Fondos Comunitarios” del Gobierno de Canarias.

**Medida 2.3 “Equipamiento científico-tecnológico” (FEDER)**

Como consecuencia de la verificación realizada por la Comunidad Autónoma en virtud del artículo 4 del Reglamento 438/2001, retira pagos en las anualidades 2000 (2.927,20 euros) y 2004 (167,47 euros).

**Medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos” (FEDER)**

En las actuaciones de seguimiento, realizadas por la Comunidad Autónoma como órgano intermedio, de los gastos efectuados por el centro gestor durante el año 2006, se detectó que faltaban por certificar pagos por importe de 34.597,87, por lo que se realizó su regularización en el primer cuatrimestre de 2007.

**Medida 2.7 “Sociedad de la información” (FEDER)**

La Dirección General del Catastro, como consecuencia de un control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, retira gasto en las anualidades 2000 (1.862,00 euros), 2001 (41.534,84 euros), 2002 (27.8803,34 euros), 2003 (20.133,12 euros), 2004 (3.945,72 euros) y 2005 (80,28 euros).

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en las anualidades 2005 (149.757,37 euros) y 2006, por importe de 21.978,76 euros, justificadas en el segundo cuatrimestre de 2007.

Además, y como consecuencia de las actuaciones de seguimiento realizadas por la Comunidad Autónoma como órgano intermedio sobre los gastos efectuados en 2006, se detectó que faltaban por certificar pagos por importe de 273.354,68 euros, que fueron regularizados en el primer cuatrimestre de 2007.

La Comunidad Autónoma retira gasto en las anualidades 2003 (50.946,60 euros), como consecuencia de un control financiero realizado por la Intervención General del gobierno de Canarias en virtud del artículo 10 del Reglamento 438/2001.

**Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas” (FEDER)**

El Ministerio de Medio Ambiente, como órgano intermedio de Cabildos Insulares, incluye pagos en la anualidad 2006 por importe de 1.023.310,49 euros, que no se certificaron hasta que se verificó su adecuación a la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre modificados de obra.

El Ministerio de Medio Ambiente, incluye gasto en las anualidades 2005 (114.100,47 euros) y 2006 (1.408.070,04 euros), correspondiente al proyecto “Mejora del abastecimiento urbano a la isla de La Gomera”, que no pudo certificarse antes debido a las verificaciones realizadas con motivo de la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

**Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” (FEDER)**

El Ministerio de Medio Ambiente, como órgano intermedio de Cabildos Insulares, incluye pagos en la anualidad 2006 por importe de 20.246,50 euros, que no se certificaron hasta que se verificó su adecuación a la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre modificados de obra.

**Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas” (FEDER)**

El Ministerio de Medio Ambiente retira gasto en las anualidades 2000 (11.886,81 euros), 2001 (146.773,93 euros), 2002 (326.873,12 euros), 2003 (812.666,26 euros) y 2004 (546.990,41 euros) correspondiente a los proyectos “Deslinde Garachico, Silos, Buenavista Norte”, por aplicación de un criterio de adjudicación incorrecto, y “Acondicionamiento litoral Puerto Rosario-Playa Blanca”, por no ser gasto elegible en esta medida.

Además, retira gasto por importe 6.010,12 euros, en la anualidad 2001 correspondiente a la asistencia técnica de un proyecto que no se va a llevar a cabo.

**Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural” (FEDER)**

La Comunidad Autónoma incluye pagos en la anualidad 2006 por importe de 1.320.601,27 euros, correspondientes a actuaciones realizadas mediante encomienda de gestión y que han sido justificadas en 2007.

**Medida 3.9 “Silvicultura” (FEOGA-O)**

Se han incluido pagos en las anualidades 2004 (178.790,63 euros), 2005 (348.654,85 euros) y 2006 (422.583,65 euros). Se trata de gastos efectivamente pagados en dichos ejercicios y que se certifican en 2007, debido a que al estar transferidos a los Cabildos Insulares la gestión de las operaciones certificadas, existe cierta demora en el procedimiento de justificación del gasto ya que se produce un desfase entre el momento de la recepción de la certificación de los pagos realizados y la verificación de los mismos para su posterior certificación en Fondos 2000.

Por otra parte, se procedió a rectificar siete pagos por un importe global de 262.172,09 euros materializados en el año 2006, y otro por importe de 2.993 euros en el año 2005, como consecuencias de errores del órgano gestor en la imputación del respectivo pago al proyecto y por asignación a operación equivocada

**Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria” (FEOGA-O)**

La Comunidad Autónoma ha incluido pagos en las anualidades, 2004 (252.413,55 euros), 2005 (169.513,39 euros) y 2006 (226.193,43 euros). Se trata de gastos efectivamente pagados en dichos ejercicios y que se certifican en 2007, debido a que al estar transferidos a los Cabildos Insulares la gestión de las operaciones certificadas, existe cierta demora en el procedimiento de justificación del gasto ya que se produce un desfase entre el momento de la recepción de la certificación de los pagos realizados y la verificación de los mismos para su posterior certificación en Fondos 2000.

**Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación” (FEDER)**

La Comunidad Autónoma incluye gasto en la anualidad 2006, por importe de 4.463.512,93 euros, correspondiente a actuaciones justificadas en el 2ª cuatrimestre de 2007.

**Medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” (FEDER):**

- La Comunidad Autónoma incluye gasto en la anualidad 2006, por importe de 15.255,25 euros, correspondiente a una subvención a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria para la realización de infraestructuras turísticas que ha sido justificada en 2007.

Por otra parte, retira gasto en la anualidad 2001 (849.556,60 euros), 2002 (47.889,58 euros), 2003 (892.824,93 euros), 2004 (546.990,41 euros) y 2005 (11.639,25 euros) correspondiente al proyecto “Ampliación y rehabilitación teatro Guinguada” por la imposibilidad de terminación de la obra al resolverse el contrato con la empresa adjudicataria. También retira 191.348,00 euros en la anualidad 2003 correspondiente al proyecto “Pabellón-Audillón de San Sebastián de la Gomera” por no haberse ejecutado el proyecto.

- Como resultado del control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Cultura realiza en la anualidad 2003 una corrección financiera de 1.382.327,85 euros.

**Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” (FEDER)**

La Comunidad Autónoma retira pagos en la anualidad 2004, por importe de 1.978,00 euros. Como consecuencia de un control financiero realizado en el ámbito del artículo 10 del Reglamento 438/2001, por incumplimiento en materia de contratación pública.

**Medida 6.1 “Carreteras y autovías” (FEDER)**

- El Ministerio de Fomento retira gasto en la anualidad 2004, por importe de 2.524.741,73 euros, en cumplimiento de las instrucciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre pagos de modificados certificados en el período 2000-2005.

- La Comunidad Autónoma retira pagos correspondientes a los proyectos “Ampliación 6 carriles Guamasa-Orotava” en las anualidades 2001 (271.749,49 euros), 2002 (399.070,88 euros), y “GC2 Arucas-Pagador. Plan de Mejora” en las anualidades 2004 (59.990,71 euros).

Además retira gasto en la anualidad 2006, por importe de 90.920,59 euros, en aplicación de la Circular 1/2007, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre modificados de contratos.

#### Medida 6.4 “Puertos (FEDER)”

Puertos del Estado incluye pagos en la anualidad 2006, por importe de 3.468,81 euros, que no se recogieron en la anterior certificación debido a que no estaban a disposición de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, debido a un retraso en el proceso de facturación como consecuencia de la descentralización administrativa por islas.

Asimismo, retira gasto en las anualidades 2000 (336.647,59 euros), 2001 (885.757,67 euros), 2002 (777.241,32 euros) 2003 (999.885,43 euros) y 2005 (581.948,44 euros), correspondiente a la rectificación de pagos de contratos modificados certificados en el período 2000-2005.

#### Medida 6.5 “Aeropuertos” (FEDER):

Como consecuencia de un control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, AENA retira pagos por importe de 823.919,36 euros.

#### Medida 6.9 “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10” (FEDER):

Se incluyen pagos realizados por la Comunidad Autónoma, correspondientes a subvenciones a Ayuntamientos para ahorro energético en el alumbrado público en la anualidad 2003, por importe de 3.000,00 euros, justificada en 2007.

#### Medida 7.3 “Inversiones en explotaciones agrarias” (FEOGA-O

Se incluyen gastos efectivamente pagados en 2004 (5.761,54 euros), y 2005 (34.105,12) certificados en 2007 debido a la demora producida como consecuencia de reclamaciones y alegaciones efectuadas por sendos beneficiarios de subvenciones, denegada, en el primer caso, e incurso en supuestos de reintegro, la segunda, hasta que por el respectivo centro gestor se verificó que los importes resultantes de ambos procesos cumplían la normativa comunitaria a efecto de su certificación.

Además, como consecuencia de seis controles financieros realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma se retiran pagos en las anualidades 2003 (3.397,77 euros) y 2004 (133.289,50 euros).

Por otro parte, y como consecuencia de cinco controles realizados por la Intervención General en el ámbito de su competencia de órgano de control interno del Gobierno de Canarias se retiran pagos en las anualidades 2003 (101.200 euros), 2004 (97.521,64 euros), 2005 (9.883,31), 2006 (71.274,73) y 2007 (24.261,88).

**Medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias” (FEOGA-O):**

Se incluyen gastos efectivamente pagados en 2005 (28.772,12 euros), certificados en 2006 debido a que las subvenciones concedidas a algunos beneficiarios han sido justificadas en ese año.

Además, como consecuencia de controles financieros realizados por la Intervención General del Gobierno de Canarias, se retiran pagos en las anualidades 2003 (53.226,30 euros) y 2004 (21.642,47 euros).

**Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera” (FEOGA-O):**

Se incluyen gastos efectivamente pagados en 2004 (59.993,86 €), 2005 (161.328,83 euros) y 2006 (277.487,95 €) certificados en 2007 debido a que las subvenciones concedidas a algunos beneficiarios han sido justificadas en ese año.

Además, como consecuencia de seis controles financiero realizado por la Intervención General del Gobierno de Canarias, se retiran pagos en la anualidad 2003 (272.300,90 euros).

**Medida 7.9 “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)”**

La Comunidad Autónoma, como resultado de las actuaciones de verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001, retira gasto en las anualidades 2003 (40.553,55 euros), 2004 (30.993,15 euros), 2005 (67.145,07 euros) y 2006 (59.067,47 euros).

**Medida 9.1 “Asistencia técnica (FEDER)”**

La Comunidad Autónoma incluye pagos en la anualidad 2006, por importe de 56.181,00 euros, justificados en el primer cuatrimestre de 2007.



### 3.2. Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2 (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999)

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, respecto al horizonte que marcaba el **31 de diciembre de 2007** como fecha de liberación automática de compromisos para la **anualidad 2005**, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000:

- La ayuda FEDER programada 2000-2005 asciende a 1.278.005.196 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 100.065.000 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2007 se cifra en 1.224.825.686,64 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 1.324.890.686,64 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2005 se han cubierto en un porcentaje del 103,67%.
- La ayuda FEOGA-O programada 2000-2005 asciende a 130.204.290 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 9.948.890 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2007 se cifra en 132.804.258,96 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 142.753.148,96 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2005 se han cubierto en un porcentaje del 109,64%.
- La ayuda FSE programada 2000-2005 asciende a 227.115.695 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 19.215.000 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2007 se cifra en 233.020.738,46 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 252.235.738,46 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2005 se han cubierto en un porcentaje del 111,06%.

Respecto a las anualidades **2000-2006**, los datos de ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000, a la fecha de elaboración de este informe son los siguientes: FEDER un 92,92%, FEOGA-O un 97,83% y FSE un 100,03%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En su caso cabría aplicar la excepción de los grandes proyectos pendientes de aprobación.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 3.7

Pag 1 de 1

**MARCO PERMANENTE**

**INTERVENCIÓN: CANARIAS**

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2007	
<b>FEDER</b>	1.278.005.196,00	100.065.000,00	1.224.825.686,64	103,67
<b>FEOGA</b>	130.204.290,00	9.948.890,00	132.804.258,96	109,64
<b>FSE</b>	227.115.695,00	19.215.000,00	233.020.738,46	111,06
			<b>TOTAL</b>	
			1.324.890.686,64	103,67
			142.753.148,96	109,64
			252.235.738,46	111,06

(Euros)



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 3.7

Pag 2 de 2

TOTAL

INTERVENCIÓN: CANARIAS

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2006	AYUDA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 08/09/2008	TOTAL	
FEDER	1.510.266.778,00	100.065.000,00	1.303.345.440,55	1.403.410.440,55	92,92
FEOGA	154.930.077,00	9.948.890,00	141.612.938,94	151.561.828,94	97,83
FSE	262.307.908,00	19.215.000,00	243.175.155,86	262.390.155,86	100,03

(Euros)

### **3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea**

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : IC CANARIAS****FECHA : 31/12/2007****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
033/01	11/04/2001	100.065.000,00
005/2002	11/01/2002	126.232.718,00
038/02	22/04/2002	8.993.823,18
061/02	21/06/2002	73.553.098,27
091/02	26/09/2002	47.477.073,79
013/03	09/01/2003	76.149.642,62
031/03	28/05/2003	61.823.109,16
090/03	23/10/2003	17.641.800,68
009/04	27/02/2004	44.639.207,97
031/04	10/05/2004	35.907.502,19
040/04	21/05/2004	38.016.430,75
127/04	05/11/2004	25.577.973,62
007/05	04/01/2005	91.931.294,99
071/05	22/06/2005	68.933.092,09
110/05	13/10/2005	55.473.629,76
028/06	27/04/2006	38.207.251,34
029/06	27/04/2006	10.779.505,41
056/06	27/11/2006	108.603.289,83
074/06	29/12/2006	62.450.006,48
003/07	19/01/2007	41.838.806,78
060/07	30/11/2007	70.836.939,01
<b>TOTAL</b>		<b>1.205.131.195,92</b>

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** IC CANARIAS**FECHA :** 31/12/2007**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1501	17/04/2001	9.948.890,00
30/01	14/12/2001	32.887,00
11/02	30/04/2002	198.549,00
52/02	30/09/2002	15.990.255,00
80/02	11/12/2002	13.922.187,00
22/03	08/05/2003	2.797.515,00
51/03	23/07/2003	1.580.254,00
108/03	10/12/2003	14.507.237,00
31/04	05/05/2004	5.419.233,00
127/04	30/12/2004	16.756.747,00
34/05	01/06/2005	7.358.332,00
64/05	21/09/2005	15.419.869,00
119/05	16/12/2005	2.722.739,00
41/06	18/05/2006	7.839.940,00
104/06	31/10/2006	5.034.191,00
57/07	09/07/2007	9.061.122,00
105/07	13/11/2007	10.556.012,00
126/07	10/12/2007	3.602.584,00
<b>TOTAL</b>		<b>142.748.543,00</b>

## **Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios**

La Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático *Fondos 2000* y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2003)1255, de 25 de abril de 2003, está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

POI Islas Canarias

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Declaraciones incluidas: 1 – 22

Fecha de última declaración: 09/04/2008

Eje	Medida	Gasto declarado				Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)				
1	1	31.894.025,51	7.973.502,95	23.920.522,56	75,0000%	29.580.880	75,0000%		
	10	21.888.074,23	7.660.825,97	14.227.248,26	65,0000%	16.206.774	65,0000%	X	
	3	17.983.464,03	6.524.395,93	11.459.068,10	63,7200%	14.554.002	64,0286%		
	5	3.841.536,63	960.384,14	2.881.152,49	75,0000%	3.228.064	75,0000%		
	6	8.573.950,84	2.143.487,59	6.430.463,25	75,0000%	9.349.822	75,0000%		
	7	6.569.477,40	1.642.369,18	4.927.108,22	75,0000%	8.618.766	75,0000%		
	<b>TOTAL</b>	<b>90.750.528,64</b>	<b>26.904.965,76</b>	<b>63.845.562,88</b>	<b>70,3528%</b>	<b>81.538.308</b>	<b>70,6771%</b>		
2	2	6.933.067,80	1.733.265,46	5.199.802,34	75,0000%	7.684.095	75,0000%		
	3	3.623.027,44	905.756,56	2.717.270,88	75,0000%	5.355.937	75,0000%		
	4	1.148.394,83	287.098,46	861.296,37	75,0000%	897.130	75,0000%		
	5	84.257.031,30	26.357.314,97	57.899.716,33	68,7180%	897.130	75,0000%	X	
	<b>TOTAL</b>	<b>95.961.521,37</b>	<b>29.283.435,45</b>	<b>66.678.085,92</b>	<b>69,4842%</b>	<b>74.438.242,00</b>	<b>72,1499%</b>		
3	1	133.239.449,63	39.971.834,85	93.267.614,78	70,0000%	110.259.286	70,0000%		
	2	2.856.013,65	714.003,32	2.142.010,33	75,0000%	4.549.202	75,0000%		
	3	118.334.653,18	23.666.930,65	94.667.722,53	80,0000%	106.531.153	79,9625%	X	
	4	10.509.320,47	2.101.864,09	8.407.456,38	80,0000%	22.031.006	80,0000%		
	5	3.242.471,99	810.617,99	2.431.854,00	75,0000%	25.582.585	75,0000%		
	6	1.320.601,27	330.150,27	990.451,00	75,0000%	1.254.000	75,0000%		
	8	644.076,04	161.018,98	483.057,06	75,0000%	667.594	75,0000%		
	<b>TOTAL</b>	<b>270.146.586,23</b>	<b>67.756.420,15</b>	<b>202.390.166,08</b>	<b>74,9186%</b>	<b>270.874.826,00</b>	<b>75,0312%</b>		
4	1	9.380.662,90	2.814.198,84	6.566.464,06	70,0000%	12.713.279	70,0000%		
	<b>TOTAL</b>	<b>9.380.662,90</b>	<b>2.814.198,84</b>	<b>6.566.464,06</b>	<b>70,0000%</b>	<b>12.713.279,00</b>	<b>70,0000%</b>		
5	1	6.325.842,47	1.581.460,55	4.744.381,92	75,0000%	4.201.074	75,0000%		
	7	51.001.115,97	12.750.278,40	38.250.837,57	75,0000%	37.522.721	74,6024%	X	
	8	4.693.415,06	1.642.695,19	3.050.719,87	65,0000%	3.378.829	65,0000%		
	9	186.777.961,95	46.694.486,03	140.083.475,92	75,0000%	136.199.203	75,0000%		
<b>TOTAL</b>	<b>248.798.335,45</b>	<b>62.668.920,17</b>	<b>186.129.415,28</b>	<b>74,8114%</b>	<b>181.301.827,00</b>	<b>74,7034%</b>			



Eje	Medida	Gasto declarado			Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	
6	1	534.790.749,70	160.437.224,45	374.353.525,25	70,0000%
	10	2.077.236,76	727.032,86	1.350.203,90	65,0000%
	3				
	4	243.366.213,96	118.293.383,82	125.072.830,14	51,3928%
	5	429.414.103,11	214.707.048,13	214.707.054,98	50,0000%
	6	32.458.097,14	14.606.143,68	17.851.953,46	55,0000%
	8	1.881.099,84	1.034.604,85	846.494,99	45,0000%
	9	10.762.789,93	4.843.255,23	5.919.534,70	55,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.254.750.290,44</b>	<b>514.648.693,02</b>	<b>740.101.597,42</b>	<b>58,9840%</b>
7		549.741,04	1.649.223,99	75,0000%	
<b>TOTAL</b>	<b>2.198.965,03</b>	<b>549.741,04</b>	<b>1.649.223,99</b>	<b>75,0000%</b>	
9		321.712,82	1.286.850,99	80,0000%	
<b>TOTAL</b>	<b>1.608.563,81</b>	<b>321.712,82</b>	<b>1.286.850,99</b>	<b>80,0000%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1.973.595.453,87</b>	<b>704.948.087,25</b>	<b>1.268.647.366,62</b>	<b>64,2810%</b>	

Eje	Medida	Gasto declarado			Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	
6	1	534.790.749,70	160.437.224,45	374.353.525,25	70,0000%
	10	2.077.236,76	727.032,86	1.350.203,90	65,0000%
	3				
	4	243.366.213,96	118.293.383,82	125.072.830,14	51,3928%
	5	429.414.103,11	214.707.048,13	214.707.054,98	50,0000%
	6	32.458.097,14	14.606.143,68	17.851.953,46	55,0000%
	8	1.881.099,84	1.034.604,85	846.494,99	45,0000%
	9	10.762.789,93	4.843.255,23	5.919.534,70	55,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.254.750.290,44</b>	<b>514.648.693,02</b>	<b>740.101.597,42</b>	<b>58,9840%</b>
7		549.741,04	1.649.223,99	75,0000%	
<b>TOTAL</b>	<b>2.198.965,03</b>	<b>549.741,04</b>	<b>1.649.223,99</b>	<b>75,0000%</b>	
9		321.712,82	1.286.850,99	80,0000%	
<b>TOTAL</b>	<b>1.608.563,81</b>	<b>321.712,82</b>	<b>1.286.850,99</b>	<b>80,0000%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1.973.595.453,87</b>	<b>704.948.087,25</b>	<b>1.268.647.366,62</b>	<b>64,2810%</b>	

#### Análisis de las diferencias detectadas

Eje	Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado		Tasa real B / (A+B)	Ayuda (B)	Tasa Teórica D / C
			Nacional (A)	Ayuda (B)			
1	3	SEPEs (MF)	767.278,59	767.278,62	50,0000%	736.000	50,0000%
		Gobierno de Canarias	3.942.011,77	7.320.879,11	65,0000%	10.447.089	65,0000%
		C. Economía, Hacienda y Comercio	704.031,28	1.307.486,64	65,0000%	1.307.487	65,0000%
		C. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías	961.460,09	1.785.568,78	65,0000%	1.785.569	65,0000%
		C. Presidencia e Innovación Tecnológica	149.614,20	277.854,95	65,0000%	277.857	65,0000%
<b>TOTAL</b>	<b>6.524.395,93</b>	<b>11.459.068,10</b>	<b>63,7200%</b>	<b>14.554.002,00</b>	<b>64,0286%</b>		
2	7	DG Catastro (MEH)	238.398,27	715.194,73	75,0000%	715.195	75,0000%
		Gobierno de Canarias	11.791.611,75	34.742.908,56	74,6605%	45.577.686	75,0000%
		C. Economía, Hacienda y Comercio				235.167	62,2039%
		C. Economía y Hacienda				73.421	60,8300%
		C. Educación, Cultura y Deportes	2.866.376,79	4.470.265,42	60,9307%	1.982.675	61,3917%
<b>TOTAL</b>	<b>14.554.002,00</b>	<b>64.028.600,00</b>	<b>64,0286%</b>	<b>14.554.002,00</b>	<b>64,0286%</b>		

Eje Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
		Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)			
	C. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías C. Política Territorial y Medio Ambiente C. Presidencia e Innovación Tecnológica	3.325.007,62 8.135.920,54 <b>26.357.315</b>	5.213.789,48 12.757.558,14 <b>57.899.716</b>	2.350.001 4.064.799 11.572.855 <b>83.392.523</b>	61,0600% 61,0600% <b>68,7180%</b>	1.437.601 2.520.025 7.090.939 <b>59.603.950</b>	61,1745% 61,9963% 61,2722% <b>71,4740%</b>
<b>3</b>	DG Agua Gobierno de Canarias C Obras Públicas, Vivienda y Agua C Infraestructura, Transporte y Vivienda Cabildos insulares de Canarias	7.767.441,42 6.893.516,97 2.779.715,58 1.511.485,73 4.714.770,95 <b>23.666.930,65</b>	31.069.765,68 27.574.067,81 11.118.862,33 6.045.942,94 18.859.083,77 <b>94.667.722,53</b>	34.879.909 41.738.960 13.898.580 7.557.429 35.151.565 <b>133.226.443</b>	80,0000% 80,0000% 80,0000% 80,0000% 80,0000% <b>80,0000%</b>	27.903.927 33.341.168 11.118.864 6.045.943 28.121.251 <b>106.531.153</b>	80,0000% 79,8802% 80,0000% 80,0000% 80,0000% <b>79,9625%</b>
<b>5</b>	Gerencia Infraestructura Equipamiento (MEC) Gobierno de Canarias C Educación, Cultura y deportes C Turismo y Transporte C Turismo	1.251.521,96 6.167.077,71 584.315,33 3.444.736,59 1.302.626,81 <b>12.750.278,40</b>	3.754.565,92 18.501.234,38 1.752.946,19 10.334.210,37 3.907.880,71 <b>38.250.837,57</b>	7.157.221 21.813.020 2.337.264 13.778.948 5.210.508 <b>50.296.961</b>	75,0000% 75,0000% 75,0000% 75,0000% 75,0000% <b>75,0000%</b>	5.367.916 16.159.765 1.752.948 10.334.211 3.907.881 <b>37.522.721</b>	75,0000% 74,0831% 75,0000% 75,0000% 75,0000% <b>74,6024%</b>
<b>6</b>	Autoridad Portuaria de Las Palmas Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife Gobierno de Canarias C. Obras Públicas, Vivienda y Agua C. infraestructura, Transporte y Vivienda	57.105.119,12 30.680.762,97 11.687.869,21 9.951.332,52 8.868.300,00 <b>118.293.383,82</b>	57.105.119,35 30.680.764,27 14.285.173,46 12.162.739,71 10.839.033,35 <b>125.072.830,14</b>	188.771.010 89.536.000 36.175.194 22.114.073 19.707.334 <b>356.303.611</b>	50,0000% 50,0000% 55,0000% 55,0000% 55,0000% <b>51,3928%</b>	94.385.505 44.768.000 19.896.357 12.162.740 10.839.034 <b>182.051.636</b>	50,0000% 50,0000% 55,0000% 55,0000% 55,0000% <b>51,0945%</b>

Los organismos "Gobierno de Canarias", "Consejería de Educación, Cultura y Deportes", "Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías" y "Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica" han ejecutado una serie de pagos en la medida 2.7 a una tasa inferior a la prevista en su plan financiero.

El organismo "Gobierno de Canarias" ha ejecutado una serie de pagos en las medidas 3.3 y 5.7 a una tasa superior a la prevista en su plan

### **3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los Beneficiarios Finales**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2007****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	715.195,00
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	258.191.549,24
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	4.622.750,15
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	52.725.683,40
1 103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	57.105.119,35
1 103021	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	30.680.764,27
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	699.200,00
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	177.587.733,49
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	483.997.597,25
3 335010	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE	42.066.297,51
3 335011	Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria	18.605.313,37
3 335090	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	1.067.829,53
3 335091	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	4.756.646,94
3 335092	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	8.372.359,27
3 338093	CABILDO INSULAR DEL HIERRO	4.752.878,53
4 412002	COMPañIA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	804.170,25

**TOTAL FEDER****1.146.751.087,55**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2007****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	3.098.818,63
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	2.231.841,30
1 101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	1.439.786,00
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	126.911.785,22
<b>TOTAL FEOGA</b>		<b>133.682.231,15</b>
<b>TOTAL CANARIAS</b>		<b>1.280.433.318,70</b>

### ***3.5. Información financiera del Fondo Social Europeo***

**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2006.

<b>FORMA INTERVENCION TITULO</b>		<b>COMPROMISOS 2006</b>
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS	35.192.213,00

**SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:**

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

<b>FORMA INTERVENCION / TITULO /</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PETICION DE REEMBOLSO</b>	<b>DEDUCCION</b>
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	17.770.865,75
	GOBIERNO DE CANARIAS		17.770.865,75
		TOTAL:	17.770.865,75
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	28.061.992,77
	GOBIERNO DE CANARIAS		28.061.992,77
		TOTAL:	28.061.992,77
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO:	14.335.567,33
	GOBIERNO DE CANARIAS		14.335.567,33
		TOTAL:	14.335.567,33
SOLICITUD: 4	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO:	15.414.020,36
	GOBIERNO DE CANARIAS		15.414.020,36
		TOTAL:	15.414.020,36
SOLICITUD: 5	FECHA: 01/12/2003	IMPORTE SOLICITADO:	13.494.478,29
	GOBIERNO DE CANARIAS		13.494.478,29
		TOTAL:	13.494.478,29
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO:	15.126.419,53
	GOBIERNO DE CANARIAS		15.333.455,57
		TOTAL:	15.333.455,57
SOLICITUD: 7	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	16.139.710,15
	GOBIERNO DE CANARIAS		16.139.710,15
		TOTAL:	16.139.710,15

**2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS**

SOLICITUD: 8	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	24.065.394,21	
GOBIERNO DE CANARIAS			24.065.394,21	0,00
		TOTAL:	24.065.394,21	0,00
<hr/>				
SOLICITUD: 9	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	21.497.992,44	
GOBIERNO DE CANARIAS			21.497.992,44	0,00
		TOTAL:	21.497.992,44	0,00
<hr/>				
SOLICITUD: 10	FECHA: 18/10/2006	IMPORTE SOLICITADO:	34.125.905,58	
GOBIERNO DE CANARIAS			46.239.142,59	12.113.237,01
		TOTAL:	46.239.142,59	12.113.237,01
<hr/>				
SOLICITUD: 11	FECHA: 28/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	32.988.392,05	
GOBIERNO DE CANARIAS			34.746.373,86	1.757.981,81
		TOTAL:	34.746.373,86	1.757.981,81
<b>TOTAL FORMA INTERVENCION:</b>			<b>233.020.738,46</b>	

**PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:**

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS			
	ANTICIPO	38/01	19/04/2001	19.215.000,00
	PAGO INTERMEDIO	31/02	03/06/2002	17.770.865,42
		69/02	30/09/2002	28.061.992,01
		75/03	19/12/2003	12.855.243,57
		77/03	19/12/2003	1.480.323,55
		81/03	19/12/2003	15.414.020,04
		13/04	13/01/2004	13.494.478,06
		94/04	17/12/2004	15.126.419,07
		32/05	13/05/2005	16.139.710,15
		58/05	16/08/2005	23.473.533,96
		94/05	15/12/2005	17.998.032,67
		60/06	19/12/2006	25.745.161,75
		059/07	16/08/2007	26.750.132,11
		TOTAL		233.524.912,36

**PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:**



**2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS**

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- \* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- \* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

<b>FORMA INTERVENCION</b>	<b>TITULO / BENEFICIARIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
	GOBIERNO DE CANARIAS		
	ANTICIPO	19/06/2001	19.215.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>19.215.000,00</u>
	REEMBOLSO	12/07/2002	17.770.865,42
		07/10/2002	8.846.993,10
		26/11/2002	14.335.567,33
		09/06/2003	4.879.431,58
		22/12/2003	24.029.067,07
		08/09/2004	15.126.419,53
		15/11/2004	4.088.578,62
		20/01/2005	12.051.131,53
		01/07/2005	19.214.997,69
		19/09/2005	4.850.396,52
		22/12/2005	21.478.790,22
		20/10/2006	15.142.379,89
		11/06/2007	25.745.161,75
		04/09/2007	26.245.958,21
		<u>TOTAL</u>	<u>213.805.738,46</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>233.020.738,46</b>
		TOTAL FORMA DE INTERVENCION:	233.020.738,46

## ***RESERVA DE EFICACIA GENERAL***

#### **4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL**

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia

Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como "globalmente eficaces" se realizó mediante Decisión de la Comisión C(2004) 883, de 23/03/2004, por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

El montante total de la reserva de eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de Canarias, asciende a 81.377.763 euros.

La distribución por medidas aprobada por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada el 3 de junio de 2004 y posteriormente por la Comisión, mediante Decisión C(2004) 5489, de 21 de diciembre, se realizó de acuerdo con las recomendaciones del Informe de evaluación intermedia, el cumplimiento de los objetivos del programa, las previsiones de ejecución y la capacidad de absorción de recursos.

En general, las medidas a las que se distribuyó la reserva de eficacia demostraron en el primer cuatrienio de aplicación del Programa una elevada capacidad de movilización de fondos. Además, desde la perspectiva del diseño del modelo de desarrollo regional formulado en el Programa Operativo, algunas de ellas pueden considerarse como medidas de carácter estratégico y con gran capacidad de influencia sobre el resto de medidas.

## Distribución de la reserva de eficacia

		euros
Medidas		Importe
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O).....	2.989.700
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER) .....	394.742
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER) .....	394.742
1.7	Promoción del capital organizativo de Las empresas (FEDER) .....	2.170.076
1.10	Desarrollo, promoción servicios a las empresas turísticas (FEDER) .....	534.359
2.7	Sociedad de la Información (FEDER) .....	4.604.866
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER) .....	1.672.711
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	4.655.154
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER) .....	525.000
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).....	2.544.424
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).....	2.639.483
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER) .....	7.041.887
6.1	Carreteras y autovías (FEDER) .....	38.309.639
6.4	Puertos (FEDER) .....	1.627.451
6.5	Aeropuertos (FEDER) .....	8.389.666
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O) .....	1.358.731
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. (FEOGA-O) .....	1.525.132
<b>Total</b>	.....	<b>81.377.763</b>

**DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA  
CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.**

## 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.

### 5.1. Seguimiento, incluido los procedimientos de recogida de datos

#### Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad Pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión es responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.

- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrolla sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático *Fondos 2000*.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Por otra parte, la complementariedad de las acciones de los diferentes órganos de gestión se trata en las reuniones de los Comités del Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo nº 1 y de los Encuentros Anuales, teniendo en cuenta que estas cuestiones afectan a todas las formas de intervención, así como en las reuniones periódicas que tienen lugar con los organismos implicados en este Programa.

Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, la Autoridad de Gestión ha dado instrucciones precisas, a los beneficiarios finales y organismos intermedios, sobre las verificaciones previas que deben realizarse de forma que se garantice que el importe certificado se corresponde con los gastos efectivamente pagados y que en su realización se ha cumplido la normativa nacional y comunitaria aplicable.



Con este propósito, durante el año 2006, la Dirección General de Fondos comentarios organizó diversas jornadas informativas en el Ministerio de Economía y Hacienda y remitió circulares a todos los organismos que participan en el Programa Operativo, recordando la necesidad de actualizar y desarrollar los mecanismos de control interno a que se refiere el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001. Se recordó, asimismo, la necesidad de realizar controles a posteriori en el caso de que las verificaciones previas no se hubieran realizado y fueran insuficientes, debiendo remitirse sus resultados antes de diciembre de 2006 (Circulares de 3 de marzo, 9 de junio y 2 de octubre de 2006).

Las Circulares se acompañaron de un modelo de lista de comprobación que incluye las cuestiones mínimas que deben ser examinadas. Sobre este modelo, los beneficiarios finales elaboraron la lista de comprobación que van a utilizar y la enviaron a la Dirección General de Fondos Comunitarios para su validación.

Además, se instauró un nuevo Informe, que acompaña a la certificación de gastos, en el que se indica que se han efectuado las verificaciones previas requeridas, de acuerdo a la lista facilitada y se incluye información sobre los criterios utilizados para la elección de la muestra, en el caso de que la verificación no se extienda a la totalidad del gasto.

Los certificados de gasto del año 2007 se han realizado de acuerdo a estos procedimientos.

#### **Órganos intermedios:**

##### **1. Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias**

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público del Gobierno de Canarias respecto a las actuaciones de su competencia. Tras la modificación, en el año 2003, de la estructura orgánica del Gobierno de Canarias pasó a denominarse **Dirección General de Planificación y Presupuesto**.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las **funciones** de dicha Dirección General en su condición de órgano intermedio son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.

- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

## 2. Otros órganos intermedios:

Con fecha 31 de julio de 2001 la Autoridad de Gestión designó igualmente los siguientes Órganos intermedios:

**Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento** respecto a las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 por la Dirección General de Carreteras del citado Departamento.

**Ente Público Puertos del Estado** respecto de las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

**Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente**, con relación a las actuaciones realizadas por la Direcciones Generales del Agua, de Costas y para la Biodiversidad, así como las realizadas por los Cabildos Insulares en materia de su competencia. Tras la última reestructuración ministerial, derivada de las elecciones generales celebradas en el año 2004, la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, es el organismo intermedio respecto al montante de la ayudas puestas a disposición del Ministerio de Medio Ambiente y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

En su condición de órganos intermedios les corresponde desarrollar las funciones anteriormente especificadas.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión solicitó un informe a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en el que se describiese el sistema instaurado al efecto para las actuaciones incluidas en el referido Programa.

El informe realizado por la Comunidad Autónoma, forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión titulado "**Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas**" que fue remitido a la Comisión Europea con fecha 22 de octubre de 2001. En tal documento se describe la organización y el equipo humano destinado a estas labores, así como el contenido y características de las Bases de Datos sobre el particular, las pistas de auditoría y los dispositivos de verificación y control del gasto particulares. En mayo de 2002 se envió la información suplementaria que, sobre diversos aspectos de dicho informe, había requerido la Comisión.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora de dicho Fondo (UAFSE) elaboró un informe similar, ceñido a las medidas FSE, que fue remitido con fecha 23 de octubre de 2001.

### **Procedimiento de recogida de datos.**

La **Autoridad de Gestión**, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "*SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES*", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "*Fondos 2000*" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permite a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación *FONDOS 2000*, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone

de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Asimismo, se ha implementado una herramienta informática, denominada *GAUDI*, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el 1 de julio de 2004.

En 2006 se completó el desarrollo del subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del período de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras.

Durante el año 2007 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

Por otra parte, para garantizar la seguridad del sistema, se ha dispuesto la obligatoriedad de poseer todos los usuarios un certificado digital para poder acceder a la aplicación.

El **Gobierno de Canarias**, con el fin de mejorar el sistema de gestión, seguimiento y control de las actuaciones que ejecuta en el ámbito del Programa Operativo de Canarias, ha continuado trabajando en el desarrollo de una aplicación informática que consiste en el desarrollo y puesta en marcha de un conjunto de funcionalidades que permita a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en calidad de órgano intermedio, obtener la información necesaria para una correcta gestión financiera del programa de conformidad con la normativa comunitaria aplicable, así como su seguimiento físico y material de modo que integre en un solo aplicativo toda la información necesaria para la gestión del mismo y que sustituya las distintas bases de datos existentes en la actualidad, atendiendo así las demandas de la autoridad de gestión. Además esta aplicación informática permite también a los beneficiarios finales de las actuaciones disponer de una herramienta más eficaz para la gestión y control financiero de las mismas.

En particular cabe destacar:

- Incorporación de un seguimiento de publicidad.
- Incorporación de las denominadas fichas de contratación y subvención que permiten obtener información para la consecución de una verificación previa más eficaz.

- Información detallada de gastos de gestores (Cabildos, Ayuntamientos, empresas etc.) distintos del Gobierno de Canarias para obtener una pista de auditoría informatizada.

### **Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.**

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de Cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tuvo como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y Control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la Resolución de 19 de julio de 2004 (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

- 1) Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

*Área de Pagos:*

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

*Área de Control:*

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su tramite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de la declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.

- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
  - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
  - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
- 2) El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
  - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
  - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.
- 3) Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispuso de medios necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia, en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

En virtud del Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante Comunicación interna para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la Unidad de Pagos pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Con fecha 29 de octubre de 2007, se creó la Subdirección General de Certificación y Pagos que, entre otras, asumió las funciones de la Unidad de Pagos referida, así como los medios de que disponía.

### **Comités de Seguimiento:**

**El 22 de junio de 2001** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006. En ella se aprobó el Reglamento interno del



Comité y el Complemento de Programa, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

Como ya se ha indicado en la introducción de este Informe el día 13 de noviembre de 2001 la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa.

Por otra parte el Comité de Seguimiento aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2000 del Programa mediante procedimiento escrito iniciado el 11 de octubre de 2001.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo tuvo lugar **el 1 de julio de 2002** y en ella se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones que formularan los servicios de la Comisión, la primera adaptación del Complemento de Programa, como se refiere más detalladamente en la Introducción del presente Informe.

Asimismo, durante el año 2002 el Comité de Seguimiento del Programa Operativo intervino, mediante **procedimiento escrito**, en la aprobación de la modificación de los indicadores de eficacia reflejados en el Complemento de Programa y en la propuesta de adaptación de los criterios de gestión y de ejecución financiera para evaluar de eficacia de la intervención, como también queda explicitado en la Introducción de este Informe.

El **22 de julio de 2003** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2002 y la adaptación del Complemento de Programa presentada. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el día 3 de febrero de 2004, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y se informó de los trabajos efectuados en relación con la Evaluación Intermedia del Programa Operativo.

Además, durante el año 2003 el Comité de Seguimiento intervino mediante **procedimiento escrito** en dos ocasiones:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/99, el 3 de noviembre se sometió a consulta, mediante procedimiento escrito, al Comité de Seguimiento del Programa, el Informe de evaluación intermedia y los acuerdos alcanzados por el Grupo Técnico de Evaluación. El informe, junto con las observaciones del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Por otra parte y como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura. La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2003 quien comunicó el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

El **3 de junio de 2004** tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2003, la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa, incluida la asignación de la reserva de eficacia. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el Programa Operativo fue aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C(2004) 5489, de 21 de diciembre de 2004. El día 1 de marzo de 2005, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/99) y se estudiaron las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del Programa.

El **17 de junio de 2005** se celebró la quinta reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2004 y la adaptación del Complemento de Programa presentada. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el 25 de octubre de 2005, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

Asimismo, se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999), se realizó un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del *Informe de evaluación intermedia* y se informó del proceso de actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo.

Además, se aprobó la propuesta de modificación del Reglamento interno, consistente en la actualización de las denominaciones de algunos organismos de la Administración General del Estado y del Gobierno de Canarias derivadas de reorganizaciones administrativas, así como la modificación del punto 2 del artículo 7 "Convocatorias, sesiones y funcionamiento", indicando que el "comité se reunirá al menos una vez al año". Esta última modificación se incluyó en el apartado 6.3 "Dispositivos de gestión, seguimiento y evaluación" del Programa Operativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/99, el **8 de noviembre de 2005** se sometió a consulta, mediante **procedimiento escrito**, al Comité de Seguimiento del Programa, el Informe de actualización de la evaluación intermedia y los acuerdos alcanzados por el Grupo Técnico de Evaluación. El Informe, junto con las observaciones del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 13 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999.

La sexta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **7 de julio de 2006** con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2005, la propuesta de modificación del Programa Operativo y de adaptación del Complemento de Programa. Como ya se ha señalado en la Introducción de este Informe, el Programa fue aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C (2006) 5566, de 15 de noviembre de 2006. El día 8 de diciembre de 2006, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa.

El **5 de julio de 2007** se celebró la séptima reunión del Comité de Seguimiento, con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad

2006, la propuesta de adaptación del Complemento de Programa. Como figura en la introducción de este Informe, los servicios de la Comisión comunicaron el 3 de diciembre de 2007 la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

### **Encuentro anual 2006**

Los servicios administrativos de la Comisión consideraron que no era procedente celebrar una reunión específica para el examen de los principales resultados del año 2006, una vez conocidos los resultados a través de los Informes de ejecución correspondientes a dicho año y dada la próxima finalización del período de programación 2000-2006.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34.2 de Reglamento (CE) nº 1260/1999, D. Eric Dufeil, Jefe de la Unidad de España de la DG REGIO de la Comisión Europea, remitió un escrito, de fecha 15-02-2008, en el que se requiere la atención y el seguimiento de diferentes aspectos.

La Autoridad de Gestión toma nota de las observaciones formuladas por la Comisión. Las modificaciones propuestas, referentes a los Complementos de Programa y a los ajustes de carácter no financiero en el texto de los Programas Operativos, serán preparadas por la Autoridad de Gestión antes de la elaboración del informe de cierre de los mismos.

### **5.2 Control financiero.**

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

#### **Planes de control.**

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art. 10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

## **Reglas y métodos de control.**

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988.

## **Otros órganos de control:**

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, la Autoridad de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y las Autoridades de Pago, con sus unidades de control, vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

## **Registro de irregularidades**

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, a través del área de Control, elaboró un Fichero Registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF; así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.) con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

## Actuaciones de control desarrolladas

Las principales actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del Programa Operativo han sido las siguientes:

### 1. Controles efectuados por la Comisión Europea

- **La Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea** realizó durante los días 21 al 25 de octubre 2002 un control sobre los sistemas de gestión y control implementados en la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en lo que afecta al Fondo Social Europeo.

#### *Resumen de conclusiones y recomendaciones:*

- Las certificaciones de gastos presentadas por la Autoridad pagadora, no fueron precedidas de una auditoria de los sistemas de gestión o de control.
- Las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión, por un importe de 61 millones de euros, están integradas en un 80% por salarios de profesores de formación técnica, más un 6% de subvenciones de funcionamiento a organismos públicos y/o parapúblicos.
- Para mayo de 2003 está previsto un sistema informático que ofrecerá una visión global del programa operativo.
- El sistema de gestión del programa operativo no ofrece las garantías suficientes en cuanto a la exactitud, la admisibilidad y la legalidad de los gastos.
- El organismo intermedio, Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público, ejerce sus competencias de manera satisfactoria.
- El ICFEM (Instituto Canario de Formación y Empleo) gestiona las ayudas (incluidas las ayudas del FSE) en forma de proyectos, con la asistencia de sistemas informáticos, normas y procedimientos que resultan satisfactorios con respecto a la normativa aplicable.
- La separación de funciones no se respeta totalmente, pues quienes gestionan los expedientes pueden realizar también controles.
- Las sospechas de fraude de que era objeto el ICFEM no son ya de actualidad, en la medida en que la denuncia presentada ante el Tribunal de Cuentas español quedó archivada sin ulterior trámite.
- Los gastos justificados por la DG Personal no constituyen sino una operación estrictamente presupuestaria.
- Todavía no han dado comienzo, por la Intervención General, las actividades de auditoria de los sistemas de gestión ni los controles de las operaciones en el marco de la programación 2000-2006.

#### *Seguimiento de conclusiones y recomendaciones:*

- Con fecha 21 de julio de 2003 se recibe, mediante fax, informe de alegaciones del Gobierno de Canarias al "Informe Provisional de Auditoria de Sistemas y Controles Ex – post de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de

la Comisión Europea”, remitiéndose las mismas, junto con las consideraciones efectuadas por la UAFSE, con fecha 25 de julio de 2003, dándose cumplida respuesta a las conclusiones y recomendaciones efectuadas en el Informe Provisional de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post, quedando pendiente de remisión los planes de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Con fecha 25 de noviembre de 2003 se remite a la Unidad de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post (Empleo F/3) de la Comisión Europea, la documentación remitida por la Comunidad Autónoma de Canarias relativa a los planes de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, documentación solicitada por la Comisión con fecha 2 de junio de 2003.

El Área de Control de la UAFSE, a fecha actual, da por cerrado el control efectuado por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea a la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### Información sobre la visita de estudios de la Comisión del FSE

Los días 25 y 26 de mayo de 2005 tuvo lugar una **visita de estudios de la Comisión (D.G. Empleo)** para analizar “in situ” la evolución de las medidas cofinanciadas por el FSE en el POI de Canarias. El objetivo de la misión era conocer, de cerca, el funcionamiento de los gestores del programa, establecer un diálogo fluido entre los participantes y la Comisión, conocer los diversos aspectos de ejecución del programa y la preparación del próximo periodo 2007-2013.

El primer día se celebraron diversas reuniones con:

- Las autoridades de la Consejería de Economía y Hacienda (D.G. de Planificación y Presupuesto) como órgano intermedio y, también con el representante de la UAFSE.
- Las Autoridades de la Dirección General de Empleo, Servicio Público de Empleo e Instituto de la Mujer.
- Autoridades de la Consejería de Educación y Cultura, la Dirección de Formación Profesional y la Dirección de Personal.

El segundo día se dedicó a visitar tres proyectos cofinanciados por el FSE

- Una oficina de empleo (Itinerarios personalizados de inserción)
- Un Servicio de formación de empresarios
- Un servicio de inserción social de personas en exclusión social

En cuanto a los **resultados** de la visita, se pueden destacar los siguientes:

- 1) Los responsables de la Consejería de Economía y Hacienda, explicaron a los representantes de la Comisión los procedimientos de concesión de ayudas, de gestión y de seguimiento. Se hizo una presentación del sistema informático de seguimiento (PICAN), junto con la descripción de los procedimientos de certificación y pagos. La Comisión pudo confirmar la existencia de manuales de procedimientos de gestión.
- 2) La Comisión pudo constatar que los montantes de ejecución real de las acciones cofinanciadas son mucho más elevados que los correspondientes a las certificaciones

de gasto realizadas por los diferentes organismos de la Comunidad Autónoma, en particular por el Servicio Canario de Empleo. Esto es debido a la existencia de retrasos administrativos, unidos a otros aspectos formales en el marco de la certificación de gastos. Los representantes de la D.G. Empleo acordaron, junto con el órgano intermedio (Consejería de Economía y Hacienda), dar algunos consejos prácticos con el fin de mejorar este aspecto. Se constató, asimismo, que la Comunidad Autónoma ha puesto en marcha un nuevo plan de acción (PROMETEO), que prevé acuerdos entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Cabildos), concernientes a la descentralización de la formación profesional, a fin de mejorar las respuestas a las necesidades locales, y que contribuirán a elevar la tasa de realización de la parte FSE de este PO.

- 3) Los representantes de la Consejería de Educación y Cultura hicieron una exposición sobre la naturaleza de las acciones cofinanciadas, la gestión y el seguimiento, la información y la publicidad, la aplicación informática utilizada, así como los procedimientos de declaración de gastos.

Esta presentación permitió a la Comisión, según el informe emitido sobre la visita, hacer las constataciones siguientes:

- Las recomendaciones hechas por los Servicios de la D.G. Empleo y la UAFSE en un seminario celebrado en Madrid el 11 de septiembre de 2003, han sido aplicadas: se ha procedido a realizar una identificación previa de las acciones / centros objeto de cofinanciación FSE, identificación de las horas de formación de los profesores en las acciones cofinanciadas e imputación de ellas; relación directa entre proyectos cofinanciados y gastos declarados (salarios de los profesores), visibilidad de las acciones cofinanciadas.
  - La naturaleza de las acciones cofinanciadas corresponden a las prioridades establecidas en la CA: se trata de verdaderas acciones de formación profesional que refuerzan, por una parte las relaciones entre la empresa y la escuela y, por otra parte, destinadas a prevenir el abandono escolar de los jóvenes a través de programas de garantía social.
- 4) Los representantes de la Comisión incidieron en la necesidad de comenzar a reflexionar y a preparar el próximo periodo de programación, poniendo de manifiesto el hecho de que, esta CA. saldrá de Objetivo 1 (convergencia) a partir de 2007, para entrar en competitividad y empleo. En estas condiciones es preciso revisar la estrategia de formación y empleo para el futuro en función de las prioridades marcadas para este objetivo.

Las Autoridades Canarias informaron a la Comisión de que ya están reflexionado sobre las nuevas estrategias a poner en práctica durante el próximo periodo, en materia de empleo y formación profesional, lo más eficientes y eficaces posibles.



## 2. Controles efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado

La Intervención General de la Administración del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el artículo 10 del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha realizado los siguientes controles financieros:

### 2.1. Plan de Auditorías 2003

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Nivelación entre pistas en el Aeropuerto de Gran Canaria*” ejecutado por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)** por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.5 “Aeropuertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 1.105.336,48 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Pantalán para ferries en el Muelle de Enlace del Puerto de Santa Cruz de Tenerife*” ejecutado por **la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife** (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 “Puertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 4.394.111,22 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria; no se detectaron incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Obras de Tacón Norte en el muelle de El Bufadero del Puerto de Santa Cruz de Tenerife*” ejecutado por **la Autoridad Portuaria de Santa**

**Cruz de Tenerife** (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 “Puertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 2.025.750 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Acondicionamiento de la infraestructura actual del dique del Puerto de La Estaca en la isla de El Hierro*”, ejecutado por la **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife** (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 “Puertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 3.894.018,03 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria; no se detectaron incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera, si bien se ha detectado la ausencia de publicación de la adjudicación definitiva del concurso de contratación

- La Intervención General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, ha realizado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Medio Ambiente, un control de carácter financiero y de legalidad sobre los proyectos “*Asistencia Técnica para la realización del deslinde del Dominio público marítimo terrestre en los términos municipales de La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos (isla de Tenerife)*” y “*Asistencia Técnica para la realización de trabajos de cartografía del deslinde del Dominio público marítimo terrestre en los términos municipales de La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos (isla de Tenerife)*” por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas” del P.O.I. Canarias 2000-2006 realizados por la **Dirección General de Costas** del Ministerio de Medio Ambiente en el ámbito del P.O.I. de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 134.255,82 y 97.271,11 euros respectivamente.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación, se ha verificado la materialización física de las actividades subvencionadas, el cumplimiento de las políticas comunitarias de publicidad y que los expedientes no deben ser objeto de declaración de impacto ambiental. No ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

## 2.2. Plan de Auditorías 2005

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 y el artículo 10.1.b del Reglamento (CE) 438/01, realizó del 26 al 30 de septiembre de 2005 un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea**, relativas al proyecto “*Nueva central eléctrica. Aeropuerto de La Palma*”, incluido en la medida 6.5 “Aeropuertos” del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 5.927.312,61 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la incorporación a los expedientes de fotografías u otros medios de prueba para dejar constancia del cumplimiento de la obligación de la instalación de vallas informativas.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 y el artículo 10.1.b del Reglamento (CE) 438/01, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea**, relativas al proyecto “*Adecuación pavimentos campo de vuelos en el aeropuerto de Tenerife sur*”, incluido en la medida 6.5 “Aeropuertos” del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 3.366.264,60 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la incorporación a los expedientes de fotografías u otros medios de prueba para dejar constancia del cumplimiento de la obligación de la instalación de vallas informativas.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 y el artículo 10.1.b del Reglamento (CE) 438/01, ha realizado un control financiero a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento al proyecto “*Terminal de contenedores León y Castillo*”, incluido en la medida 6.4 “Puertos” del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 y realizado por la **Autoridad Portuaria de Las Palmas**. El gasto elegible controlado es de 31.301.267 euros.

Dicho control se ejecutó dentro del Plan de Auditorías para el año 2005, y se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Según consta en el Informe de control financiero realizado, la Autoridad Portuaria de Las Palmas ha cumplido con todos requisitos necesarios para la correcta obtención, disfrute y destino de la ayuda, excepto en lo que se refiere estrictamente a algunos aspectos del procedimiento de adjudicación establecido en la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, que regula los procedimientos de contratación en los

sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. Se propone una corrección financiera de 1.821.128,43 euros (exceso de adjudicación al separarse el órgano de contratación de los criterios de valoración objetiva) y 111.400 euros (gasto no justificado).

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones recogidas en el Informe de este control, la Autoridad Portuaria de Las Palmas ha realizado la corrección financiera propuesta por el órgano de control por un importe de 1.932.528,43 euros en el certificado nº 18 de fecha 16 de mayo de 2006.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Cultura, sobre las declaraciones de gasto emitidas por el organismo **Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura**, dependiente del Ministerio de Cultura, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “*Construcción del Auditorio de Santa Cruz de Tenerife*”, incluido en la medida 5.7 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 5.589.413,53 euros.

Dicho control se ejecutó dentro del **Plan de Auditorías** para el año 2005, y se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera, si bien no se tuvo constancia de que en este proyecto se hayan adoptado las medidas de publicidad previstas en Reglamento 1159/2000.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, en colaboración con la empresa de auditoría U.T.E. Audipublic Auditores, S.A., Seiquer Auditores y Consultores, S.L., Auditores del Este, S.A. y Compañía de Auditoría Consejeros Auditores S.L., en virtud del contrato de consultoría y asistencia firmado el 9 de febrero de 2006, ha realizado un control financiero, sobre las declaraciones de gasto emitidas por la **Dirección General de Carreteras**, dependiente del Ministerio de Fomento, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “*Autovía de circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II. Tramo: Nueva Paterna – Pico Viento – San Cristóbal*”, incluido en la medida 6.1 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 73.249.826,06 euros.

De acuerdo con las conclusiones recogidas en el Informe de este control, en el certificado nº 22 de 12 de abril de 2007, se han descertificado 424.162,68 euros correspondientes a un pago no elegible (18.729,59 euros) y a la utilización del criterio de valoración del equipo humano en la adjudicación (384.550,12 euros).

- La Intervención General de la Administración del Estado, en aplicación del artículo 10 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas

otorgadas con cargo a los Fondos estructurales, en colaboración con la empresa Ernst&Young, S.L., en virtud del contrato de consultoría y asistencia, ha procedido a la verificación de los gastos certificados por el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Costas, del proyecto "Realización del deslinde de dominio público marítimo-terrestre de varios tramos en los términos municipales de Santa Cruz de Tenerife, El Sauzal y La Matanza". El gasto controlado es de 141.965,84 euros.

Las verificaciones tuvieron lugar en las instalaciones de la Dirección General de Costas durante los meses de abril, mayo y junio de 2007.

Según consta en las conclusiones del informe, de 7 de abril de 2008, no se ha obtenido evidencia de que se conserve documentación justificativa del respeto al principio de objetividad en la adjudicación del concurso, de que se hayan ejecutado todos los trámites administrativos pertinentes y de que los plazos administrativos aplicados respeten los máximos establecidos en la normativa. Por ello se propone la descertificación de 141.965,84 euros correspondiente a la totalidad del proyecto, que ya había sido realizada en el certificado nº 20 de 14 de enero de 2008.

### 2.3. Plan de Auditorías 2006

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA**, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto "Adquisición e instalación de un nuevo sistema de control y gestión de los aparcamientos e identificación de matrículas en el Aeropuerto de Tenerife Sur", incluido en la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 390.287,24 euros.

El control se realizó durante el mes de abril y los días 3 y 5 de mayo de 2006.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la inclusión en el pliego de bases del mecanismo de valoración y ponderación de la oferta económica y del sistema de calidad certificado. Respecto a esta recomendación, en marzo de 2005, el Presidente de AENA emitió una instrucción para que, a partir de esa fecha, los aspectos de solvencia técnica se valoren en la fase de selección de licitadores, mediante acreditación de la clasificación, y su exclusión de los criterios de adjudicación.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA**, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto "Metalistería y cristalería para mejora de flujos y cerramientos en el Aeropuerto de

Fuerteventura”, incluido en la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 449.080,47 euros.

El control se realizó durante el mes de abril y los días 3 y 5 de mayo de 2006.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la inclusión en el pliego de bases del mecanismo de valoración y ponderación de la oferta económica y del sistema de calidad certificado. Respecto a esta recomendación, en marzo de 2005, el Presidente de AENA emitió una instrucción para que, a partir de esa fecha, los aspectos de solvencia técnica se valoren en la fase de selección de licitadores, mediante acreditación de la clasificación, y su exclusión de los criterios de adjudicación.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA**, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “Adquisición con instalación de rampa móvil. Aeropuerto de Lanzarote”, incluido en la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 475.839,62 euros.

El control se realizó durante el mes de abril y los días 3 y 5 de mayo de 2006.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la inclusión en el pliego de bases del mecanismo de valoración y ponderación de la oferta económica y del sistema de calidad certificado. Respecto a esta recomendación, en marzo de 2005, el Presidente de AENA emitió una instrucción para que, a partir de esa fecha, los aspectos de solvencia técnica se valoren en la fase de selección de licitadores, mediante acreditación de la clasificación, y su exclusión de los criterios de adjudicación.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA**, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “Construcción de cubierta en el canal de pluviales en el Aeropuerto de Lanzarote”, incluido en la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 164.144,42 euros.

El control se realizó durante el mes de abril y los días 3 y 5 de mayo de 2006.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado

incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la inclusión en el pliego de bases del mecanismo de valoración y ponderación de la oferta económica y del sistema de calidad certificado. Respecto a esta recomendación, en marzo de 2005, el Presidente de AENA emitió una instrucción para que, a partir de esa fecha, los aspectos de solvencia técnica se valoren en la fase de selección de licitadores, mediante acreditación de la clasificación, y su exclusión de los criterios de adjudicación.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Vivienda, sobre las declaraciones de gasto emitidas por el organismo público **Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES)**, por razón de las ayudas percibidas por el proyecto “Polígono Industrial de Arinaga (Naves)”, incluido en la medida 1.3 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 1.534.557,21 euros.

El control se realizó durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2006. Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Medio Ambiente, sobre las declaraciones de gasto emitidas por el **Ministerio de Medio Ambiente**, por razón de las ayudas percibidas por el proyecto “Conducción para la reutilización de aguas depuradas. Las Palmas – Norte”, incluido en la medida 3.3 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 12.596.544,78 euros.

Según consta en el Informe de control financiero realizado, ha cumplido con todos requisitos necesarios para la correcta obtención, disfrute y destino de la ayuda, excepto en lo que se refiere a algunos aspectos del procedimiento de adjudicación. Como resultado del control, se realizó una corrección financiera por importe de 241.244,83 euros (inclusión entre los criterios de adjudicación de los medios materiales asignados a la realización del contrato principal de obras), reflejada en el certificado nº 17 de 26 de enero de 2007.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Medio Ambiente, sobre las declaraciones de gasto emitidas por el **Ministerio de Medio Ambiente**, por razón de las ayudas percibidas por el proyecto “Terminación de Túneles Tramos III, IV y V, y obras accesorias exteriores del Trasvase de las Presas del Sur

(TRASVASUR)", incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 21.706.812,37 euros.

Según consta en el Informe de control financiero realizado, ha cumplido con todos requisitos necesarios para la correcta obtención, disfrute y destino de la ayuda. Propone las siguientes correcciones financieras: 67.921,60 euros en el contrato de asistencia técnica por gastos fuera del período de elegibilidad; 1.345.040,44 euros en el contrato de obra por gastos fuera del período de elegibilidad y ajuste del cálculo de la tasa, que fueron realizadas en el certificado nº 17, de 26 de enero de 2007.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, sobre las declaraciones de gasto emitidas por la **Dirección General del Catastro**, por razón de las ayudas percibidas relativas al proyecto "382.1997.01.03.RU.00.0478 - *Renovación y actualización de las bases de datos del Catastro de Rústica de tres municipios*", incluido en la medida 2.7 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 106.027,56 euros.

El control se ha efectuado del 12 al 28 de septiembre de 2006 por miembros de la Intervención Territorial de Santa Cruz de Tenerife, en la sede de la Gerencia Territorial del Catastro, destinatario último de la ayuda procediéndose a la verificación documental y física del proyecto.

Según consta en las conclusiones del informe los gastos incluidos en las declaraciones de gastos son subvencionables, se corresponden con el proyecto y cumplen con lo previsto en la normativa comunitaria y nacional aplicable en cada caso. Se ha cumplido con la normativa comunitaria de los fondos estructurales en materia de contratación, obtención, disfrute y destino de la ayuda, subvencionabilidad de los gastos y publicidad. No ha dado lugar a corrección financiera.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Medio Ambiente, sobre las declaraciones de gasto emitidas por el **Consejo Insular de Aguas de Tenerife**, por razón de las ayudas percibidas por el proyecto "Estación depuradora de agua de mar de Playa de las Américas 2ª fase", incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 6.925.489,75 euros.

Los trabajos de control se han efectuado los días 16 y 31 de octubre de 2006 por miembros de la Intervención Territorial de Santa Cruz de Tenerife, en la sede del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, destinatario último de la ayuda.

Según consta en las conclusiones del informe, los gastos incluidos en las declaraciones de gastos son subvencionables, se corresponden con el proyecto y cumplen con lo previsto en la normativa comunitaria y nacional. También se ha cumplido con la normativa aplicable en materia de protección del medio ambiente, de información y publicidad de las operaciones cofinanciadas por fondos estructurales, así como en materia de contratación pública, con la salvedad de la



omisión de facturas del proveedor en los expedientes de contratación, si bien constan las certificaciones de obras correspondientes. No ha dado lugar a corrección financiera

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Medio Ambiente, de los sistemas de gestión y control aplicados por el **Ministerio de Medio Ambiente** como beneficiario final de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER. No han sido objeto de análisis los sistemas de gestión y control aplicados por los Organismos Autónomos o Sociedades Estatales de Aguas dependientes del Ministerio.

El análisis se ha realizado, entre otros, sobre el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, y con objeto de verificar que los gastos pagados incluidos en las declaraciones se sustentaban en factura original o documento justificativo, se han revisado los expedientes siguientes:

199417015013800013	Obras de emergencia. Tenerife. Diciembre 2001
199417015013800014	Obras de emergencia. Tenerife. Marzo 2002
199417015013500009	Proyecto de demolición y restitución del D.P.M.T. en la Playa de Las Meloneras.
199517013004000038	Proyecto de obra de la ampliación y mejora de los sistemas de saneamiento, depuración, y reutilización de Corralero, Gran Tarajal y Puerto del Rosario. TT.MM de la Oliva, Tuineje y Puerto del Rosario.

Como resultado del control, se realizó una corrección financiera en la medida 3.5 "Actuaciones medioambientales en costas", por importe de 72,10 euros en el proyecto "Obras de emergencia. Tenerife. Marzo 2002" correspondiente a los costes indirectos e impuestos indirectos, reflejada en el certificado nº 16, de 11 de noviembre de 2006.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero de los sistemas de gestión y control aplicados por el organismo público **Puertos del Estado** para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER.

El control se realizó durante el segundo trimestre de 2006 por un equipo de la Oficina Nacional de Auditoría.

Según consta en el Informe del control financiero realizado, se considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, de los sistemas de gestión y control aplicados por el **Ministerio de Fomento** para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER, verificando once proyectos de diversos Programas Operativos, perteneciendo al POI de Canarias el proyecto "Autopista TF-1. Construcción del tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife-Guimar (p.k. 0,0 al 20,4)"

Los trabajos de control se efectuaron durante el mes de octubre de 2006 y parte de los meses de noviembre y diciembre, por un equipo de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento.

Según consta en el Informe del control financiero realizado, se considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero de los sistemas de gestión y control aplicados por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA** para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER.

Los trabajos de control se efectuaron en el mes de abril de 2006 por un equipo de la División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal de la Oficina Nacional de Auditoría.

Según consta en el Informe del control financiero realizado, se considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

#### 2.4. Plan de Auditorías 2007

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “Adecuación del antiguo terminal para vuelos insulares. Aeropuerto de Lanzarote”, incluido en la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 2.782.801,85 euros.

Los trabajos de control se efectuaron durante el mes de mayo de 2007 y el 19 de junio la visita al aeropuerto para la comprobación física de la inversión.

El Informe del control financiero realizado considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA**, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “Equipamiento de mobiliario para la ampliación de zonas públicas. Aeropuerto de Gran Canaria”, incluido en la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 241.818,34 euros.

Los trabajos de control se efectuaron durante el mes de mayo de 2007 y el 19 de junio la visita al aeropuerto para la comprobación física de la inversión.

El Informe del control financiero realizado considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA**, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “Nivelación de franjas y asfaltado de márgenes y vía perimetral. Aeropuerto de El Hierro”, incluido en la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 1.999.766 euros.

Los trabajos de control se efectuaron durante el mes de mayo de 2007 y el 4 de julio la visita al aeropuerto para la comprobación física de la inversión.

El Informe del control financiero realizado considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Regional en Madrid, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA**, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “Ampliación y adecuación del campo de vuelos. Aeropuerto de Fuerteventura”, incluido en la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 24.463.145,58 euros.

Los trabajos de control se efectuaron en la sede de AENA entre el 27 de agosto y el 7 de septiembre de 2007 y en la Dirección General de Fondos Comunitarios el 18 de septiembre de 2007.

El Informe del control financiero realizado considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

### 3. Controles efectuados por la Intervención General de la Comunidad de Canarias

#### 3.1. Controles informados en el año 2005.

En relación con los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2005 se han informado los siguientes controles conforme al Plan de Auditorías existente al efecto.

Los informes de control efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma han consistido en la realización de auditorías de sistemas y procedimientos y auditorías de regularidad.

- En el ámbito del **FEDER** han finalizado las siguientes auditorías:
  1. En la medida 6.1 se ha realizado una auditoría de regularidad a la Dirección General de Infraestructura viaria que no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.
  2. En la medida 6.4 se ha realizado un control de regularidad a la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación que ha dado lugar a una corrección financiera por importe de 278.953,76 euros al certificarse gasto no elegible.

Se ha efectuado en la anualidad 2005 la corrección financiera.

- En el ámbito del **FEOGA-O** se finalizó los siguientes controles de regularidad efectuados a la Viceconsejería de Medio ambiente:
  1. En la medida 3.9 al proyecto denominado "Equipos e infraestructuras de prevención de incendios-Construcción de garajes y centros de incendios forestales de Las B LP 2000" sin que se haya procedido a la realización de ninguna corrección financiera.
  2. En la medida 3.10 al proyecto denominado "Restauración de hábitats para especies silvestres-Repoblación fincas: Las Mesas y Las Mesitas, Mtna. La Negra, La Candelaria" en el que se ha procedido a una corrección financiera por importe de 151.812,53 euros por incumplimiento de la normativa de contratación.

Se ha efectuado en la anualidad 2006 la corrección financiera correspondiente.

#### 3.2. Controles informados en la anualidad 2006

En relación con los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2006 se informaron los controles que a continuación se relacionan de acuerdo con el Plan de Auditorías diseñado al efecto.

Los informes de control efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma han consistido en la realización de auditorías de sistemas y procedimientos y auditorías de regularidad.

En el ámbito del **FEDER** han finalizado las siguientes auditorias

1. En la medida 1.1 se han realizado los siguientes controles de regularidad:
  - a. A la Dirección General de Comercio se le ha realizado cinco controles de regularidad de subvenciones concedidas para la modernización del comercio que han dado lugar a correcciones financieras por importe de 132.905,48 euros por tratarse de gasto no elegible, así como, por no aplicación de las subvenciones a la finalidad para la cual fueron concedidas.
  - b. A la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica se le ha realizado cuatro controles de regularidad de subvenciones concedidas denominadas "Incentivos a PYMES Industriales" que han dado lugar a correcciones financieras por importe de 671.003,14 euros por la existencia de gasto no elegible o realizado fuera del plazo previsto en la normativa aplicable.
2. En la medida 1.3 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio e Innovación Tecnológica con relación a la operación denominada "Infraestructura y Equipamiento Industrial. G.C. Cabildo Insular de Gran Canaria" por un importe de 277.469,15 euros que ha dado lugar a una corrección financiera por un importe de 126.407,12 euros por la realización de gasto no elegible y por la no aplicación de la subvención a la finalidad para la que fue concedida.
3. En la medida 2.7 se ha realizado un control de regularidad a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Industria y Comercio e Innovación Tecnológica a la operación denominada "Red Atlántida" por un importe de 3.290.021,41 euros que ha dado lugar a una corrección financiera por importe de 128.728,22 euros por la realización de gasto no elegible y fraccionamiento del objeto del contrato.
4. En la medida 3.3 se han realizado dos controles, uno de regularidad y otro de sistemas y procedimientos:
  - a. A la operación denominada "Colector-Interceptor del saneamiento de Las Palmas de Gran Canaria" ejecutado por la Dirección General de Aguas y que no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.
  - b. A la Dirección General de Aguas se le realizó un control de sistemas y procedimientos con relación a las actuaciones realizadas por dicho órgano en el eje 3 en la medida de "Abastecimiento y Depuración de Aguas Residuales" sin que haya dado lugar a ninguna corrección financiera.
5. En la medida 5.9 se han realizado dos controles de regularidad al Servicio Canario de La Salud de la Consejería de Sanidad:
  - a. A la operación denominada "Remodelación Hospital General de Lanzarote" con un importe de gasto elegible controlado de 10.907.475,23 euros que ha dado lugar a una corrección financiera

por importe de 295.621,96 euros por la realización de gastos no elegibles y utilización de criterios no objetivos en la adjudicación del contrato.

- b. A la operación denominada “Consortio Sanitario de Tenerife. Edificio de actividades Ambulatorias” con un montante total de gasto controlado de 6.451.541,68 euros que ha dado lugar a una corrección por importe de 673.079,86 euros por la realización de gastos no elegibles.
6. Por último, se ha realizado un control de sistemas y procedimientos a la Dirección General de Planificación y Presupuesto relativa a sus funciones como órgano intermedio, en el cual se recomendaba la realización de actuaciones destinadas a dar a conocer a los gestores de proyectos cofinanciados de la normativa aplicable en materia de medio ambiente, así como, la necesidad de completar la pista de auditoría, en aquellos casos de que los proyectos no sean ejecutados directamente por el Gobierno de Canarias, sino a través de una Corporación Local, empresa pública o Universidades. En tal sentido, se pusieron en marcha las actuaciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones antes expuestas.

Se han efectuado en la anualidad 2006 todas las correcciones financieras antes mencionadas.

En el ámbito del **FEOGA-O** se finalizó en 2006 las siguientes auditorías:

1. En la medida 1.2 se han efectuado dos controles de regularidad a la Dirección General de Política Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación por un montante de gasto elegible ejecutado de 3.444.727,05 euros que ha dado lugar a una corrección financiera por un importe total de 375.124,54 euros por la no elegibilidad de parte de los gastos certificados.
2. En la medida 7.3 se han efectuado controles de regularidad a determinadas empresas destinatarias de subvenciones concedidas por la Dirección General de Estructuras Agrarias y la Dirección General de Ganadería con los siguientes resultados:
  - a. A la Dirección General de Ganadería se le han realizado dos controles por un montante total de 58.659,04 euros que no han dado lugar a ninguna corrección financiera.
  - b. A la Dirección General de Estructuras Agrarias se le ha realizado un control a una subvención concedida para “Inversiones en explotaciones agrarias” que ha dado lugar a una corrección financiera por el importe total (19.340,57 euros) por la no elegibilidad de los gastos subvencionados.
3. En la medida 7.5 se han realizado cuatro controles de regularidad y uno de sistemas y procedimientos a la Dirección General de Estructuras Agrarias con los siguientes resultados:

- a. En cuanto a los controles de regularidad, se han realizado a diferentes Corporaciones Locales subvencionadas por un montante total que asciende a 227.371,45 euros que han dado lugar a correcciones financieras por un importe total de 74.868,77 euros.
- b. En cuanto al control de sistemas y procedimientos llevado a cabo, no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

En la anualidad 2006 se ha procedido a realizar todas las correcciones financieras.

En el ámbito del **FSE** se han finalizado los siguientes controles de regularidad:

1. En la medida 45.18 se ha efectuado un control a la subvención concedida por INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER a "Ideas de Turismo y Comunicación, S. L." por un montante de gasto elegible controlado de 97.400,00 que ha dado lugar a una corrección financiera cuyo importe asciende a 67.840 € por incumplimiento de las bases reguladoras y de la convocatoria y por la no consideración de ingresos generados con el proyecto.
2. En la medida 44.11 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Servicios Sociales por un importe de 97.844,77 € que ha dado lugar a una corrección financiera de 15.914,72 € al no ser elegible parte del gasto controlado.
3. En la medida 41.12 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por un importe de 887.092,67 euros que no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.
4. En la medida 41.12 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por un importe de 1.314.548,73 euros que no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.
5. En la medida 44.11 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por un importe de 116.232,26 € que no ha dado lugar a ninguna corrección.
6. En la medida 41.15 se ha realizado un control de regularidad a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por importe de 647.026,84 euros que no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.
7. En la medida 1.8 se ha realizado un control de regularidad al Servicio Canario de Empleo por importe de 62.500,00 euros que ha dado lugar a una corrección financiera por importe de 24.000,00 € por gasto no elegible.

En la anualidad 2006 se ha procedido a realizar todas las correcciones financieras.

### 3.3. Controles informados en la anualidad 2007

En relación con los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2007 se informaron los controles que a continuación se relacionan de acuerdo con el Plan de Auditorías diseñado al efecto.

Los informes de control efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma han consistido en la realización de auditorías de regularidad.

En el ámbito del **FEDER** han finalizado las siguientes auditorías

1. En la medida 1.1 se han realizado los siguientes controles de regularidad:
  - a. A la Dirección General de Comercio se le ha realizado cinco controles de regularidad de subvenciones concedidas para la modernización del comercio que han dado lugar a correcciones financieras por importe de 50.890,20 euros por tratarse de gasto no elegible o realizado fuera del plazo previsto.
  - b. A la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica se le ha realizado siete controles de regularidad de subvenciones concedidas, de las cuales seis corresponde a “Incentivos a PYMES Industriales” y uno a “Proyectos a PYMES en la Sociedad de la Información” (finalizado a principios de 2008) que han dado lugar a correcciones financieras por importe de 559.546,68 euros por falta de evidencia sobre la realidad material de los bienes y servicios subvencionados o sobre su coste real o sobre el pago efectivo del gasto certificado.
2. En la medida 1.6 se ha efectuado un control de regularidad a Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea con relación al Programa de Apoyo a la Internacionalización de las empresas canarias que ha dado lugar a una corrección financiera por un importe de 482.411,96 euros por no poderse verificar el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y transparencia en el procedimiento de concesión de las subvenciones.
3. En la medida 2.7 se ha realizado un control de regularidad a la Secretaría General de Educación a la operación denominada “Proyecto Medusa” por un importe de 6.303.377,08 euros que ha dado lugar a una corrección financiera por importe de 50.946,6 euros por tratarse de gasto no elegible en el ámbito del FEDER sino correspondiente al FSE.
4. En la medida 5.9 se han realizado un control de regularidad al Servicio Canario de La Salud de la Consejería de Sanidad al proyecto de “Equipamiento sanitario del Complejo Hospitalario Materno-Insular” por importe de 4.348.472,64 euros que ha dado lugar a una corrección financiera cuyo importe asciende a 1.978,00 euros por utilización de criterios de adjudicación de los contratos contrarios a la normativa aplicable.
5. Por último, se ha realizado un control de regularidad en la medida 6.1 a la Dirección General de Infraestructura Viaria a la operación denominada



“Mejora de la Carretera Tejina-Tacoronte” por importe de 6.589.278,94 euros que no ha dado lugar a corrección financiera alguna.

Se han efectuado en la anualidad 2007 todas las correcciones financieras antes mencionadas.

En el ámbito del **FEOGA-O** se finalizó en 2007 las siguientes auditorías:

1. En la medida 1.2 se han efectuado dos controles de regularidad a la Dirección General de Política Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación por un montante de gasto elegible ejecutado de 826.755,99 euros que ha dado lugar a una corrección financiera por un importe total de 325.241,85 euros por falta de evidencia del pago de los gastos presentados como justificativos de las inversiones realizadas con cargo a subvenciones concedidas para el “Apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios”.
2. En la medida 7.3 se han efectuado controles de regularidad a determinadas empresas destinatarias de subvenciones concedidas por la Dirección General de Desarrollo Rural y la Dirección General de Ganadería con los siguientes resultados:
  - a. A la Dirección General de Ganadería se le han realizado dos controles de regularidad que han dado lugar a correcciones por un importe que asciende a la cantidad de 49.776,92 euros por la existencia de gasto no subvencionable o realizado fuera del plazo previsto para su ejecución.
  - b. A la Dirección General de Desarrollo Rural se le ha realizado tres controles, dos de los cuales han finalizado a principios de 2008, consistentes en subvenciones concedidas para “Inversiones en explotaciones agrarias” por un importe total de gasto certificado de 163.454,94 euros que ha dado lugar a una corrección financiera de 41.690,40 euros por falta de evidencia del pago de las facturas presentadas como justificantes de gasto de la subvención otorgada.
3. En la medida 7.8 se han realizado seis controles de regularidad a la Dirección General de Desarrollo Agrícola por las subvenciones concedidas para “la prestación de servicios a las explotaciones agrícolas” cuyo importe total de gasto declarado asciende a 627.496,73 euros y que han dado lugar a correcciones financieras por un montante global de 272.300,90 euros por la no elegibilidad del gasto declarado.

Así mismo, señalar que se han efectuado otros controles de regularidad por parte de la Intervención General del Gobierno de Canarias, distintos a los exigidos el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo, que han dado lugar a la realización de correcciones financieras en operaciones cofinanciadas en la medida 7.3 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 destinadas a subvenciones para “inversiones en explotaciones agrarias” concedidas por la Dirección General de Desarrollo Rural. El importe de dichas correcciones asciende a 426.726,40 euros y obedecen a falta de evidencia del pago de las facturas presentadas como justificante del gasto declarado así como de la existencia de la actividad agraria declarada.

En la anualidad 2007 se ha procedido a realizar todas las correcciones financieras.

En el ámbito del **FSE** se han finalizado los siguientes controles de regularidad y de sistemas y procedimientos:

1. En la medida 41.12 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por un importe de 1.741.908,57 euros en el "Programa de Refuerzo de la formación profesional reglada" que no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.
2. En la medida 41.15 se ha realizado un control de regularidad a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos en los "Programas de Garantía Social" por un importe total que asciende a 348.241,81 euros que ha dado lugar a correcciones financieras por importe de 5.025,18 euros.
3. En las medidas 42.6 y 42.7 se ha efectuado un control al Servicio Canario de Empleo por un importe que asciende a 133.564,64 euros a los itinerarios integrados e Individuales de inserción sin que haya dado lugar a correcciones financieras.
4. En la medida 44.11 se han efectuado los siguientes controles de regularidad:
  - a. Dos controles al Servicio Canario de Empleo en el ámbito de los "Programas Integrales de Personas excluidas o en riesgo de exclusión" por un importe de 746.784,13 € que ha dado lugar a correcciones financieras por importe de 30.979,20 euros.
  - b. Se ha efectuado un control a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por importe de 124.632,11 euros en las "Tutorías de Jóvenes" que no ha dado lugar a corrección financiera alguna.
5. En la medida 44.14 se realiza un control a la Secretaría General Técnica de Educación al proyecto Medusa por un importe de 233.660,84 euros sin que haya dado lugar a corrección financiera alguna en el ámbito del Fondo Social Europeo.

Así mismo señalar que se han realizado tres controles de sistemas y procedimientos a las siguientes entidades colaboradoras:

1. Instituto Canario de Administraciones Públicas por las actuaciones de formación al servicio de las Administraciones Públicas llevadas a cabo en la medida 43.04.
2. Servicio Canario de Empleo en la medida 44.11 relativo a los Programas Integrales de personas excluidas o en riesgo de exclusión.
3. Secretaría General Técnica de Educación en el ámbito de las actuaciones realizadas en la medida 44.14.

Se está procediendo a realizar las correcciones financieras enunciadas en la certificación que se está tramitando a la fecha de redacción de este informe.

#### 4. Controles efectuados por la Dirección General de Fondos Comunitarios

El Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios inició su funcionamiento el 1 de julio de 2001, como parte de la reestructuración organizativa realizada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de 2001, en la que se separaron las funciones de gestión de las de pagos y control y se asumieron las nuevas responsabilidades de control establecidas en dicho Reglamento Comunitario.

Mediante Real Decreto 756/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, se estableció la separación de las funciones de control de las de pagos, que hasta esa fecha se mantenían integradas en una sola unidad, pasando las primeras a pertenecer a la Subdirección General de Inspección y Control.

El Área de Control supervisa la idoneidad de los sistemas de control y gestión de los órganos intermedios y beneficiarios finales, mediante verificaciones a los perceptores de ayudas del FEDER, para asegurar la elegibilidad de los gastos, el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en los procedimientos de contratación y los demás requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, y asimismo realiza los controles previos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, que ha de realizar la Autoridad de Pago antes de solicitar Fondos a Bruselas.

Los controles realizados a beneficiarios pertenecientes a esta forma de intervención han sido los siguientes:

##### 4.1. Controles realizados en el año 2003

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control de la certificación de gastos presentada por **AENA**; por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

El control se efectuó del 17 al 21 de noviembre de 2003 verificándose los siguientes proyectos:

1997090000600	Sustitución DOVR/DME en Tenerife Norte
2000090000300	Suministro en estado operativo de un SMR en Tenerife Norte
2000091000600	Adecuación de redes eléctricas al Plan Mejoras técnicas de AENA
2001047000200	Adquisición De 400HZ en ele. Aeropuerto Gran Canaria
2001047003300	Bolsa remodelación aseos en edificio terminal A. Gran Canaria
2001047003500	Suministro en estado operativo de un ILS/DME para operaciones de CAT.I en Gran Canaria
2001091001500	Mobiliario y elementos auxiliares del bloque técnico A.Tenerife Sur
2002091000700	Impermeabilización de la cubierta del edificio terminal A.Tenerife Sur

Los trabajos de verificación se han realizado de acuerdo a Normas de auditoría internacionalmente aceptadas y a las normas de auditoría del sector público publicadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del

Estado del 1 de septiembre de 1988, en cuanto a objetivos, alcance y procedimientos de auditoría a aplicar.

Como resultado del control se realizaron las siguientes correcciones financieras en la medida 6.5 "Aeropuertos": 248.143,37 euros en el proyecto "Bolsa remodelación aseos en edificio terminal A.Gran Canaria", al considerarse gasto no elegible uno de los aseos, dedicado a uso del personal; 323.585,24 euros en el proyecto "Mobiliario y elementos auxiliares del bloque técnico A.Tenerife Sur", al no considerarse gasto elegible el mobiliario de oficina.

#### 4.2. Controles realizados en el año 2004

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 4** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios realizó una verificación de sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos a la **Autoridad Portuaria de Las Palmas**, por su participación en la medida 6.4 "Puertos" del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

El control se efectuó del 29 al 3 de diciembre de 2004, verificándose los siguientes proyectos:

91230P003	Pavimentación del muelle de Gran Canaria
91130P004	Muelle de los Cambulloneros
91130P005	Terminal de contenedores León y Castillo
91130P006	Terminal contenedores Virgen del Pino
91130P007	Puerto de Arinaga 1ª fase. Muelle de Agüimes (Fase A)

Se verificaron justificantes de las inversiones realizadas por un importe de 76.339.117 euros, así como de los pagos efectuados a proveedores y contabilización de facturas y pagos. Se analizó el sistema de registro contable y el procedimiento de contratación utilizado. También se realizó visita física a alguno de los proyectos controlados.

Como resultado del control se realizaron las siguientes correcciones financieras: Muelle de los Cambulloneros (1.664.011,09 euros); Terminal de contenedores León y Castillo (4.914.036,37 euros); Terminal de contenedores Virgen del Pino (991.107,38 euros); Puerto de Arinaga 1ª fase: Muelle de Agüimes (157.848,33 euros) y Pavimentación muelle de Gran Canaria (22.529,70 euros), reflejadas en los certificados nº 19, de 12 de diciembre de 2006, y nº 22, de 7 de mayo de 2007.

#### 4.3. Controles realizados en el año 2005

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control de la certificación de gastos presentada por el **Gobierno de Canarias** por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

Siguiendo las recomendaciones del equipo de control en dicha visita, se retiró el gasto correspondiente a las fases II y III del proyecto "Remodelación Hospital de

Lanzarote”, así como a los contratos de asistencias técnicas relacionados con ambas fases, lo que supone una corrección financiera de 20.579.374,55 euros.

A la fecha de elaboración de este Informe no se dispone de los resultados de dicho control.

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió, del 13 al 17 de junio de 2005, a la realización de un control de la certificación de gastos pendientes de pago presentada por **AENA**; por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 14.354.671 euros, verificándose los siguientes proyectos:

Edificio servicios. Aeropuerto de Fuerteventura  
Ampliación plataforma 1ª fase. Aeropuerto de Fuerteventura  
Ampliación/adecuación capo de vuelos. Aeropuerto de Fuerteventura  
Calle salida rápida RWY01 plataforma carga. Aeropuerto de Fuerteventura  
Acondicionamiento Terminal vuelos. Aeropuerto de Tenerife Norte

El control se efectuó del 13 al 17 de junio de 2005, visitándose las oficinas de AENA en Madrid y realizándose inspección física a los proyectos “Ampliación de campo de vuelos” y “Calle de salida rápida RWY01” del aeropuerto de Tenerife, comprobándose la realidad de las inversiones realizadas y verificándose el cumplimiento del Reglamento 1159/200 sobre información y publicidad de los proyectos cofinanciados.

Siguiendo las recomendaciones del equipo de control, se retiraron los gastos correspondientes al proyecto “Edificio servicios. Aeropuerto de Fuerteventura”, por importe de 6.578.664,04 y los pronto pagos efectuados que ascienden a 81.783,03 euros, en el certificado nº 17, de 31 de diciembre de 2005.

Una vez contestadas las alegaciones al Informe provisional el 21 de enero de 2008, se han realizado las siguientes correcciones financieras, que completan las realizadas tras la visita del equipo de control, en los proyectos: “Ampliación plataforma 1ª fase del Aeropuerto de Fuerteventura” (306.032,53 €) y “Acondicionamiento edificio Terminal para vuelos interinsulares. Aeropuerto de Tenerife” (517.886,83 €).

- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo y 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, el Área de Control de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios ha procedido a la realización de un control de verificación de sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos presentadas entre los años 2000 y 2004 por la **Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Cultura**.

En el control, efectuado del 4 al 8 de abril de 2005, se verificaron justificantes de las inversiones realizadas en el POI Canarias 2000-2006 por un importe de 5.589.412,58 euros (90,68% del gasto certificado), correspondientes al proyecto “Construcción del auditorio de Santa Cruz de Tenerife”, analizándose también los pagos efectuados a proveedores y la correspondiente contabilización de facturas y pagos, así como del sistema de registro contable y el procedimiento de contratación

específicamente aplicables. En la documentación revisada no figura mención alguna a la cofinanciación FEDER.

Como resultado del control se realizó una corrección financiera por importe de 1.382.327,85 euros (certificado nº 10, de 18 de febrero de 2008), correspondiente a la anualidad 1998 del convenio que no se abonó en su día por la escasa ejecución del proyecto y que se pagó en el año 2003, no acreditándose la fecha del pago efectivo al contratista de las certificaciones que dieron origen a la percepción de dicha anualidad.

- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo y 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, el Área de Control de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios ha procedido a la realización de un control previo a la certificación de gastos pendiente de pago presentada por la **Dirección General del Catastro**.

Los trabajos de verificación se han realizado de acuerdo a Normas de auditoría internacionalmente aceptadas y a las normas de auditoría del sector público publicadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988, en cuanto a objetivos, alcance y procedimientos de auditoría a aplicar.

El control se efectuó del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005; el informe se elevó a definitivo en febrero de 2007.

Como resultado del control se ha procedido a una corrección financiera a tanto alzado del 10% de los gastos certificados adjudicados por las Gerencias Territoriales del Catastro, por importe de 95.359,30 euros, en el certificado nº 11, de 21/04/2008.

#### **4.4. Controles realizados en el año 2006**

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control previo de las certificaciones presentadas por el **Ministerio de Medio Ambiente**, por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

El control se efectuó del 20 al 24 de noviembre de 2006 verificándose el proyecto "Conducción para la reutilización de aguas depuradas de Las Palmas Norte" incluido en la medida 3.3 "Saneamiento y depuración de aguas residuales".

Además se analizaron los procedimientos de verificación previa del **artículo 4** del Reglamento (CE) 438/2001 realizados por el Órgano intermedio para las certificaciones de gasto emitidas en el año 2006.

A la fecha de elaboración de este Informe no se dispone de los resultados definitivos de dicho control.

#### **4.5. Controles realizados en el año 2007**

- La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, para dar cumplimiento a lo previsto en el **artículo 4** del Reglamento

438/2001 de la Comisión, ha realizado un control de verificación de sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos presentadas por **AENA** cofinanciadas por el FEDER.

El control se realizó por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. del 22 al 24 de octubre de 2007.

El análisis se efectuó, entre otros, sobre el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006; el importe certificado de las operaciones y pagos objeto de control asciende a 355.175.460,56 euros; la verificación de la elegibilidad, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en materia de contratación pública, medio ambiente e información y publicidad así como la verificación de pagos se ha realizado sobre el proyecto "Ampliación de la Plataforma. Aeropuerto de La Palma".

Según consta en el Informe del control financiero realizado, se considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

- La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, para dar cumplimiento a lo previsto en el **artículo 4** del Reglamento 438/2001 de la Comisión, ha realizado un control sobre las operaciones cofinanciadas con el FEDER gestionadas por la **Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento** del Ministerio de Cultura.

El control se realizó por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. del 11 al 13 de diciembre de 2007 y el 30 y 31 de enero de 2008.

El análisis se efectuó, entre otros, sobre el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006; el importe certificado de las operaciones y pagos objeto de control asciende a 6.388.415,73 euros.

Según consta en el Informe del control financiero realizado, se considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. Recomienda documentar los procedimientos de control mediante la redacción de un manual.

## 5. Controles efectuados por la Comunidad Autónoma

En lo relativo a las principales actuaciones que en materia de control y gestión debía desarrollar esta Administración autonómica, en cuanto que «órgano intermedio», y en orden a las verificaciones previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) N.º438/2001, de la Comisión de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N.º1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, la Dirección General de Planificación y Presupuesto ha procedido a la realización de dicho trabajo mediante la utilización de dos vías diferentes:

1. Por un lado, mediante la contratación de empresas auditoras externas que realizan las verificaciones conforme al correspondiente "Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias" que para cada anualidad ha aprobado por esta Dirección General y respecto a los gastos declarados en las anualidades de 2000 a 2005, ambos inclusive.
2. Mediante verificaciones previas a las certificaciones de gastos correspondientes a la anualidad 2006 y 2007 con medios propios de esta Dirección General.

### 5.1. Auditorías conforme al Plan aprobado.

El Plan tiene como objetivo verificar las declaraciones de gastos efectuadas por los distintos organismos ejecutores de acciones o proyectos financiados con los Fondos Estructurales y con el Fondo de Cohesión, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canaria y en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 respecto a su legalidad y exactitud en los términos y alcances establecidos en el artículo 4 de los Reglamentos (CE) 438/2001, de 2 de marzo, y (CE) 1386/2002, de 29 de julio y evaluar el funcionamiento de los sistemas de gestión y control que utilizan los referidos organismos en la gestión y control de dichas acciones y proyectos. En particular se ha de:

- verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados,
- verificar la realidad de los gastos declarados y comprobar que se conservan los documentos que amparan los mismos, así como que se mantienen sistemas contables y administrativos que facilitan una pista de auditoría suficiente para el control de las operaciones,
- verificar el cumplimiento de las condiciones de la correspondiente decisión de participación adoptada por la Comisión,
- verificar el cumplimiento de las normas nacionales y disposiciones, políticas y acciones comunitarias aplicables (incluidas las correspondientes a las normas de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres),
- verificar el cumplimiento de las normas sobre la subvencionabilidad de los gastos para la ayuda procedente de los Fondos Estructurales en virtud de la intervención de que se trate,
- verificar el cumplimiento de las normas sobre ayudas estatales (incluidas las normas sobre acumulación de las ayudas) y



- verificar el cumplimiento de las normas sobre información y publicidad

Dichas verificaciones son totalmente independientes de los controles a que se refiere el artículo 10 del reiterado Reglamento (CE) N°. 438/2001.

#### **5.1.1. Controles realizados durante 2003**

La Dirección General de Planificación y Presupuesto aprobó el “Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2003” mediante Resolución N° 063, de fecha 21 de marzo de 2003.

Con arreglo al citado Plan, se procedió en el ejercicio 2003 a la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de esta Comunidad Autónoma al objeto de obtener la evidencia, a partir de una muestra suficientemente representativa, en razón del nivel de riesgo y del volumen de gastos certificados por los distintos organismos ejecutores de acciones o proyectos cofinanciados respecto de la calidad de los procedimientos utilizados en la gestión y control de dichas acciones y proyectos.

La realización de dichas verificaciones fue encomendada a un auditor externo seleccionado con arreglo a los procedimientos y formas de contratación aplicables de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, resultando adjudicatario la entidad UNIONAUDIT J.YE., S.L. con la que se suscribió el oportuno contrato con fecha 24 de junio de 2003.

El “Plan de Auditorías para el año 2003” incluyó las siguientes:

1. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por la Dirección General de Infraestructura Viaria en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 6, Medida 6.1, FEDER
2. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 2, Medida 2.2 FEDER
3. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 1, Medida 1.8, FSE

#### **5.1.2. Controles realizados durante 2005**

La Dirección General de Planificación y Presupuesto aprobó el “Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2005”.

El Plan tiene como objetivo verificar las declaraciones de gastos efectuadas por los distintos organismos ejecutores de acciones o proyectos financiados con los Fondos Estructurales y con el Fondo de Cohesión, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canaria y en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 respecto a su legalidad y exactitud en los términos y alcances establecidos en el artículo 4 de los Reglamentos (CE) 438/2001, de 2 de marzo, y (CE) 1386/2002, de 29 de julio y evaluar el funcionamiento de los sistemas de gestión y control que utilizan los referidos organismos en la gestión y control de dichas acciones y proyectos.

La realización de dichas verificaciones fue encomendada a un auditor externo seleccionado con arreglo a los procedimientos y formas de contratación aplicables de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, resultando adjudicatario la entidad SANCHEZ MARICHALAR AUDITORES S.L.

El "Plan de Auditorías para el año 2005" incluyó las siguientes:

1. Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Estructuras Agrarias en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 7, Medida 3, FEOGA-O
2. Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 2, Medida 7, FEDER
3. Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 43, Medida 4.2, FSE

### **5.1.3. Controles realizados durante 2006**

La Dirección General de Planificación y Presupuesto aprobó el "Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006".

La realización de dichas verificaciones fue encomendada a un auditor externo seleccionado con arreglo a los procedimientos y formas de contratación aplicables de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, resultando adjudicatario la entidad SANCHEZ CAMEJO AUDITORES S.L.

El "Plan de Auditorías para el año 2006 incluyó las siguientes:

- a) Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2005 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Política Agroalimentaria en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 1, Medida 2, FEOGA-O

- b) Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2005 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Comercio en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 1, Medida 1, FEDER
- c) Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2005 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 43, Medida 2.2 (SOCIEDAD DESARROLLO S/C TENERIFE SA UNIPERSONAL), FSE

Dichas auditorías se han efectuado a lo largo de la anualidad 2007, emitiéndose el correspondiente informe provisional. Así mismo, se ha recibido alegaciones por los centros gestores implicados en las actuaciones de verificación efectuadas y se está a la espera de que, por parte de la firma auditora, se emita informe definitivo.

## **5.2. Verificaciones previas con medios propios**

Además en el ejercicio 2007 se ha continuado el perfeccionamiento del procedimiento de verificación previo a las certificaciones de gasto que es efectuado por personal dependiente del órgano intermedio, pero funcionalmente independiente de la unidad de gestión.

Las verificaciones efectuadas se han basado en el análisis documental de los expedientes administrativos de los gastos declarados por los diferentes centros gestores y con arreglo a una muestra seleccionada conforme a los siguientes criterios:

1. Recoger el mayor número de medidas posible de las certificadas y, entre ellas, las de mayor volumen de gasto certificado.
2. Incluir los principales gestores o beneficiarios.
3. Recoger proyectos de distinta naturaleza (Infraestructuras, equipamientos, subvenciones, etc.)
4. Incluir proyectos de distintos órganos gestores (Gobierno de Canarias, Administraciones Locales, Empresas Públicas).
5. Se tendrá en cuenta si ha habido controles de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, o de otros órganos de control, tanto para tener en cuenta factores de riesgos detectados en la gestión de los proyectos como para excluir de la muestra proyectos que ya han sido objeto de control.

Asimismo se ha procedido a la realización de visitas físicas mediante muestreo de aquellos proyectos certificados que se encontraran finalizados y sobre los cuales no hubiera un acto formal y positivo de recepción.

Las actuaciones realizadas tienen como finalidad realizar verificaciones, en todo caso, de los siguientes aspectos:

- a) Que los gastos son elegibles y se han realizado dentro del período de elegibilidad.
- b) Que están relacionados efectiva y directamente con el proyecto aprobado.
- c) Que las condiciones previstas en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-06 se han respetado de manera adecuado.

- d) Que los productos o servicios cofinanciados se han suministrado.
- e) Que las normas relativas a las ayudas estatales, a la protección del medio ambiente y a la igualdad de oportunidades se han respetado.
- f) Que la normativa nacional y comunitaria en materia de mercados públicos (contratación) se han respetado.

Las actuaciones de verificación efectuadas en la anualidad 2007 se han formalizado mediante la elaboración de listas de comprobación, informes y actas referidas a las visitas.

Con relación con la anualidad 2007, la muestra seleccionada, a nivel de eje, en relación con las cantidades inicialmente certificadas y referidas a los dos primeros cuatrimestres de 2007 por parte de los centros gestores, son las siguientes:

Eje	Total certificado	Total verificado	% verificación
1	21.484.095,40	4.167.363,10	19,40%
2	14.748.545,40	3.384.192,46	22,95%
3	10.694.794,29	4.267.351,11	39,90%
41	5.252.019,24	1.578.389,62	30,05%
42	709.051,61	300.232,75	42,34%
43	3.253.811,33	1.497.589,92	46,03%
44	4.904.210,48	1.097.243,77	22,37%
45	676.292,30	311.962,84	46,13%
5	42.468.395,83	14.199.133,76	33,43%
6	11.438.118,11	7.106.346,47	62,13%
7	12.603.350,25	1.426.836,20	11,32%
9	711.078,69	95.300,00	13,40%
<b>TOTAL</b>	<b>128.943.762,93</b>	<b>39.431.942,00</b>	<b>30,58%</b>

Por otro lado, en esta anualidad se han realizado las siguientes correcciones financieras como consecuencia de las verificaciones de artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo llevadas a cabo por este centro directivo y que han afectado a gastos certificados correspondientes a periodos anteriores al de verificación:

1. En la medida 1.10 se ha realizado actuaciones de verificación a un proyecto de promoción turística por importe de gasto declarado que asciende a 3.005.060,00 euros y que ha dado lugar a una corrección financiera de 119.485,04. El gasto irregular corresponde al importe certificado por un contrato celebrado por la empresa pública SATURNO, órgano encargada de la ejecución de las actuaciones, en el que se incumplía con el principio de publicidad al no incluirse los criterios de selección con un contenido adecuado en el anuncio de licitación.
2. En la medida 2.2 se han realizado correcciones a proyectos de equipamiento científico, tanto al Instituto Canario de Investigaciones Agraria como a la Dirección General de Universidades e Investigación por un importe total de 3.094,67 al tratarse de gasto no elegible o realizado fuera del período de subvencionabilidad.

3. En la medida 7.9 se han realizado correcciones financieras a proyectos relativos subvenciones a empresas destinadas a actividades artesanales y de servicios así como a ayuntamientos para la valorización del Patrimonio Local por un montante total de 197.759,24 por cuanto el gasto certificado no es elegible.

## **6. Controles efectuados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo**

En el actual período de programación de las ayudas estructurales la Unidad Administradora del Fondo social Europeo ostenta la condición de Autoridad Pagadora de los Programas Operativos Integrados de objetivo nº 1 en relación con el Fondo Social Europeo.

Esta designación conlleva el ejercicio de las competencias de control previstas tanto en la normativa nacional como en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Estas competencias comportan la obligación de velar por la regularidad de las operaciones financiadas, a través de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

En el ejercicio de estas atribuciones, la Autoridad Pagadora de la Unidad Administradora del fondo Social Europeo ha realizado las siguientes Visitas de verificación:

### **6.1. Controles realizados durante 2004**

#### **Visita de verificación realizada por el Área de Control de la UAFSE**

##### **FICHA RESUMEN DE LA VISITA DE VERIFICACION**

##### **1º.- IDENTIFICACION:**

BENEFICIARIO FINAL DEL P.O.: Comunidad Autónoma de Canarias

PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.005

FECHA DE LA VISITA: 15 al 19 de noviembre de 2004

CERTIFICACIONES ANUALES VERIFICADAS: Años 2002 y 2003

MEDIDA OBJETO DE LA VERIFICACIÓN: 41.12

ÓRGANOS GESTORES: Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

ÓRGANO INTERMEDIO. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

El Órgano intermedio, cumple de forma satisfactoria los cometidos que le han sido asignados por la Autoridad de Gestión.

Se ha puesto en marcha un Plan de auditoría para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4 del Reglamento nº 438/2001 de la Comisión, efectuándose una contratación de asistencia técnica para poder llevar a cabo dicha misión.

El sistema de certificación es un proceso complejo. **Se recomienda poner en marcha la aplicación informática en aras de conseguir una mayor fiabilidad de los sistemas de gestión del PO. Deberá comunicarse a la UAFSE su puesta en funcionamiento.**

#### DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.

a) Sistema de gestión.

Se ha dotado de unos sistemas de gestión y control respecto de los cuales, no se formula observación alguna.

b) Art. 4 Reglamento 438/2001.

En todas las actuaciones, el sistema de seguimiento y verificación de las acciones existe, cumpliéndose con lo establecido en el art. 4 del Reglamento 438/2001. Dado el carácter obligatorio de este tipo de enseñanzas, el seguimiento y verificación de las acciones no queda recogido en una documentación única, sino que se dispersa en diferentes tipos de documentos, tales como actas de aprobados – suspensos, actas de la inspección de educación, etc., que demuestran el seguimiento y verificación del sistema educativo en general, pero no existe una documentación específica del seguimiento y verificación de las acciones cofinanciadas por el FSE, siendo, por tanto, recomendable **obtener constancia del seguimiento y verificación de las acciones cofinanciadas por el FSE y de las correcciones que se propongan a las deficiencias encontradas, mediante actas, informes, etc.**

c) Pista de auditoría.

El sistema implantado para obtener la certificación de los costes imputables en la actuación de Refuerzo de la Formación Profesional Reglada permite obtener una pista de auditoría adecuada y actualizada, ahora bien, tal y como se describe en el apartado III.3.5.5 se pudo constatar que existen lagunas en el sistema, tal y como se pudo constatar en la visita realizada al I.E.S. César Manrique de Santa Cruz de Tenerife. **Deberá solucionarse esta deficiencia a fin de tener un sistema estable.**

d) Publicidad.

Los sistemas y medidas implantados por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos para ofrecer información y dar publicidad a las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se considera que son correctas y adecuadas.

Durante la visita realizada al I.E.S. César Manrique de Santa Cruz de Tenerife se constató, que en materia de publicidad, no se habían aplicado con rigor las directrices emanadas de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por lo que **debe incrementarse el control sobre las medidas de información y publicidad.**

e) Seguimiento.

Con fecha 22 de diciembre de 2004, se recibe en esta Unidad Administradora un escrito de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, para comunicar que, debido a la visita de verificación efectuada por los servicios de la UAFSE, se detectaron errores en los datos certificados por los centros de dedicación horaria del profesorado a las enseñanzas cofinanciadas por el FSE, así como deficiencias en las medidas de Información y Publicidad, y por ello, los días 26 y 30 de noviembre de 2004 se convocaron reuniones con la Inspección de Educación, en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, para acordar que los inspectores de educación deberán comprobar in situ en cada uno de los centros, que cada uno de los Equipos

Directivos conocen y aplican criterios ausentes de dudas o interpretaciones, en cuanto a la dedicación horaria lectiva imputable a cada grupo en la declaración horaria. Que los inspectores de educación deberán comprobar en cada uno de los centros que los Equipos Directivos conocen y aplican las obligaciones de Información y Publicidad. Con lo acordado entre la D.G. de Formación Profesional y Educación de Adultos y la Inspección de Educación, se da por cumplida la recomendación arriba expuesta.

#### CUMPLIMIENTO OBJETIVOS. (ART. 9 R. 438/2001)

- a) Los sistemas de gestión y control del Beneficiario Final cumplen con lo previsto en la reglamentación comunitaria.
- b) Las solicitudes de pago de los ejercicios 2002 y 2003, comprenden gastos efectivamente realizados en el período subvencionable.
- c) Los gastos certificados, están justificados mediante facturas pagadas u otros documentos de valor probatorio equivalente.
- d) Los gastos certificados se corresponden con actuaciones seleccionadas para recibir financiación de conformidad con los criterios y procedimientos de selección de la intervención.
- e) Se cumplen las normas comunitarias y nacionales durante todo el período en el que se realizaron los gastos.
- f) Existe una pista de auditoría y se mantiene actualizada.

## 6.2. Controles realizados durante 2005

### FICHA RESUMEN DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN

#### 1º.- IDENTIFICACIÓN.

BENEFICIARIO FINAL DEL P.O.: Comunidad Autónoma de Canarias.

PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.005.

FECHA DE LA VISITA: 19 a 21 de septiembre de 2005

FECHA DEL INFORME: 18 de abril de 2006

CERTIFICACIONES ANUALES VERIFICADAS: Año 2003.

ENTIDADES: SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

#### 2º.- ACTUACIONES SELECCIONADAS.

ACTUACIÓN: 10.8.6. Fomento de la Economía Social.

IMPORTE VERIFICADO (Gastos Controlados): 120.500,00 euros.

#### 3º.- RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El sistema de gestión debe ser mejorado en cuanto a las posibles recertificaciones consecuencia de reintegros efectuados, poniéndolo en conocimiento de la Autoridad de Gestión y efectuándose la correspondiente recertificación de los gastos declarados.



El sistema de control de las ayudas concedidas es considerado válido para el cumplimiento de lo establecido en el art. 4 del Reglamento 438/2001.

Se propone una recertificación por importe de 24.000 euros.

#### **4º.- SEGUIMIENTO.**

Con fecha 16 de abril de 2007, se ha efectuado visita de verificación a la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se ha efectuado el seguimiento de este informe de verificación, constatándose que se han efectuado las correcciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas en el informe. Se está a la espera de la comunicación por escrito de dichos extremos.

### **6.3. Controles realizados durante 2006**

#### **FICHA RESUMEN DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN**

##### **1º.- IDENTIFICACIÓN.**

BENEFICIARIO FINAL DEL P.O.: Comunidad Autónoma de Canarias.

PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.005.

FECHA DE LA VISITA: 23 a 25 de mayo de 2006

FECHA DEL INFORME: 2 de octubre de 2006

CERTIFICACIONES ANUALES VERIFICADAS: Año 2004.

ENTIDADES: SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

##### **2º.- ACTUACIONES SELECCIONADAS.**

ACTUACIÓN: 43.4.2. Modernizar el servicio Público de Empleo de Canarias.

IMPORTE VERIFICADO (Gastos controlados): 2.682.925,47 euros.

##### **3º.- RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

- El SCE no conserva rastro documental de la justificación económica de la subvención (gasto y pagos) que concede a las entidades colaboradoras.
- Se ha podido verificar que el procedimiento de contratación pública a través de la modalidad de contrato menor regida por el R.D. Legislativo 2/2000, presenta incidencias en lo que respecta a la existencia de prórrogas sistemáticas, contraviniendo así los Arts. 56 y 201 de dicho Real Decreto.
- Se ha podido verificar que se han certificado gastos que no habían sido efectivamente pagados.
- No se ha podido verificar rastro documental relativo a las verificaciones in situ de la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados, incumpliendo lo establecido en el art. 4 del Reglamento 438/2001.
- Se propone una recertificación por importe de 200.808,32 euros.

#### **4º.- SEGUIMIENTO.**

Con fecha 16 de abril de 2007, se ha efectuado visita de verificación a la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se ha efectuado el seguimiento de este informe de verificación, comunicándose que se están realizando las labores necesarias para efectuar la correspondiente recertificación. Se está a la espera de la comunicación por escrito de dichos extremos.

#### **6.4. Controles realizados durante 2007**

En virtud del acuerdo de 8 de enero de 2007 por el que se aprueba el programa de verificaciones del artículo 9 para los años 2007-2008, la Autoridad Pagadora de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha realizado las siguientes Visitas de verificación:

##### **a) Resumen Visita Verificación:**

###### **1º.- IDENTIFICACIÓN.**

Programa Operativo: 2000.ES.161.PO.005.

Beneficiario Final: INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER

Órgano Gestor: INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER

Fecha de la visita: 24 de septiembre de 2007

###### **2º.- ACTUACIONES SELECCIONADAS.**

Actuación: 45.16.1. Itinerarios Integrados de Inserción para Mujeres

Importe Certificado: 439.709,06 euros.

###### **3º.- RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

A fecha 31 de diciembre de 2007 no se ha elaborado aún el informe definitivo.

##### **b) Resumen Visita Verificación**

###### **1º.- IDENTIFICACIÓN.**

Programa Operativo: 2000.ES.161.PO.005.

Beneficiario Final: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Órgano Gestor: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Fecha de la visita: 16 de abril de 2007

Fecha del Informe: 10 de abril de 2008

###### **2º.- ACTUACIONES SELECCIONADAS.**

Actuación: 20.1.5 Programa de incorporación de científicos y tecnólogos a empresas

Importe Certificado: 1.443.706,65 euros.

Importe Verificado: 86.524,55 euros

###### **3º.- RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

No se han detectado incidencias, por lo que no se solicita reintegro alguno.

### 5.3 Evaluación.

La **evaluación previa** que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, ha sido realizada y está incluida tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa.

#### Evaluación intermedia

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006 fue constituido el día 28 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 14 de agosto de 2002 el Gobierno de Canarias adjudicó a la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. la realización de la evaluación intermedia del POI de Canarias 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

A principios del mes de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006 celebró una reunión el día 29 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el

mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 3 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el artículo 40.4 de dicho Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Canarias 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en las páginas web del Ministerio de Economía y Hacienda: [www.dgfc.sgpg.meh.es](http://www.dgfc.sgpg.meh.es) y del Gobierno de Canarias: [www.gobiernodecanarias.org/hacienda/indexInfo.html?pos=12](http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/indexInfo.html?pos=12).

### **Cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Intermedia**

El Informe de evaluación intermedia confirmó que el diagnóstico socioeconómico del cual parte la Estrategia de Desarrollo Regional de Canarias continua vigente. Aunque se ha producido una mejora en los indicadores de contexto y una reducción satisfactoria de las debilidades de la región, los resultados del análisis DAFO realizado en la evaluación previa pueden considerarse válidos.

Para lograr la prioridad estratégica del Programa se establecen cinco objetivos finales cuya definición es pertinente con el diagnóstico y el DAFO: todas las debilidades están cubiertas por los objetivos y estas debilidades y objetivos son atendidos de forma directa e indirecta por las diferentes medidas que componen los ejes del Programa Operativo. Asimismo, el Programa muestra un elevado grado de integración, al generar sinergias relevantes entre todos sus ejes.

El Programa presenta un alto grado de coherencia y complementariedad con otros documentos de programación existentes, regionales y nacionales, con las prioridades de la Unión Europea, con los Programas Plurirregionales, las Iniciativas Comunitarias Urban e Interreg y el Fondo de Cohesión.

Respecto a la **articulación estratégica**, el Informe aconseja concentrar aún más los Fondos estructurales en ámbitos prioritarios y, en particular, en los factores determinantes de la competitividad regional. Dada la evolución de los indicadores socioeconómicos es necesario seguir avanzando en materia de calificación de los recursos humanos, en la creación de una cultura empresarial, en el apoyo a las actividades de investigación y desarrollo, en la mejora de las infraestructuras económicas y en el impulso de la sociedad de la información.

Entre las recomendaciones de carácter general que contiene el informe figuran: impulsar una mayor orientación de las empresas canarias hacia su internacionalización; fomentar la creación de nuevas empresas en sectores de alto valor añadido y con poca presencia en Canarias; intensificar la innovación tecnológica y la sociedad de la información; evitar la parcelación administrativa existente en materia de orientación e intermediación laboral; establecer una mejor correspondencia entre los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo y las medidas del Programa.

*La Comunidad Autónoma ha puesto en marcha iniciativas destinadas a impulsar la innovación tecnológica en el tejido empresarial canario, tales como la incorporación de personas doctoradas y tecnólogas a empresas, organismos intermedios, centros de investigación y desarrollo, centros tecnológicos y oficinas de transferencia de resultados de la investigación.*

El Informe considera que la eficacia financiera de Programa en el período 2000-2002 es satisfactoria, aunque presenta una ejecución asimétrica por ejes y medidas. La existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución debe conducir a un análisis de la situación y su posible solución, bien con nuevas estrategias o transfiriendo los fondos a aquellas medidas o beneficiarios finales con mayor capacidad de absorción. Por otra parte, la existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución denota la necesidad de redefinir sus valores.

*En este sentido, el Comité de Seguimiento celebrado en junio de 2004, aprobó una modificación del plan financiero que tuvo en cuenta, en la medida que se consideraron operativas, las recomendaciones realizadas por el Informe de Evaluación.*

En cuanto a la **articulación institucional**, el Informe recomienda un incremento de la dotación de recursos materiales y humanos que permita una mayor agilidad en los trámites administrativos y una planificación y programación de las actuaciones más adecuada. A pesar de considerar aceptable el sistema de coordinación entre los diferentes organismos ejecutores y gestores, recomienda la mejora de los mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones respecto a la ejecución de las actuaciones.

Para mejorar el sistema de información y transparencia de la aplicación Fondos 2000 se recomienda permitir a la Administración Regional el acceso a la información volcada en el sistema informático.

*Atendiendo la recomendación de la Comisión Europea, desde julio de 2004 las Comunidades Autónomas tienen acceso sin restricciones a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de su región, contenidos en la aplicación Fondos 2000.*

*La Comunidad Autónoma mejoró su sistema informático con la puesta en marcha de la “Aplicación de Seguimiento de Fondos Comunitarios (IASOFT)”, que ofrece una información más útil para los evaluadores. Asimismo ha elaborado un manual de seguimiento y gestión de fondos.*

*Tanto la autoridad de gestión como la administración autonómica han mejorado la dotación de recursos humanos.*

En cuanto a las **prioridades horizontales**, señala que debería intensificarse la inserción de la prioridad de igualdad de oportunidades en la mayoría de las medidas integradas,

para lo que recomienda difundir las directrices de la Comisión con suficiente antelación al inicio del próximo proceso de reprogramación, así como una mayor implicación del Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Canario de la Mujer a la hora de orientar e informar a los gestores para la incorporación del principio de igualdad de oportunidades.

*El Instituto de la Mujer ha realizado reuniones y jornadas de difusión sobre el principio de igualdad de oportunidades, dirigidas a gestores de fondos estructurales, en las que participaron 121 asistentes, pertenecientes a la Administración General del Estado (32%), Comunidades Autónomas (65%) y de Administración Local (1%). También ha elaborado y/o editado los siguientes documentos, que se han distribuido a los asistentes los cursos y a las Comunidades Autónomas que lo han solicitado, "Guía metodológica para la Evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", "Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos y "Guía para la incorporación de la perspectiva de género".*

*El Gobierno de Canarias con la colaboración del Instituto Canario de la Mujer, está trabajando para, en función de las recomendaciones de la Comisión y de las guías citadas con anterioridad, tener en cuenta esta política horizontal en el próximo período de programación y poder aplicar los indicadores adecuados para medir el impacto de la misma.*

*Por otra parte, mediante Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, se dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.*

Para favorecer la integración del factor ambiental en la ejecución del Programa se recomienda la introducción de criterios ambientales en la selección de beneficiarios. También recomienda la introducción de indicadores ambientales adicionales a los actuales, así como la disposición de indicadores medioambientales de contexto que permitan evaluar la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de la región y a su comparación en un contexto suprarregional.

*El Grupo Temático de Medio Ambiente, en su reunión plenaria del día 13 de febrero de 2004 en Valencia, entre los temas tratados, presentó una propuesta de documento sobre "Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos", en respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Intermedia 2000-2006, así como una propuesta de nuevas acciones de integración ambiental en diferentes Ejes de desarrollo de la Programación Estructural 2000-2006. Además, durante el mes de enero de 2004 se realizó en el seno de los Grupos de Trabajo específicos una reunión sobre "Indicadores de integración ambiental en la programación estructural".*

*En cuanto a los indicadores de contexto, en el Informe de ejecución de la anualidad 2003 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se introdujeron indicadores medioambientales.*

*No ha sido posible, dado lo avanzado del período de programación actual, incorporar los indicadores relacionados con las prioridades horizontales, si bien, se está trabajando en para su integración en el próximo período de programación.*

En cuanto a **recomendaciones específicas con incidencia financiera** el informe, ante la existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución aconseja transferir fondos a aquellas medidas con mayor capacidad de absorción:

En el **eje 1** recomienda estudiar la conveniencia de incrementar la asignación financiera de las medidas 1.6 y 1.10.

*La dotación de estas medidas se ha incrementado en un 4,4% con cargo a la reserva de eficacia.*

En el **eje 2**, apunta la posibilidad de incrementar el gasto en la medida 2.7, con objeto de facilitar el desarrollo del Plan de I+D+I de Canarias que es una pieza económica clave de futuro. También señala de la necesidad de potenciar la calificación de los trabajadores y del sistema educativo hacia la I+D.

*La dotación financiera de esta medida se ha incrementado al doble de su programación inicial al recibir fondos procedentes de medidas del mismo eje con baja o nula ejecución y de la reserva de eficacia.*

Para aumentar la eficacia financiera del **eje 3** recomienda prestar atención a las medidas 3.4 y 3.5 para una posible transferencia de fondos hacia otras medidas del mismo eje que puedan utilizarlos con eficiencia. También recomienda una mayor dotación de fondos en la medida 3.3 dada la alta capacidad de absorción de la medida.

*Se ha producido un importante trasvase de fondos de medidas del eje 3, especialmente 3.4, 3.5 y 3.6, hacia la medida 3.3, que ha aumentado su dotación en un 40%.*

En el **eje 4**, el informe recomienda reprogramar a la baja medidas con baja o nula ejecución en beneficio de las más eficaces; en definitiva, recomienda aprovechar los fondos estructurales en aquellas materias en las que existe capacidad de absorción financiera y desarrollar instituciones capaces en un futuro de gestionar eficazmente las actuaciones que más baja ejecución han mostrado.

*Se ha producido una transferencia de fondos de diversas medidas de este eje a favor de medidas más eficaces (41.12, 41.15 y 42.9).*

En el **eje 5** “Desarrollo local y urbano”, el Informe recomienda reorientar el gasto de las medidas 5.1 y 5.8, hacia la 5.7 dado el alto potencial de la medida a la mejora de la competitividad del tejido productivo, debido a su incidencia en el turismo y en la promoción del uso sostenible del territorio y medio ambiente, así como a su elevada eficacia.

*Se ha seguido la recomendación del Informe, trasvasando fondos de las dos medidas a la 5.7, que se ha visto notablemente incrementada.*

En el **eje 6** “Redes de transporte y energía”, el Informe considera las infraestructuras de transporte prioritarias en la región y recomienda incrementar los esfuerzos en términos de acondicionamiento y mejora de la red viaria.

*El eje 6, especialmente las medidas de carreteras, puertos y aeropuertos, se ha incrementado en un 8,4%, con fondos procedentes de la reprogramación y de la reserva de eficacia.*

En el **eje 7** "Agricultura y desarrollo local", el informe recomienda que el gasto de las medidas 7.5 y 7.9, por falta de ejecución, se reoriente a otras, del mismo o de distinto eje, con suficiente capacidad de absorción.

*La dotación de estas medidas se ha trasvasado a la medida 7.8, que ha incrementado su dotación en un 50%.*

Para aumentar la utilidad de los **indicadores de realización, resultado e impacto**, considera conveniente:

- Que la determinación y definición de los indicadores siga un proceso más coherente, que posibilite tener en cuenta los problemas que su puesta en marcha puede generar en los diferentes niveles de gestión y seguimiento, recomendándose la elaboración de un soporte documental que contenga las directrices para la cuantificación de estos indicadores.
- Una mayor homogeneización y una definición más clara del proceso de recogida de información a la hora de introducir los indicadores, que permita cuantificar de forma eficiente los resultados y su comparación con los de otras regiones.

La existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución denota la necesidad de redefinir sus valores.

*En la versión del Complemento de programa que recoge la reprogramación aprobada en el Comité de seguimiento de 3 de junio de 2004, se han adecuado algunos valores a dicha reprogramación, aunque de una gran parte se pospuso su actualización al análisis previo de los valores actuales, que se incorporará a la próxima versión del Complemento de Programa.*

### **Actualización de la Evaluación Intermedia**

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.



Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión de orientaciones y de los debates habidos en la citada reunión del GTE, habiéndose acordado las siguientes:

1. Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.
2. Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
3. Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
4. Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
5. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro período de programación.

Respecto a la entrega de estos Informes se ha programado el siguiente calendario:

- Programas Operativos Obj. nº 1:
  - Informe provisional: 30 de junio de 2005
  - Informe definitivo: 31 de agosto de 2005

La actualización de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 será realizada por QUASAR, S.A. que ya efectuó el Informe de evaluación intermedia.

Con fecha 6 de julio de 2005 se distribuyó, a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo, el Informe provisional de actualización de la evaluación intermedia para que realizasen las observaciones que estimasen pertinentes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del Informe final, que fue entregado a mediados de septiembre.

En la reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, el Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 consideró que, una vez incorporadas las últimas observaciones y sugerencias planteadas en la reunión, el Informe final de actualización de la evaluación intermedia respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para su contratación que, a su vez, recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 de la Comisión Europea y en el Documento de orientaciones sobre la evaluación final del Fondo Social Europeo.

Por otra parte, el Grupo Técnico de Evaluación constató que la actualización había sido realizada teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el "Marco común de trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos Objetivo nº1 (2000-2006)", y consideró que las conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación quedaban reflejadas en el Informe, estando, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo, por lo que recomendó su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, se estableciesen las medidas necesarias para hacer operativas las recomendaciones que se considerasen oportunas.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 2 del Reglamento interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de

Canarias 2000-2006, el grupo Técnico de Evaluación consideró que el Informe de actualización reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

El Informe final de actualización de la evaluación intermedia, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido por procedimiento escrito entre los miembros del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, con fecha 8 de noviembre de 2005, para que pudiese ser analizado y, en su caso, proponer las observaciones que se considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, apartado d) del Reglamento (CE) 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el día 13 de diciembre de 2005 se remitió a la Comisión Europea la versión definitiva del Informe de actualización de la evaluación intermedia, junto con el acta de la consulta realizada por procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, en la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 7 de julio de 2006, solicitó su autorización para hacer públicos los resultados de la actualización de la evaluación intermedia, según lo establecido en el artículo 40.4 del Reglamento (CE) 1260/1999. Así pues, el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del POI de Canarias 2000-2006, junto con el Informe de Evaluación Intermedia y otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: [www.dgfc.sggp.meh.es](http://www.dgfc.sggp.meh.es).

#### **Recomendaciones contenidas en el Informe de actualización de la evaluación intermedia.**

El Informe de Evaluación Intermedia plasmaba recomendaciones dirigidas a favorecer el funcionamiento general del Programa. La mayor parte de ellas se centran en:

- Ampliar los márgenes de utilidad de la programación 2000-2006, mejorando la coherencia de la misma
- Identificar los ámbitos prioritarios de actuación del POI a tener presentes en la programación del período 2007-2013.

El Informe de Actualización recomienda continuar avanzando en la **aplicación de las recomendaciones de la Evaluación intermedia** que aún no se han seguido en su totalidad, especialmente:

- Aumentar la dotación de recursos materiales y humanos para las tareas de programación, gestión y seguimiento de las actuaciones
- Reforzar la atención a colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo
- Promoción de actividades empresariales, especialmente con fórmulas de autoempleo y economía social
- Establecer políticas específicas para controlar el número de inmigrantes, apoyadas con una normativa que permita ofrecer un bienestar social y económico a toda la población.

El Informe señala que los cambios introducidos en el Programa tras la última reprogramación y la asignación de la reserva de eficacia han supuesto una mayor

adaptación de la programación a la ejecución. No obstante todavía se aprecian desviaciones significativas que podrían indicar la conveniencia de una posible **reprogramación** para ajustar el gasto previsto al ritmo real de ejecución de algunas medidas:

- En el eje 3, considera necesario impulsar la ejecución de las medidas 3.4 y 3.5. Respecto a la medida 3.6, el reciente cambio en el órgano gestor hace prever un incremento de su eficacia.
- Dentro del eje 4, recomienda ponderar la capacidad real de gasto de las medidas del eje 42 y la medida 43.2 o reducir su dotación financiera a favor de otras medidas más eficaces, así como incrementar el gasto de la medida 45.16.
- La medida 5.1 sigue sin resolver los problemas de ejecución mostrados desde el inicio del período de programación.
- En el eje 6 propone la transferencia de fondos de las medidas 6.3 y 6.8 a las medidas 6.1 y 6.4, siempre y cuando este trasvase no suponga una merma en las garantías de afrontar la consecución del gran proyecto contemplado en la medida 6.8.
- Las medidas 7.5 y 7.9, pese a la mejora de los últimos ejercicios, presentan una eficacia financiera baja, aunque el gasto programado ya ha sido asignado, debido al desfase temporal existente entre la realización del gasto y su certificación así como su reflejo en los indicadores físicos, por lo que recomienda la agilización de los trámites de recogida de información para que esté siempre actualizada.

Respecto al período de **programación 2007-2013**, el Informe de Actualización de la evaluación intermedia señala los principales retos que la economía canaria deberá afrontar:

- Apuesta firme por el desarrollo de las nuevas tecnologías y la implantación de la sociedad de la información:
- Fomento del empleo
- Diversificación de la estructura productiva de las islas
- Desarrollo del entorno de influencia económica de las islas
- Aprovisionamiento de infraestructuras
- Consolidación de la oferta energética del archipiélago

Por ello establece que el principal referente estratégico debe ser *“impulsar un mayor crecimiento económico, generador de más y mejores puestos de trabajo, y consolidar las condiciones ya creadas y originar otras nuevas, para acelerar la convergencia real con España y la UE y favorecer el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos”*.

De esta forma, las áreas prioritarias correspondientes a los objetivos finales y de carácter operativo de Canarias, se podrían sintetizar en las siguientes:

**Objetivo nº 1:** *Aumentar la competitividad de la economía, como vía para el progreso económico de la región, impulsando los factores determinantes del crecimiento económico (innovación, infraestructuras y capital humano).*

- 1.1 Promoción de la cultura empresarial y diversificación de la estructura productiva
- 1.2 Consolidación de mercado regional y orientación a la internacionalización de la economía

- 1.3 Impulsar los principios de la Sociedad de la Información
- 1.4 Sentar las bases de un sistema de ciencia-tecnología regional, aumentar la inversión en I+D y favorecer la transferencia tecnológica

*Objetivo nº 2: Mejorar la accesibilidad del archipiélago canario y reducir los efectos negativos de la ultraperiferidad*

- 2.1 Mejorar y optimizar las infraestructuras de transporte
- 2.2 Fomentar la implantación de un sistema de transporte más sostenible
- 2.3 Ampliar y mejorar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones

*Objetivo nº 3: Favorecer una mayor cohesión y bienestar social, así como la integración e inclusión de los colectivos más desfavorecidos de la población canaria*

- 3.1 Mejorar la calidad de la mano de obra
- 3.2 Instrumentar mecanismos de inserción más adaptados a los colectivos demandantes de empleo
- 3.3 Fortalecer la conexión entre el sistema educativo y los centros de trabajo
- 3.4 Favorecer el principio de igualdad de oportunidades

*Objetivo nº 4. Impulsar la sostenibilidad del desarrollo en términos ambientales*

- 4.1 Prevención y conservación del patrimonio natural y cultural
- 4.2 Mejorar la eficiencia energética e hidráulica y promover innovaciones ambientales (“eco-innovaciones”)
- 4.3 Mejorar la integración efectiva del medio ambiente

#### **5.4. Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención.**

Durante el año 2007, con carácter general, se ha continuado avanzando en la mejora de los sistemas de seguimiento y procedimiento de recogida de datos. El hecho de que el Programa sea integrado implica una gran variedad de tipología de proyectos, que ha requerido, por la diferente casuística de las operaciones, proseguir con el esfuerzo de coordinación con los distintos centros gestores para mejorar estos sistemas, manteniéndose diversas reuniones con objeto de perfilar las distintas necesidades y la forma de resolverlas.

Además, en el 2007 se han generalizado las actuaciones de verificación a las que hace referencia el artículo 4 del Reglamento 438/2001, a todas las medidas y a todos los fondos del POIC, ello ha conllevado un retraso en las declaraciones de gasto formuladas a la Comisión Europea y, en muchos casos, en las certificaciones de gasto realizadas por los beneficiarios finales. Por dichas razones no se ha podido certificar el tercer cuatrimestre de 2007 antes de la redacción de este Informe.

Aunque los problemas más significativos a nivel de medida se describen en el Capítulo 2 de este informe, se informa en este punto sobre la situación del eje 9, con un bajo nivel de gasto, especialmente en la medida 9.3. Con referencia a esta medida, su nivel de ejecución recogido en el Informe no refleja el nivel de gastos de la misma, puesto que hay pagos pendientes de certificar correspondientes a personal contratado para las verificaciones de control del artículo 4 y del artículo 10 del Reglamento 438/2001.

Por último, la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios que dispone la exclusión de pagos derivados de contratos modificados desde el 1 de enero de 2006, ha supuesto un retraso en el procedimiento de certificación de algunos organismos y una disminución del nivel de ejecución debida a la retirada de gastos certificados en la anualidad 2006.

#### **5.5. Utilización de la Asistencia Técnica**

Además de las actuaciones ordinarias derivadas de la preparación del Comité de Seguimiento u otros gastos de gestión del programa, cabe señalar como actuaciones más importantes:

- Contratación de una asistencia técnica para la realización de las verificaciones previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2000 tal y como se indica en el apartado 5.2 del informe.
- La ejecución de las actuaciones realizadas en materia de publicidad de acuerdo al Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Contratación de un servicio para el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación informática de gestión de Fondos Europeos. Con ello se pretende por un lado mantener la gestión de la aplicación informática y adaptar la misma a nuevas exigencias que la normativa legal pueda imponer en cuanto a su configuración y a solucionar los posibles errores que impiden la explotación normal de los procesos por otro.

- Gastos ocasionados como consecuencia de la realización de las jornadas celebradas sobre la gestión de los Fondos Europeos, en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.
- Gastos de personal destinados a llevar a cabo las actuaciones de control financiero previstas en el Reglamento 438/2001.
- Por último, se incluyen los gastos relativos a una asistencia para la gestión y seguimiento de las medidas cofinanciadas por el FEDER.

## **5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención**

Las acciones de información y publicidad se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las “Disposiciones de Aplicación” del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, el Gobierno de Canarias y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La **Dirección General de Fondos Comunitarios** elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000 y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluía, entre otras cosas, la elaboración de un “plan de información y publicidad” y la elaboración de una página web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad, que fueron objeto de estudio en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios con la empresa encargada su elaboración, planteándose la conveniencia de su ampliación a Objetivo 2, Cohesión e Iniciativas Comunitarias.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

La Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos

Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es [www.dgfc.sgpg.meh.es](http://www.dgfc.sgpg.meh.es), se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los programas, de los documentos únicos de programación e iniciativas comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante el año 2007 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras páginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

#### **Dirección General del Catastro:**

Se ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. Este plan está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- Página web de la Dirección General del Catastro
- Notas de prensa
- Folletos informativos
- Carteles
- Actividades de información.

Esta Dirección General ha adoptado las siguientes medidas para dar publicidad a las actuaciones realizadas en la medida 2.7 “Sociedad de la información”:

- ▶ En la página web de la D.G. Catastro ([www.catastro.meh.es](http://www.catastro.meh.es)) aparece destacado un acceso directo a “Programas operativos financiados por la Unión Europea” y referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- ▶ También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.

Por otro lado y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al catastro:

- A partir del 1 de enero de 2002, están exentos de pago de la tasa de Inscripción Catastral aquellos que soliciten la inscripción mediante la presentación de declaraciones elaboradas con el programa informático de ayuda suministrado por la Dirección General del Catastro (Padeca) de acuerdo con la modificación del artículo 33 de la Ley 13/1996, introducido por el artículo 21 de la Ley 24/2001, de 27 de

diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31-12-2001).

- Desde principios de 2003, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

## SEPEs



## Autoridades Portuarias:

Todas las obras de las *Autoridades Portuarias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife* cumplen con la normativa europea en materia de publicidad, colocando carteles en todas las obras cofinanciadas:







La Autoridad Portuaria de Tenerife ha publicado en internet, en su sitio corporativo <https://www.puertosdetenerife.org> la "Guía de los proyectos de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife", en la que puede hacerse un seguimiento de los proyectos que se cofinancian por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

## AENA:

Se están instalando vallas publicitarias durante la ejecución de las obras y placas conmemorativas del desarrollo del Programa Operativo.



*Cartel Publicitario de una de las obras cofinanciadas en el aeropuerto de Tenerife Sur*



*Placa conmemorativa del aeropuerto de Fuerteventura*

## Dirección General de Carreteras:

La Inspección General de Servicios del Ministerio de Fomento tiene encomendadas las funciones en materia de publicidad de la cofinanciación, verificando que ésta se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra, para dar así cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/1999 del Consejo y, de forma más detallada, en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, de desarrollo del anterior en materia de información y publicidad

## Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

Las actuaciones que ha llevado a cabo la UAFSE en materia de información y publicidad, desarrollando su Plan de Actividades de Comunicación, a lo largo del año 2007 se recogen a continuación:

- Mantenimiento y actualización de contenidos de la web de la UAFSE con la puesta al día en sus apartados de normativa, directorios, noticias de prensa, eventos, información adicional y Equal. Asimismo se han incorporado a internet las distintas publicaciones editadas por la UAFSE a lo largo del año.
- Participación en la edición de la Guía Laboral 2007 y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en los capítulos relativos al FSE, con referencias específicas a los objetivos del FSE, a su gestión y a su ámbito de aplicación.
- Participación en los contenidos del periódico digital del MTAS, en la elaboración de noticias relacionadas con el FSE y aportación de notas al Gabinete de Prensa del MTAS para la difusión de eventos y actuaciones de la UAFSE.

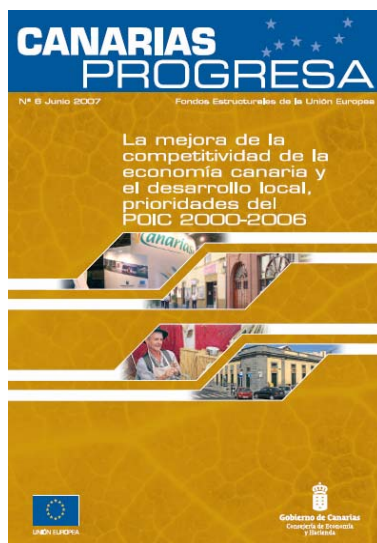
- Participación en los XV, XVI y XVII Encuentros del INIO, Red de Corresponsales de Información del FSE de la DG de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión y realización y seguimiento de los trabajos generados en los mismos a lo largo del año.
- Ediciones electrónicas de todas las publicaciones unitarias editadas en papel por la UAFSE a lo largo del año, aprobadas en el Programa Editorial del MTAS.
- Distribución y difusión de todas las publicaciones realizadas entre promotores, agentes económicos y sociales, instituciones e intermediarios, así como a los titulares de los proyectos Equal, en el caso de las publicaciones de esta iniciativa.
- Organización de visitas a nuestro país, de técnicos de organismos oficiales responsables de la gestión del FSE de los nuevos países incorporados a la UE, con contenidos formativos sobre diferentes aspectos de la puesta en marcha y desarrollo del FSE en España.
- Participación activa en la red de extranet CIRCA, manteniendo un intercambio permanente de la información con la Red INIO.
- Finalmente a lo largo del año se ha seguido ofreciendo un servicio de atención al ciudadano, en la información de temas relacionados con el FSE, a través de:
  - información telefónica
  - información a través de correo ordinario o electrónico y fax
  - recepción de visitas y entrevistas de carácter informativas

### **Comunidad Autónoma de Canarias:**

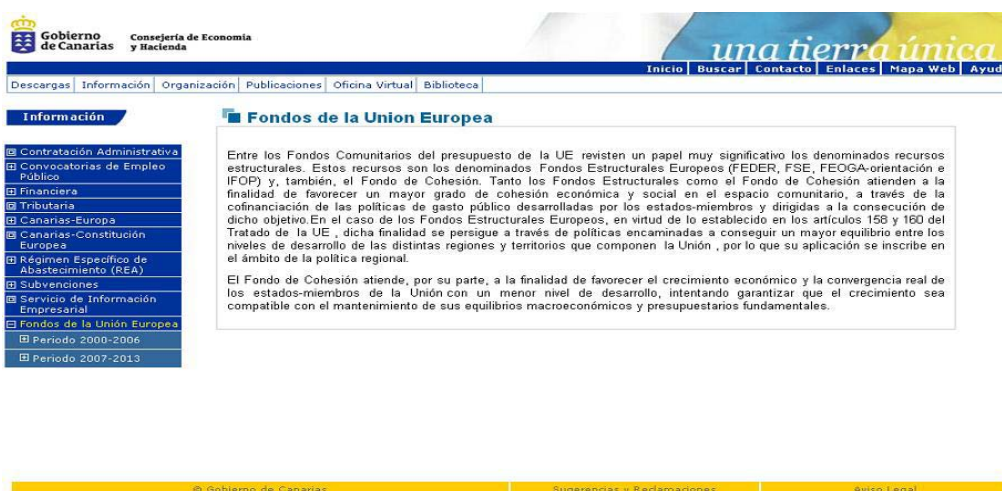
Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 y, en el capítulo 6 del Complemento del POI de Canarias 2000-2006, se puso en marcha, en el año 2003, el Plan de Acciones de Información y Publicidad. El Plan pretende cumplir con los dos objetivos básicos en esta materia, por un lado informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa y, de otro, facilitar el conocimiento e impulsar la participación de destinatarios clave en el propio desenvolvimiento y en la consecución de los objetivos del Programa.

Las actuaciones que se han realizado en el marco del Plan de Información y Publicidad durante el año 2007 son las siguientes:

Con la finalidad de acercar a los ciudadanos a los ámbitos de actuación de los Fondos Estructurales y, de las actuaciones que se están llevando a cabo, se han editado 1.500 ejemplares y, se ha realizado una amplia distribución, de un nuevo número de la revista *Canarias Progres*. El número seis *La mejora de la competitividad de la economía canaria y el desarrollo local, prioridades del POIC 2000-2006*, se ha dedicado a las medidas de los ejes 1 y 5 del POIC con especial referencia a sus proyectos principales, también se ha incluido un artículo sobre el IFOP.



Con respecto a la página Web, en el año 2007 se han producido cambios destacables, tanto en lo que se refiere al diseño de la página, como a la actualización de sus contenidos, así como en relación a la información complementaria que se ha incluido. Actualmente se puede descargar de la misma lo siguiente:



- Plan de Desarrollo Regional 2000-2006
- Marco de Apoyo Comunitario (MAC) 2000-2006 de España para las regiones objetivo 1
- Programa Operativo y Complemento de Programa.
- Evaluación Intermedia.
- Manual de Información y Publicidad.
- Revistas Canarias Progresa.
- Normativa Comunitaria.

– Informes anuales

<a href="#">Contratación Administrativa</a>
<a href="#">Convocatorias de Empleo Público</a>
<a href="#">Financiera</a>
<a href="#">Tributaria</a>
<a href="#">Canarias-Europa</a>
<a href="#">Canarias-Constitución Europea</a>
<a href="#">Régimen Específico de Abastecimiento (REA)</a>
<a href="#">Subvenciones</a>
<a href="#">Servicio de Información Empresarial</a>
<a href="#">Fondos de la Unión Europea</a>
<a href="#">Periodo 2000-2006</a>
<a href="#">Fondos Estructurales</a>
<a href="#">Fondo de Cohesión</a>
<a href="#">Normativa</a>
<a href="#">Noticias</a>
<a href="#">Enlaces</a>
<a href="#">Documentos</a>
<a href="#">Periodo 2007-2013</a>
<a href="#">Fondos Estructurales y de Cohesión</a>
<a href="#">Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER)</a>
<a href="#">Fondo Europeo de Pesca (FEP)</a>
<a href="#">Normativa</a>
<a href="#">Enlaces</a>
<a href="#">Documentos</a>

Por último, para llevar a cabo un mejor control del cumplimiento de la normativa de información y publicidad, se ha continuado con la ficha de seguimiento para que sea cumplimentada por los Centros Gestores encargados de la gestión de los proyectos cofinanciados. Dichas fichas deben venir acompañadas, en su caso, del material correspondiente: fotografías, publicaciones, carteles, folletos, notas informativas, etc.

En cuanto a las actividades centradas en los destinatarios de los Niveles 1 y 2 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Participación en cursos, seminarios, jornadas y conferencias con el objetivo de transmitir los objetivos del Programa con carácter general, y los de las medidas específicas más importantes y significativas cofinanciadas por cada uno de los Fondos, así como los mecanismos reglamentarios y legales a través de los cuales pueden beneficiarse los destinatarios de las actuaciones. En este sentido cabe destacar: La inclusión de módulos relativos a los Fondos Estructurales y al programa operativo de Canarias en determinados seminarios o cursos que por su naturaleza o por el alumnado al que iba dirigido fuera de interés dar a conocer en el marco del Plan de Publicidad.

Por parte de los beneficiarios finales de las operaciones cofinanciadas se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales en las que se menciona que las actuaciones están cofinanciadas, con mención concreta al Fondo de que se trate, así como el eje y medida que le corresponde y la tasa de cofinanciación.

- Información a través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- Publicación de folletos, trípticos, videos y otros materiales promocionales.
- Colocación carteles en los que se mencione la participación de la Unión Europea y, en su caso, del Fondo correspondiente, en los organismos que pongan en marcha o se beneficien de las medidas financiadas.
- En los casos de proyectos de inversiones en infraestructura cuyo coste total sobrepasa los 3 millones de euros, se han instalado vallas informativas del tamaño y forma señalado en el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Indicación de la participación de la Unión Europea en la financiación de la ayuda así como la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el Fondo Estructural que corresponda en las notificaciones de concesión de ayudas.
- Presencia de la bandera europea y emblemas en los documentos que se distribuyen en las ferias, seminarios exposiciones etc.
- Información en prensa, radio y televisión de determinadas actuaciones.

#### Cabildo de Gran Canaria:

Se encuentra información de los proyectos en la página web del Consejo Insular de Aguas [www.aguasgrancanaria.com](http://www.aguasgrancanaria.com).



***MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA  
COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.***

## 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

### 6.1. Normativa medioambiental

Según se establece en el Programa Operativo Integrado de Canarias y en el Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el *“Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”*, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado, sea cual fuere el Fondo Estructural que cofinancia las operaciones, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, la Viceconsejería de Medio Ambiente y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada, a su vez, en la Red Europea de Autoridades Ambientales, y aseguran la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

En el marco del **Fondo Social Europeo** se establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios la protección y mejora del medio ambiente, con el fin de integrarlo en el conjunto de las actividades de los países miembros.

Respecto a la integración de la dimensión medioambiental en las políticas de formación y empleo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destaca el hecho de que a partir del año 2002 todos los cursos de formación incluyen obligatoriamente un módulo de sensibilización ambiental.

Siguiendo el objetivo que el persigue FSE, de integración del Medio Ambiente en el conjunto de sus actuaciones, a lo largo del año 2002, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional de Empleo elaboraron unos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes Familias Profesionales en que se organiza la



Formación Ocupacional que, una vez revisados, se presentaron a la Red de Autoridades Medioambientales.

Estos Manuales de Buenas Prácticas que surgieron como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, anteriormente elaborado, integran las consideraciones ambientales en los cursos de formación ocupacional, con la finalidad de profundizar de una manera general en los comportamientos medioambientales que deben observar los trabajadores, propiciando así, un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales.

En el año 2003 se editaron y distribuyeron los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para ser impartidos en los cursos de las correspondientes familias profesionales.

En la mayoría de los casos, como material de apoyo resultan más que suficiente, sin embargo, en la práctica se detectó que en algunos casos la familia profesional abarca áreas y especialidades demasiado heterogéneas, por lo que se consideró necesario editar nuevos materiales que compensen esta excesiva diversidad con datos más específicos, a partir de los siguientes criterios:

- Necesidades de buenas prácticas ambientales en Familias Profesionales que quedan incompletas
- Áreas profesionales que más oferta profesional tienen

En 2004, se desarrollaron seis nuevos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales, que completaban los ya existentes por Familia Profesional, descendiendo al Área Profesional, ya que se comprobó que algunas Familias quedaban incompletas en Áreas con importante oferta profesional.

Estos Manuales se distribuyeron a todas las Comunidades Autónomas, a los Miembros de la Red de Autoridades Ambientales y a todos los Organismos que participan en programas operativos del Fondo Social Europeo. Además continuamente se atendieron solicitudes de Ayuntamientos, Organizaciones Empresariales, etc.

A lo largo de los años 2005, 2006 y 2007 se continuó impartiendo el Módulo de Sensibilización Medio Ambiental en los cursos de Formación Ocupacional, en especial cuando son para demandantes de empleo. Este módulo se actualizó en 2006 incorporando la nueva Legislación nacional y europea y los nuevos conceptos al manual del alumno y a la guía del docente, todo ello se ha editado en formato DVD y en papel, distribuyéndose durante 2007.

Asimismo, en dichas anualidades se siguieron impartiendo y consolidando los Manuales de buenas prácticas ambientales, en especial cuando se trata de cursos de formación profesional continua, es decir, para ocupados, ya que son de menor duración y sobre todo están relacionados con la familia profesional a la que pertenece la ocupación del trabajador (alumno).

En 2006 se elaboró un estudio marco sobre Sectores y Ocupaciones Medio Ambientales que se distribuyó a todos los miembros de la Red de Autoridades Ambientales y a todas las Direcciones Generales de Empleo y Formación de las Comunidades Autónomas. Además se envió a todos los miembros de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.

También se creó un curso en sistema e-learning para la formación de docentes que impartan el mencionado módulo de sensibilización, que se comenzó a impartir en 2007.

Finalmente señalar que la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, así como en el Grupo de Trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde la UAFSE.

En lo que respecta a las medidas cofinanciadas por el **FEOGA-O** las actuaciones que, por su naturaleza, lo han requerido han sido sometidas a los procedimientos oportunos por la Autoridad Ambiental del Gobierno de Canarias.

Como se estableció en su día en el *V Programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente*, y queda recogido en el propio Tratado de la Unión Europea (arts. 2 y 6), el objetivo del desarrollo sostenible es prioritario, de tal forma que deberán centrarse los esfuerzos en tratar de que la dimensión medioambiental se integre en todas las actuaciones que se ejecuten en el seno de la Comunidad.

A tal fin, y en el marco de aquellas actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, el Reglamento N° 1260/1999, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece en su artículo 37 que los informes de ejecución anuales de los Programas deben contener las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con la política comunitaria de protección y mejora del medio ambiente. En consecuencia, la elaboración del presente informe de ejecución ha tomado en consideración la necesidad de reflejar las medidas adoptadas para garantizar la integración del medio ambiente en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y ejecutadas durante dicha anualidad en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

Hay que reseñar que en el sistema Fondos 2000 se incluyen los contenidos de información ambiental a nivel de operación, relativos a si ésta ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y si el proyecto está, o no, localizado en la Red Natura 2000.

### **Red de Autoridades Medioambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de diálogo, cooperación y coordinación institucional entre las autoridades de programación y gestión de los Fondos Estructurales y las autoridades responsables del medio ambiente, a nivel regional, nacional y comunitario, e integrada en la Red europea de Autoridades Ambientales.

Su objetivo prioritario es velar por que la protección del medio ambiente se integre en la definición y realización de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con objeto de promover un desarrollo regional sostenible.

En el año 2002, a propuesta del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo 1, se constituyó el **Grupo Temático de Medio Ambiente**, como instrumento de coordinación y foro de análisis de los temas relativos al medio ambiente, habiéndose encomendado de manera expresa que sus funciones fuesen realizadas por la Red de Autoridades Ambientales. La adopción de su Reglamento interno y el inicio de sus actividades se produjo en el año 2003.

Durante 2003, buena parte de la atención de la Red de Autoridades Medioambientales se centró en la Evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006 y en la

elaboración de documentos metodológicos que servirán de base para el futuro período de programación (Valencia, febrero 2004 y Bilbao, noviembre 2004).

En el año 2004 se celebraron Jornadas Temáticas (“Medio Ambiente Marino” y “Plan Nacional de asignación de derechos de emisión en Europa”), cursos y seminarios, etc. y las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo específicos:

- “Turismo sostenible y Fondos comunitarios”, en diciembre de 2003 y octubre de 2004.
- “Indicadores de integración ambiental en la programación estructural”, en enero de 2004.
- “Medio Ambiente Urbano y Fondos comunitarios”, en enero de 2004.
- “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente”, en febrero de 2004.
- “IFOP y Medio Ambiente”, en febrero y mayo de 2004.
- “Agricultura, Medio Ambiente y Fondos comunitarios”, en noviembre de 2004.

En las reuniones celebradas en el año 2005 se presentó el documento “Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013”, cuyo objetivo es facilitar la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica. Por otra parte, se aprobaron modificaciones al Reglamento interno del Grupo Temático de Medio Ambiente, se presentaron y debatieron informes sobre la financiación del medio ambiente en el actual periodo de programación y perspectivas para el periodo 2007-2013, sobre la integración ambiental en la futura Política de Cohesión, de Desarrollo Rural y de Pesca, así como sobre el resto de las prioridades de la Política de Cohesión para el periodo 2007-2013.

Durante el año 2005 se reunieron todos los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Medioambientales: “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente” (mayo de 2005), “Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), “Indicadores de Integración Ambiental y Criterios Ambientales para la selección de proyectos en la programación de Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), y “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios” (junio de 2005).

Por otra parte, en el año 2005 se creó un nuevo Grupo de Trabajo: “Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación” con el objetivo de promover la integración de las nuevas tecnologías ligadas al Desarrollo sostenible en el Marco de Financiación Europeo.

En el año 2006 la Red de Autoridades Ambientales se reunió en tres ocasiones plenarias y el Grupo Temático de Medio Ambiente en dos ocasiones.

El día 31 de marzo de 2006 se celebró en la ciudad de Ávila la 28ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 8ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Junta de Castilla y León con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. En esta reunión se expusieron las posibilidades de integración del medio ambiente en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, en los Planes Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural y del Sector Pesquero, así como en los diferentes Programas Operativos que se elaboren para el periodo de programación 2007-2013.

El día 9 de junio de 2006 tuvo lugar en La Coruña la 29ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades. Dicha Reunión se organizó en coordinación con la Red Europea de Autoridades Ambientales (Enea) que celebró en la misma ciudad su 5ª Reunión plenaria. En ambas reuniones se puso de manifiesto la importancia de la coordinación de los

trabajos realizados por ambas redes para sumar experiencias a través de sus diferentes grupos de trabajo y de la aplicación de la normativa sobre evaluación ambiental estratégica de planes y programas para el nuevo periodo de programación.

El día 17 de noviembre de 2006 se celebró en Palma de Mallorca la 30ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 9ª Reunión del Grupo Temático dedicada a informar sobre el avance y estado de la programación para el periodo 2007-2013 de cada uno de los diferentes Fondos Estructurales y de Cohesión y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y de Pesca.

Durante el año 2006 se han reunido los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, y se han desarrollado los siguientes aspectos:

Fondo Social Europeo y Medio Ambiente: Actualización del Modulo de Sensibilización Ambiental, elaboración de un documento relativo a los Sectores y Ocupaciones Ambientales, así como el análisis de las orientaciones para el nuevo periodo de programación 2007-2013.

Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Se elaboró la Guía Metodológica para la Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y analizó la integración del medio ambiente en los futuros programas de desarrollo rural para el periodo 2007-2013.

Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se analizó la posibilidad de financiación comunitaria de proyectos relacionados con el medio ambiente urbano y su vinculación con la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local. Este grupo coordina sus actuaciones con la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible.

Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se elaboró y aprobó un estudio relativo a las nuevas orientaciones de cara al periodo de programación 2007-2013, se analizaron las posibles vías de financiación de proyectos turísticos dentro de la nueva programación y se comenzó la elaboración de un documento relativo a la integración de criterios ambientales en las actuaciones turísticas y la eco-innovación en el sector. Se iniciaron los trabajos de elaboración de un Catálogo de Iniciativas de Turismo Sostenible dirigido por la Secretaría General de Turismo en colaboración con el grupo.

Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: partiendo de los diagnósticos remitidos por las Comunidades Autónomas y con la información procedente de varias fuentes se comenzó la redacción de un documento para realizar una aproximación a un diagnóstico de la I+D+i en España y de la eco-innovación en las comunidades autónomas.

Las Jornadas Temáticas desarrolladas en el año 2006 estuvieron relacionadas con el “Desarrollo rural sostenible” y con la información y planificación del período de programación 2007-2013.

La Red de Autoridades Ambientales ha celebrado dos reuniones plenarias durante el año 2007:

- El día 16 de marzo tuvo lugar en la ciudad de Puerto de la Cruz (Tenerife), la 31ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 10ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por el Gobierno de Canarias en colaboración con el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Se abordaron los principios

rectores de las iniciativas de turismo sostenible en el nuevo periodo de programación. En el campo de las nuevas tecnologías se destacó el documento "Aproximación a un Diagnóstico de I+D+i y Ecoinnovación en las Comunidades Autónomas", identificando líneas prioritarias de actuación.

En la Reunión del Grupo Temático, la Comisión detalló el procedimiento de aprobación del Marco Estratégico Nacional de Referencia así como el de los distintos Programas Operativos del nuevo periodo de programación.

- El día 23 de noviembre se celebró en la ciudad de Barcelona la 32ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 11ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Generalidad de Cataluña con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Se ofreció un balance del funcionamiento de los distintos Grupos de Trabajo de la Red y se presentaron propuestas de cambio para adaptarlos al nuevo periodo de programación 2007-2013.

Asimismo se presentó el Proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural. Los asistentes a la reunión debatieron sobre los detalles de ejecución de la Ley, pudiendo exponer sus preguntas a los representantes de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y Hacienda, Medio Ambiente, y a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Durante 2007 se han reunido los diferentes **Grupos de Trabajo** de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- Fondo Social Europeo y Medio Ambiente: Edición definitiva de la actualización del Módulo de Sensibilización Ambiental y presentación del último borrador del Estudio sobre "Perfiles de las ocupaciones medioambientales y su impacto sobre el empleo".
- Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Puesta en común y análisis de la trayectoria de este Grupo de Trabajo, ante la incorporación de nuevos representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el objeto de identificar objetivos, retos y perspectivas de futuro del Grupo.
- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se analizó la situación del desarrollo urbano sostenible dentro del periodo de programación 2007-2013 estudiando especialmente su integración dentro de los distintos programas operativos regionales. Así mismo, se informó puntualmente de la situación en la que se encontraba la elaboración de la Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano.
- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se presentaron dos ejemplos de Catálogo de Iniciativas Turísticas Sostenibles, uno de la Secretaría General de Turismo y el otro por parte del Secretariado. Además la Red de Autoridades Ambientales debatió el documento que recoge las actividades turísticas contempladas por los distintos Programas Operativos del FEDER para el periodo 2007-2013.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se presentó un documento que compila los objetivos y actuaciones de los Ejes 1 y 2 de las regiones Convergencia y del Eje 1 del Eje Competitividad de los distintos Programas Operativos regionales FEDER 2007-2013, analizando las acciones en materia de ecoinnovación y/o tecnologías ambientales.

Por lo que respecta a la participación del **Gobierno de Canarias** en la Red de Autoridades Ambientales, durante el año 2007 ha continuado la participación activa, como miembros permanentes de la Red, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Economía y Hacienda que, como autoridades de carácter ambiental y de gestión de Fondos Europeos, respectivamente, se proponen una continuada cooperación para facilitar la integración medioambiental en todos los proyectos cofinanciados que se ejecutan en las Islas.

Asimismo, el Gobierno de Canarias ha seguido colaborando con los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales a través del Grupo de Trabajo de “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales” del cual es ponente conjuntamente con el Gobierno de las Islas Baleares.

- **Grupo de Trabajo: “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios”.**

Durante el año 2007 el Grupo de Trabajo de “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios” celebró una reunión el día **9 de febrero de 2007**. La décima reunión del Grupo de Trabajo “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios” de la Red de Autoridades Ambientales cuya ponencia fue asumida por el Gobierno de Canarias tuvo lugar en La Gomera.

En esta reunión se plantea, para el nuevo periodo de programación 2007-2013, sentar las bases para velar por un nuevo concepto de turismo que incluya el respeto y cuidado del medio ambiente y la calidad turística. Con este finalidad se presenta por parte del Secretariado de la Red el documento del grupo de trabajo de turismo “Iniciativas de turismo sostenible en el nuevo periodo de programación 2007-2013” para debate, aportaciones y aprobación.

Este trabajo se centró en un análisis pormenorizado de las tres siguientes temáticas:

1. Conocimiento de los modelos turísticos actuales
2. Criterios de selección de proyectos cofinanciados por fondos comunitarios
3. Tendencias del turismo: hacia un turismo sostenible, reforma y potenciación de los productos existentes, incorporación de las nuevas tecnologías en los productos turísticos, marcas de productos turísticos ecoinnovadores, innovación en la sensibilización ambiental en el sector turístico, fomento turístico de actividades tradicionales y certificaciones ambientales de destinos turísticos.

El documento se presentó como definitivo en la reunión de la Red de Autoridades Ambientales de noviembre de 2007 en Barcelona.

La Secretaría General de Turismo presentó el Catálogo (o Base de datos) de Iniciativas de Turismo Sostenible que ofrece una amplia gama de iniciativas turísticas promovidas por organismos públicos o empresas privadas, y cuyo denominador común ha sido su carácter innovador y la clara apuesta que hacen por preservar el medio ambiente. El ámbito geográfico de dichas iniciativas abarca la práctica totalidad del territorio nacional.

Durante el transcurso de la reunión se presentó también el documento “Acciones para un turismo europeo más sostenible” elaborado por el Grupo de Turismo Sostenible de la Comisión Europea. El documento plantea posibles actuaciones a adoptar por los

agentes implicados en aras de alcanzar una inserción de carácter horizontal de la variable ambiental en todas aquellas políticas comunitarias vinculadas con el sector turístico.

Finalmente, se trataron diversos temas como posibles líneas de trabajo del Grupo, entre los que se mencionaron los siguientes:

- Necesidad de profundizar en la problemática específica del turismo a nivel regional para proponer medidas de integración ambiental concretas destinadas a recualificar el sector.
- Fomento de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental tanto en el sector turístico privado como en organismos públicos asociados.
- Elaboración de material adicional y complementario para el Módulo de Sensibilización Ambiental: guía para el docente, manual de buenas prácticas, video, presentación, etc.
- Importancia de aplicar estrategias de innovación (I+D+i) en el sector turístico durante el periodo 2007-2013, en consonancia con las directrices generales que mueven la política comunitaria en este periodo.
- Unir la base de datos que posee la Secretaría General de Turismo al documento de Turismo Sostenible en el nuevo periodo de programación 2007-2013, y colgarlo en la página web de la Red de Autoridades Ambientales con el fin de que pueda ser consultado, y difundida su información, entre los agentes socioeconómicos del sector.
- Convocar una serie de foros en los que se invitará a los distintos agentes económicos implicados en el sector turístico. El objetivo es presentarles las distintas iniciativas promovidas desde el grupo de trabajo al objeto de mitigar el desconocimiento que existe en el sector privado en cuanto a líneas de financiación comunitaria e iniciativas ejemplarizantes en el sector turístico. También se plantean estos foros como una oportunidad para interactuar los agentes públicos y privados con responsabilidad en el sector.

La labor desarrollada por el Grupo de Trabajo durante el año 2007 ha pretendido, en definitiva, contribuir a reforzar la integración del medio ambiente en las actuaciones de naturaleza turística cofinanciadas por los Fondos Comunitarios.

### **Página web**

La página web, que se integra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red de Autoridades Ambientales, tanto de las jornadas temáticas y plenarios, como los documentos elaborados en sus grupos de trabajo, así como la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Se accede a ella, directamente a través de la dirección [http://www.mma.es/polit\\_amb/fondos/redauto/index.htm](http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/index.htm), aunque cada vez son más las Comunidades Autónomas que han creado su propio link o vínculo para acceder a esta página desde sus propios portales.

La labor de actualización de la Web ha continuado de manera plenamente activa durante el año 2007, realizándose actualizaciones de sus contenidos coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

Con el objetivo de mantener una actualización permanente de la información se desarrolla el boletín electrónico “En la@Red”, donde se publican trimestralmente noticias de interés, legislación comunitaria y estatal aprobada en los últimos meses, así como actividades desarrolladas por la Red y una completa agenda de reuniones y acontecimientos.

### **Red Europea de Autoridades Ambientales**

Tras aceptarse la sugerencia presentada por Italia y España, en septiembre de 2004 el “Grupo de coordinadores de medio ambiente” adoptó la denominación de Red Europea de Autoridades Ambientales (European Network of Environmental Authorities-ENEA-)

La Red Europea tiene un funcionamiento similar al de la Red de Autoridades española, pues reúne a sus Grupos de Trabajo en distintos Estados miembros, de la misma forma que la Red española celebra sus reuniones plenarias y Jornadas Temáticas en diferentes Comunidades Autónomas.

En la actualidad, funcionan cinco Grupos de Trabajo en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales:

1. Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / *Strategic Environmental Assessment and Structural Funds* (SEA/SF), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
2. Financiación de la Política del Agua / *Water Policy Financing* (WPF), liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
3. Tercer Pilar del Fondo de Cohesión / *3<sup>rd</sup> Pillar of Cohesion Fund*, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
4. Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente / *Impact of Structural Funds and Cohesion Fund on Environment* (ISFE), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
5. Desarrollo de Capacidades / *Capacity Building*, liderado por el Centro de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC, Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe).

España participa como miembro activo en tres de estos grupos de trabajo (“Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales”, “Financiación de la Política del Agua” e “Impacto de los Fondos Estructurales y del fondo de Cohesión en el Medio Ambiente”), y ha sido anfitriona de una de las reuniones del grupo de trabajo liderado por el Reino Unido (“Financiación de la política del agua”).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las reuniones plenarias y en sus grupos de trabajo.



Durante el año 2006 el Secretariado de la Red asistió a las siguientes reuniones:

4ª Reunión plenaria celebrada en Bruselas el 27 de febrero, en la que se analizaron los temas siguientes:

- La futura programación 2007-2013.
- La aplicación de la Directiva EAE.
- El mandato y papel de ENEA.

5ª Reunión plenaria celebrada en A Coruña los días 8 y 9 de junio. La Reunión estuvo centrada en las presentaciones de la Comisión Europea respecto a las posibilidades de integración y financiación de proyectos medioambientales en el próximo periodo de programación, así como en las experiencias de los diferentes Estados miembros en relación con la integración del medio ambiente a nivel regional en los sectores del transporte, energía y desarrollo urbano y en la necesidad de coordinar los trabajos realizados por las diferentes redes nacionales de autoridades ambientales existentes en el territorio de la Unión Europea.

6ª Reunión plenaria celebrada en Roma los días 26 y 27 de octubre donde se establecieron cuatro nuevos grupos de trabajo para el nuevo periodo de programación:

- Evaluación Ambiental Estratégica.
- Natura 2000 y Política de Cohesión, liderado por España.
- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales, donde participa España.
- Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión.

El secretariado de la Red colabora en todos los grupos de trabajo de la red ENEA atendiendo a sus peticiones de información y prestando su experiencia y apoyo al resto de redes nacionales europeas.

Durante el año 2007 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones:

7ª Reunión Plenaria se celebró en Bruselas el día 30 de mayo, en ella se debatió la problemática global del cambio climático y se puso de manifiesto el papel que deberían tener los fondos estructurales para mitigar sus efectos.

Se incidió, también, en la necesidad de introducir medidas de acción contra el avance del cambio climático en los Marcos Estratégicos de Referencia (MENR) y en los Programas Operativos (PO) de los Estados miembros para evitar que la financiación europea contribuya a degradar la situación. A este respecto se resaltó la idoneidad de la Estrategia Europea Integrada de Cambio Climático y Energía.

8ª Reunión Plenaria se celebró también en Bruselas el día 28 de noviembre de 2007, y se centró en presentar los objetivos de Cooperación Territorial Europea para el periodo 2007-2013 por parte de un representante de la DG Regio, y en ella la Comisión puso de manifiesto la importancia que le otorga a la Cooperación Territorial en el actual periodo de programación.

Además, durante 2007, se celebraron las siguientes reuniones de los diferentes grupos de trabajo:

#### 1ª Reunión del Grupo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”

Se celebró en Bruselas el 15 de febrero y estuvo centrada en la financiación de Red Natura y su función medioambiental para potenciar Estrategias Turísticas Sostenibles, basadas en los recursos naturales, culturales y productivos de cada zona.

Otro de los temas tratados fue la necesidad de fijar parámetros ambientales a escala europea para homogeneizar criterios que permitan referencias de comparación entre los distintos espacios Red Natura 2000 y la coordinación entre los diferentes instrumentos financieros.

#### 2ª Reunión del Grupo de Trabajo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”

Tuvo lugar en Bruselas, el día 31 de mayo, y giró en torno a la necesidad de potenciar las actuaciones en materia de comunicación de la Red Natura 2000. Se destacó la importancia de los Instrumentos de Información y Comunicación en el marco del nuevo periodo de financiación y se citó el caso del Programa LIFE+ que contará con un apartado específico denominado “Información y Comunicación”.

#### 3ª Reunión del Grupo de Trabajo “Natura 2000 y Política de Cohesión”

En esta Reunión, celebrada en Bruselas el día 27 de noviembre de 2007, se decidió proseguir con los trabajos de integración de los objetivos de la Red Natura 2000 en los proyectos de la Política de Cohesión, promoción de buenas prácticas en la implementación de la Red en los Estados Miembros y el reforzamiento de la cooperación interregional en Natura 2000.

1ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales” celebrada en Bruselas el día 15 de febrero de 2007, en esta reunión se analizaron los objetivos generales del Grupo de Trabajo, entre los que cabe destacar:

- La elaboración de un sistema para la evaluar la efectividad ambiental de los Fondos.
- La valoración de la efectiva capacidad administrativa, tanto nacional como regional, para aplicar los recursos asignados a medio ambiente.

#### 2ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales”

Celebrada en Bruselas el día 31 de mayo de 2007, en ella estableció como objetivo hacer una Evaluación Ex Post de la efectividad, eficiencia y efectos de la implementación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en materia ambiental durante los periodos de programación 1994-1999 y 2000-2006. Se eligieron España, Italia y Austria, como países piloto para esta Evaluación.

### 3ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales” celebrada en Bruselas el día 27 de noviembre de 2007

En esta reunión se analizaron los avances realizados en materia de Evaluación Ex Post del impacto de los fondos estructurales en el medio ambiente durante los periodos de programación anteriores en los tres países piloto.

#### **6.1.1 Compatibilidad con las prioridades de la política comunitaria en materia de medio ambiente**

Las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales durante el año 2007 han perseguido la consecución del desarrollo sostenible en Canarias y son compatibles con las prioridades establecidas por la Unión Europea en materia de medio ambiente. Las directrices contenidas tanto en el V Programa comunitario como en el VI Programa de medio ambiente están en gran medida recogidas en el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) y en el propio Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006), marco en el que se ubican los proyectos ejecutados en el año 2007 que son objeto del presente informe.

Durante el año 2007 se ha proseguido con la ejecución de actuaciones de carácter medioambiental de muy diversa naturaleza: aumento de la biodiversidad; incremento de la disponibilidad de recursos hídricos; saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales; gestión de residuos, mejora del medio agrario; aumento de la calidad del medio urbano; tratamientos selvícolas; proyectos de investigación en materia de energías renovables; ayudas para la implantación de sistemas de calidad y mejora medioambiental en PYMES, etc. Estas actuaciones, entre otras, contribuyen al proceso de desarrollo sostenible y muestran una clara coherencia con las prioridades medioambientales establecidas en la actualidad por la Comisión Europea.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa comunitaria, y en aras también de favorecer la consecución del desarrollo sostenible, desde el Gobierno de Canarias se ha continuado prestando especial consideración a la prevención de posibles impactos de los proyectos sobre el medio ambiente y, en especial, sobre los espacios catalogados como lugares de importancia comunitaria y zonas de especial protección para las aves (Red Natura 2000).

#### **6.1.2. Prevención del impacto ambiental y preservación de los espacios naturales protegidos de Canarias.**

Durante el año 2007 se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes de prevención de cualquier posible impacto ambiental que pudiera implicar la ejecución de los proyectos cofinanciables con Fondos Estructurales.

Para ello se ha dado debido cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de prevención de impacto ecológico. Los proyectos cofinanciados por el FEDER, FSE y FEOGA-O ejecutados durante el año 2007 han estado sometidos a la legislación ambiental en vigor, como lo han estado también los proyectos no cofinanciados.

Así, se ha dado cumplimiento, en primer lugar, a la Directiva 85/337/CEE del Consejo de 27 de junio de 1985 relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (modificada por la Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo de 1997).

En segundo lugar, a nivel nacional se ha dado cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de 1996, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto-Ley 9/2000 y la Ley 6/2001 con la finalidad de trasponer la modificación experimentada por la Directiva comunitaria.

En tercer lugar, a nivel autonómico la prevención de los impactos sobre el medio ambiente canario queda regulada por la Ley territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, así como por el Decreto 40/1994, de 8 de abril, sobre la obligatoriedad del Estudio del Impacto Ecológico en los proyectos de obras de promoción pública. Hay que destacar que dado el alto valor, la gran variedad y la fragilidad ecológica del medio natural de las Islas Canarias la legislación autonómica sobre impacto ambiental viene siendo más rigurosa que la nacional, principalmente en materia de aprobación y ejecución de proyectos, contemplando no sólo aquellos proyectos incluidos en los anexos de la ley nacional sino incluso pequeñas actuaciones con potenciales efectos sobre los ecosistemas insulares.

La verificación realizada sobre si la ejecución de todos los proyectos cofinanciados ha cumplido con la normativa vigente en materia de prevención de impactos sobre el medio ambiente muestra que durante el año 2007 ha existido un general cumplimiento de la normativa reseñada. En el análisis realizado en cada eje se expresan con más detalle los resultados obtenidos en esta materia.

Finalmente, cabe destacar por su importancia, para el caso concreto de las actuaciones cofinanciadas con el FEOGA-O, la existencia a nivel autonómico del Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación así como la Orden de 27 de octubre de 2000, por la que se establece el Programa de Actuación a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 26/1996, de 16 de febrero, con el objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario. Asimismo, es de destacar que desde febrero de 2000 está publicado el Código de buenas prácticas agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 23, de 23.02.2000).

### **6.1.3 Garantía de no afección a los espacios de la RED NATURA 2000.**

En cumplimiento con la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, y la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, el 7 de octubre de 1999 el Gobierno de Canarias aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria (LIC) identificados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. De esta forma la región macaronésica europea, conformada por Canarias, Azores y Madeira, se convierte en una de las primeras regiones que ha tramitado ante la Unión Europea su lista de lugares de la Red Natura 2000. Asimismo, el 7 de julio de 2001 se ha remitido a la Comisión Europea la mejora cartográfica y de cumplimentación de formularios solicitada.

En concreto la lista de Red Natura 2000 de Canarias incluye 174 espacios considerados como LIC que representan una superficie total de 454.88 ha., esto es, el 38% del territorio de esta Comunidad Autónoma. La declaración de los 174 LIC fue aprobada por la Comisión el 28 de diciembre de 2001 y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L5/16, de 9 de enero de 2002.

Inicialmente Canarias designó 27 espacios considerados como zonas de especial protección para las aves (ZEPA) que, con una superficie de 200.773 ha., representan el 27,72% del territorio insular. Habida en cuenta de la insuficiente designación de áreas

ZEPA en Canarias, mediante Resolución de 24 de octubre de 2006, se hace público el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 17 de octubre de 2006, relativo a la Propuesta de Acuerdo por el que se procede a la aprobación de la Propuesta de nuevas áreas para su designación como zonas de especial protección para las aves (ZEPA). Concretamente 12 espacios terrestres experimentan ampliación en una superficie de 45.773,30 ha y 2 marinos en una superficie de 6.057,60 ha., así mismo, se designan 15 nuevas en las islas de La Palma, La Gomera, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote, con una superficie de 14.480 ha.

El alto porcentaje de territorio canario catalogado como Red Natura y su gran valor ecológico hace más necesario aún si cabe el cumplimiento de las Directivas comunitarias en esta materia y la realización de un seguimiento continuado sobre la posible afección que sobre dichos espacios pudiera conllevar la ejecución de los proyectos cofinanciados con fondos comunitarios.

Durante el ejercicio 2007 se ha continuado con la labor de verificación consistente en comprobar si todos los proyectos cofinanciados ejecutados en este año, y especialmente las nuevas operaciones creadas, están o no localizados en espacios catalogados como LIC o ZEPA, y, en su caso, si producen afecciones significativas sobre los mismos. Además, hay que recordar que en la práctica diaria los proyectos que se ejecutan en Canarias, estén o no cofinanciados por Fondos Estructurales, ya pasan por el correspondiente procedimiento administrativo de supervisión en la instancia correspondiente del órgano ambiental.

Los resultados generales obtenidos con esta labor de verificación indican que durante el año 2007, al igual que en años precedentes, sólo en casos muy puntuales algunos de los proyectos nuevos iniciados en 2007 se localizan en espacios considerados como lugares de importancia comunitaria o zonas de especial protección para las aves.

#### **6.1.4. Enfoque estratégico de las actuaciones.**

Se ha procurado que las actuaciones cofinanciadas ejecutadas respondan, en general, a un enfoque estratégico. El Gobierno de Canarias cuenta en la actualidad con el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) por lo que en buena medida las operaciones que se cofinancian con el FEDER, FSE y FEOGA-O durante el actual periodo de programación son coincidentes con los objetivos y líneas de actuación contenidos en aquel marco general de planificación.

Asimismo, la política de planificación emprendida por el Gobierno de Canarias durante el periodo 2000-2006 se ha dirigido hacia la elaboración y aplicación de planes sectoriales en los diversos ámbitos de actuación. A este respecto, una gran parte de las operaciones ejecutadas durante el año 2007 son coherentes con los objetivos establecidos en planes sectoriales (en materia de gestión de residuos, recursos hídricos, reforestación, etc.) actualmente en vigor.

## 6.2. Normativa en materia de contratación pública.

En la ejecución de este Programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que fue desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, por la que se regulan los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Las modificaciones posteriores de la Ley fueron realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, el tratamiento de las bajas temerarias, los procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones realizadas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existían determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideraron suficientes. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

A esta situación pretenden poner remedio la **Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público** y la **Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales** (publicadas ambas en el BOE de 31 de octubre de 2007), que entran en vigor en mayo de 2008. Se trata, respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE.

La Ley de Contratos del Sector Público incorpora importantes novedades con respecto a su predecesora. Entre otras, pueden mencionarse:

- El carácter expansivo del ámbito subjetivo de la Ley, que deja de ser exclusivamente el de las Administraciones Públicas para pasar a ser todo el sector público en general, integrando, incluso, a las personas privadas en el caso de los denominados “contratos subvencionados”.
- La regulación legal del contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado y del sistema de diálogo competitivo, a emplear cuando el órgano de contratación promueva “contratos particularmente complejos”.
- El reconocimiento de Internet como una herramienta de gran utilidad, no sólo para la publicidad de las licitaciones, sino para la presentación de ofertas, por ejemplo en la “subasta electrónica”, y para el acceso a pliegos, proyectos, y demás documentos por esta vía. Estos aspectos configuran un “perfil de contratante” como instrumento telemático de publicidad.
- Para los contratos “sujetos a regulación armonizada” y relevantes para la gestión de servicios públicos, aparece un nuevo recurso administrativo especial frente a la adjudicación provisional, que suspende automáticamente el procedimiento e impide la

adjudicación definitiva y la formalización del contrato en tanto no se resuelva expresamente.

- La nueva Ley destierra denominaciones tradicionales en nuestro derecho, cuyos conceptos subsisten, sin embargo, bajo expresiones más acordes con la Directiva europea. Términos como “concurso” y “subasta” se subsumen en la expresión «oferta económicamente más ventajosa» que remite, en definitiva, a los criterios de valoración de las ofertas en los diferentes procedimientos, ya se utilice un único criterio (el precio, como en la antigua “subasta”) o ya se considere una multiplicidad de ellos (como en el antiguo “concurso”) con preferencia de los criterios automáticamente cuantificables, frente a los obtenidos por juicios de valor. Además, la Ley eleva el umbral de los llamados contratos menores: 18.000 € como regla general y 50.000 € en el caso de los contratos de obras.

En el caso de la **Administración Regional**, el control ex - ante es efectuado por la Intervención General y las Intervenciones Delegadas de las Consejerías del Gobierno de Canarias beneficiarias finales de los Fondos Estructurales.

En el caso de que los órganos ejecutores sean otras Administraciones Públicas u otras entidades, además del control interno efectuado por los mismos, los beneficiarios finales, previamente a la certificación de los gastos subvencionables, verifican el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 2001 de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, a la que se alude en el apartado de acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos.

Con la finalidad de llevar un control sobre los contratos de las operaciones sometidas a los umbrales que hacen necesario el requisito de comunicación a mercados públicos, los centros gestores efectúan un seguimiento del cumplimiento de dichos requisitos con relación a las operaciones integradas, comunicando, para cada una de esas operaciones, a través de una ficha de alta de la operación, los datos relativos al importe de licitación, la fecha de publicación en el DOCE y la fecha de adjudicación, contándose, en consecuencia con datos individualizados sobre estos extremos a nivel cada proyecto.

Además, y con el fin de llevar a cabo un seguimiento más exhaustivo de los contratos públicos, los gestores elaboran una ficha por cada uno de los contratos que celebran en la que se incluye la información necesaria a tal fin.

### **6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.**

La existencia de desigualdades en el acceso, la permanencia y la promoción en el mercado de trabajo siguen siendo muy significativas desde el punto de vista de la variable de género. Fenómenos tales como, la brecha salarial, el techo de cristal, la precariedad laboral, la segregación ocupacional horizontal y vertical afectan mayoritariamente a las mujeres y es evidente su plasmación cuantitativa en las tasas tanto de población activa, ocupada y de desempleo.

Como punto de arranque, cabe señalar que la UE participó en la elaboración de la plataforma de acción de Pekín durante la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer (1995) y en los progresos consecutivos.



Asimismo, la UE adoptó una estrategia marco comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005) para luchar contra las desigualdades entre los dos sexos en la vida económica, política, civil y social, así como para modificar los roles y eliminar los estereotipos en este ámbito. El programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidades (2001-2005) acompañó a dicha estrategia global apoyando la organización de campañas de sensibilización, la mejora de la recogida de datos y la aplicación de proyectos transnacionales.

Para las actuaciones de las políticas de empleo resultó clave el papel de la Estrategia Europea de Empleo, que en su cuarto pilar reforzó el mecanismo plasmado anteriormente en China sobre el principio de aplicación de mainstreaming de género en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas.

La sensibilización a la opinión pública sobre las ventajas de una sociedad justa y cohesionada desde el punto de vista de género, se enmarca dentro de un enfoque transversal de la no discriminación que debería garantizar una aplicación correcta y uniforme del marco legislativo garantizando una óptica de igualdad de oportunidades en materia de empleo.

Muchas son las medidas adaptadas desde el Tratado de Ámsterdam y siempre presentes en todas las Cumbres Europeas, como la de Lisboa en la que se fijaban una serie porcentual de objetivos a cumplir en materia de tasas de población activa femenina para el año 2010.

El Plan de trabajo para la igualdad entre hombres y mujeres 2006-2010 presentado por la Comisión el 1 de marzo de 2006 destaca seis áreas prioritarias de la actuación de la UE en favor de la igualdad de género para dicho periodo: la misma independencia económica para las mujeres y los hombres; la conciliación de la vida privada y la actividad profesional; la misma representación en la toma de decisiones; la erradicación de todas las formas de violencia de género; la eliminación de los estereotipos sexistas, y la promoción de la igualdad de género en la política exterior y de desarrollo. Para cada área señala objetivos y medidas prioritarios.

Este plan de trabajo se basa en la experiencia de la estrategia marco sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005) combinando el lanzamiento de nuevas medidas con el refuerzo de las actividades actuales que consiguen buenos resultados. Además, reafirma el enfoque dual de la igualdad de género basada en la perspectiva de género y en medidas específicas.

La financiación de las medidas fundamentales adoptadas en materia de igualdad proviene de distintas fuentes:

- Los Fondos Estructurales 2000-2006 que, con vigencia hasta 31 de diciembre de 2008, a través de los distintos Reglamentos que regulaban el funcionamiento del FEDER, FSE y FEOGA, disponían la necesidad de incorporar la perspectiva de género en actuaciones relativas al desarrollo regional, fomento del capital humano y desarrollo rural.
- En el período de programación 2007-2013, los Fondos Estructurales constituyen una importante fuente de financiación.
- Asimismo, el nuevo Instituto Europeo de la Igualdad de Género creado por el Reglamento (CE) nº 1922/2006 del Parlamento europeo y del Consejo, que prevé el

inicio de sus actividades a más tardar el 19 de enero de 2008, tiene como metas generales asistir a las instituciones comunitarias en la lucha contra la discriminación por razones de sexo y la promoción de la igualdad de género, así como sensibilizar a los ciudadanos en la materia.

En el ámbito normativo nacional se han producido importantes avances en la igualdad de género. Así, a nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos leyes. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, creó el Ministerio de Igualdad, al que corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género. Le corresponde, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, especialmente entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fundamentalmente, a través de las jornadas de formación impartidas.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas en los respectivos Comités de Seguimiento, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Teniendo en cuenta que, el año 2007 estaba en la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas del periodo 2000-2006 y, a la vez, era el año en que se han tramitado y negociado con la Comisión Europea los Programas Operativos del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se centró en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género a los Programas del nuevo periodo.

Entre las actividades realizadas con el objeto de incorporar la igualdad de oportunidades en las subvenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales destacan:

- Colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de elaborar un informe final sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas que recogerá los Planes y Leyes de igualdad, algunos indicadores comunes en materia de igualdad y ejemplos de buenas prácticas.

- Desarrollo de un Programa de Formación, dirigido a los gestores y responsables de la ejecución de los diferentes Programas, que facilite la incorporación del principio transversal de igualdad de oportunidades en las actuaciones estructurales.
- Elaboración y edición de material metodológico entre el que figura: “Guía metodológica para la evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, “Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos”, “Guía para la incorporación de la perspectiva de género”.

Como miembro de pleno derecho el Instituto de la Mujer participa en el Comité de Seguimiento del **Marco Comunitario de Apoyo (MCA)** del objetivo 1 y en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales del MCA y de los Programas plurirregionales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales en el MCA de objetivo 1.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas de mejora, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a los Informes de Ejecución anuales del MCA y de los Programas Operativos que son presentados a dichos Comités.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer forma parte de los **Grupos Técnicos de Evaluación** del MCA Objetivo 1 y de los Programas Operativos Plurirregionales. Concretamente, en el año 2006 el Instituto de la Mujer colaboró en la elaboración de los dos documentos en los que se establecen las bases comunes para la realización de la evaluación previa de los programas operativos del periodo de programación 2007-2013 (uno para los programas FEDER y otro para el FSE). En ambos documentos el Instituto elaboró un anexo relativo a las claves para atender los requerimientos de la evaluación ex ante con perspectiva de género.

El **Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, constituido el 14 de noviembre de 2002, es el principal instrumento de análisis y foro de debate de las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales. Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, quien a su vez ostenta la Secretaría mismo. Además son miembros del citado Grupo, los Organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las Comunidades Autónomas, los Organismos de igualdad y la Comisión Europea

A lo largo de 2005 el Instituto de la Mujer convocó dos reuniones del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres que se celebraron los días 20 de abril y 17 de septiembre de dicho año. Ambas reuniones tuvieron como eje central el

análisis de la igualdad de oportunidades en el proceso de actualización de la evaluación intermedia y en el nuevo periodo de programación 2007-2013.

Desde este Grupo Temático se impulsó una mayor horizontalidad de la igualdad de oportunidades en la actualización de la evaluación intermedia, a diferencia de la etapa anterior en la que la evaluación se hizo únicamente de las acciones específicas dirigidas a mujeres.

De acuerdo con las conclusiones de dichas reuniones, los logros alcanzados y las debilidades detectadas en el actual proceso de evaluación deberían ser tenidas en cuenta en el próximo periodo de programación para dar un paso más en la implementación de la igualdad de oportunidades y pasar de la sensibilización y consideración formal de dicho principio en el periodo 2000-2006, a su utilización efectiva y real en el periodo 2007-2013 mediante su aplicación transversal en todos los ámbitos de actuación sobre los que intervengan los Fondos Estructurales.

La última reunión del Grupo tuvo lugar el 20 de septiembre de 2006 y en ella fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a los documentos elaborados al efecto.

Además, por acuerdo del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades se crearon en 2003 las **Comisiones de Trabajo** del mismo, de las que únicamente forman parte el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad. Su finalidad es elaborar estrategias comunes de actuación para presentarlas y debatirlas en el citado Grupo Temático.

A lo largo del ejercicio 2006 la Comisión de Trabajo celebró dos reuniones, una el 23 de marzo y otra el 6 de septiembre en las que el objetivo de las mismas ha sido trabajar una estrategia común para la aplicación de la perspectiva de género en su enfoque dual, transversalidad y acciones específicas, a las intervenciones de los Fondos Estructurales del periodo 2007-2013.

Finalmente, se han realizado **Jornadas técnicas** sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE en el periodo 2007-2013.

En el año 2006 el Instituto de la Mujer, en colaboración con la UAFSE y con el Ministerio de Economía y Hacienda, realizó tres jornadas técnicas dirigidas a gestores de Programas Operativos del FEDER y del FSE; la primera celebrada el día 3 de julio se dirige a gestores de Programas FSE en la Administración General del Estado (AGE), la segunda, celebrada el 16 de octubre, destinada a los gestores FEDER regionales y de la AGE así como a los Organismos de Igualdad de las CCAA y la tercera dirigida a los gestores del FSE en las diversas CCAA y a sus Organismos de Igualdad.

Las citadas jornadas técnicas suponen un avance importantísimo en la aplicación efectiva de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos Estructurales y facilitan las relaciones bilaterales entre los gestores de los Fondos y los Organismos de Igualdad; lo que ha originado una mayor colaboración entre ambos en el proceso de programación 2007-2013.

En dichas jornadas fueron presentados los diversos documentos que han sido elaborados por el Instituto de la Mujer para ayudar a realizar una efectiva aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuya relación se indica a continuación y que se encuentran disponible en la página web [www.mtas.es/mujer](http://www.mtas.es/mujer) :

- Propuestas y observaciones del instituto de la mujer al documento denominado "Programas operativos FEDER 2007-2013 (borrador de tipología orientativa de gastos subvencionables)"
- Guía sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del próximo período de programación del Fondo Social Europeo (2007-2013) (UAFSE)
- Orientaciones para la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones del FEDER para el período 2007-2013 (IM)
- Anexo II: Claves para atender los requerimientos de la evaluación ex ante con perspectiva de género (IM) del documento: Guía de orientaciones para la evaluación ex ante de los Programas operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013
- Anexo I: Claves para atender los requerimientos de la evaluación previa con perspectiva de género (IM) del documento: orientaciones para la evaluación previa de los programas operativos FEDER 2007-2013
- Diagnóstico de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) (IM)
- Nota técnica sobre la inclusión de la dimensión de género en los indicadores estratégicos (IM)

El **Instituto Canario de la Mujer (I.C.M.)** es el organismo encargado de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades del Gobierno de Canarias, con el objeto de promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Con esta finalidad reequilibradora y al objeto de impulsar medidas de acción positiva ante situaciones de discriminación específica por razón de sexo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se crea el I.C.M. como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, mediante Ley 1/1994, de 13 de enero, norma que se desarrolla en el Decreto 1/1995, de 13 de enero.

Tiene encomendadas entre otras las siguientes funciones:

- Fomentar la participación de la mujer en el ámbito laboral, promoviendo la formación y promoción profesional en condiciones que contrarresten la desigualdad con los trabajadores varones.
- Elaborar directrices e impulsar programas y actuaciones destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios.

En el ámbito competencial del Gobierno de Canarias, el *III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006*, que ha sido aprobado el 30 de abril de 2003, no solo sitúa la transversalidad como principio metodológico básico, sino que, para asegurar su integración en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas generales y sectoriales del gobierno de Canarias, propone un programa específico de "Incorporación de la transversalidad de género en las Administraciones Públicas Canarias" con el objetivo general de "incorporar la perspectiva de género en las administraciones públicas adecuando su estructura, organización y procedimientos para viabilizar la realización de la acción positiva para la igualdad de oportunidades".

El III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres se plantea como una política normalizada y un sistema estable de intervención social e institucional para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que resulta de la proyección de los ejes estratégicos de la política general del Gobierno de Canarias, así como de las líneas directrices de sus políticas sociales, laborales, sanitarias y educativas.

Se trata de un documento no sólo de propuestas teóricas a iniciativa del organismo de igualdad, sino de la plasmación instrumental de la transversalidad en función del género en las políticas sectoriales, condición sine qua non para que la igualdad real y efectiva (art. 9.2 CE) sea incorporada al desarrollo de las competencias de todos los departamentos del Gobierno de Canarias, tal como establece el marco normativo y declarativo en esta materia

Programas integrales de intervención contenidos en el citado Plan:

1. Prevención y erradicación de la violencia de género
2. Dignas condiciones de vida
3. Inserción y promoción laboral de las mujeres.
  - Formación y educación para la plena integración en el mercado laboral.
  - Inserción laboral y mejora de las condiciones laborales.
  - Coordinación, redes y recursos.
4. Construcción no sexista del conocimiento y la cultura, cambio de mentalidades e investigación de género.
  - Coeducación y orientación no sexista en todos los ciclos educativos.
  - Investigación y formación especializada de género en los ciclos universitarios de postgrado.
  - Construcción cultural no sexista.
5. Salud integral de las mujeres
6. Plena ciudadanía de las mujeres
7. Cooperación al desarrollo
  - Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación al desarrollo.
  - Sensibilización de la sociedad sobre la situación de las mujeres en los países en desarrollo.
  - Cooperación técnica en educación, recursos sociales, formación laboral y derechos e igualdad de oportunidades para las mujeres en los países en desarrollo.

Así mismo, el Programa de Transversalidad en las Administraciones Públicas se compone de 4 proyectos:

Proyecto 1. Creación, adaptación y dotación de recursos. Objetivo operativo: Investigación, formación y adecuación de los recursos instrumentales, financieros y humanos de las Administraciones Públicas.

Proyecto 2. La Normativa autonómica y los documentos administrativos. Objetivo operativo: Revisar sistemáticamente y adaptar al principio de igualdad de oportunidades el ordenamiento jurídico autonómico y la documentación administrativa.

Proyecto 3. Las políticas generales y sectoriales del Gobierno de Canarias. Objetivo operativo: Revisión sistemática y establecimiento de metodologías para la integración de la perspectiva de género y la programación de medidas de igualdad entre ambos sexos en todo el proceso de planificación, ejecución, evaluación, comunicación y publicidad de las políticas de la CAC.

Proyecto 4. Promoción de políticas de igualdad de oportunidades en las Administraciones Locales. Objetivo operativo: Promover y apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las Administraciones Públicas Locales adecuando su estructura, organización, instrumentos de planificación y procedimientos a la acción positiva para la igualdad de oportunidades.

El Plan financiero del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006 cuantifica por años el importe de los créditos por Consejerías destinados a los distintos Programas del PIOM, que asciende a un montante total de 88.978.449 €.

El 9 de noviembre de 2006 se constituye la Comisión Interdepartamental de Implantación, Coordinación, y Seguimiento del III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2003-2006. Esta comisión plantea, en primer lugar, dada la dimensión de objetivos y ámbitos de actuación que recoge el plan y que la mayoría de sus planteamientos y necesidades están vigentes, proponer una prórroga de cuatro años del mismo.

La Comisión es, además, un instrumento para garantizar la integración efectiva de la transversalidad de género en la Administración Pública y su continuidad a lo largo del periodo 2007-2013 cuyos nuevos reglamentos exigen esta integración en todos los programas financiados con Fondos y en todas las fases del procedimiento.

Las líneas generales de trabajo para la comisión a partir de su aprobación serán:

- Formación en materia de igualdad, género y políticas de igual para los miembros de la Comisión.
- Creación de una plataforma telemática de comunicación, asesoramiento y formación virtual entre todos los miembros de la Comisión y el Instituto Canario de la Mujer.
- Realización de un diagnóstico sobre la situación del mainstreaming de género en la Administración Autonómica.
- Elaborar indicadores sectoriales de igualdad de género en cada competencia administrativa.
- Realizar una evaluación/análisis/evaluación intermedia del plan de igualdad.
- Analizar la información resultante del diagnóstico.
- Formar a los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias, a las oficinas presupuestarias y a los servicios de planificación en materia de evaluación de género.

En diciembre de 2007 se reunió la Comisión Interdepartamental donde se presentó el diagnóstico para la Implantación de la Transversalidad de Género en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Durante el ejercicio 2007, es de destacar entre las actuaciones realizadas por el ICM en materia de transversalidad de género las siguientes:

- En cuanto a documentos administrativos se efectuó la elaboración de recomendaciones institucionales para la unificación de criterios en materia de lenguaje jurídico-legal y administrativo no sexista.
- Se diseñó una plataforma telemática para la formación, consulta, comunicación y asesoramiento en línea tanto entre las y los miembros de la Comisión Interdepartamental, como entre la Comisión y el Instituto Canario de la Mujer. En esta plataforma, a la que se accederá próximamente mediante un nexo en la página web del ICM, se dispondrá de documentación teórica, convocatorias, información de interés sobre experiencias en mainstreaming de género (estadísticas, indicadores, impacto de género, presupuestos, lenguaje no sexista, coeducación, etc.), métodos de trabajo y espacio para consultas y foros, que se ampliarán progresivamente de la versión interna (Instituto y Comisión) a la versión amplia (personal técnico y político de la Administración Autónoma) y, finalmente, a la extensa (accesible a todo el personal al servicio de las Administraciones Públicas Canarias), con distintos niveles de acceso.
- También se diseñó el modelo, los instrumentos y técnicas de diagnóstico institucional sobre el estado de integración del principio de igualdad y la perspectiva de género en la organización, estructura, normativa, formación del personal y políticas de la Administración Pública Autónoma.
- En el marco del diagnóstico institucional se llevó a cabo un grupo de discusión de nivel técnico y otro de nivel político sobre aspectos cualitativos, actitudes, conocimientos y opiniones sobre la situación actual de la integración del principio de igualdad en la Administración Autónoma; se aplicaron cuestionarios institucionales a un total de 60 centros directivos u organismos autónomos y cuestionarios individuales a un total de 110 puestos de trabajo de los niveles A y B del Gobierno de Canarias. Paralelamente, se han estudiado fuentes documentales con el fin de disponer de un informe de diagnóstico en el primer semestre de 2008.
- Subvención y apoyo técnico a la elaboración, implantación y evaluación de planes y programas de igualdad de oportunidades entre ambos sexos y a la adopción de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en los ayuntamientos de Canarias.
- Formación de responsables políticos/as y técnicos/as de los municipios y cabildos en materia de género e igualdad de oportunidades y en técnicas y herramientas de planificación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de igualdad.
- Subvencionó a entidades sin ánimo de lucro para:
  - la prestación de un servicio de asesoramiento integral para la mejora de la capacidad de empleo de las mujeres, con la finalidad de alcanzar una situación real y efectiva de igualdad de oportunidades en procesos de inserción laboral, búsqueda de empleo o recursos formativos para el empleo.
  - para el desarrollo de un programa de inserción laboral de mujeres en exclusión o riesgo de exclusión social en el mercado de trabajo.
  - para el desarrollo de programas y actuaciones dirigidos a la promoción de la igualdad y a combatir la segregación laboral de las mujeres



Por tanto, la Política de Igualdad de Género en Canarias se ha caracterizado durante este año por las siguientes circunstancias:

1. Acuerdo Programático para la Gobernabilidad de Canarias 2007-2011, en concreto sobre las medidas específicas de acción positiva y de carácter transversal de igualdad de género en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. Conclusión del diagnóstico sobre el estado de integración del principio de igualdad entre ambos sexos y de la transversalidad de género en las estructuras orgánicas y políticas de la Administración Autonómica.
3. Consolidación de la Comisión Interdepartamental para la Transversalidad de Género en la Administración Autonómica, con 36 centros directivos representados.
4. Puesta en marcha de la Plataforma Telemática Interactiva para la comunicación, información y formación en línea de todo el personal técnico y político de la Administración Autonómica en materia de igualdad y enfoque integrado de género.

Por último, es de destacar el esfuerzo que sigue realizado el ICM para culminar en plazo las actuaciones encomendadas en el seno del Programa Operativo de Canarias, y más concretamente el cumplimiento de los objetivos recogidos al respecto en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, concretado financieramente en las medidas 45.16 y 45.18. Al respecto cabe citar, junto con las actuaciones que se indican en la fichas de medida y la convocatoria pública de subvenciones destinadas a facilitar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, en igualdad de condiciones que los hombres y a combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por otro lado, es de señalar que el ICM, tras la entrada en vigor de la Ley 30/2003 sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, durante el 2007 ha continuado recibiendo algunas solicitudes de evacuación de informes de impacto de género por parte de diversos departamentos del Gobierno de Canarias aunque la mayoría de los centros directivos los elaboran directamente, así como de informes de enfoque de género para planes, programas y documentos de otras entidades públicas y organismos de igualdad.

No obstante, este organismo dentro de sus competencias en materia de transversalidad de género continúa ejerciendo la función de elaborar directrices destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias, e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios. Con este fin en el III Plan canario de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2003-2006, en concreto, respecto a la evaluación de impacto de género, recoge la vinculación de todo el Gobierno de Canarias en la evaluación previa de impacto en función del género de la normativa autonómica en proyecto.

#### **6.4. Reglas de competencia**

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este Programa Operativo se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, han de ser aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, debe notificarse a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de “minimis”, las referencias de aprobación y su duración.

Esta información, por otra parte, figura en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

No se han notificado durante el ejercicio 2007 nuevos regímenes de ayuda relacionados con actuaciones cofinanciadas con FEDER y FSE realizadas en el marco del Programa Operativo; las ayudas concedidas en este período o bien han correspondido a regímenes de ayuda ya notificados, o a ayudas concedidas al amparo del Reglamento 69 /2001, de la Comisión.

A los efectos de coordinación y control de las ayudas procedentes de las diferentes Administraciones Públicas españolas, mediante Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº 24, de 28 de enero de 2000) se reguló el procedimiento de remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional a la que se refiere el artículo 46 del R.D. 2188/95, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas lo constituyó la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 y que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Uno de los principios rectores de la nueva Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

Asimismo el Real Decreto 887/2000, de 21 de julio, aprobó el Reglamento para la aplicación de la Ley General de Subvenciones.

## **6.5. Promoción de las pequeñas y medianas empresas**

Las pequeñas y medianas empresas tienen una importante participación en el Programa Operativo. Gran parte de las medidas del eje 1 tienen como destinatarios finales a estos agentes económicos detallándose en cada ficha medida las actuaciones llevadas a cabo. Las ayudas recibidas por pymes en el año 2007 representan cerca del 100% del total de ayudas.

## **6.6. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.**

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el Programa Operativo Integrado de Canarias, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMS y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

Para garantizar la coherencia con otras políticas y medidas de política comunitaria se continúa realizando las siguientes actuaciones:

- En el caso de inversiones en el sector de frutas y hortalizas deberá aportar el beneficiario un certificado de su respectiva organización de productores de frutas y hortalizas en el que se ponga de manifiesto que no se ha concedido ni se va a conceder ayuda para ninguno de los conceptos que integran el plan de mejora en la ubicación prevista.
- En las órdenes de convocatoria de subvenciones explícitamente no se consideran subvencionables la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas o la erradicación de enfermedades de animales.

Además, y en la misma línea que en el ejercicio anterior, el beneficiario se comprometerá a:

- Llevar los residuos contaminantes u otros materiales residuales, tales como plásticos, malla, substratos u otros, a los puntos de recogida que la Administración señale, en las inversiones o práctica de cultivo que los produzcan.
- Realizar, de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 11 de febrero de 2000 relativa al Código de buenas prácticas agrarias, las actuaciones conducentes a la aplicación del abonado mineral, respetar las indicaciones de los fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, retirando los residuos una vez efectuada la aplicación correspondiente. Tampoco deberá realizarse la práctica de quema de rastrojos o pasto de cosecha y el laboreo convencional a favor de pendiente.

## **6.7. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)**

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010,

y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

**I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo.**

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010.
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010.
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

**II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo.**

- Calidad intrínseca del trabajo.
- Aprendizaje permanente.
- Desarrollo de la carrera.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Igualdad entre hombre y mujeres.

**III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales.**

- Reducir las disparidades regionales.
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social.

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 "Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008", que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España, presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

Estas Directrices Integradas son las siguientes:

**a) Directrices Macroeconómicas.**

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.

3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

**b) Directrices Microeconómicas.**

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

**c) Directrices de empleo**

17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.
18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.
19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.
20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.
23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Para acometer los objetivos planteados en la directriz nº 17, relativos al incremento de la tasa general de empleo, así como en particular la tasa de empleo femenina, y la reducción del desempleo y la inactividad, las actuaciones se han de centrar en las siguientes prioridades:

**Prioridad 1:** Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

**Prioridad 2:** Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas (directrices 21, 22).

**Prioridad 3:** Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2007 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

Con el objetivo de realizar una acción coordinada, la Directrices de la Política Canaria de Empleo ha pretendido proponer objetivos comunes en su política de Empleo, de manera que las acciones que se realizan en el marco del Programa Operativo, se incardinan con aquellas acciones de las políticas de empleo gestionadas por esta Comunidad Autónoma desde la asunción de las transferencias de las competencias de empleo. Esta idea de coordinación es la que ha informado las Directrices de la Política Canaria de Empleo, que pretende servir de documento estratégico de planificación en el entorno de la Estrategia Europea para el Empleo, el Plan Nacional de Acción para el Empleo y el Programa Operativo Integrado de Canarias.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo y en relación con el Plan Nacional para el Empleo, la Comunidad Autónoma de Canarias participó activamente en la fase de elaboración de dicho Plan, incluyéndose en el anexo al PNAE diversas medidas propuestas por esta Comunidad Autónoma con la cuantificación de objetivos a conseguir. Dentro de las acciones para el empleo realizadas durante 2007 en el marco del Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias, a continuación se destacan algunas de las medidas más significativas:

➤ ***Itinerarios individualizados de inserción para parados de corta y larga duración.***

En el año 2006 ha finalizado la actuación de la figura del **TUTOR DE EMPLEO**, en relación con la Prioridad 1 “Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos” en el marco de las medidas 42.6 y 42.7. La función principal de los tutores, en torno a la que giran y toman sentido las otras, es sin duda, la realización y seguimiento de itinerarios integrados de inserción. Los objetivos que se persiguen con este programa son:

- Apoyar a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivándolos y asesorándolos ante las dificultades en el acceso al mercado de trabajo.
- Aumentar la empleabilidad de los demandantes de empleo situándolos en las mejores condiciones frente al mercado laboral, consiguiendo mayores oportunidades en un mercado cada vez más dinámico y competitivo.

El desarrollo de las acciones se llevaba a cabo de forma individualizada a través de entrevistas personales. Flexibilidad, rapidez, trato personalizado, profesionalidad, voluntariedad y gratuidad son la clave del servicio. El demandante acogido a un programa de tutorías para trabajadores desempleados tenía en todo momento a su disposición un tutor de empleo que le prestaba atención individualizada asesorando y realizando el seguimiento y/o actuación de su itinerario de inserción laboral, proponiendo y evaluando las acciones de mejora de su ocupabilidad. En base a todo ello, se establece el itinerario integrado de inserción laboral más apropiado para cada demandante, con el calendario y actividades a desarrollar.

En esta medida se ha venido desarrollando fundamentalmente el programa de “Tutores de Empleo”, que ya se encontraba totalmente ejecutado en el ejercicio anterior, por lo que se registran pocas novedades en el 2007. Cabe destacar la realización de unas Jornadas de Expertos en Formación y la participación en el IV Foro de Empleo.

Este programa iniciado en julio 2002 y totalmente ejecutado en 2006, ha sido un magnífico instrumento de ayuda en la consecución de empleo. Su éxito parte de la base de un servicio de orientación de carácter voluntario, a solicitud del usuario, ya que nadie mejor

que él sabe cuándo necesita ayuda. Partiendo de esta premisa, se obtiene la motivación y el compromiso del demandante que, bajo la guía, asesoramiento y acompañamiento del tutor, se implica activamente en la búsqueda de empleo.

Paralelamente, el servicio de tutores ha participado en charlas, seminarios, ferias y muestras de empleo, dando a conocer las actividades que llevan a cabo.

Como ya se ha comentado, el programa de “Tutores de Empleo” ha sido un instrumento valioso en la orientación, asesoramiento y ayuda en la consecución de empleo. En este eje y medida (42.7), su acción se dirige a los desempleados de larga duración, colectivo con frecuencia especialmente necesitado de las acciones de motivación y asesoramiento que han llevado a cabo los tutores.

El grado de ejecución es superior al 100%.

El objetivo principal de esta medida es lograr la inserción laboral de los desempleados. Según el análisis de la inserción laboral realizado sobre los usuarios atendidos en el año 2006 a los doce meses de finalizado el proceso, el **38,03%** de los usuarios atendidos en dicha anualidad seguía trabajando (**2.525** beneficiarios).

#### ➤ **Modernización del Servicio Público de Empleo.**

En relación con la Prioridad 1 y la medida 43.4, han continuado los esfuerzos realizados para la Modernización de los Servicios de Empleo, siendo a mediados de la anualidad 2005 cuando finalmente arranca el proyecto mediante el cual se elaboró un sistema informático propio que permite la comunicación telemática con los usuarios del Servicio Canario de Empleo (SISPECAN) y la gestión integrada de todas las políticas de empleo. Este sistema de intermediación propio interactúa en tiempo real con los sistemas de intermediación del resto de Comunidades Autónomas y del SEPE estatal mediante los protocolos y procesos comunes de SISPE nacional que garantiza los principios de unidad de mercado y libre movilidad de las personas dentro del espacio europeo y está actuando como elemento básico de modernización del modelo autonómico de intermediación.

La medida está orientada a potenciar la formación del personal de las organizaciones públicas y privadas en relación a la modernización de los procesos, la adaptabilidad a los cambios y nuevas formas de trabajo que incidan en la estabilidad laboral, con especial atención a la recualificación del personal en relación a las nuevas tecnologías.

Con todo ello se persigue la creación y el impulso de un nuevo modelo de Servicio Público de Empleo, basado en un servicio personalizado, cercano, ágil y flexible que permita a los demandantes de empleo el acceso a la mejor y más completa información y asesoramiento en relación a sus necesidades de integración laboral.

Entre otras actuaciones se ha pretendido mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios, demandantes de empleo, empresarios, Administraciones públicas, etc., facilitando la accesibilidad a los mismos, favorecer la adaptación a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo y mejorar la formación continua de los recursos humanos del Servicio Canario de Empleo en la adaptación a las nuevas tecnologías en las que se sustenta el desarrollo del proyecto.

Igualmente se ha aprovechado la plataforma creada para proceder al desarrollo de aplicaciones integradas en la anterior, como pueden ser las de: Orientación, Promoción de



Empleo, Tutores, etc., de tal forma que se han unificado los sistemas de gestión de usuarios de proyectos desarrollados por el SCE y/o otras organizaciones.

➤ **Acciones para favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.**

OBJETIVO ALCANZADO	1.274 USUARIOS ATENDIDOS
--------------------	--------------------------

En relación con la Prioridad 2 “Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa” y la medida 1.8 se fomenta la emprendeduría como un valor estratégico del tejido económico canario.

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de entidades de economía social, fundamentalmente en las actividades encuadradas en los denominados nuevos yacimientos de empleo. Para ello se desarrollan actividades de difusión y fomento, así como subvenciones directas a la puesta en marcha de este tipo de entidades. Todo ello se ve complementado con tareas de asesoramiento, tutela y apoyo técnico que asegure la viabilidad de los proyectos.

En este punto, se ha desarrollado el establecimiento de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, facilitándoles a los mismos información y asesoramiento para el autoempleo o apoyo para la creación de empresas mediante los siguientes instrumentos:

El importe certificado en 2007 corresponde principalmente a medidas de carácter plurianual iniciadas con anterioridad al ejercicio, mediante pagos anticipados que se van justificando anualmente.

**Este tipo de actuaciones son:**

1) Iniciativas Emprendedoras

Desarrollo de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, facilitándoles información y asesoramiento para el autoempleo o apoyo para la creación de empresas mediante actuaciones como las siguientes:

- ◆ Acciones dirigidas a detectar personas con ideas de negocio y disposición para el mismo.
- ◆ Sesiones de información, motivación y orientación, con asesoramiento individualizado.
- ◆ Estudios de viabilidad empresarial y asesoramiento técnico específico.
- ◆ Franquicias
- ◆ Asesoramiento individualizado y tutorías de seguimiento del proyecto específico.
- ◆ Acciones de información-orientación.
- ◆ Acciones formativas destinadas a quienes tienen un proyecto definido o idea empresarial.
- ◆ Tutorías específicas de seguimiento de proyectos.
- ◆ Estudios sobre sectoriales y sobre la situación y perspectivas de la empresa canaria.

- ✚ Dentro de estas medidas se incluyen las subvenciones específicas para el mantenimiento del Servicio de Creación de Empresas, en las Cámaras Oficiales de Comercio, los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas, de las Confederaciones de Empresarios y los convenios que se ejecutan con la Fundación Universitaria de Las Palmas para el mantenimiento de un canal de promoción y apoyo específico al emprendedor.
- ✚ También se han realizado acciones a favor de la emprendeduría a través de diversos Planes PROMETEO.

Dentro del apartado de Iniciativas Emprendedoras, se certifican principalmente en la anualidad la Fundación Universitaria de Las Palmas y los Planes PROMETEO.

## 2) Formación de Emprendedores

La formación para emprendedores se ha realizado también a través de los Planes PROMETEO y la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Se han llevado a cabo cursos de motivación y extracción de ideas, cursos de asesoramiento general, plan de empresa, teletrabajo, etc.

## 3) Puesta en marcha de empresas de economía social

Acción que busca favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, en el ámbito de la economía social, consistente básicamente en subvenciones para la incorporación de desempleados como socios trabajadores en este tipo de entidades.

A los 12 meses, permanecen activas **618** empresas (incluidos autoempleo).

### ➤ **Acciones para la inserción profesional de los jóvenes.**

<b>OBJETIVO ALCANZADO</b>	<b>1.823 USUARIOS ATENDIDOS</b>
---------------------------	---------------------------------

(\*) OBJETIVO TRANSVERSAL (SUMA DE JÓVENES HASTA 30 AÑOS EN EL TOTAL DE ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL EJE 42 Y 44)

En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.8, se atiende con carácter prioritario a los jóvenes de hasta 30 años, como colectivo con grandes dificultades para su inserción laboral, mediante subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones de inserción laboral.

Esta medida pretende facilitar el acceso al mercado de trabajo de la población juvenil en general y del colectivo de jóvenes universitarios en busca de empleo, mediante medidas de asesoramiento, información y búsqueda laboral, así como complementando la formación teórica con la adquisición de experiencia laboral, mediante prácticas profesionales y fomento de la movilidad laboral.

Estas acciones se han realizado con dos colectivos de jóvenes en cierta medida contrapuestos, pero con el denominador común de la dificultad de acceso al mundo laboral. Por un lado jóvenes con bajo nivel formativo, con los que se pretende combinar la formación teórico práctica con el adecuado asesoramiento y orientación al empleo y con la realización de un trabajo productivo, por medio de un contrato de formación y por otro jóvenes titulados sin suficiente o ninguna experiencia laboral anterior. Esta medida se ha

mostrado como una modalidad de tratamiento integral que se convierte en un medio ideal para facilitar la inserción laboral de jóvenes.

**Los proyectos desarrollados dentro de esta medida son:**

- Convenios PROMETEO

Esta actuación está siendo ejecutada por seis de las nueve entidades colaboradoras. Su objetivo es el de incrementar los niveles de actividad y empleo en el colectivo de jóvenes.

Las principales acciones ejecutadas en este eje son:

- Análisis de la situación de los jóvenes y en especial de sus necesidades formativas.
- Desarrollo de sesiones de orientación laboral
- Desarrollo de itinerarios personalizados formativos.
- Desarrollo de cursos de Formación Ocupacional.

El perfil de beneficiario más atendido por estas acciones es la de mujeres hasta 25 años con un nivel académico inferior a la secundaria obligatoria

El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a **1.823** personas, de las cuales, **1.012** son mujeres (**55,51%**) y 38 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral. Un número de **1015** personas reciben acciones preventivas, **919** personas han recibido formación, de las cuales **45** han seguido un módulo medioambiental y **711** están empleadas después de 6 meses.

➤ **Acciones para actualizar las competencias de los trabajadores.**

OBJETIVO ALCANZADO	<b>5.734 USUARIOS ATENDIDOS</b>
--------------------	---------------------------------

En relación con la Prioridad 4 “Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente” y la medida 43.2, se desarrollan programas de perfeccionamiento, actualización y de promoción profesional de los trabajadores ocupados ejecutados a través de los Planes PROMETEO.

Con esta medida se persigue el mantenimiento de la estabilidad laboral, mediante la anticipación a los cambios del mercado de trabajo, particularmente los derivados de la implantación de nuevas tecnologías, favoreciendo la creación y ejecución de programas de perfeccionamiento, actualización y promoción profesional de los trabajadores en activo, y facilitando de esta manera su continua adaptación al trabajo e incrementando su posibilidades de promoción en el mismo.

La totalidad de la certificación de 2007 corresponde a actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores y que no habían podido ser certificadas. El resto del importe certificado corresponde, como en otros ejes y medidas, a Planes PROMETEO, que van justificando acciones plurianuales pagadas anticipadamente.

Las principales acciones ejecutadas y coincidentes en la mayoría de las entidades son:

- Desarrollo de cursos de Formación Profesional Ocupacional

- Campañas de detección en materia de Formación de los trabajadores ocupados.
- Campañas de sensibilización al tejido empresarial de la necesidad de formación y reciclaje de sus trabajadores.

El número de personas beneficiarias y formadas de esta medida en la anualidad, asciende a **5.734**, de las cuales, **2.699** son mujeres (**47,07%**), **2.245** han seguido un módulo medioambiental y **160** pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral.

➤ **Acciones de reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo**

OBJETIVO ALCANZADO	<b>515 USUARIOS ATENDIDOS</b>
--------------------	-------------------------------

En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.9 se desarrollan acciones orientadas a aquellos colectivos ausentes del mercado laboral, en particular a las mujeres, como colectivo con graves problemas para la reincorporación al mercado de trabajo después de largas ausencias para atender su vida familiar, lo cual ha motivado la necesidad de crear programas específicos que atiendan a los distintos colectivos de mujeres, según sus características formativas y laborales a través de la orientación, la información y la formación, mediante el desarrollo de itinerarios integrados de inserción.

Esta medida persigue la integración al trabajo de los colectivos ausentes del mismo, especialmente mujeres, mediante el diseño de itinerarios integrados de inserción y facilitando la actualización de conocimientos de quienes deseen volver al mundo laboral después de un período de ausencia.

En relación con esta prioridad y esta medida también se están desarrollando proyectos que se han puesto en marcha en el año 2004 y hasta el año 2006 a través de los Convenios PROMETEO, medida que está siendo ejecutada por seis de las corporaciones locales que han suscrito este Convenio y cuyo objetivo es el de diseñar itinerarios integrados de inserción, con particular incidencia en las mujeres que se reincorporan a la vida laboral después de un periodo de ausencia.

Las acciones ejecutadas por estas corporaciones son:

- Análisis de la situación de los colectivos de Ausentes.
- Desarrollo de sesiones de orientación laboral.
- Desarrollo de cursos de Formación ocupacional para este colectivo.

El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 586 personas. De ellas 386 recibieron formación y un 73,3% son mujeres (428).

**INDICADORES**

- El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a **515** personas.
- Un número **301** beneficiarios son mujeres (**58,45%**) y **6** pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral.

- **376** personas han sido formadas, de las cuales **32** han seguido un módulo medioambiental.
- A los seis meses permanecen ocupadas **76** personas.

➤ **Acciones para la integración de colectivos en exclusión del mercado de trabajo.**

OBJETIVO ALCANZADO	<b>4.423 USUARIOS ATENDIDOS</b>
--------------------	---------------------------------

En relación con la Prioridad 7 “Promover la integración de personas desfavorecidas en el mercado de trabajo para combatir la discriminación” y las medidas 44.10 y 44.11, se está ejecutando el itinerario integrado de inserción para colectivos con riesgo de exclusión puesto en marcha en el 2001 a través de la definición de un itinerario que comprende apoyo personalizado, formación profesional ocupacional y apoyo a la inserción. De esta manera se pretende proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo, luchar por tanto contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo, tal como establece la directriz 7 del PNAE.

Con relación a esta prioridad y a esta actuación sobre el desarrollo de acciones para la integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, desde el Servicio de Formación se han puesto en marcha convocatorias genéricas de inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión en el mercado laboral y de inserción laboral de personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.

Igualmente, esta medida está siendo ejecutada por los Proyectos PROMETEO y su objetivo final es conseguir la integración laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión. Las acciones más ejecutadas atienden a:

- Creación de Gabinetes de Orientación e Intermediación Profesional
- Desarrollo de cursos de Formación Profesional Ocupacional.
- Creación de redes de Centros Especiales de Empleo

El número de beneficiarios totales de ambos programas alcanza, para el 2006, la cifra de **4.423** personas, de las cuales **726** son discapacitados, **2.819** son mujeres, **109** son inmigrantes y **668** continuaban ocupadas a los seis meses.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2006 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007						
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES		
1	I. ATRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	18	Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	211.436,27	158.577,20	1.823	1.012
				Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	337.208,30	252.906,23	515	301
				Mejorar la empleabilidad de las mujeres	563.525,53	450.820,42	0	0
				Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	91.578,29	77.841,54	0	0
<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>1.203.748,39</b>	<b>940.145,39</b>	<b>2.338</b>	<b>1.313</b>		
	19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	2.625.240,71	2.100.192,56	11.979	5.745	
			Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	5.203,52	3.902,64	0	0	
			Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	5.203,52	3.902,64	0	0	

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

**PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS**

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	1.454.133,96	1.163.307,17	758	301
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	3.281.505,82	2.625.204,66	3.697	2.536
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>7.371.287,53</b>	<b>5.896.509,67</b>	<b>16.434</b>	<b>8.582</b>
20	Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	1.684.914,76	1.347.931,81	0	0
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>1.684.914,76</b>	<b>1.347.931,81</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL PILAR</b>		<b>10.259.950,68</b>	<b>8.184.586,87</b>	<b>18.772</b>	<b>9.895</b>

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
2	II.MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	21 Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	0,00	0,00	0
				0,00	0,00	0
	TOTAL DIRECTRIZ		0,00	0,00	0	0
TOTAL PILAR			0,00	0,00	0	0



**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
3	III.AUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS CALIFICACIONES	23 Ampliar y mejorar la inversión en capital humano	128.464,48	102.771,58	52	31
		<p>Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica</p> <p>Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria</p> <p>Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores</p>	902.746,18	631.922,33	8.419	4.648
<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>2.073.488,74</b>	<b>1.568.516,37</b>	<b>14.124</b>	<b>7.341</b>
	24 Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	74.832,53	52.382,77	535	445
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	0,00	0,00	0	0
<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>74.832,53</b>	<b>52.382,77</b>	<b>535</b>	<b>445</b>
<b>TOTAL PILAR</b>			<b>2.148.321,27</b>	<b>1.620.899,14</b>	<b>14.659</b>	<b>7.786</b>
<b>TOTAL</b>			<b>12.408.271,95</b>	<b>9.805.486,01</b>	<b>33.431</b>	<b>17.681</b>

## 6.8. Objetivos transversales del FSE

Las distintas actuaciones del Fondo Social Europeo han de responder a una estrategia que desarrolla las prioridades transversales definidas en el artículo 2.2 del Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, esto es la necesidad de apoyar el desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.

Asimismo el Fondo Social Europeo ha de contribuir a los objetivos de la política de medio ambiente de la Unión Europea. En la misma línea que en años anteriores el Programa Operativo Integrado de Canarias ha contribuido a la consecución del objetivo de transversalidad.

En relación con el **desarrollo local**, la red de agentes de empleo de desarrollo local se configura como un instrumento de cooperación para dinamizar el empleo local, y desarrolla funciones de información, prospección del mercado de trabajo, promoción de proyectos empresariales y contribuir a la mejora de la competitividad del tejido productivo. Si bien dicha red se financia con el programa plurirregional, ésta es acompañada de actuaciones de empleo con acciones formativas dirigidas a los agentes que tengan en cuenta la necesidades locales con cargo al Programa Operativo de Canarias

En relación con la **Sociedad de la Información**, el Fondo Social Europeo ha tenido en cuenta esta política especialmente en las actuaciones formativas que están diseñadas para posibilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito de la formación ocupacional como en la formación profesional reglada y en la formación dirigida a la modernización de la Administración Pública y los Servicios Públicos de Empleo.

Cabe realizar una mención específica al proyecto SISPECAN proyecto desarrollado a través del eje de modernización de los Servicios Públicos de Empleo y que evidentemente cobra una especial relevancia en el ámbito de la Sociedad de la Información.

La política de **medio ambiente** también está presente en las actuaciones realizadas por el Fondo Social Empleo en el marco del Programa Operativo de Canarias tanto en el diseño y realización de cursos relacionados directamente con el medioambiente como en actuaciones de inserción laboral dirigidas a sectores relacionados con el mismo. De esta manera ya se ha implementado un módulo de sensibilización ambiental en determinados cursos de formación de desempleados.

En materia de **igualdad de oportunidades**, la transversalidad implica introducir la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en todas la políticas, planes y programas públicos; tener en cuenta las diferentes condiciones con que se sitúan hombres y mujeres ante el mismo derecho o actividad, y prever los diferentes efectos que tienen sobre ambos sexos las actuaciones públicas, a fin de que las diferencias no generen desigualdades y discriminaciones.

En este sentido en los distintos cursos de formación impartidos desde el Servicio Público de Empleo, se ha incorporado un módulo de igualdad de oportunidades y otro de prevención de riesgos laborales, con el objetivo que desde un primer momento, estén presentes en la formación para la inserción laboral.

En el ámbito de las políticas desarrolladas por el Fondo Social Europeo, y toda vez que la transversalidad implica una estrategia innovadora, se van a ir incorporando a las actuaciones actualmente en marcha y a aquellas que están en fase de programación consideraciones específicas en función del género con, en algunos casos, acciones prioritarias a favor de las mujeres, o en otros, mediante el establecimiento de criterios de selección que favorezcan a las mujeres.

### 6.9. Coherencia con otras políticas

Los proyectos del **Fondo de Cohesión**, tienen como ámbitos de actuaciones comunes con las actuaciones del FEDER el eje 3 y el eje 6 del Programa Operativo.

En materia de recursos hídricos el Gobierno de Canarias en 2007 continua ejecutando proyectos en materia de recursos hídricos exclusivamente en el marco del Programa Operativo y no ha presentado proyectos de esta naturaleza para su cofinanciación por el Fondo de Cohesión, por lo que solamente se llevan a cabo proyectos en materia de gestión de residuos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y por el Programa Operativo.

La coherencia y coordinación de dichos proyectos con los proyectos que, en materia de gestión de residuos se certifican en las medidas 3.4 y 3.8, del Programa Operativo, queda perfectamente garantizadas. Los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y los financiados por el FEDER son proyectos independientes, que, no obstante, muestran entre sí importantes sinergias y responden al enfoque estratégico plasmado en el denominado Plan Integral de Residuos de Canarias (2000-2006).

Finalmente, la coordinación de los proyectos del Gobierno de Canarias en materia de residuos, que se cofinancian bien por el Fondo de Cohesión, bien por el Programa Operativo Integrado de Canarias, se ve garantizada por la existencia de un procedimiento de gestión de los proyectos coordinado por una única instancia administrativa, la Consejería de Economía y Hacienda, en calidad de órgano intermedio.

El Ente Público Puertos del Estado informa que, para garantizar la coordinación de proyectos financiados por el Fondo de Cohesión o por el FEDER, mantiene con cada Autoridad Portuaria reuniones anuales en las que se acuerda un “plan de empresa” que recoge, entre otros extremos, el plan de inversiones. En este plan se identifican todos los contratos de obras de las inversiones del año en curso y de los cuatro años siguientes al que se refiere dicho plan. Toda obra cofinanciada aparece marcada con la identificación del fondo cofinanciador y además todos los fondos aprobados están asignados a las inversiones, por ello este mecanismo impide que pueda existir una doble financiación sin que su compatibilidad quede explicitada.

#### **Relación de proyectos de Cohesión, por sectores de actuación, en la Comunidad Autónoma de Canarias en el período 2000-2006:**

Saneamiento y depuración
Saneamiento de la Isleta
Plan de saneamiento de San Lázaro-Camino El Tornero, el Coromoto-Camino de la Villa y Geneto
Dotación y mejora de la infraestructura de depuración y reutilización del T.M. de Telde
Ampliación saneamiento y depuración norte de gran Canaria
Conducciones generales de saneamiento y reutilización del Valle de La Orotava, 2ª Fase
Consejo Insular de Aguas de Tenerife

<b>Gestión de residuos</b>
Complejo Medioambiental de Salto del Negro 2ª Fase, Gran Canaria (Adecuación del vertedero)
Complejo Medioambiental de Salto del Negro 2ª Fase, Gran Canaria (Planta de Clasificación)
Adecuación de vertedero de El Mazo en La Palma
Complejo Medioambiental de Arico, Tenerife (Planta de Clasificación)
Complejo Medioambiental de Zonzamas, 2ª Fase, Lanzarote (Adecuación vertedero)
Complejo Medioambiental de Zonzamas, 3ª Fase, Lanzarote (Planta de biometanización)
Complejo Medioambiente de Zurita, 2ª Fase, Fuerteventura (Planta de clasificación)
Complejo medioambiental de Arico: Desviación de cauce de barranco y construcción de una celda de vertido
Vertedero controlado. Hoya Caldereta. Telde
Complejo medioambiental de Mazo (La Palma). Planta de compostaje y clasificación
Planta de transferencia de Los Llanos de Aridane (La Palma)
Complejo medioambiental de Salto del Negro (Gran Canaria). Planta de Biometanización (1ª Fase)
Complejo medioambiental de Arico 1ª Fase (Tenerife). Planta de clasificación
Ampliación de la Red de Puntos Limpios
Complejo Medioambiental de Barranco del Revolcadero. 2ª Fase
Adecuación de la Isla de La Palma a la legislación vigente de recogida de residuos urbanos y de envases.
Infraestructuras de tratamiento de residuos en la Isla de El Hierro
Ampliación de la red de infraestructuras de residuos en Gran Canaria
Valorización energética de residuos en Gran Canaria
Ampliación de la red de infraestructuras de recogida de residuos seleccionados (puntos limpios) en Tenerife
Valorización energética de residuos en Tenerife
Construcción de la nave para la instalación posterior del proceso de compostaje en Arico
<b>Abastecimiento de agua</b>
Ampliación y mejora de la red de agua potable de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Instalación de dos módulos de desalación en planta desaladora de agua de mar
Abastecimiento a diversos núcleos urbanos de las medianías del termino municipal de Telde
Mejora y ampliación del sistema general de abastecimiento de la Mancomunidad del Sureste 1ª fase: Depósitos
Complementación de la red insular de depósitos reguladores de abastecimiento de agua de la Isla de La Palma
Reutilización de aguas depuradas para riego de zonas verdes en el T.M. de Santa Cruz de Tenerife
<b>Transporte</b>
Ampliación del Puerto de la Estaca

En relación al Programa de Iniciativa Comunitaria **Interreg-III B Azores-Madeira-Canarias**, hay que destacar en particular, tanto por su importancia financiera como por los impactos positivos en la región, las actuaciones que se realizan en los ejes 2 “Desarrollo de los transportes y comunicaciones, Sociedad de la Información e I+D” y 4 “Valorización y gestión sostenible de recursos naturales y culturales”, que persiguen la consecución de objetivos coherentes con los definidos en el eje 2 “Sociedad del conocimiento (innovación, i+d, sociedad de la información” y el eje 3 “Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos” del POIC, así como en los objetivos finales del mismo. Por otra parte, el órgano intermedio del POIC es a su vez Interlocutor regional del Programa de Interreg lo que permite una mayor coordinación en la selección y gestión de las actuaciones.

También se producen sinergias con las actuaciones que se ejecutan en Canarias en el marco de los Programas **Interreg-IIIB Espacio Atlántico y Espacio del Sudoeste**

**Europeo e Interreg IIIC.** En este sentido, Canarias participa en la actualidad en proyectos cuyos objetivos se centran fundamentalmente en el área de innovación, en el medioambiente mediante un proyecto de tratamiento de aguas residuales en un proyecto de redes (Interreg III C) sobre gestión y desarrollo de regiones insulares. En particular continúan ejecutándose los ya indicados en el informe anual del 2005 sin que se hayan aprobado nuevos proyectos.

### **Relación con la Estrategia de Inclusión**

Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social son un instrumento fundamental en la lucha contra la exclusión social en el entorno europeo y en los Estados miembro.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2001-2003 surgió como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supuso un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recogió, para los siguientes cinco años, las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación con las cuales se elaboró el Plan. Las medidas propuestas en este PNAin se articulaban en torno a cuatro grandes objetivos: Empleo y acceso a los recursos; Prevención de riesgos de exclusión; Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables y movilización de todos los agentes.

El segundo Plan español se presentó a los servicios de la Comisión Europea en mayo de 2003. Además de incluir un balance del Plan anterior, incorpora líneas de acción para desarrollar en 2003 y 2004 y también una pequeña nota sobre la contribución del FSE a la estrategia de inclusión de la U.E.

En 2003 la empresa GPI entregó su informe sobre Inclusión Social que, en términos generales, sigue sirviendo de referencia para evaluar la contribución FSE al PNAin. De dicho informe se extraían las siguientes conclusiones:

- Los PO Plurirregionales de Fomento del Empleo de Objetivo 1 y 3, cuyo beneficiario final es el INEM aportan el 30,76% de los fondos FSE programados en el conjunto nacional que se asocian con el PNAin.
- Las restantes formas de intervención cofinanciadas por el FSE con mayor peso financiero individual en la contribución al PNAin, en términos de coste total FSE programado, son los PO Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación (POPLD) de Objetivo 1 y 3, resultado consecuente con la elevada asociación temática y de colectivos meta que se produce entre estos PO y los contenidos y personas a las que se dirigen las actuaciones del PNAin.
- La contribución del FSE al PNAin supone una aportación cualitativamente relevante al conjunto de las políticas nacionales de lucha contra la exclusión social, que ordena el PNAin. Esta contribución presenta un elevado grado de concentración temática, ya que se vuelca en el empleo y la inserción laboral de poblaciones vulnerables, área estratégica imprescindible de una política de integración social. Las Medidas y actuaciones del FSE han contribuido a la preparación, puesta en marcha y ejecución de acciones dirigidas a una serie de poblaciones objetivo especialmente desfavorecidas: personas con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión, minorías étnicas, etc., que son identificables con claridad tanto en el

PNAin como en las prioridades del FSE. Sin embargo, la ausencia de datos sobre el coste total de las intervenciones del PNAin limita el alcance de las conclusiones acerca de la significación cuantitativa de la contribución del FSE al PNAin.

El III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006, fue elaborado en el marco de la Estrategia Europea para la Inclusión Social de conformidad con el Plan de trabajo hacia un proceso racionalizado de coordinación en el área de la protección social y de las políticas de inclusión.

Este Plan 2005-2006 supuso un avance en la coordinación con las correspondientes medidas de empleo, específicamente relacionadas con la inclusión social, en el fortalecimiento de la dimensión territorial, en la participación de las personas afectadas y en la movilización de todos los agentes, para mejorar la atención integral y coordinado a grupos y personas vulnerables, siempre bajo un enfoque transversal de la perspectiva de género, desarrollándose los correspondientes indicadores sobre exclusión social.

En el Plan 2005-2006, se incluyó, como anexo VI, un resumen de la contribución del FSE al PNAin, definiéndose el marco general en el que actúa el FSE y sus ejes prioritarios, realizándose un somero comentario sobre los dos ejes prioritarios FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: el eje de “Refuerzo de la educación técnico profesional” (en su medida “proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, esto es, programas de Garantía Social y similares); y el eje de “Integración Laboral de las personas con especiales dificultades” (relacionado muy estrechamente con el PNAin, ya que en todas sus medidas tiene como beneficiarios a los colectivos más desfavorecidos).

Por último, el IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social se aprobó por el Consejo de Ministros el 13 de octubre de 2006, vigente en la actualidad. En él encontramos una actualización informativa sobre la Estrategia de Pensiones y las Estrategias Nacionales de Atención Sanitaria y Cuidados de Larga Duración. Este IV Plan supone un avance al priorizar los objetivos para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, fijándose estos en: Fomentar el acceso al empleo; Garantizar recursos económicos mínimos; Alcanzar una educación con equidad; Apoyar la integración social de los inmigrantes; y Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia.

En su Anexo V se refleja la contribución del FSE al PNAin. Como ya se ha señalado anteriormente, dos son los ejes prioritarios del FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: “Refuerzo de la educación técnico-profesional”, en su medida “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, e “Integración laboral de las personas con especiales dificultades”; éstos representan aproximadamente el 8,5% del total de ayuda FSE programada para todo el periodo 2000-2006. Los datos más relevantes que figuran en las tablas de este Anexo V son los siguientes:

- Regiones objetivo 1 – Ejecución 2000-2005:  
Total ayuda FSE ejecutada: 520.585.712 euros  
Nº beneficiarios atendidos: 2.008.614
  
- Regiones objetivo 3 –Ejecución 2000-2005:  
Total ayuda FSE ejecutada: 212.993.872 euros  
Nº beneficiarios atendidos: 646.590

## **GRANDES PROYECTOS**

## 7. GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos de infraestructura, según la definición que de los mismos hace el artículo 25 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo:

- *Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal y Fase III: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo.*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 23 de mayo de 2001 y, formalmente, el 12 de julio de 2001. No se formularon observaciones.

La Decisión de la Comisión C (2001) 2573 de 18 de octubre de 2001 estableció la participación máxima del FEDER en 96.212.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 137.445.165 euros.

La contratación se realizó de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria, publicándose en el DOCE la licitación y la adjudicación.

La Resolución de 17 de febrero de 1995 de la Dirección General de Urbanismo, que hace público el Acuerdo de 27 de diciembre de 1994 de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 13 de marzo de 1995.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2007, asciende a 136.604.715,15 euros, lo que representa el 99,39% del gasto total programado.

El 22 de noviembre de 2002 se comunicó el aumento del coste del proyecto a los servicios de la Comisión Europea, que el 14 de enero de 2003 requirieron diversa documentación complementaria.

El 22 de noviembre de 2004 fue enviado el nuevo formulario de solicitud y documentación anexa; la ayuda FEDER asciende a 126.122.918,53 euros para un gasto elegible de 180.175.597,91 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 70%, que en la actualidad está **pendiente de confirmación**.

La Comisión, mediante escrito de 19 de mayo de 2005, formuló diversas observaciones al proyecto que fueron contestadas el 10 de junio. Posteriormente, y en virtud de lo tratado en la reunión técnica mantenida el 16 de noviembre de 2005, se remitió el 5 de diciembre la información requerida en la misma a la Comisión que, a su vez, formuló diversas observaciones el 3 de febrero de 2006 que fueron contestadas el 7 de marzo. De nuevo, los servicios de la Comisión solicitaron información adicional con fechas 11 y 20 de julio que fue remitida el 8 de septiembre de 2006.

A finales de octubre de 2006 la Comisión comunicó que consideraba insuficiente algunos de los aspectos de la información proporcionada, por lo que, tal como se planteó en el última Comité de Seguimiento, se contempló convocar una reunión



técnica al efecto. Ante la imposibilidad de su celebración con fecha 28 de noviembre se remitió información adicional sobre dichos aspectos. El 22 de febrero de 2007, los servicios de la Comisión solicitaron la clarificación de diversos puntos. Esta información fue enviada a la Comisión el 28 de marzo de 2007.

El 28 de agosto de agosto de 2007, los servicios de la Comisión comunicaron que las informaciones remitidas por las autoridades españolas no aportaban elementos decisivos que permitieran disipar sus dudas y, concretamente, no consiguieron probar el carácter imprevisto de los trabajos y servicios complementarios, quedando interrumpida la tramitación del procedimiento. El 23 de enero de 2008 se remitió escrito de contestación a la Comisión, que respondió el 28 de marzo de 2008, considerando que el escrito no proporciona elementos suplementarios de información que justifiquen una modificación del análisis de la Comisión.

- *Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife-Güímar*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 30 de diciembre de 2003. No se formularon observaciones.

La Decisión de la Comisión C (2004) 2207 de 16 de junio de 2004 estableció la participación máxima del FEDER en 60.609.658,10 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 86.585.225,85 euros.

La Resolución de 18 de abril de 2001 de la Dirección General de Ordenación del Territorio, que hace público el Acuerdo de 26 de julio de 2000 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 18 de junio de 2001.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

Este proyecto forma parte de una red transeuropea acordada a nivel comunitario.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2007, asciende a 76.244.718,62 euros, lo que representa el 88,06% del gasto total programado.

- *Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.8 "Redes de distribución de energía" del Programa Operativo, y su órgano ejecutor es la Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 7 de junio de 2002.

La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 7 de junio de 2002. Con fecha 1 de agosto y 30 de septiembre de 2002 los servicios de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones formularon diversas observaciones y solicitaron información adicional, que fue remitida el 18 de diciembre de 2002. El 13 de febrero los servicios de la Comisión formularon nuevas

observaciones que fueron contestadas el 3 de marzo de 2003; el 28 de marzo de 2003 requirieron información sobre el cálculo del Valor Financiero Neto Actual del proyecto, que fue enviada el 21 de abril de 2003.

La Decisión de la Comisión C (2003) 2087 de 25 de junio de 2003 estableció la participación del FEDER en 50.000.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 45% para un coste elegible de 111.111.110 euros.

El coste elegible total del proyecto es de 142.659 miles de euros, aunque el coste elegible objeto de cofinanciación se limita a 111.111.110 euros, que es el presupuesto disponible para este proyecto en el Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

Mediante Acuerdo de 4 de octubre de 2001 la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias adoptó la Declaración de Impacto Ecológico, categoría de evaluación de impacto ambiental.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2006, asciende a 1.881.099,84 euros, lo que representa el 100% del gasto total programado.

En la reunión del Comité de Seguimiento celebrada en junio de 2004, los representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Economía y Hacienda y del Gobierno de Canarias, expresaron su preocupación por el retraso del proyecto, acordándose, a propuesta de la Comisión, que fuese objeto de especial seguimiento dada su importancia estratégica y peso financiero.

Con este fin, desde julio 2004 se mantuvieron reuniones periódicas para analizar la evolución del gran proyecto con los representantes de la Compañía. En enero de 2005, comunicaron un cambio en la disposición del emplazamiento inicial en el Puerto de Arinaga hacia la zona de futura ampliación del mismo, motivado por la mejora en los aspectos de seguridad de la instalación (alejamiento de los núcleos de población).

Para ello se requería la presentación, para su estudio, a los servicios de la Comisión de nueva documentación adaptada a dichos cambios (evaluación de impacto ambiental, análisis económico-financiero y formulario de solicitud).

Hay que precisar dos cuestiones: la subordinación de la declaración de impacto ambiental de la planta regasificadora a la previa declaración de impacto ambiental del Puerto de Arinaga y para el inicio de las obras de la planta debían estar disponibles los nuevos terrenos del Puerto.

Los sucesivos retrasos en la declaración de impacto ambiental del Puerto de Arinaga y, por tanto, en las obras de ampliación del puerto, hacen imposible la realización del proyecto de la planta de regasificación en el actual período de programación.

Por este motivo y para evitar la pérdida de la ayuda asignada a este gran proyecto, el 11 de mayo de 2006 se comunicó a la Comisión su **retirada** del Programa Operativo y se formuló al Comité de seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, una propuesta de modificación financiera transfiriendo a la medida 6.4 "Puertos" 49.153.505 euros.

- *Contradique y muelle de contenedores del Puerto de Granadilla” - Tenerife*

Este proyecto se encuentra incluido en la medida 6.4 “Puertos” del Programa Operativo y su órgano ejecutor es la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99, se envió el 15 de marzo de 2004.

La ayuda FEDER solicitada ascendía a 16.089.035 euros para un gasto elegible de 33.618.070 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 50%. Se tramitó como gran proyecto, pese a no alcanzar el coste elegible de 50 millones, al financiarse por el Fondo de Cohesión otra parte del puerto (dique de abrigo)

El 28 de octubre de 2004 la Comisión formuló observaciones tanto al proyecto financiado con FEDER como al financiado por el Fondo de Cohesión, que fueron contestadas el 17 de enero de 2005. El 16 de febrero la Comisión comunicó que el proyecto del Puerto de Granadilla, tanto las obras del dique de abrigo, presentadas al Fondo de Cohesión como el gran proyecto presentado en FEDER, debería ser financiado por un solo Fondo. En respuesta a dicha indicación el 22 de julio se comunicó a la Dirección General de Política Regional la **retirada** de la solicitud de **cofinanciación FEDER** del gran proyecto “Contradique y muelle de contenedores del Puerto de Granadilla”.

- *Nueva área terminal y torre de control del aeropuerto de La Palma.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.5 “Aeropuertos” del Programa Operativo, y su órgano ejecutor es Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 17 de enero de 2005.

Con fecha 2 de marzo los servicios de la Comisión formularon observaciones que fueron contestadas el 11 de abril de 2005. El 9 de septiembre nuevamente formularon observaciones cuya contestación fue remitida el 24 de octubre de 2005.

La Decisión de la Comisión C (2005) 5878 de 21 de diciembre de 2005 estableció la participación máxima del FEDER en 43.629.719 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 50% para un coste total subvencionable de 87.259.439 euros.

La Resolución de 16 de junio de 2003 de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto, se publicó en el Boletín Oficial de del Estado de 3 de julio de 2003.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2007, asciende a 26.690.225,93 euros, lo que representa el 30,59% del gasto total programado.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 1 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6				
Medida 6.1	313.171.477,00	192.256.379,78	61,39	
GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo)	224.030.939,00	178.055.807,24	79,48	3122(99,39%)
GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar	137.445.713,00	136.604.715,15	99,39	
Medida 6.5	86.585.226,00	41.451.092,09	47,87	3122(47,87%)
GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma	87.259.438,00	12.319.472,70	14,12	314(14,12%)
Medida 6.8	87.259.438,00	12.319.472,70	14,12	
GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	1.881.100,00	1.881.099,84	100,00	331(100%)
	1.881.100,00	1.881.099,84	100,00	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2007

Modificado: 0

Pag 3 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	0,00	49.164.379,76	0,00	3122
Medida 6.1	0,00	34.793.626,53	0,00	
GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar	0,00	14.370.753,23	0,00	314
Medida 6.5	0,00			
GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma	0,00	0,00	0,00	
Medida 6.8	0,00			

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2007

Modificado: 0

Pag 5 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	313.171.477,00	241.420.759,54	77,09	
Medida 6.1	224.030.939,00	212.849.433,77	95,01	3122(99,39%)
GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo)	137.445.713,00	136.604.715,15	99,39	
GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar	86.585.226,00	76.244.718,62	88,06	3122(88,06%)
Medida 6.5	87.259.438,00	26.690.225,93	30,59	
GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma	87.259.438,00	26.690.225,93	30,59	314(30,59%)
Medida 6.8	1.881.100,00	1.881.099,84	100,00	
GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	1.881.100,00	1.881.099,84	100,00	331(100%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 7 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	313.171.477,00	241.420.759,54	77,09	
Medida 6.1	224.030.939,00	212.849.433,77	95,01	
GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo)	137.445.713,00	136.604.715,15	99,39	3122(99,39%)
GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar	86.585.226,00	76.244.718,62	88,06	3122(88,06%)
Medida 6.5	87.259.438,00	26.690.225,93	30,59	
GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma	87.259.438,00	26.690.225,93	30,59	314(30,59%)
Medida 6.8	1.881.100,00	1.881.099,84	100,00	
GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	1.881.100,00	1.881.099,84	100,00	331(100%)



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**GRAN PROYECTO:** GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y F

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	12,23	12,23	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.678,0	3.892,0	68,81





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**GRAN PROYECTO:** GP-3

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	0,0	20,4	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.514,0	1.562,0	96,93



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**GRAN PROYECTO:** GP-3

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	0,0	20,4	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.514,0	1.562,0	96,93

## **PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA**

## **8. PROYECTOS DE LA RED TEN**

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN, según los datos disponibles, figura en el siguiente cuadro.

Como se puede apreciar, los proyectos incluidos son:

- actuaciones en carreteras, realizadas por el Ministerio de Fomento (la ejecución de estos proyectos a 31 de diciembre de 2007 representa un 74,6% del total ejecutado por el organismo en la medida 6.1) y el Gobierno de Canarias (la ejecución de estos proyectos a 31 de diciembre de 2006 representa un 11,08% del total ejecutado por la Comunidad en la medida 6.1);
- actuaciones en puertos ejecutadas por las Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife (que representan el 85,1% del total de actuaciones realizadas en la medida 6.4 por las Autoridades Portuarias) y
- actuaciones en aeropuertos realizadas por AENA (que representan el 40,1% del total de actuaciones realizadas en la medida 6.5).

**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)  
COFINANCIADOS POR EL FEDER (2000-2006)**

Euros

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Ejecución a 31/12/2007
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Muelle de los Cambulloneros	16.989.482,91
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores Virgen del Pino	10.476.063,28
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores León y Castillo	24.386.891,22
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Acondicionamiento y protección de explanadas en el puerto de Puerto del Rosario	4.780.834,91
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Puerto de Arinaga. Muelle de Agüimes 1ª fase A	23.480.151,97
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Ampliación y ensanche del Muelle de Los Mármoles en el Puerto de Arrecife	11.680.315,10
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Pavimentación del Muelle Gran Canaria	10.158.819,54
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURA DIQUE ACTUAL	3.894.018,05
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Apertura Bocana en D. Los Llanos, D. interior y ensanchamiento dique de cierre de la Marina, Fase I	2.804.090,33
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ATRAQUE RO-RO Y DIQUE CIERRA NUEVA D.E.M.	2.434.449,32
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Acondicionamiento del Espaldón del Dique Sur	2.545.976,33
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PANTALAN PARA FERRIES EN MUELLE DE ENLACE	4.394.111,23
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Urbanización ensanche explanada D. de Pesca 1ª Fase	2.182.983,57
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PAVIMENTACIÓN EXPLANADA ANEXA AL PANTALÁN	1.146.228,95
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	TACÓN NORTE MUELLE EL BUFADERO	2.025.750,81
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Tramo 1º Fase 2ª Def. rellenos D. Este: quiebro 1º y 2ª alineación Espigón Cueva Bermeja	6.181.086,41
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	DEFENSA NVA. EXPLANADA DÁRSENA PESCA - 1ª FASE	2.001.379,47
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Ampliación y protección Roque la Hila. S.S. Gomera	5.980.652,88
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Defensa Ensanche Explanada en Dársena de Pesca 3ª fase	9.962.905,03
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Rampa ro-ro en muelle sur – S.C. Tenerife	1.912.198,86
D.G. CARRETERAS	Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II. Tramo: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal	72.604.874,38
D.G. CARRETERAS	Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase III. Tramo: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo	63.999.840,77
D.G. CARRETERAS	TF-142. Acondicionamiento. Tramos I y II (p.k:0,000 al 2,840).(Icod-Variante de El Guincho)	25.177.535,73
D.G. CARRETERAS	Autopista GC-1. Acondicionamiento. Tramo: Aeropuerto de Gran Canaria (Gando) - Maspalomas. Isla Gran Canaria	49.200.771,91
D.G. CARRETERAS	Autopista TF-1. Construcción del Tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife_Guimar (p.k:0, al 20,4)	76.244.718,62
D.G. CARRETERAS	Remodelación y construcción de enlaces y vías de servicio. Tramo: Agüimes-Santa Lucía (p.k. 23,08 al 28,500)	1.739.273,43
D.G. CARRETERAS	Remodelación del enlace de la TF-1 con la autopista exterior AE	6.631.063,18
AENA	Ampliación salidas en el Aeropuerto de Tenerife Sur	19.075.309,92
AENA	Adaptación de llegadas (Aeropuerto Tenerife Sur)	12.821.945,98
AENA	Ampliación apartadero de espera y nuevo acceso a cabecera 08 (Aeropuerto Tenerife Sur)	6.610.823,27
AENA	Sistema de inspección de equipajes en bodega (Aeropuerto Tenerife Sur)	5.064.580,08
AENA	Reparación y construcción de losas en plataforma (Aeropuerto Tenerife Sur)	4.785.798,72

**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)  
COFINANCIADOS POR EL FEDER (2000-2006)**

Euros

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Ejecución a 31/12/2007
AENA	Adecuación pista (Aeropuerto Tenerife Sur)	4.164.309,52
AENA	Adquisición con instalación de un nuevo grupo electrógeno. Aeropuerto Gran Canaria	3.754.042,87
AENA	Nuevo área Terminal y TWR. Aeropuerto La Palma	26.690.225,93
AENA	Ampliación de la plataforma. Aeropuerto La Palma	27.073.762,78
AENA	Nuevos accesos al Aeropuerto y aparcamiento provisional. Aeropuerto La Palma	11.396.101,42
AENA	Anulación de isletas y adecuación plataforma. Aeropuerto La Palma	3.912.417,49
AENA	Ampliación y adecuación del campo de vuelos. Aeropuerto Fuerteventura	32.530.536,76
AENA	Ampliación plataforma 1ª fase. Aeropuerto Fuerteventura	7.638.085,00
AENA	Calle de salida rápida RWY 01 y plataforma zona de carga y aviación regional. Aeropuerto Fuerteventura	6.608.982,68
AENA	Ampliación plataforma 2ª fase. Aeropuerto Fuerteventura	6.282.702,67
AENA	Nueva central eléctrica. Aeropuerto Fuerteventura	5.927.312,61
AENA	Adecuación edificio Terminal actual para vuelos interinsulares. Aeropuerto Lanzarote	2.782.801,85
Comunidad Autónoma de Canarias	Actuación de urgencia en la GC-2. Arucas-Pagador. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila:02611111)	3.468.227,06
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso al Puerto de Agaete. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611113)	1.952.169,88
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso desde Los Olivos a la TF-1. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611124)	2.616.661,07
Comunidad Autónoma de Canarias	Enlace de Padre Anchieta. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611126)	6.917.314,15